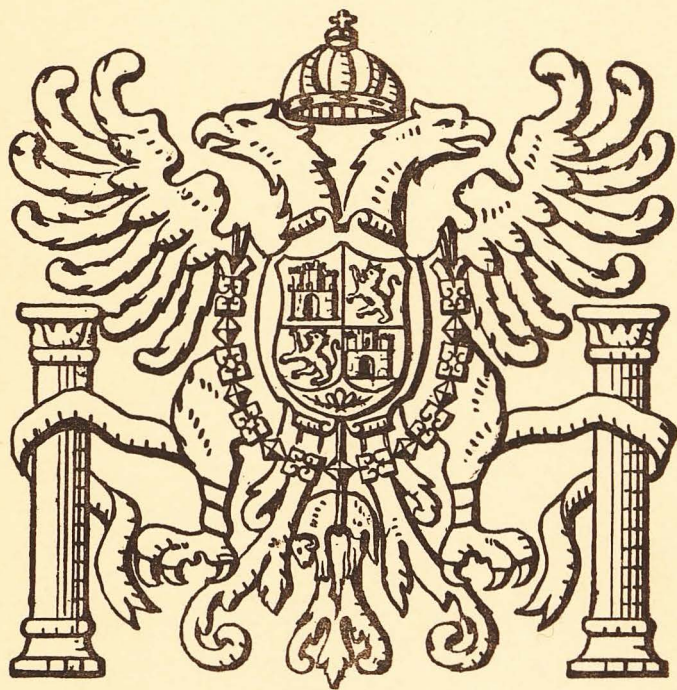


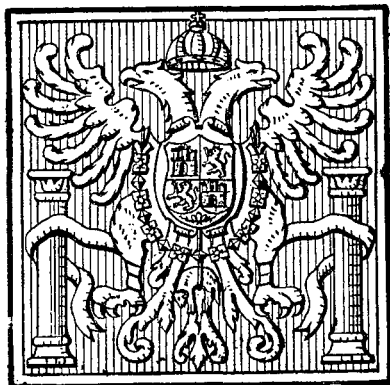
# TOLETVM



BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS  
ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO

TOLEDO  
1 9 6 9

# TOLETVM



BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS  
ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO

Años XXXIX - XLIV.—Núms. 75 al 80

(Años 1963 - 1968)

(Segunda época.—Núm. 4)

TOLEDO

1969

# SUMARIO

# SUMARIO

---

## Curso 1963-64

Página

- El Greco en Santa Cruz de Mendoza, por *D. Guillermo Téllez González*..... 9
- La desamortización en Toledo, por *D. Julio Porres Martín-Cleto*... . . . . . 23
- Discurso de Contestación, por *D. Juan Francisco Rivera Recio*.. . . . . 45

## Curso 1964-65

- Tópicos sobre Toledo, por *D. Guillermo Téllez González*..... 49

## Curso 1965-66

- El árbol y el paisaje en la provincia de Toledo, por *D. Emiliano Castaños Fernández*..... 73

## Curso 1966-67

- Los problemas de Toledo vistos por un médico, por *D. Alfonso López-Fando Rodríguez*... 91

## Necrológica

- El Iltmo. Sr. D. Julio Pascual Martín, † el 6-XII-1967, Director de esta Real Academia.
- SEMBLANZA DEL FALLECIDO:
- Julio Pascual, El último gran rejero español, por *D. Guillermo Téllez González*..... 109

Julio Pascual, artista, por <i>D. Emiliano Castaños Fernández</i> .....	118
Julio Pascual, académico, por <i>D. Clemente Palencia Flores</i> .....	123
Julio Pascual, visto por su médico, por <i>D. Alfonso López-Fando Rodríguez</i> .....	126

**Curso 1967-68**

Escribanos de la provincia de Toledo. El Cabildo de Escribanos de Talavera de la Reina, por <i>Mercedes Mendoza Eguaras</i> .....	129
Discurso de Contestación, por <i>D. Julio Porres Martín-Cleto</i> .....	161

**Comunicaciones**

Relación sobre el incendio de San Juan de los Reyes (1808) y vicisitudes posteriores hasta 1864, por <i>Fr. Antolín Abad Pérez</i> .....	169
El ilustre toledano D. Francisco de Borja San Román y Fernández en Valencia (1937-1939), por <i>D. Felipe Mateu y Llopis</i> .....	189
El testamento del Doctor Francisco de Pisa, por <i>D. José Carlos Gómez-Menor Fuentes</i> .....	213
Los pueblos de la Diócesis de Toledo en la provincia de Badajoz a través de las relaciones de Lorenzana (1782), por <i>D. Fernando Jiménez de Gregorio</i> .....	235

TOL 71972

## El Greco en Santa Cruz de Mendoza

Excelentísimas autoridades, señor director, queridos compañeros de la Academia Toledana, respetable y entrañable auditorio aquí congregado para celebrar esta solemne apertura del curso 1963-64.

El tema elegido es hablar sobre el Greco; lo que pudiera pensarse que es un asunto harto viejo y sabido y, sin embargo, no creemos que lo sea. En Toledo no se le recuerda suficientemente; se le cultiva algo para el turismo y poco más. Solamente en estos días vive el interés romántico de encontrar sus restos, deseando y esperando que sea con fruto. Es la segunda vez, y primera desde el centenario de 1914, que se interesan por él en Toledo.

A pesar de ser españoles los estudios básicos sobre el Greco (San Román, Cossío, Camón y Aznar, Marañón), aquí se escribe poco sobre él y, sin embargo, es difícil que cada año no se publique una obra fundamental acerca del cretense.

En todos los portafolios de pinturas figura siempre en un tono de honor, hasta tal punto que el estar al corriente sobre este artista es empresa que escapa a la capacidad adquisitiva individual, confiando que resuelva este problema cultural de Toledo la ansiada biblioteca de estudios toledanos, ideal que se aleja como espejismo del desierto, con más de desierto que de espejismo.

Como hablar del Greco es demasiado, lo limitaremos al Greco en Santa Cruz, pues realmente esto es la contestación de ¿dónde podemos empezar a estudiar mejor a este artista?

En la dificultad de estudiar el Greco influyen varias causas; una de ellas, lo extraño de su taller, con la colaboración de gente innomina-

da como Preboste y Manusso, de artistas de no gran categoría como Juan Manuel y la rápida estancia de Tristán, pues éste sólo está con él unos pocos años y durante esta época firma Escamilla, lo cual parece mostrar el deseo de no confundirse con el maestro. Estas colaboraciones del Greco aumentan la cantidad de obras dudosas, parte de ellas que dejó en su taller, ya que lo que no se estropeó o perdió ha llenado de interrogantes las paredes de los museos.

También el deficiente estudio del Greco es debido más de lo que parece a que concentramos la atención en sus grandes cuadros de admiración mundial: *El Expolio*, *El Conde de Orgaz* y la *Asunción de Oballe*, que son los puntos básicos de estudio del gran selecto público.

Pero es que hay otro Greco para el superexquisito; es el de ciertos lienzos de su última época: *La Visitación*, *El Abraço ante la Puerta Dorada*, *Apocalipsis*, etc.

Estas obras, que descubren un aspecto nuevo de su paleta, no fueron precisamente las que le dieron su gloria en su siglo. La mayoría de éstas quedaron en bocetos y estaban en su taller a su muerte y, por tanto, no contribuyeron a su gloria contemporánea.

También aumentan el desenfoque para su estudio dos concepciones opuestas de su personalidad: una, el creerlo un producto espontáneo de Toledo, al modo de Taine; otra, imaginarlo un ser completamente extravagante y difícil de incardinar en su momento histórico. En este último aspecto es donde se ha hecho menos en España. En el extranjero se ha logrado algo más, siendo acaso Weisbach el que mejor lo ha enfocado como un hombre claro de la Contrarreforma.

Sin poder estudiar estos puntos de vista, voy a citar otro aspecto de su personalidad, que es donde cabe avanzar algo en la interpretación de su vivir, triunfar y fracasar. La pregunta será: como pintor, ¿qué era? Como pintor en Toledo fue un gran organizador e ilustrador de retablos. Eso es para lo que vino y lo que le había de dar de vivir y de sufrir y para lo que se quedó en Toledo. El no vino para hacer el Conde de Orgaz, ni el Laocoonte, ni el San Mauricio, aunque se cuentan de él muchas versiones y le debieron producir gran clientela, ni menos las obras avanzadas de técnica del tercer período y que estaban en su taller.

Su producción básica y fuente de sus clientes (y al final causa de su fracaso) fueron sus grandes retablos, los cuales son difíciles de estudiar, pues unos están vacíos de sus pinturas, como los de Santo Do-

mingo el Antiguo y San Vicente. Otros han desaparecido, como el Colegio de Doña María de Aragón, lo que fue después Senado, o el de los Ubedas de San Ginés, sabiéndose menos aún del de la Virgen de Atocha.

El misterio de la vida del Greco se ha interpretado en parte como un ejemplo más de la diáspora griega. Dispersión continua que sufre el pueblo griego, si bien éste donde vaya va con su lengua y su cultura, ejerciendo oficios de cierta estima y calidad y ocupando calles y barrios propios. Si fuera así, también la misión de Toledo ha sido hacer otra diáspora con su producción artística, repartiendo por el mundo entero su obra, fenómeno no excepcional entre los artistas, pero que naturalmente dificulta el estudio de sus obras.

Dada esta situación de su arte, viene la pregunta: ¿dónde poder empezar a estudiarle con más provecho?

En globo, la contestación es fácil. En Toledo, con sus filiales: Madrid, El Escorial, Illescas. Dentro de este grupo, si fuéramos a guiarnos por la frialdad numérica de la estadística, el punto de partida sería Madrid, pues siguiendo a Wethey es donde se registran más obras suyas, un total de 159, correspondiendo el grupo mayor al Prado, con 32; las restantes 127 están en 76 lugares, muchos de propiedad particular de difícil acceso y que en general son estancias transitorias, pues dados los precios que van alcanzando sus cuadros, apenas si resisten una generación en la propiedad particular, por lo que no se puede garantizar la estancia de una obra del Greco hasta que se fija en un museo de importancia.

Si nos fijamos un poco en el Prado, allí podremos ver algunos problemas de los retablos, como los de Santo Domingo el Antiguo, de doña María de Aragón, e intuir algo de la Virgen de Atocha. Estos cuadros se verá que están a poco más de un metro de altura y sin distancia alguna del contemplador, cuando tenían que verse detrás del altar y a varios metros sobre el suelo. Tienen molduras oscuras, cuando estaban detrás de estructuras doradas y su parte alta eran semicírculos y ahora se acoplan a molduras rectangulares; han perdido el punto de vista desde el cual tenían que contemplarse.

Como nota adicional al estudio de los retablos diremos que el único conjunto que queda completo es el del Hospital de la Caridad de Illescas, pero enormemente dislocado y con reproducción de la Santa Faz en Santo Domingo el Antiguo; pero volvamos a Toledo. Aquí se regis-



tran en total 71 obras, correspondiendo al museo y Casa del Greco 25, a la Catedral 18 y a Santa Cruz 15; pero si tenemos en cuenta que tanto en el Museo como en la Catedral hay Apostolados, veremos que tienen 13 estilísticamente algo repetidos.

Le siguen Tavera con cinco; Santo Domingo, dos; San Ildefonso, dos; Güendulain (San José), uno; Santo Tomé, uno, y Doncellas, uno.

Descontado el número que dan los apostolados, vemos que en Santa Cruz es donde hay más variedad, aunque aparentemente anárquico, pero con dos obras capitales que no hay en otro sitio.

Dicho todo esto, entremos en el tema propuesto y veremos como punto inicial el estudio del Greco en Toledo es Santa Cruz, en donde encontramos varias ventajas. Está muy ambientado el conjunto y hay local para no estar ahogados y tiene variedad suficiente para poder quedar iniciado en casi todos los problemas del Greco como pintor religioso.

La producción religiosa de nuestro artista se puede clasificar en:

- a) Grandes retablos, de tres o más piezas.
- b) Retablos de dos piezas.
- c) Altares de una.
- d) Series y cuadros sueltos.

a) Veamos los retablos que pueden reconstruirse en Santa Cruz o, por lo menos, hacerse referencia de ellos:

- 1. San Vicente. Por la despedida de Jesús a María y dos copias.
- 2. Santa Bárbara, en San Nicolás. Completo de cuadros.
- 3. Talavera la Vieja. Completo de cuadros.

b) De dos piezas:

- 1. *El Expolio* de Santa Leocadia.
- 2. *San José*. Por la dúplica existente.

c) De una pieza:

- 1. *Concepción* de San Román.
- 2. *Asunción de Oballe*.
- 3. *Santa Anita*.

d) El tercer apartado lo forman cinco piezas sueltas:

1. *Anunciación*, que pasa a ser pieza de retablo.
2. *San Andrés* (pieza de apostolado).
3. *San Francisco* (referencia a los San Franciscos, de los que se han registrado hasta 138).
4. *Cristo Crucificado* (donde dejó más escuela Tristán).
5. *Santo Domingo* (referencia a los grabados).

*Altar de San Vicente*.—No queda más que el enmarque. San Pedro e Ildefonso están en El Escorial llevados por Felipe IV, habiendo en su lugar copias atribuidas a Velázquez.

La despedida de Jesús y de María que está en el Museo es copia mejor y anterior a la que permanece en el retablo y pudo sustituirse por crearlo original.

Este hecho de sustituir obras por copias puede dar ocasión para recordar que fue apreciado por Felipe IV; por Portocarrero, que quiso el retablo de *Titulcia* creído de él; por Fernando VII, que se llevó la *Trinidad*; por el Infante Don Sebastián, que compró la *Asunción de Santo Domingo*; también lo fue por Luis Felipe y por Carlos de Rumania.

*Juego de Manos*.—En esta dúplica puede explicarse el tema de las manos en el Greco. La mano es uno de los recursos más expresivos del Greco, que cultiva tanto su colocación como la posición de los dedos.

Usa el motivo de una mano cuya misión está en animar superficies muertas, dándole elegancia en el movido de los dedos, como la mano de Jesús, del *Expolio*, y varias del Conde de Orgaz.

Juego de ellas tenemos en el *San Mauricio*. *Los Santos Juanes*, de San Ildefonso de Toledo, también dialogan con las manos.

Lo más repetido de estos diálogos son los de San Pedro y San Pablo en sus parejas de medias figuras, tan conocidas.

*Retablo de Santa Bárbara* (de San Nicolás) (1585-1590).—En el centro tenía la Santa sobremontada por Santiago Apóstol y a los lados San Agustín y San Francisco, que se conservan en este museo, pero desmontados.

*San Agustín.*—En la foto que presenta Camón y Aznar todavía se ve un lateral del retablo, hoy quitado. Aparece el Santo con báculo, mitra y la iglesia en la mano del fundador. Es una bella maqueta del renacimiento. Es Santo que parece retrato muy expresivo: la nariz, fuerte; la barba, fluvial, que es la que luego adjudica a los Jerónimos.

*San Francisco.*—Ejemplar del tipo del Conde de Orgaz y regular. Se acerca al cuerpo entero.

*Santiago peregrino.*—De medio tamaño. Tiene la prestancia del Salvador, con quien se confundiría a no ser por las conchas. Es un estudio de paños sobre blanca túnica. Simula el nicho de un dorado retablo donde está no el Santo, sino su estatua, a juzgar por la peana donde está.

Hoy está presentado en un marco mucho mayor y rectangular, viéndose los brochazos de limpiar los pinceles en los bordes bien excesivos que le han dejado.

Es tipo que procede de los azabaches compostelanos y fue implantado por el Greco y su escuela en la pintura. Francisco San Román habla de un Jesús resucitado que de no ser este Santiago no lo identificamos.

*Retablo de Talavera la Vieja (Cáceres).*—Es un conjunto análogo al anterior de tres cuadros que rodeaban a una Virgen, y son San Andrés, San Pedro y la Coronación de la Virgen, que se conserva. Este conjunto no lo conoció Cossio ni ha pasado por San Vicente. La obra la consiguió el Greco por ser amigo del platero Lorenzo Marqués, hermano del párroco de Talavera la Vieja. El contrato es de 1591. Guinard lo visitó en 1925, escribiendo una monografía.

También lo ha estudiado Mélida en el Catálogo Monumental de Cáceres. Este retablo se conservó íntegro hasta la revolución marxista (1936).

*San Andrés.*—Aparece con la cruz ingente tras la que se apoya y protege. Tiende a Miguel Angel.

*San Pedro.*—Tiene gran monumentalidad, como el anterior; aparece sobre la peña simbólica de su nombre. Estas dos figuras inician unos tipos escultóricos de porvenir en la obra del pintor.

*Coronación de la Virgen.*—Es el cuadro más importante de los tres, y aquí se ve cómo repite los temas para situaciones análogas. Es variante del de San José de Toledo, del de Illescas y de el del Prado. No varían básicamente más que éste y el de San José tienen figuras en la parte baja y los otros dos no. El tema parece que hace de modelo a la coronación de Velázquez, del Prado.

En esta obra registramos una cualidad que no es corriente en el artista, a saber: el dominio de la perspectiva aérea, que es donde se separa más de Velázquez, que la logra crecientemente.

Este conjunto daría ocasión para estudiar tres aspectos del Greco, caso de que hubiera tiempo:

- a) Que pudo conseguir la perspectiva aérea y se desvió de ella.
- b) La tendencia a organizar retablos aprovechando temas anteriores.
- c) Que como cualquier otro mortal, sabía valerse de las amistades para obtener trabajo.

*Retablos menores.*—De este tipo se puede hacer referencia del Altar Mayor de la Capilla de San José y el Expolio de Santa Leocadia, aquí conservado.

*Retablo de San José (Toledo).*—No se conserva ninguna pieza aquí, pero se puede estudiar por el San José de la Magdalena y una Coronación como la de Talavera la Vieja, ya estudiada, que la sobremonta.

*San José de la Magdalena.*—Es dúplica tan fiel del que hay en San José, que se estudia como si fuera el propio original. Aparece el santo caminante amparando al Santo Niño, en quien se ha querido ver al Príncipe Don Carlos. Tiene de fondo a Toledo. Es un tipo iconográfico que parece ser invención suya.

*Hombre de Anticipo.*—Encontramos aquí la ocasión para concebir al Greco como un formidable hombre de anticipo en muchas cosas:

generalización del apostolado, de Santiago Peregrino y varias versiones del San Francisco, etc.

En el retablo original el santo está sobremontado por una Coronación, tema estudiado ya.

*Retablo del Expolio de Santa Leocadia.*—Se custodia aquí desmontado; ocupaba en Santa Leocadia el lugar donde está la Virgen del Pilar. Lo formaban un *Expolio* y *La Verónica*.

*El Expolio.*—Parece colaboración de J. Manuel y es un poco más agrio de color; buena la púrpura de la túnica, ofreciendo como variante el que Nuestro Señor está coronado de espinas, lo que en lo sucesivo indicará la mano del taller.

Llega a tener 17 versiones con dos variantes: una como ésta y la de la Catedral, alargada, y otra apaisado, con sólo la parte alta, en el que se omiten las Marías.

Es curiosa la aceptación que tuvo este asunto, de suyo poco corriente.

*La Verónica.*—Sobremontaba el *Expolio*, tal como lo vio Cossío, el cual registró en San Pablo un ejemplar mejor que debe ser el de María Luisa Caturla.

Es tema poco abundante, y éste del Greco procede de la *Santa Faz* de Santo Domingo el Antiguo y de una de las Marías del *Expolio*, según Cossío.

Este cuadro se puede utilizar para estudiar lo que llamamos «ritmo en diana» o cercos alternos de color; aquí tenemos cara en blanco, cerco de pelo en negro, paño blanco, fondo negro.

#### b) *Altars de una pieza*

*Concepción de San Román.*—Esta obra, en categoría, es la segunda pieza de la casa. No la pudo conocer Cossío, pues estaba oculta tras otro altar en la reforma barroca del templo, razón por la que está un poco huérfana de aprecio. Tiene retablo antiguo, aunque no debe ser el originario, porque es rectangular, quedando los ángulos superiores con superficies muertas (enjutas) y cuadros pequeños que no usaba el Greco.

Representa la etapa media como el Conde de Orgaz.

El asunto no está aclarado, pues tiene los símbolos de una letanía mariana y una gran figura de espaldas poco interpretada, creyéndose que puede ser una visión de San Juan.

Esta obra, la virreina de la casa, tiene aquí tres grupos de valores:

a) Sus méritos propios, de suavidad, serenidad, armonías; lo melancólico de su gama azulada, lo enigmático del tema; las flores, las primeras en tiempo y segunda en categoría, antecedente de la de Oballe, en la obra del autor.

b) Su perfecto encaje en la etapa del Conde, siendo un ejemplo de cuadro no angustiado de ámbito, aunque sin perspectivas.

c) Su técnica de ténpera, que es la que trajo de Creta, según la opinión más generalizada, y que usó en sus primeras obras de Italia. Es de veladuras, más afin a la acuarela que al óleo. (Críticos rigurosos mantienen que ha sufrido una restauración excesiva.)

*Asunción de Oballe. De San Vicente y de su Capilla.*—Hoy se piensa mejor que sea una Coronación por los símbolos y ausencia de apostolado.

Es la pieza de honor del Museo y una de las obras definitivas del pintor. Hasta 1961 estuvo en su lugar de origen (capilla de la parroquia de San Vicente). Es de tanta categoría este cuadro que es imposible tratar a fondo en pocas líneas sus grandes valores, pero expongamos tres hechos muy interesantes para la vida del pintor:

*Primero.*—Que la obra inicialmente no se le da, sino que la recoge por muerte de Sémino. Está ya en baja.

*Segundo.*—Que en el contrato figuraba la pintura al temple, técnica que él rehúye ideando un cuadro en el techo, como en Illescas, pero que aquí era una Visitación, hoy en Dumbarton.

*Tercero.*—Que en contratos de esta obra es donde aparece la idea del Greco de que ser enano es lo peor que se puede ser.

Siendo esta explicación uno de los pocos datos que se conocen de su ideología. Resulta obra inconclusa, pues.

Es la obra más coherente y personal del autor, lograda tras una

lenta elaboración bien premiosa. Los temas son propios ya, aunque previamente muy estudiados, pues el más original, el ramo de flores aparece en la Virgen de San Román y algo en San José; el ángel que condujo a la Virgen al cielo apareció en el Conde de Orgaz y es uno de los que más recuerdan al Tintoreto. Este modo de componer con fragmentos pensados anteriormente es bien típico del artista, cosa que se ha interpretado como formas estéticas.

Deshace la falsa teoría estética de que el genio es repentinamente creador, sin antecedentes ni preocupaciones previas. Independientemente de las dúplicas y réplicas, no hay motivos para proceder de otra manera, pues el más genial artista siempre aprovecha elementos anteriores. Las obras más fuera de tema que en él pudiéramos encontrar, como el *Expolio* y el *Conde de Orgaz*, ofrecen antecedentes. Del primero tenía un modelo italiano, y del *Conde de Orgaz* se sabe que la parte de la gloria le preocupaba desde el impacto de Miguel Angel.

En esta Asunción aparecen por segunda vez los temas de una letanía mariana, pero aquí están alrededor de una isla. ¿Es Creta? ¿Es una evocación de los primeros años de su vida? Caso de ser así, es la única vez que sepamos que se acuerde de su tierra natal.

En esta Asunción el pintor llega a la máxima personalidad, habiendo conseguido casi la eliminación de Italia. Sus temas son auténticos, y si bien la mayoría preelaborados, ha logrado una perfecta unidad rítmica y está muy conseguido el espíritu ascensional de cierto goticismo.

El dinamismo llega al máximo; ha llenado el lienzo de espiritualidad sin perder un intenso sentido decorativo. En este cuadro vibra el color y la línea en una llamarada de amor a María. La tierra está deshabitada, sólo quedan rosas y azucenas, cuyos perfumes también ascienden hacia la Virgen.

Cuando se nos pregunta cuál es la mejor obra del cretense, realmente no sabemos qué contestar, pero si se me dice cuál es el Greco más Greco no cabe duda que el Greco más Greco es esta obra.

Como Velázquez, su producción mejoraba gradualmente con su edad, a pesar de sus intermitencias.

*Santa Ana.*—Es el cuadro del altar mayor de la Capilla del Hospital de Santa Ana, cercano a las *Doncellas Nobles*.

En cuanto al dibujo es una Sagrada Familia a la que se le ha

agregado Santa Ana, suprimiendo San José para centrar más el cuadro en el titular. Es ejemplar análogo al que conserva Tavera, aunque no tan perfecto como éste. Tiene bonito juego de calidades en el frutero que ofrece San Juan con una mano, mientras que impone silencio con un dedo de la otra para que no se despierte el niño Jesús. Esta obra puede servir para indicarnos cómo trabaja el Greco con patrones intercambiables. La Sagrada Familia podrá tener estos personajes adicionales: San Juan Bautista, Santa Ana y la Magdalena.

Aquí vemos un ejemplar al que se le ha añadido Santa Ana, San Juan Bautista y omitido San José.

Si en vez de suprimir el San José se le pone en el lugar de la Magdalena, tendremos una Sagrada Familia con la Magdalena como el cuadro de Cléveland (EE. UU.).

Si añadimos Santa Ana y San Juan Bautista resulta el ejemplar del Prado.

Si omitimos a San José obtendremos una *madonna* con el niño como la que tiene la Marquesa de Campo Real de Madrid (1605-1610).

La enseñanza que podemos sacar de esto es que el Greco tenía poca elasticidad para el dibujo, bien por su temperamento obsesivo o por la herencia de los patrones levantinos. Aparece, pues, con poca libertad de ejecución en el dibujo.

### c) *Cuadros sueltos*

Dan sólo un total de cinco.

*La Anunciación.*—Es tema que trae de Italia en la tableta que guarda el Prado y lo emplea en retablos grandes, como el ejemplar de Villanueva y Geltrú que pertenecía a Doña María de Aragón.

El cuadro de Santa Cruz es de San Nicolás y el fondo oscuro de la tela le ha ensombrecido.

Estilísticamente está relacionado con el gran ejemplar de Sigüenza.

Este asunto puede dar motivo para estudiar su renuncia progresiva a los escenarios arquitectónicos. En éste de Santa Cruz la arquitectura ya no domina.

*San Pablo.*—Wethey le clasifica como *San Bartolomé*. Es un cuadro dudoso que nos puede servir para hacer referencia a los apostolados. De ellos hay cuatro series completas y se pueden hacer referencia hasta



de ocho o nueve. El gran cultivo que hace de estos temas, poco frecuentes en esta época, le incardinan ya en el Barroco.

En Toledo es donde se pueden estudiar mejor los apostolados, pues de sus cuatro series completas están aquí las mejoras, las de la Catedral y las de la Casa del Greco.

Cromáticamente estas obras sirven al artista para hacer sinfonía de colores, pues daba un color a la túnica y otro al manto. Los colores tienen además simbolismo, aunque poco claro. En algunos sí se conoce, pues San Pedro lleva túnica amarilla y manto azul.

Si se llegara a los nueve apostolados nos darían una cifra de 117 cuadros, casi la sexta parte de su labor.

*San Francisco de Asís.*—Está representado en Santa Cruz dos veces: uno el de la Capilla de Santa Bárbara, ya estudiado, y éste, que pertenece al tipo del Museo de Pau (Francia).

Se le cree muy avanzado; acaso ya del pincel de Blas Muñoz. En Toledo hay varios ejemplares de San Francisco: dos en la Casa del Greco; uno en la Catedral; otro en Tavera, y en propiedad particular hay o había el del Conde de Güendulain (San José) y uno en Doncellas Nobles. El mejor de Toledo era el de las Capuchinas, que pasó a la colección Araoz.

El dato que puede ser de Blas Muñoz es interesante, pues sirve para demostrar cómo el gusto por el arte del Greco se mantiene sobre todo el siglo XVII.

*Cristo Agonizante* (núm. 400, 1610-15).—Procede de San Nicolás, no estando en muy buenas condiciones.

Los Cristos del Greco son de dos tamaños: grandes o de altar, como el de la Sangre del Prado y el de la Reina del Louvre, o pequeños, llamados de oratorio, como éste y el análogo de la Casa del Greco.

Las mayores variantes están al pie. El de la Sangre del Prado tiene a San Juan, la Virgen, la Magdalena y un cerco de ángeles. El del Louvre presenta donantes; otros, como el de Cincinnati, ofrecen el paisaje de Toledo.

Documentos testimonian la existencia de un retablo hoy perdido, en la Capilla de los Ubedas, de San Ginés de Toledo, con el tema del Crucificado, no concretándose más.

*Santo Domingo de Guzmán.*—No parece auténtico, sino copia, a través del grabado de Diego de Astor que reproduce un original del Greco perdido, pues aparece al revés. Esta obra nos sirve para explicar dos aspectos del arte del Greco: uno, el color; otro, el grabado.

*Color.*—Es este cuadro ejemplo del uso de la gama blanco-negro muy típica del Greco y que no pasa mucho a la paleta hispana. Con ella se defiende en las verónicas, San Antonio y en el grupo de retratos hispanos que parten del Entierro.

La paleta española está más ligada al Greco de los grises y grises-violáceos de los San Franciscos, que en estos juegos de blanco a negro.

*Grabados.*—Los inventarios del Greco dan, el primero, diez planchas, y en el segundo, doce, y en este, cien estampas «hechas en casa». Parece que Astor era el que grababa en casa del Greco, pues los primeros grabados de Astor eran del Greco y son los mejores que hizo.

El Greco puede hacerse grabar por imitar al Ticiano o bien porque sus reproducciones tuvieran mercado, pero se ve que no conocía la técnica de la imprenta, puesto que lo hacía del revés, en algunos hasta en los letreros.

Con esto acabamos la enumeración de las obras del Greco en este bello Museo, pero sin que hayamos intentado agotar el tema. Como se ha visto, se pueden localizar bastantes retablos aquí, a excepción de los del tipo de Santo Domingo el Antiguo.

Ya dijimos que este aspecto de los retablos es el que creemos menos agotado. No olvidemos que él hizo todos los que quiso de su época, a excepción del de la Concepción, en donde no se le admitió por lo atrevido del color.

Los otros aspectos como autor de grandes obras y el creador de cuadros de anticipo está ya claramente visto y estudiado.

No hemos recorrido el camino totalmente, ni menos despacio; lo hemos indicado sólo. Ignoramos lo que en definitiva se obtendría, pero es el filón más rico de la vida del Greco.

Insistimos para acabar que si interesante para el Greco es la historia de sus retablos, también lo es ver que casi toda su obra, a excepción de los apostolados y las series de los San Francisco, está ligada a la vida de los retablos. Así el *Expolio* es consecuencia del retablo de *Santo Domingo el Antiguo* y el *Conde de Orgaz* parece que motiva el de

*Doña María de Aragón*. Asimismo, los que están al margen tienden a amortizarse: *Curación del ciego*, *Mercaderes*, *Comida en casa de Simón*.

El camino clásico para estudiarle en Toledo ha sido considerar sus grandes obras: *Expolio*, *Conde de Orgaz*, *Asunción de Oballe*. Quizá convendrían para lograr más homogeneidad de tema: *Expolio*, a defecto de *la Asunción de Chicago*; *Concepción de San Román* y *Asunción de Oballe*. Esta marcha, si se sigue, que sea para una visita rápida del Greco y no debe anular esta lección básica que hemos esbozado para ayudar a resolver la incógnita del cretense. También interesa pasar a segundo plano problemas de mero interés biográfico; uno, el si estuvo casado y dónde vivió, etc.

Y ya pensamos que si no hemos agotado el tema, sí lo hemos hecho con el tiempo disponible.

Gracias por haberme escuchado y, como dicen los clásicos, sin pedir un aplauso, perdonad sus muchas faltas.

GUILLERMO TÉLLEZ GONZÁLEZ,  
*Académico Numerario*

Toledo 1974



## La desamortización en Toledo

Excelentísimos e ilustrísimos señores, ilustrísimos señores Académicos, señoras y señores:

Cuando me fue comunicada la grata nueva de que esta Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo había adoptado el acuerdo de recibirme entre sus miembros, junto a la gran satisfacción que esta noticia me produjo, otros sentimientos me sobrecogieron a la vez, especialmente la profunda duda de si me sería factible cumplir los deberes que la medalla de Académico lleva consigo.

Y no digo esto por falsa modestia; bien lo sabéis. Es tan conocido como lógico que esta Corporación escoge para miembros suyos a los que dedican sus normales afanes a las tareas en las que ella es ejemplo y especialista en sumo grado, y es evidente que mis posibles méritos en este campo son bien escasos. Mi profesión y mis aficiones son el Derecho y la Administración Pública, oficios ambos en los que, en principio, no se advierten motivos especiales para ingresar en esta ilustre Casa.

Es cierto que tampoco puede esto considerarse un obstáculo, y ejemplos podríamos aducir que lo demostraran cumplidamente. Entre los más destacados predecesores que la Real Academia tuvo en el cultivo esforzado de las tareas que, andando el tiempo, vino ella luego a encauzar y alentar, dos eran precisamente de mi propio gremio, y pecaría de injusto si no los recordase hoy. Pues entre los hombres ilustres que tuvo Toledo en el pasado siglo, probablemente a pocos se les dedicaron calles toledanas con tanta justicia como a dos Abogados que, sin mengua alguna del tiempo y de los esfuerzos que a su

profesión dedicaban, hallaron también horas y afanes para escudriñar nuestros archivos, reunir antecedentes ignorados, aclarar y publicar sucesos que sin ellos tal vez se hubieran olvidado para siempre y para destacar y enaltecer cuanto Toledo y los toledanos hicieron de valía para la historia de España. Uno de ellos, don Antonio Martín Gamero, a la vez que la redacción de nuestras Ordenanzas municipales aún vigentes y la publicación de las antiguas, escribió entre otras obras la que hasta hoy es la mejor Historia de la ciudad, pese a las limitaciones o deficiencias propias de su época. A pesar de estos defectos, se precisaría hoy para superarla el trabajo conjunto de varios especialistas.

El otro miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo, del que era Tesorero allá por el año 1840, y su Decano en 1846, don Sixto Ramón Parro, educado en las aulas de nuestra suprimida Universidad Literaria, publicaba cinco años antes que su colega una obra de apariencia más modesta, pero en el fondo de más permanente valor: la descripción y la pequeña historia de todos nuestros monumentos, aun de los menos importantes, algunos ya desaparecidos en su época y otros que lo serían poco después, acopiando además las más variadas e interesantes noticias sobre ellos. Me refiero, como ya habréis adivinado, a «Toledo en la mano».

Pero tan valiosos predecesores, si bien dejan en excelente lugar a mis compañeros de Colegio entre los que estudian la Historia de nuestra ciudad, establecen para mí un precedente y un ejemplo aún más difícil. Tan sólo puedo afirmar que mi admiración hacia ellos me hará cultivar los temas que fueron como el «violín de Ingress» de su profesión, especialmente los que dejaron a un lado por considerarlos demasiado conocidos en su época. Y también que si es tan poco lo que de positivo he hecho hasta hoy para merecer la entrada en esta Corporación, y ha de suponerse por tanto que mi ingreso en ella se debe, no a lo ya hecho, sino a lo que se espera que pueda hacer, sí puedo aseguráros de antemano, con toda sinceridad y ahínco, que mi colaboración con esta ilustre Casa, mi amor a Toledo y mi esfuerzo para que su historia se investigue y se divulgue, bien por lo poco que yo pueda realizar, bien por lo que otros más capacitados lleven a cabo, tendrá por mi parte la más leal y ferviente colaboración y apoyo.

\* \* \*

Una costumbre sumamente respetable y grata exige que todo nuevo Académico incluya entre sus primeras palabras el recuerdo del que le precedió en el lugar que le ha sido otorgado. Fácil es en este caso mi labor; pues don José Relanzón García-Criado, ilustre militar, número 1 de la promoción de artilleros de 1929, es sobradamente conocido de todos los toledanos.

Su constante y abnegada labor en nuestra Fábrica de Armas, valioso legado de Carlos III; sus investigaciones y publicaciones sobre las espadas toledanas, de las que hoy es, sin disputa, el máximo especialista en materia tan importante para la historia industrial, militar y artística de la ciudad, como demostró en su magnífico discurso de ingreso en esta Academia, el 28 de junio de 1953, y en el informe sobre la corona y la espada de Sancho IV, halladas en la Catedral, entre otras publicaciones sobre el tema; su dedicación al Museo de Armas Blancas instaurado en aquel establecimiento, Museo del que fue su insustituible Director hasta su traslado, obra y fundación a la que dedicó sus mejores afanes, son hechos sabidos de todos que hacen más sensible aún su ausencia de Toledo. Tenemos, sin embargo, la certeza de que este querido amigo volverá a su tierra en cuanto las vicisitudes de su carrera militar lo permitan, y se reintegrará nuevamente a esta Academia, ya que sólo él puede cubrir el vacío tan sensible que en la misma deja. Y asimismo estamos seguros de que hasta que regrese seguirá como Correspondiente colaborando con nosotros en todo lo que pueda beneficiar o enaltecer el nombre de Toledo y de sus espadas.

\* \* \*

Por tratarse de un tema inédito, afín a la historia de Toledo y a mis tareas profesionales, intentaré desarrollar a continuación un breve estudio sobre la desamortización de nuestra ciudad en el siglo XIX. Las páginas que me atrevo a volcar sobre vuestra paciencia son sólo la introducción a una investigación aún no completada, pero que espero con la ayuda de Dios ir perfeccionando en días futuros.

## LA DESAMORTIZACION EN TOLEDO

## A) ANTECEDENTES

El siglo XVIII es en Toledo, como en España y en la mayor parte de Europa, el último del «ancien régime». Coincidiendo con su final y con el comienzo del siguiente, todo un sistema político, administrativo y social va a desaparecer y a ser sustituido por nuevos hombres, por nuevos métodos y sobre todo por nuevas ideas. Ideas que, fraguadas y publicadas en aquel siglo, muchas veces con el asenso e incluso con el aplauso de los rectores del antiguo sistema, barrerán al final a éste y a aquéllos a través de diversas alternativas y controversias. Unas, políticas y guerreras, y, por tanto, destacadas por la Historia superficial; otras, más profundas y menos visibles, pero tan importantes como aquéllas por suponer el advenimiento de nuevas formas de vida y una nueva mentalidad y organización social y económica.

El principio más importante reconocido como meta de los hombres que harán la Historia del siglo XIX, primero de los tres que sirven de lema a la Revolución francesa, es el de la libertad. Libertad para los hombres, suprimiendo tanto los vasallajes y sujeciones feudales, subsistentes de hecho en numerosas instituciones y modos de vida, como reclamando la libertad para las ideas y para expresarlas públicamente, eliminándose por tanto la censura y la Inquisición. Libertad para elegir la forma de gobierno, pues la soberanía reside en el pueblo, según proclamarán las Cortes de Cádiz, y no en el monarca, principio que será llevado a su extremo por los cantonalistas. Libertad para desempeñar los cargos públicos sin vincularlos a una sola clase social. Libertad para las cosas; se suprimen las vinculaciones y mayorazgos, se establece la libertad de tráfico patrimonial y, por ser contrario a este principio la adscripción perpetua e inalienable de numerosos bienes, cargas y derechos a fines eclesiásticos, benéficos, nobiliarios o municipales, se decretará desde el primer momento y se conseguirá por fin, tras dura lucha de casi medio siglo, que las «manos muertas» prescindan de su intocable patrimonio, aun cuando este acto suponga la desaparición de muchas de ellas. Pero como confiando esta desvinculación a ellas mismas sería muy dudoso y en todo caso muy lento que la liberalización de tales bienes o de éstos con respecto de sus

cargas llegue a conseguirse, se impone como medida perentoria la forzada e incluso violenta desamortización.

Recordemos a estos efectos que la posesión de bienes de mayor o menor valor y renta, necesarios en la fundación y ampliaciones sucesivas de iglesias, hospitales y monasterios, fue aumentada luego por diversas causas y acrecidos sus patrimonios, a veces en proporciones desmesuradas, por sucesivas donaciones, herencias, memorias o fundaciones de particulares para garantizar el cumplimiento de sufragios póstumos y de atenciones caritativas, convirtiendo a muchos cabildos y conventos en extraordinarios terratenientes y rentistas tanto de fincas rústicas y urbanas como de censos, foros, tributos y otros ingresos. La exención de estos bienes de cargas fiscales o al menos su reducción comparadas con las que pesaban sobre otros por razón de sus poseedores y similar a la existente en favor de la nobleza, hacía más gravoso aún su pago para los que no estaban exentos, pese a los subsidios concedidos periódicamente por la autoridad eclesiástica, algunos como el del «Excusado», concedido a Felipe II por quinquenios, hasta ser convertido en perpetuo por Benedicto XIV.

Si unimos a esta gran masa de bienes inmovilizados, separados del tráfico patrimonial y en gran parte exceptuados de imposición regular, la no pequeña representada por las dotaciones de institutos benéficos, hospitales, casas de acogidos, memorias pías, órdenes militares, etc., y de los municipios y señoríos, advertiremos que una gran parte de la riqueza nacional seguía un régimen distinto del resto, en manos de propietarios no beneficiados por normas especiales, y además esta parte «protegida» era en muchos casos objeto de explotación inadecuada por el alejamiento de sus dueños, desprovistos del interés preciso para establecer los cultivos más útiles o de mayor rendimiento.

Este problema se venía planteando desde muy antiguo (en Toledo comienza exactamente el 18 de diciembre de 1085), y ya desde la Edad Media se registran medidas desamortizadoras, previa concordia con la autoridad eclesiástica en cuanto a ella afectasen. Pero fue primero la Reforma, con la confiscación y el reparto —generalmente a favor de quienes eran mayores propietarios aún que los despojados— de los patrimonios religiosos, quien dio el primer paso efectivo en este sentido, suprimiendo prácticamente las propiedades eclesiásticas en la Europa protestante.

En Francia la Revolución sigue métodos parecidos. Durante el si-



glo XVIII se adoptaron fuertes medidas desamortizadoras, decretando la Convención el 2 de noviembre de 1789 que los bienes de la Iglesia eran propiedad de la nación, poniendo así en práctica la tenaz propaganda antirreligiosa, nacida de la Enciclopedia y publicada en numerosos países, pese a que en el nuestro la censura oficial vetase su divulgación.

Sin duda como consecuencia de estas ideas aparecen a pesar de aquella censura diversas teorías en España, más o menos filosóficas, sobre regalías y relaciones entre la Iglesia y el Estado, tendiendo a independizar éste de aquélla en todos los órdenes posibles y a asegurar desde luego la preeminencia del segundo sobre numerosos campos de acción antes respetados por el Poder temporal. Los agobios del Erario inclinan cada vez con más frecuencia las miradas de los encargados de salvar sus apuros financieros hacia tal masa de bienes y rentas. Primero bajo el pretexto de su mayor o menor exención de tributos, pero por último, prescindiendo de sus rentas, orientados hacia una medida radical: tomar íntegros estos patrimonios y con su importe salvar la caótica situación financiera, agobiada por préstamos, mercedes, pensiones y cargas de toda especie. Donaciones y préstamos a favor en gran parte del clero regular y secular, debidas a la liberalidad de los anteriores monarcas.

Algunas medidas desamortizadoras se adoptaron por el ministro Orry, mal recibidas y estimadas por algún tratadista como causa de su destitución. Al estipular Felipe IV el Concordato de 1737 consiguió ya sujetar a tributación a los patrimonios eclesiásticos desde la fecha de su firma, excepto los de la primera fundación.

Podría estimarse como primera medida desamortizadora en España la expulsión de los padres jesuitas por Carlos III en 1767. Pero aunque esta orden significó la supresión en España e Indias de la Compañía (y mediante procedimientos tan vejatorios e inhumanos que disuaden de la idea que todos tenemos del gran rey urbanista), no se desamortizaron sus propiedades. En la mayor parte del país se destinaron sus casas a seminarios; en Toledo se instaló en su iglesia de San Ildefonso la próxima parroquia, demolida por ruinoso, de San Juan Bautista el Real, nombre que aún persiste adherido al edificio. En la casa-profesa se alojó la Inquisición, actuando sin duda como verdadera propietaria del inmueble, pues incluso arrendó varios locales de su extensa fábrica al corregidor y subdelegado de Policía, y en ella tuvo

asiento durante algunos años la Universidad hasta su traslado, primero a los dominicos, luego al actual Instituto, edificado a expensas de Lorenzana. Sus restantes bienes se incluyeron en los inventarios de 1835 como «Temporalidades de Jesuitas», siendo la primera venta registrada a favor de particulares del año 1821.

Tras de los jesuitas otras órdenes son suprimidas o reformadas. Los frailes de San Antón, cuyo objeto era la curación del «fuego sacro», apenas si tenían misión que cumplir al extinguirse esta enfermedad. Sus hospitalarios se habían convertido en canónigos regulares, muy escasos y con grandes rentas, por lo que se obtuvo una bula papal en 1787 extinguiendo su Instituto en España y adscribiéndose sus bienes a otros hospitales bajo patronato real. Gran parte de otras comunidades habían decaído bastante y la vida relajada de algunas alentaba aún más las ya fuertes tendencias antimonásticas, sirviendo, como siempre ocurre cuando se desea algo irregular, el pretexto parcial para una medida general y para eliminar por una u otra causa los privilegios y las exenciones económicas.

Las tendencias igualitarias, prescindiendo ya de tratamientos de excepción que antaño se admitían como cosa natural, se dejaban sentir también en cuanto a las órdenes militares. «No teniendo ya un objeto práctico en que emplear su actividad —dice un historiador eclesiástico—, ni aun siendo premio del valor, de la virtud y los servicios a la Iglesia y al Estado, habían venido a ser un mero distintivo nobiliario. No tenían... los monarcas un medio con que premiar a los que se habían distinguido en las ciencias, las artes y los servicios al Estado si eran personas de la clase media.» La creación por esta causa de la Orden de Carlos III, en 1772, enuncia su claro propósito de eliminar todo requisito de sangre en su concesión, mediante su lema *Virtuti et merito*, y es en definitiva un reflejo de las ideas antinobiliarias de la revolución en proyecto, así como del predominio de la clase media, que entonces comienza a ganar influencia. Clase media y burócratas distinguidos que pronto echarán por la borda principios hasta entonces estimados inmovibles y que, fraguando disposiciones, ejecutándolas puntualmente desde sus oficinas o acudiendo a las subastas, serán los verdaderos artífices de la desamortización. Secundados especialmente por miembros de la nobleza liberal e incluso por clérigos disconformes con el antiguo régimen.

## B) LAS TENTATIVAS

La primera disposición auténticamente desamortizadora que conocemos es la dictada por Carlos IV en 1798 ordenando enajenar los bienes de hospitales, hospicios, casas de misericordia, cofradías, memorias y obras pías y patronatos de legos, ingresando el producto de su venta en la Caja de Amortización al 3 por 100 anual. El 24 de febrero del mismo año se dispuso por real cédula la venta de diversas propiedades municipales; el 24 de septiembre se autorizó la enajenación de las vinculaciones y mayorazgos, siempre que el producto de la operación se depositase en la misma Caja, y el 25 del mismo mes se aplicaron por Godoy los bienes de los seis Colegios mayores al mismo fin, consiguiendo la inmediata decadencia de ellos.

Salvo los fines particulares de Godoy, los propósitos de estas medidas eran claros: disminuir la deuda pública de momento y diferir la carga que las rentas creadas representaban mediante el pequeño interés a favor de aquellas corporaciones que, en gran parte, no se llegó a pagar, como los inventarios de los conventos vinieron a demostrar veinticinco años después. Muchas de estas fundaciones llevaban, desde luego, una vida lánguida —especialmente los hospitales— por insuficiencia progresiva de las rentas fundacionales, lo que se había intentado paliar con la refundición de varias en una nueva institución, todo ello por acuerdos de la autoridad eclesiástica, de quien solían depender. Sin embargo, las medidas adoptadas bajo Carlos IV en nada podían contribuir a su mejor funcionamiento; antes al contrario, lo haría más difícil al producirse en ellos un ingreso inferior al ya escaso percibido antes. No debió, sin embargo, aplicarse en su totalidad esta disposición, sobre todo en cuanto a corporaciones civiles, pues todavía en 1855 se anunciaban en Toledo numerosas subastas de bienes de aquéllas, de memorias o de fundaciones piadosas.

Con carácter de desamortización voluntaria se convinieron también otras medidas concordadas con la Santa Sede. En 1805 se autorizó por Pío VII la venta de bienes eclesiásticos hasta la suma de 6.300.000 reales, ampliada en 1806 hasta la séptima parte del valor de tales bienes, vendiéndose hasta la invasión francesa nada menos que 1.600 millones según algún historiador, en cifra que nos parece exagerada. Pero la legislación desamortizadora comienza efectivamente y forma ya un proceso continuado con la invasión francesa. Las vicisitudes po-

líticas y militares la restan efectividad de momento, hasta que Argüelles primero, Mendizábal después y Espartero y los progresistas por fin, dictan las medidas que en algunos decenios suprimirán la casi totalidad de las comunidades religiosas de varones, privarán de ingresos propios a la Iglesia y malvenderán su cuantioso patrimonio, métodos aplicados finalmente a la desamortización civil.

Las primeras medidas contra las órdenes religiosas fueron iniciadas, como decimos, por Napoleón, quien dispuso que los conventos existentes se redujeran a su tercera parte. El decreto de 18 de agosto de 1809, del Rey Intruso, suprimió ya los de varones en su totalidad, mientras que el conde de Cabarrús, ayudado eficazmente por afrancesados, requisó la plata de numerosas iglesias. Por su parte don Juan Antonio Llorente, nombrado secretario de la Inquisición sin duda por ser enemigo declarado, asumió a la vez la Dirección General de Bienes Nacionales, editando obras regalistas para fundamentar las nuevas medidas. Las destrucciones de iglesias y de conventos, unas como consecuencia de la guerra, otras intencionadas o por simple vandalismo de la soldadesca, como sucedió en Toledo al encender hogueras para calentarse dentro de las celdas; el saqueo de la mayoría de los edificios ocupados en cuanto a las obras de arte, alhajas y manuscritos iniciaban, bajo la forma de confiscación oficial o como simple bandidaje, el equipaje del Rey José, los numerosos equipajes particulares de sus generales y la exportación al extranjero de los mejores hallazgos. Las rentas y bienes de los conventos fueron incautados en su totalidad, al menos en Toledo, por la llamada «Junta del Crédito Público», si bien se devolvieron a sus propietarios al regresar Fernando VII.

Junto a estos actos de la España afrancesada, las Cortes de Cádiz no se quedaron atrás. Los titulados «representantes de la nación», dominados en gran parte por ideas similares a las de los invasores, suprimieron de momento la Inquisición y el Voto de Santiago y a continuación todos los conventos que tuvieran menos de doce miembros. El decreto de 13 de septiembre de 1813 ordenó la venta de los bienes de los jesuitas, los de los conventos abandonados, de las órdenes militares, de la Inquisición, etc. Algunos de sus diputados serán años más tarde compradores de los bienes que se declararon «nacionales», como el canónigo de Sevilla don Manuel López Cepero, quien llegó a reunir 878 cuadros, emigrados al fin al extranjero, bien vendidos por él, bien por sus sucesores. Se establecieron limitaciones en el número

de conventos admisibles, evidenciando propósitos desamortizadores y tomando a la vez medidas contrarias a los privilegios, es decir, disposiciones totalmente integradas en la línea liberal. Las mismas, sin embargo, apenas si se cumplieron, dado el escaso territorio nacional que de hecho gobernaban desde Cádiz y por ser preferentes, como es lógico, las atenciones relacionadas con la guerra.

La vuelta de Fernando VII supone la inmediata reacción absolutista, que es el signo del período 11 de mayo de 1815 al 9 de marzo de 1820. Se suspende todo lo acordado por los legisladores de Cádiz; la Compañía de Jesús es restablecida en España el 29 de mayo del mismo año 1815, consiguiéndose, sin embargo, licencia pontificia para imponer tributos sobre bienes eclesiásticos y para aplicar las rentas de los mismos que se hallaran vacantes durante dos años a la reducción de la Deuda. Ello hace patente que con suavidad o con violencia las ideas dominantes en ambos bandos incluían el remedio del Erario con estas fuentes y que la supresión a mayor o menor plazo de las «manos muertas» se reconocía ya por todos como una medida necesaria.

### C) LAS TRES SUBASTAS

La sublevación de Riego en Cabezas de San Juan obligó a Fernando a jurar la Constitución doceañista y a entregar el poder a Argüelles (gran maestro de la Masonería, por cierto), con Canga Argüelles de secretario de Hacienda. Es aprobada por las Cortes el 1 de octubre de 1820 la Ley de Reforma de Regulares, a cuya firma se negó el Rey por consejo del Nuncio y de su confesor; pero un oportuno motín popular, al que al parecer no fue ajeno el propio Gobierno, le obligó a otorgar su regia sanción a la misma.

Se suprimían por ella los conventos que contasen menos de 24 profesos, o sea, la mitad de los entonces existentes y, con notoria inconsecuencia de la pretendida libertad de conciencia, se prohibía que en lo sucesivo hubiera nuevas profesiones. El producto de los bienes y rentas de los suprimidos se aplicaba al pago de la Deuda, señalándose una corta pensión a los individuos de las comunidades expoliadas. Completaba esta Ley la de 11 de octubre de 1820, desamortizadora de mayorazgos, patronatos y capellanías, cuyos bienes fueron declarados libres en todos sus aspectos.

Para aplicar estas medidas las instrucciones complementarias (29 de junio de 1821, 4 de noviembre de 1820, etc.) dispusieron que los bienes vendidos se pagasen en diez plazos y si no se encontraba comprador se adjudicasen a sus cultivadores con un canon del 1 por 100 anual. En último extremo se autorizaba su enajenación mediante una rifa. Asimismo se ordenó y se llevaron a cabo la redacción de inventarios de las comunidades suprimidas, los más interesantes por hallarse aún muchos conventos relativamente intactos y anotarse en ellos no sólo los inmuebles, sino también todos los enseres, cuadros, alhajas, esculturas, libros y escrituras de cada comunidad. Muchos de ellos fueron extendidos por los mismos frailes y casi todos llevan la firma del prior o de un delegado del mismo.

Las fincas de más valor fueron inmediatamente subastadas con gran sobreprecio con respecto a la tasación asignada a ellos, si bien de su paradero. En cuanto a los objetos artísticos, algunos se recogiese omitieron de momento los propios edificios conventuales, quizá por tenerlos todavía cierto respeto o por considerar poco factible su enajenación. Los bienes muebles fueron en muchos casos enajenados en almoneda pública; otros es posible que se vendieran junto con el edificio o finca en que se hallaban, pues rara vez aparecen antecedentes por los comisionados, ya que se preveía la formación de museos, a los que sólo una reducida parte de las obras valiosas debió ir a parar. Es curioso, por otra parte, que la meticulosidad extremada puesta en redactar los inventarios no se compagine con la forma de registrar las ventas, incluso de los inmuebles subastados, de lo que apenas quedó constancia.

El día 7 de abril de 1823, Angulema y sus *Cien Mil Hijos de San Luis* cruzaban los Pirineos y en un efectivo paseo militar restituían el poder absoluto a Fernando VII. La regencia establecida por los absolutistas en Madrid, presidida por Calomarde, dispuso la vuelta a sus conventos, o, mejor dicho, a lo que todavía quedase de ellos, de los frailes secularizados, reintegrando también a sus iglesias a los clérigos desterrados por la legislación liberal. Fernando aprobó estas medidas; y durante el Gobierno Calomarde, con López Ballesteros en la Secretaría de Hacienda (1824-1832), volvieron las aguas a su cauce en el terreno eclesiástico, sin perjuicio, desde luego, de las severas represiones contra los doceañistas.

En 1826 había ya en España 127.340 eclesiásticos, más que bajo

Carlos III, mientras que los frailes, de 16.810 que había el 1 de marzo de 1822, se cifraban por algún autor en 61.727 en 1830. Comenzaron a restaurar sus edificios, muchos aún medio ruinosos por la invasión francesa, pensando sin duda que esta vuelta al hogar conventual era ya definitiva. Pero la misma prisa que se dieron para volver habrían de darse sus contrarios para expulsarlos de nuevo, y esta vez con mayor energía.

La muerte del Rey Deseado en septiembre de 1833 y la proclamación de Isabel II bajo la regencia de doña María Cristina, complicaron más aún la escena política. Por si era poco insegura la situación anterior, la intervención ahora del carlismo, apoyado por los absolutistas, colocó forzosamente a la regente en el bando de los liberales; y pese al manifiesto dado por ella a la nación, hubo de aceptar íntegramente las doctrinas de sus valedores, entre las cuales se contaba, desde luego, la supresión de los Regulares. Gran parte del clero era sin duda absolutista o carlista, como era de esperar vista la actuación de los constitucionales, por lo que para debilitar su apoyo a los enemigos de Isabel se dictaron duras medidas contra la Iglesia, aplicando las rentas vacantes a la amortización de la Deuda, interviniendo los nombramientos de provisosores, etc.

La epidemia de cólera de 1834 y el rumor quizá intencionado de haberse producido por envenenar los frailes las fuentes, motivó el asesinato de 72 frailes en Madrid y el saqueo de San Francisco el Grande, con el medio millón de reales que custodiaba de la Obra Pía de Jerusalén, y otros sucesos similares en Zaragoza y Murcia, siendo los primeros síntomas de la época revuelta que se avecina y de que comienza en verdad la etapa segunda desamortizadora. Dimitido el Jefe del Gobierno, Martínez de la Rosa, por razones de política exterior, le sucede el Conde de Toreno, uno de los 32 liberales proscritos por Fernando VII, escogiendo para secretario de Hacienda a don Juan Alvarez Mendizábal, gaditano y de linaje judío, según se murmuraba, también emigrado por haber participado en los sucesos de 1820, vuelto con reputación de gran hacendista y de hombre probo y poseedor de conocimientos mercantiles.

Inmediatamente se ejercieron presiones por las Juntas revolucionarias, integradas en su mayor parte por masones, según un historiador miembro de esta secta, solicitando la supresión de los conventos; la devolución a sus compradores de los bienes eclesiásticos vendidos

desde 1820 a 1823; libertad de prensa, etc. El Conde de Toreno, uno de los compradores de estos bienes, al menos en Toledo, según los inventarios, les concedió la segunda expulsión de las jesuitas, en julio de 1835, y la supresión de los conventos que no alcanzasen los 12 individuos profesos, medida estimada insuficiente pese a que cerró de golpe 900 comunidades en toda España y que produjo, por otra parte, presiones exteriores. Dimitió, en consecuencia, Toreno el 15 de septiembre del mismo año, siendo sustituido por Mendizábal como interino en todos los Ministerios, pero en propiedad en el de Hacienda.

Poco duró su mandato: desde el 15 de septiembre de 1835 al 15 de mayo de 1836. Pero en estos ocho meses cumplió sobradamente el desamortizador programa de gobierno contenido en el Manifiesto que publicó en la *Gaceta*.

Convocadas las Cortes para el 16 de noviembre, debía ser tan urgente ya la eliminación de los conventos y tan apremiante la apropiación de sus propiedades, que sin esperar siquiera al formulismo de su apertura se dictó, el 11 de octubre de 1835, el decreto, trascendental para nuestro tema, que suprimía todas las comunidades de las órdenes monacales, regulares de San Benito, San Agustín, etc., quedando exceptuadas solamente las consagradas a la enseñanza de niños pobres y las de San Juan de Dios (aunque al menos en Toledo ésta se inventarió con las suprimidas), así como, poco después, la formación de misioneros para Filipinas. Sus bienes se declararon propiedades nacionales y se ordenó su venta inmediata.

Estimándose por lo visto reducido su campo de aplicación, la Ley de 29 de julio de 1837 extendió iguales medidas al clero secular, considerándose bienes nacionales también todas las propiedades, derechos y acciones que sobre inmuebles tuviera este clero, de cualquier procedencia y finalidad para las que hubiesen sido donadas, compradas o adquiridas. Esta última comenzó a aplicarse en Toledo a finales de 1841.

Se pretendían con estas disposiciones diversos fines. En primer y ostensible lugar, recaudar fondos para sostener la guerra civil, privando al bando carlista de posibles medios a obtener de los eclesiásticos, contrarios, naturalmente, a las doctrinas liberales, regalistas e incluso cismáticas de los isabelinos. Se satisfacían además, y con ello se obtenía su pleno apoyo, las peticiones apremiantes de las sociedades secretas, cuyo propósito de debilitar la Iglesia partía del erróneo convenci-



miento de que los medios materiales le eran indispensables, ignorando que, aunque necesite algunos, nunca ha sido más fuerte que cuanto menos riquezas posee. Se pretendía por fin crear una numerosa burguesía que, apegada a los cuantiosos bienes adquiridos a bajo precio fuera decidida partidaria del régimen isabelino y liberal por temor a que la caída de éste disminuyera inmediatamente su recién estrenado bolsillo.

Esta última finalidad fue la más efectivamente lograda. La recaudación no produjo, ni mucho menos, los tan esperados ingresos, y no sólo por los dilatados plazos que hubo que establecer para su pago —ante la imposibilidad de abonar de una sola vez tan enorme cantidad de numerario como el valor de lo confiscado representaba—, sino por las consideraciones, más bien complacencias, con los compradores, al fin y a la postre decididos partidarios liberales. Las bajas tasaciones de las fincas, en parte obtenidas capitalizando los arriendos que eran desde luego bajos, según los inventarios evidencian, dieron como resultado que se malvendieran fincas espléndidas, unas explotadas devastadoramente para hacer frente a los pagos y a las compras sucesivas; otras revendidas por especuladores que, actuando como «hombres de paja» de quienes no osaban figurar como compradores, se lucraban con las subastas.

Quedaron exceptuados por pocos meses los monasterios de mayor prestigio, como San Juan de la Peña, Guadalupe, El Escorial y otros, pero a ellos acabaron también por afectarles estas medidas. También se respetaron las comunidades de mujeres; pero no sus bienes y rentas, procedentes en muchos casos de las dotes aportadas por las mismas profesas. Simultáneos a estos actos eran los asaltos, saqueos y asesinato de religiosos en Barcelona, Reus, Valencia, Murcia, etc. El Nuncio salió de España, y el 10 de enero de 1837 se suspendió la provisión de toda clase de beneficios eclesiásticos, incluidas las capellanías de sangre. Incluso se llegó a reglamentar los nombramientos de sacristanes; como dice un historiador, «no podía el Gobierno bajar más la puntería».

Tan radicales disposiciones produjeron la natural oposición de los prelados, que excomulgaron a los compradores. Pero su resistencia fue eliminada por el sencillo procedimiento de procesar, encarcelar o desterrar al obispo que la manifestase, incluso en los términos de exposiciones al Gobierno que para «todos» los españoles permitía, en teoría, la

Constitución. No se cubrieron las vacantes así producidas ni era, por otra parte, factible hacerlo sin la aprobación de Roma, con la que no había naturalmente que contar; se impusieron, por tanto, vicarios. «sugiriendo» a los cabildos que los eligiesen para gobernadores eclesiásticos. Fallecido el Arzobispo de Toledo, Cardenal Inguanzo, el 30 de enero de 1836, se intentó el mismo sistema, y rechazado por el Cabildo primado el candidato gubernativo, señor Vallejo, se encarceló a 43 sacerdotes de la diócesis, se desterró a los capitulares contrarios y los pocos restantes se doblegaron por fin. Quedaron en 1841 tan sólo siete obispos titulares en toda España.

En cuanto a los bienes, el expolio fue más extenso que en el período anterior. La Ley citada y la de 2 de septiembre de 1841 extendían la desamortización a la Iglesia secular, a cuyo fin desde las catedrales a las más modestas ermitas se efectuaron diligentes investigaciones para absorber y enajenar sus propiedades. Cuenta un historiador eclesiástico, don Vicente de la Fuente, que «en 1842 la Intendencia de Madrid sacaba a vender la pedrería y el aljófar procedente de las alhajas de las iglesias; el Gobierno, uniendo la barbarie al ridículo, sacaba a pública subasta los dorados de los altares que aún hubiese en las iglesias suprimidas; aquellos escarbadores de cenizas, en su mayor parte extranjeros, hicieron un destrozo horroroso, quemando por toda España un número inmenso de altares... y todo por una cantidad ridículamente mezquina... La furia por destruirlos era tal que en la circular pasada por el Ministerio de la Gobernación en noviembre de 1842 se decía: «El rematante que se ha presentado en Cádiz ha tenido el disgusto de ver que de 76 conventos suprimidos en aquella provincia, sólo nueve tienen cerradas sus iglesias.» En efecto, era motivo para disgustar el corazón de cualquier judío.»

Hemos leído el largo párrafo anterior para transmitir íntegra la impresión de un testigo presencial de aquellos sucesos, de cuyas consecuencias artísticas no es preciso hacer comentario, y casi tampoco de los resultados económicos que podrían arrojar tales destrozos. En cuanto a la burocracia ejecutora de tales procedimientos, el mismo autor y contemporáneo de ella nos dice que «la rapacidad que se ejercía sobre los bienes de la Iglesia por los encargados de administrarla era tal que sobrepujaba toda idea. En muchas provincias no alcanzaban los ingresos para cubrir los gastos... Un periódico progresista, *El Patriota*, consigna las cuentas de un administrador de bienes nacionales en un pue-

blo de Badajoz, quien ponía por gastos de impresos para su oficina 60.000 reales (unas 480.000 pesetas)».

En Toledo hubo de requerirse el auxilio de la autoridad judicial para recoger la Comisión de Monumentos los cuadros escondidos en el sótano de una casa extramuros por orden del pintor de Cámara Juan Gálvez, enviado para seleccionar los mejores y enviarlos al Museo Nacional creado en Madrid, así como otros retenidos por el Comisionado Principal que ejecutaba la desamortización en toda la provincia. La catedral, por lo que sabemos, fue respetada en cuanto a su edificio y su contenido, así como la mayoría de los conventos de religiosas; pero a los restantes edificios, a excepción de lo estrictamente destinado al culto, les alcanzó también el vandalismo general, a juzgar por el caso que cuenta don Sixto Ramón Parro del comprador del convento de agustinos calzados, quien convirtió en ripia para la presa de Solanilla, adquirida por él, la estatua del santo patrono que había sobre la portada del convento, obra estimable, según dicho autor; o bien, también según Parro, el incendio de los altares y retablos del convento de la Reina para aprovechar el oro que los recubría.

Al irse agotando los inmuebles por subasta de ellos se amplió la desamortización a todos los objetos valiosos. El Real Decreto de 6 de octubre de 1836 ordenó recoger de las parroquias todos los cálices, custodias, tronos, etc., de plata, hasta las medallas y el dinero de plata pertenecientes a las cofradías; las parroquias provincianas entregaron todos estos bienes y las escrituras de propiedad de los inmuebles, siéndoles devueltos tan sólo estos documentos. Las de la capital hicieron el inventario, pero con unanimidad sospechosa declararon que los títulos de propiedad se hallaban en el Tribunal de Visita Eclesiástica, los de diezmos en la Escribanía de Rentas Decimales y los de las cofradías en poder de sus administradores, advirtiendo además que los objetos de plata que reseñaban eran indispensables para el culto y añadiendo alguna como la de San Isidro (cuya cruz parroquial era de hojalata), que eran insuficientes. También se hizo el mismo inventario y un balance de sus fondos monetarios por la capilla de Reyes Nuevos, encabezado por la estatua de Santa Anita, que hoy se exhibe en su tesoro.

La mayoría de las alhajas inventariadas en la capital se han conservado, lo que indica que surtió efecto la observación de su indis-

pensable necesidad; pero las de la provincia, tal vez cogidas de sorpresa, fueron incautadas, formándose una relación que se ha conservado, de su entrega en la Casa de la Moneda, contenidas nada menos que en 113 cajones y arcas. Todas ellas, excepto las de oro y pedrería, que fueron apartadas por la Intendencia de Madrid y cuyo ulterior destino ignoramos, fueron fundidas y amonedadas al parecer.

Todas las comunidades de varones quedaron extinguidas y secularizadas sus miembros en Toledo en 1835. El Carmen calzado, San Agustín, Trinitarios descalzos, la Vida Pobre y San Bartolomé de la Vega, incendiados en 1810 por los soldados de Napoleón y reconstruidos en parte, fueron vendidos para demoler lo que de ellos restase, junto con San Miguel de los Angeles, el cual se hallaba intacto, vendiéndose luego los materiales obtenidos. Sus solares se abandonaron después: el del Carmen, desaparecida la iglesia visigoda de Santa María de Alficén incluida en su ámbito, y el sepulcro de Juanelo Turriano que contenía, es hoy paseo público. El de San Agustín, demolidos los salones árabes que Parro ilegó a conocer todavía y cuyo único resto salvado por la Comisión de Monumentos, se conserva en el claustro de San Juan de los Reyes, se edificó para escuela municipal. El convento de Trinitarios, conservado en parte, es la cárcel actual; el de la Vida Pobre, demolido su claustro, que aún estaba en pie, debió ser devuelto a la Diócesis por el Concordato de 1851, y en parte se ha edificado por el Seminario. La Merced, cuya fachada hacia la Vega se reprodujo en la «Vista y Plano de Toledo», del Greco, fue acondicionado para presidio y luego comprado por la Diputación y demolido para edificar su palacio en 1882. San Bartolomé de la Vega debió excavarse hasta en sus cimientos, pues ni siquiera los cascotes quedaron en su antiguo solar, junto al circo romano.

Algunos fueron más favorecidos por la suerte, aunque no demasiado. San Juan de los Reyes impuso respeto aun en aquellos tiempos en que nada se respetaba; la parte incendiada del convento se demolió y vendió, desde luego, pero hallándose ruinoso la vecina parroquia de San Martín, o derribada como excelente pretexto, se trasladó la misma al templo franciscano y en la parte que restaba del claustro se instaló por la Comisión de Monumentos el Museo, antes colocado en San Pedro Mártir. Reconstruido el claustro por Mélida a finales del siglo, se consolidó la iglesia y se ocupó el solar por la Escuela de Artes,

centro que absorbió también el convento de Santa Ana y una plaza y tres calles intermedias.

La Casa profesa de los Jesuitas se ocupó por las oficinas del Estado; la Trinidad calzada se destinó a cuartel, arruinándose lentamente y hoy prácticamente demolido su convento, pero no la iglesia por instalarse en ella la parroquia de San Marcos. El templo y convento de Agustinos Recoletos se vendió en su mayor parte a don José Safont (comprador con sus hermanos de los conventos de Trinitarios descalzos, el Carmen, la Vida Pobre, etc., para demolerlos) y fue utilizado como teatro de verano, siendo al fin derribado y sustituido por el hotel Castilla. En cuanto a los conventos de bernardos de Monte-Sion, la Sisa y las Nieves, se vendieron y fueron convertidos en fincas particulares; del segundo de ellos apenas queda ya nada en pie, por una segunda demolición y venta de materiales anulando una restauración efectuada durante la Dictadura.

San Pedro Mártir es probablemente el mejor conservado. Destinado en principio a cuartel de quintos movilizados, el claustro y la iglesia se utilizaron como almacén artístico, probablemente por su gran capacidad, cuya custodia se encomendó a la citada Comisión de Monumentos. Y aunque algún saqueo se produjo antes de intervenir ésta, como la extracción de los cuadros de Mayno, se fue recuperando lo que buenamente se pudo y llegaron a depositarse en él unos 2.000 cuadros, lápidas, estatuas, los sepulcros de Fuensalida y Mérito, 40.000 libros y otros muchos objetos valiosos, los no seleccionados desde luego por el experto enviado por el Gobierno para nutrir el Museo Nacional. Cedido a la Diputación en 1846, a cambio de Santa Cruz de Mendoza y de la Fonda de la Caridad, se trasladaron los objetos a San Juan de los Reyes, instalándose en San Pedro el asilo y otras instituciones de beneficencia.

El convento de los Capuchinos había sido incendiado, probablemente por su proximidad al también incendiado Alcázar, en la invasión francesa. Restaurado en parte por la comunidad, fue ésta expulsada en 1821 y se utilizó lo que quedase del edificio y de su jardín anejo como cuartel; demoliéndose de nuevo y otra vez reedificándose hasta que, por fin, su solar ha sido convertido en vía pública. El de franciscanos de San Gil o «Gilitos», relativamente conservado, se adquirió por el Ayuntamiento y hoy está arrendado para cuartel de la Guardia Civil. La ermita del Tránsito o San Benito, y la ermita de la Cruz,

conocida por Cristo de la Luz, ambas de las Ordenes Militares, se conservaron e incluso, por fortuna, fueron restauradas a principios de siglo, como Santa María la Blanca, por haber sido declaradas monumentos nacionales a propuesta de la infatigable Comisión Provincial de Monumentos. Por último, el convento de Carmelitas descalzos, saqueado por los soldados de José I, se destinó a Seminario diocesano hasta la erección (artísticamente lamentable) del nuevo edificio, mientras que la casa convento de los Clérigos menores se vendió como cigarral particular, conservándose en parte y siendo en parte aumentada con objetos que nunca tuvo.

De todas estas comunidades de varones tan sólo han regresado a Toledo los Carmelitas descalzos, los Padres Jesuitas y, hace pocos años y previa edificación del necesario convento por Regiones Devastadas, los franciscanos de San Juan de los Reyes.

En cuanto a las comunidades de monjas, sólo desaparecieron el citado de la Vida Pobre, San Miguel de los Angeles, San Torcuato, de monjas agustinas, con la iglesia mozárabe y el sepulcro de los Theotocópuli, ésta ya en 1868, y Santa Ana, parte del cual se utiliza por la Escuela de Artes. El de la Madre de Dios fue privado de su comunidad, trasladada al de Jesús y María, y casi demolido; pero por deseo expreso de Isabel II se autorizó su reconstrucción, reedificándose en parte. El de San Antonio de Padua siguió un proceso análogo por no encontrar comprador su edificio; las demás, reducidas casi a la mendicidad, obligadas a vender poco a poco sus objetos artísticos, en doloroso éxodo que a diario contemplamos, se les ordenó además enseñar niñas pobres y practicar la beneficencia (!!), aunque se debió olvidar el detalle de los medios con que podrían realizarla, ya que la Ley de 29 de julio de 1837 les reconoció solamente una pensión de una peseta diaria, que es dudoso que les fuera abonada con regularidad.

En cuanto a la Primada y a las parroquias, la Ley de 1 de mayo de 1855, bajo el mando de Espartero, completó la labor iniciada en 1841. Contra todo lo solemnísimamente convenido en el Concordato de cuatro años antes, se ordenó en ella la tercera y, de hecho, definitiva desamortización. Comprende ésta todos los bienes de manos muertas, con muy reducidas excepciones, declarando su artículo primero en estado de venta a todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes al Estado, al Clero, Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa y San Juan de Jerusalén; a las cofradías,

obras pías y santuarios, al secuestro del Infante don Carlos, los propios y comunes de los pueblos, beneficencia, instrucción pública y cualesquiera otras manos muertas.

Se exceptuaban tan sólo los destinados al servicio público y los edificios ocupados por los propios establecimientos de beneficencia e instrucción; los domicilios de los arzobispos, obispos, párrocos y huertos o jardines anejos a ellos; algunas capellanías, montes y bosques, minas de Almadén, salinas, etc. Todos los demás habían de venderse en subasta pública, previa su mayor división posible en lotes o parcelas. Su importe debía pagarse, en el acto el 10 por 100; el resto en plazos hasta completar catorce años y 15 plazos. En nueve años se pagarían los censos redimidos, subastándose los restantes.

Firmada por doña Isabel y por don Pascual Madoz, Ministro de Hacienda, fue objeto de una prolija Instrucción de 270 artículos sobre forma de ejecutarla. Las transmisiones de estos bienes quedaban exentas durante cinco años del «Derecho de Hipotecas» antecesor del actual impuesto de Derechos Reales; los precios se obtenían por capitalización, al 4 por 100 las urbanas y al 5 por 100 las rústicas.

Su consecuencia en Toledo fue la venta de las parroquias o de sus solares de San Ginés, que se había demolido en 1840 y anexionada a San Vicente; San Isidoro, en la Antequeruela; San Cristóbal, que se ha derribado el pasado año, y San Marcos, de la que sólo quedaba en pie la torre mudéjar y que fue demolida por su comprador para vender los materiales obtenidos. San Martín había sido destruida anteriormente, pero su solar se convirtió en calle para facilitar la subida desde la puerta del Cambrón a San Juan de los Reyes. Y desde luego las 680 casas que pertenecían a la catedral y las 440 de las parroquias y cofradías, fueron puestas en venta y subastadas; la primera la Casa del Deán, cuyo solar ocupa hoy la Audiencia. Lo mismo se hizo con las rústicas, como Ventosilla, no vendida en la etapa anterior, en la que se enajenaron, entre otras menos importantes, Alcubillete, Aguanel, Alpuébraga, Benquerencia, Canillas, El Espinar, Mazaracín, las Mazarabeas, Valdecubas, Valdemozárabes, etc., para mencionar sólo las más conocidas de entre las 62 fincas que poseía el Cabildo primado.

Las subastas se celebraban simultáneamente en la cabecera del partido donde se hallasen las fincas y en la capital de la provincia, y si la tasación era superior a los 10.000 rs. vn., se efectuaba una tercera

en Madrid. Para facilitar las ventas se declararon extinguidos, al año de la publicación de la Ley, todos los arrendamientos vigentes.

Tan escandalosa era la infracción de lo concordado cuatro años antes, que los rozamientos con la Nunciatura y los Prelados fueron inevitables, motivando que se suspendieran las ventas, las cuales habían ya producido 767 millones de reales (más de 6.000 millones de pesetas) y 384 millones de redención de los censos, cuando la real orden de 23 de septiembre de 1856 suspendió las subastas de los bienes del clero secular que habían sido devueltos en 1845, mientras que el real decreto de 14 de octubre del mismo año suspendió toda la desamortización. Poco después, en 1858, se reanudó en cuanto a los bienes y censos civiles, suspendiéndose la de los eclesiásticos por iniciarse gestiones para una nueva concordia con la Iglesia.

El 25 de agosto de 1859 se firmó por fin un nuevo concordato que fue publicado en abril de 1860. Previo reconocimiento formal del derecho de la Iglesia a adquirir y a poseer bienes, se convino que los devueltos en 1856, pero no los futuros, fueran cedidos al Estado a cambio de láminas intransferibles de Deuda al 3 por 100 de interés, renta que se computaría como parte de la dotación eclesiástica a cargo del Estado para sostenimiento del culto y clero. Su precio sería fijado por los obispos, exceptuándose de la venta las residencias obispaes y parroquiales, seminarios, edificios destinados al culto y al uso y habitación del clero regular, así de varones como de mujeres, y los que en el futuro se afectasen a estos fines. Aún se facultó a los ordinarios para escoger y exceptuar de su permuta por Deuda los bienes que prefiriesen.

Añadidas otras disposiciones sobre pensiones a los exclaustrados, dotación a las monjas (unas 200 en Toledo en 1846), capellanes de éstas, etc., se sancionaron por fin por el Sumo Pontífice las ventas derivadas de la Ley de 1855, descargando así las conciencias de algunos de los compradores, pasando todos los bienes no exceptuados al Estado y reanudándose su venta.

Se ha calculado que la enajenación produjo en toda España 2.500 millones de rs. vn. desde 1821 a 1886. Posteriormente se fueron presupuestando 10 millones de pesetas anuales, que se reducen a cuatro millones en 1891, y en 1913 se presupuestan sólo 350.000 pesetas, con lo que puede darse por conclusa tan gigantesca subasta.

Por último, y aunque el estudio de las consecuencias que en Toledo



tuvo la desamortización no está aún terminado, anticiparemos los siguientes datos provisionales:

De las 3.300 casas que existían en la ciudad a mediados del siglo XIX, 358 pertenecían a los 40 conventos que aquí existían, y 1.120 a la catedral, parroquias y cofradías. Se vendieron, por tanto, alrededor de 1.400 casas de la Iglesia.

Dichos conventos tenían dentro de la provincia 68.777 fanegas de tierra; la catedral, 43.000 fanegas; las parroquias y asociaciones religiosas, 1.741. En total fueron subastadas 113.000 fanegas.

El Ayuntamiento en sus fincas principales poseía unas 1.747 *hectáreas* (medida que se utiliza a partir de 1856), sin contar el señorío de los Montes.

En cuanto al valor actual de lo vendido, resulta que sólo los bienes de los conventos ascendieron a 33.600.000 pesetas de rs., que equivalen a 290 millones de pesetas de hoy. No es fácil averiguar ya la parte que de ese precio llegó a percibir realmente el Erario público; pero ha sido proverbial el difícil cobro que ofrecían los famosos pagarés de bienes desamortizados. Puede suponerse, por tanto, que la mayor parte de las ventajas estuvieron de parte de los compradores.

\* \* \*

Y con esto termino. Solamente añadiré, como es de justicia hacerlo, la expresión de mi doble reconocimiento: a cuantos, por una entrañable amistad, habéis sacrificado la parte más valiosa de esta mañana dominical para escuchar una disertación cuyo título ya anunciaba un contenido árido y poco atractivo. Y a mis nuevos compañeros de Corporación por haberme admitido a estudiar con vosotros esta bella y difícil asignatura que se llama Toledo.

JULIO PORRES MARTÍN-CLETO,  
*Académico Numerario*

## SEMBLANZA BIOGRAFICA DE DON JULIO PORRES MARTIN-CLETO

*En su discurso de contestación al nuevo Académico, su compañero de Corporación, don Juan Francisco Rivera Recio, se expresó en los siguientes términos:*

A fines del siglo VII el biógrafo visigodo que escribió la semblanza del Arzobispo de Toledo, San Julián, después de consignar que éste había sido metropolitano de la misma ciudad de su nacimiento, con marcado énfasis resalta que fue toledano de Toledo, bautizado en la Iglesia Catedral de Santa María y educado desde la infancia dentro de los muros de ella.

No he podido menos de evocar esta exaltación toledana al intentar tejer la silueta humana y cultural del recipiendario. Pues me veo obligado a repetir las mismas afirmaciones que aquel biógrafo visigodo. Don Julio Porres Martín-Cleto es, por nacimiento, toledano de Zocodover, de aquel castizo Zocodover de los años 20. Por bautismo, cristiano de San Nicolás; por familia, hijo de toledanos y nieto de toledanos por ascendencia materna, ya que por la línea paterna está enraizado en Burgos con la familia del Beato Martín de Porres, el dulce y ejemplar «fray Escoba».

El Instituto Nacional de Enseñanza Media y la Escuela Normal del Magisterio completaron su formación humanista, y después, desde el 1941 al 1945, cursó sus estudios universitarios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, con manifiesto aprovechamiento.

Licenciado en Leyes, comienza en seguida su vida profesional. En 1946 es Asesor Jurídico de Sindicatos. Dos años después, tras brillante oposición, Técnico de Hacienda, siendo destinado a la Dele-

gación de Ciudad Real. Paréntesis breve, pues en el 1949 se encuentra de nuevo en Toledo como funcionario de la Delegación toledana, donde sigue hasta hoy, desempeñando actualmente el cargo de Jefe de la Sección de la Contribución sobre la Renta. La breve temporada de Ciudad Real fue trascendental en su vida, pues allí encontró y de allí se trajo a su esposa, formando una familia ejemplar y ya numerosa.

En 1950, fruto de laboriosa oposición, obtiene el número uno sobre 400 opositores para el Servicio de Mutualidades Laborales.

Su capacidad intelectual, su acendrado toledanismo, su caballerosidad intachable, su honradez, son dotes estimadas como muy merecedoras para ser elegido como uno de los «nobles, discretos varones» que gobiernan a Toledo. Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento desde el 1958 hasta hace unos meses, se le encomienda la Delegación Municipal de Propaganda y Turismo, y monumento vivo de su actividad es la oficina de turismo instalada a la Puerta de Bisagra.

Simultáneamente, desde el 1961 pasa a formar parte de la Excelentísima Diputación Provincial. El campo de actividades se agranda, pero las misiones culturales le persiguen. En la actualidad es Vicepresidente del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y Vicepresidente del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Este I. P. I. E. T., recién nacido, en cuyo alumbramiento tanta parte le cabe y que, a pesar de su cortísima existencia, emprende con pujanza un programa de realizaciones culturales que, por lo simplemente hecho hasta hoy le han granjeado los plácemes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en cuyo copioso árbol se encuentra inserto a través del Patronato José María Quadrado, tronco bajo el que se cobijan los diversos Centros Provinciales dependientes de la Administración Local.

La activa existencia del nuevo Académico se completa con sus preocupaciones por la historia, la herencia y la grandeza de Toledo. Hace ya años que apareció su bien pensado estudio sobre «La navegación del río Tajo». Muy en breve, inaugurando el primer número de la revista anual de investigación titulada «Anales Toledanos», se publicará en ella su jugoso trabajo sobre «Las calles de Toledo», investigación hecha sobre los documentos y planos, cuyos datos, unidos a la directa observación, mejoran y completan los estudios precedentes sobre el mismo tema, pues el señor Porres, coleccionista y buen intérprete de los grabados antiguos de esta ciudad, «huele» el trazado de

sus vetustas calles y las indicaciones sobre monumentos desaparecidos o enmascarados por el urbanismo posterior.

Sobre la calidad de sus investigaciones buena prueba es el discurso que acaban de escuchar. Es solamente —él nos lo ha dicho— un anticipo e introducción al estudio sobre la desamortización. La desamortización de Mendizábal, ocurrida hace ya más de un siglo, es tema todavía vidrioso, apasionante y poliédrico. Puede ser examinado desde muchos puntos de vista. El señor Porres, tras haber presentado el estado panorámico de la situación en que fue posible y de los móviles que la determinaron, se detiene en la aplicación de las normas desamortizadoras en Toledo e, historiador economista, valora el escaso rendimiento que para la Hacienda Nacional supuso aquel enorme despojo de los bienes eclesiásticos con que se enriquecieron los faltos de escrúpulos, continuaron los pobres con sus indigencias y se consumaron tremendas injusticias.

Cuando la desamortización se llevaba a efecto se cumplían ocho siglos y medio desde aquel 18 de diciembre de 1806, fecha en que Alfonso VI, reconquistada la ciudad, dotaba a la restaurada diócesis de medios de subsistencia, donando al «sacrosanto altar de Santa María» Barcilés, Cobeja, Alpuébraga, Almonacid, Cabañas de la Sagra, Rodillas, Turrus y Duque, en el territorio de Toledo; Alcolea en la comarca de Talavera; Lousolus en la de Alcalá; Brihuega en la de Guadalajara. La almunia que fue de Abengenia y los molinos de Habib; la mitad de los viñedos reales de Villasetín; la propiedad de todas las posesiones, casas y tiendas que tuvo cuando fue mezquita de los moros; el diezmo de los frutos de la tierra del Rey en el reino de Toledo y el tercio de los diezmos de todas las iglesias existentes en la diócesis.

El lote de la donación real era espléndido. Pero fue sólo el comienzo. El patrimonio de Santa María —único al que aquí aludo por ser perfectamente conocido a través de la documentación catedralicia— se fue incrementando y la sede toledana alcanzó sin igual importancia en la vida económica nacional.

Gracias a su potencialidad económica, administrada con el proverbial conservadurismo de la Iglesia, fue posible levantar una catedral como la que hoy tenemos, poseer una custodia que es la alhaja más rica de la cristiandad (Marqués de Lozoya), formar una biblioteca enriquecida hoy con más de tres mil códices, fomentar el arte sacro en

sus múltiples manifestaciones, logrando promociones de artistas insignes, de los cuales muchos, de no haber sido por su obra al servicio de la Iglesia, no hubieran ejecutado sus más logradas producciones; gracias a esa potencialidad económica fue posible sufragar los inmensos gastos de muchas epopeyas de la reconquista, mantener hospitales y sostener innumerables obras de beneficencia.

Pero... no es este el momento de hacer balances, ni siquiera de redactar pliegos de acusaciones. El tema está en el aire. En cada provincia para el veredicto de la historia ha de ser trabajado muy concienzudamente, sin apriorismo, con preparación y competencia. Trabajo que necesariamente ha de ser parcelado y constituye un anhelo histórico-nacional encontrar el equipo de investigadores arriesgados capaces de arremeter tamaña empresa. Mas lo que en otras provincias se perfila simplemente como esperanza es realidad en Toledo. Don Julio Porres, el nuevo Académico, llevará a cabo tan colosal empeño. Tiene arresos para ello, preparación y competencia y, además, un material inmejorable. En ella y en las otras misiones que la Real Academia le encomiende, será un magnífico y eficaz colaborador. Por ello la Corporación le acoge con los brazos abiertos y al recibirle en este acto de toma de posesión se felicita porque tiene la certeza de haber logrado con su nombramiento una joya de muchos quilates.

J. F. RIVERA RECIO,  
*Académico Numerario Censor*

TOL 71976

## Tópicos sobre Toledo

Aunque el tema de este trabajo parece insustancial a primera vista, le creo interesante por ser una especie de lastre sobre la cultura de esta ciudad y porque hasta la fecha, que yo sepa, no ha sido aún tratado más que en conversaciones ocasionales, pero nunca en un trabajo sistemático.

Algunos de estos tópicos ofrecen, desde luego, alguna amenidad y son bastante eficientes como para distraer la atención de cuestiones más elevadas. Los tópicos que voy a enumerar, aunque representan aspectos de esta cultura toledana, lo son de una cultura fósil, estacionaria y en la que yo no veo una integración progresiva, dato que puede ser un defecto. Si estas divagaciones sobre la ciudad ahogan o limitan zonas de cultura más nobles, muy variadas entre sí, estos tópicos tienen, no obstante, una nota común digna de tenerse en cuenta: la de que, cuando más, fomentan la fibra literaria, pero nunca la artística ni la arqueológica, valiosísima en Toledo. Ello acusa demasiado el matiz orientálarabe-judío, poco figurativo, anulando extensas zonas culturales de la plástica occidental, de tan acusada personalidad en Toledo y de valor mundial.

Hacemos estas observaciones previas para intentar la búsqueda de un equilibrio en el conjunto cultural de la ciudad. Esa cultura folklórica no es en realidad un saber distinto; es, sencillamente, un conjunto que camina en sentido opuesto, en alejamiento progresivo de los valores plásticos. Es un campo en el que se vegeta sin preocuparse de zonas culturales más intensas pero, por ello mismo, fatigantes, y que se goza en las vetas más primitivas de la compleja cultura toledana.

Tiene además otro inconveniente, cual es el de resultar una cultura aislante que sirve de atrincheramiento a gente semi-analfabeta con

pretensiones de alternar donde no le pertenece y desde tal refugio disparar con fuego de contrabatería. Es una cultura de tinta, pero de tinta de calamar, que oscurece el ambiente e impide distinguir dónde está la verdad y dónde el cuento.

Aclarado esto, pasemos a enumerar algunos de ellos, comenzando por:

#### LA LEYENDA

Entre los tópicos más destacados que ahogan otras modalidades culturales en Toledo figura la hiedra frondosa de la leyenda, forma difusa de historia que pasa a literatura oral. Supervivencia de la literatura para ser escuchada.

Ya no agobia tanto como en los años de mi llegada a Toledo; parece un filón un poco gastado, pasado de moda, quizá por apoyarse demasiado sobre él y no renovarlo.

Es sin duda el tópico de mayor interés de los que gravitan sobre esta ciudad. Se acerca a la poesía y a la novela, pero lo que no cabe duda es que una recitación legendaria ante un monumento distrae de la contemplación que el arte necesita y también la arqueología. Ambos hacen avanzar la cultura, mientras que la leyenda es ya cultura agotada y fósil. Es bien fáustica.

Quizá Toledo, en competencia con Sevilla, sea la ciudad que más leyendas aprisiona en la madeja de sus calles. Esta es precisamente una de sus características: que son urbanas, ligadas bastante con la historia, mientras que las verdaderas leyendas son de ambiente campesino, con una cronología imprecisa y lejana, con ambiente y tiempo muy inconcreto.

Todas son, desde luego, interesantes y dignas de un estudio crítico, más difícil éste de lo que a primera vista parece.

Creemos que se pueden agrupar en tres apartados:

a) Leyendas de tema nativo, toledano: Cristo de la Luz (dos), Pozo Amargo, La Mujer del Arquitecto, etc. Un sector de ellas alude a la lucha de razas, especialmente las dos primeras citadas; otro parece reflejar la admiración por técnicas nuevas, ya al albor del Renacimiento: Hombre de Palo, la Mujer del Arquitecto, etc.

b) Leyendas importadas, de tipo general y algo escaso. Así, la de

A buen Juez, mejor Testigo, que parece de origen palentino, acaso de trasplante literario.

c) Sector francamente literario, grupo capitaneado por las de Bécquer. Se admiran como literatura, pero no se incorporan al lote legendario.

Aunque reconocemos que es el tópico de más valor de los que tiene Toledo y no puede decirse que sea una preocupación anticultural, sí hay que reconocer que son el mayor enemigo del estudio del arte y de la arqueología. Llenan el expediente para hablar de algo ante un monumento, ante personas a las que no les interese el arte gran cosa; pero lo cierto es que, oyéndolas, el arte nunca se aprenderá. Pero en que son inocuas a la cultura, creo que debe hacerse una excepción con la de La Cava.

Una de las curiosidades más raras de la cultura toledana es esta leyenda de La Cava. Aunque hubiese existido tal personaje, es curiosa la afirmación de que hubiera baños visigodos al lado de un río. Vemos que fray Luis de León recoge la tradición de que están «del Tajo en la ribera» sin aludir a baños ni a edificios para tales usos. No creo que haya datos sobre baños visigodos propiamente dichos; lo casi seguro es que siguiesen en uso los baños romanos, los mismos que hicieron de puente a los baños árabes, originados de ellos.

Lo curioso es que las grandes y auténticas autoridades de la cultura toledana (Amador de los Ríos, Parro y Palazuelos y Simancas) no han dudado en estar conforme en que el *Baño* es un torreón árabe que hacía de cabeza de un puente romano. Pero la leyenda se aferra a que era un baño visigodo y añade que tenía un enlace subterráneo con los alcázares reales, sitios donde está hoy el grupo escolar Santiago de la Fuente.

En mis dispersos escritos he dicho lo que sé de este tema y lo que he podido pensar sobre esta cabeza de puente. Recordando, diré:

1.º Que por la parte de tierra se conservan dos entradas a distinta altura. En la entrada más alta se mantiene la única inscripción árabe que persiste intacta, escrita en bello estilo cúfico. Su conservación se debe probablemente a que se ignorase su existencia en la época en que Felipe II manda borrar las inscripciones árabes que ostentaban las puertas y puentes de Toledo.

2.º Que prueba el que fuera una torre militar, cabeza de puente,



la escalera que va desde el piso superior a la terraza, escalera que hoy queda al aire en la pared por el rebaje del suelo primitivo.

3.º Que en la puerta que da al río se ve claro un rozado en la misma para llegar al nivel del puente de barcas, sustituto del primero (de piedra y ladrillo), del que subsisten los dos machones de los arcos, uno hacia el centro, tumbado, y otro hacia Solanilla.

4.º La puerta lateral, más baja, tiene tres notas bastante curiosas:

a) Deja cortado por la mitad un baño romano, de mármol, rectangular; estaba indudablemente de relleno al hacerse la pared, ya que de origen no se pensó hacer esta puerta.

b) Este acceso lateral no podía ser la entrada a un sótano o piso bajo, cosa sin interés militar, ya que su intradós queda más alto que el piso que enrasaba con la escalera. Esto nos hace pensar que nunca tuvo dos pisos, sino que al hacer la entrada más baja se igualó el piso primitivo con la altura del puente de barcas, transformándose la entrada directa en paso acodado y quedando al aire la puerta primitiva. interior, como un tragaluz, lo mismo que el arranque de la escalera, que iba a la terraza.

c) La entrada en codo es normal en la arquitectura árabe, pero la directa no era posible por no permitirlo el terreno. Es decir, que el torreón sufrió como una chapuza, algo provisional, quedando en inferiores condiciones militares comparándolo con su fase inicial.

Hay que anotar también que entrando por esta puerta inferior, a la derecha queda un hueco que ocupó un relieve visigodo llevado al Museo Arqueológico Nacional. Es de los típicos en hornacina, similar al que subsiste en la torre de Santo Tomás.

Esto es en síntesis lo que puedo decir sobre este torreón, datado como árabe al usar como relleno piezas visigodas. Es obra insigne de la arqueología toledana, digno de menos cuentos y de más interés en su conservación.

#### EL ELEMENTO ÁRABE

Uno de los tópicos más generadores de errores en la interpretación de lo toledano es la suposición de que toda la ciudad ha sufrido una fuerte arabización, como si no existiese una intensa cultura local previa a la invasión musulmana. Esta creencia es un corolario de que

los árabes estuvieron ochocientos años en España, plazo que sin duda es exacto aplicado a Granada, por ejemplo, pero no a Santiago de Compostela, donde apenas pisaron. Los árabes se encontraron en Toledo una gran ciudad iberorromana, capital de un importante reino visigodo, convirtiéndola en un espolón fronterizo, donde gobernaron desde el 713 al 1085. Y de este plazo debe tenerse en cuenta que durante mucho tiempo (unos ochenta años) estuvo sublevada por el elemento mozárabe con dirección oficial islámica ajena al Califato, y después fue también independiente en una breve Taifa.

Esta afirmación de que lo típico toledano es lo árabe, olvidándose de la fuerte tradición anterior desde la prehistoria, es una interpretación muy siglo XIX. Parecía verdad en la época en que no se distinguía lo árabe de lo mudéjar.

En general esta afirmación del influjo árabe en lo español tiene un poco de pandereta y mucho de frase hecha. No tengo tiempo para discutir esto a fondo, pero sí diré algunas notas sobre ello. Recordemos, por ejemplo, que las características más fuertes que se atribuyen a lo hispánico son las corridas de toros y el teatro, y ambas cosas no existen en lo árabe. Hasta en el paisaje hay errores en esto, como considerar cosas muy africanas a la pita y a la chumbera, plantas de origen mejicano, o en la alimentación, ya que el maíz es planta americana, y el cerdo y el vino son cosas prohibidas para el buen musulmán.

Quizá lo predominante en Toledo sea, no lo árabe, sino lo puramente ibérico. La ciudad es del tipo de acrópolis ibérica, como Segovia y Cuenca; con murallas anulares, en curvas de nivel, presidiendo el conjunto de ciudad y murallas un castillo, en nuestro caso el Alcázar de Toledo. El plano toledano también nos parece ibérico; de ahí la escasez de plazas. En los paredones puede encontrarse huella judía, aunque ésta no sea tanta como creen los que interpretan la permanencia del Greco en Toledo por el ambiente semita de la población.

Detalles negativos de esta supuesta afinidad son, por ejemplo, la hoja de la puerta de la casa modesta partida en dos batientes en sentido horizontal, puerta que existe en Aragón y que he visto en Galicia y Andalucía, mientras que no se registra en Toledo. Cerrada la parte baja, queda abierta como una ventana, y si en la casa se vende algo, el cliente puede comprar sin entrar en la vivienda. En Andalucía me han dado un doble fin de esta puerta: que los niños no se vayan a la calle y que no entren los perros, mientras que la habitación a que da acceso, portal-cuarto de estar, recibe luz y ventilación por ella.

La ciudad árabe (y conste que fundación árabe pura no recuerdo más que Murcia) en general se recuesta en la falda de una ladera, cerca de un caudal de agua. Por tal causa la muralla va siguiendo la altura del monte y baja por los lados hasta encerrar la ciudad. Tampoco creo árabe este recogimiento típico de Toledo y de sus calles; el moro vive en el bazar o en el zoco con las mercancías en las puertas. Por todo ello, si en vez de ambiente árabe, se dijese mudéjar o mozárabe, sería más acertado.

#### LOS COBERTIZOS

Al hablar de ellos considero canónico poner la voz misteriosa como si hubiésemos llegado a las minas del rey Salomón, aunque no sea para tanto. En general, de todo el sector del folklore toledano creo que es el que pesa menos para mí; su valor artístico lo creo nulo; arquitectónico, no digamos, y no sé que hayan sido escenario histórico de nada. Son en realidad feos y vulgares, menos interesantes que los de Daroca, donde tapando bocacalles menores dan tono a la calle Mayor. Bastante menos arquitectónicos también que los de la Seo de Urgel y más ocasionales que los de Cuenca, que tapan feos derrumbes hacia el río.

El valor de los cobertizos toledanos está en que son pasadizos que permiten una ruta turística, con grandes efectos de claros de luna cuando ésta luce. Presentan un desnudismo estético que puede producir intensos estados emotivos; pero en estos momentos sobra el arte y la leyenda. En tales trances el que hace de guía suele ejercer de pastor que lleva sin hablar, pues su charla distraería de la contemplación de fuertes y angulares planos de luz plata y negras y tajantes sombras. El silencio es el mejor amigo de su contemplación; lo demás sobra.

El paso por los que acceden a la plaza de Santo Domingo el Real es ruta obligada de literatos y de artistas, ruta que pocos dejan de hacer si pasan la noche en Toledo. Si, una vez paseados éstos, quisiéramos recorrer una variante del tema, podemos tomar por Barrio Rey y seguir por Juan Labrador, viendo varios a nuestra izquierda. Llegados a la plaza de Abdón de Paz tomaremos la calle del Cristo de la Calavera para entrar en el callejón del Toro, a su derecha.

Al final de este anguloso pasadizo que encajona su leyenda, estamos en la plaza de San Justo, y de allí a la calle de Sixto R. Parro, buscando la bajada al Pozo Amargo. A nuestra izquierda vamos de-

jando pintorescos cobertizos en callejones sin salida, con estructura bien compleja.

En general se tiene a los cobertizos por obra árabe. Yo creo que no; el moro busca el aislamiento, no el enlace con otra casa. Más bien los creo obra barroca, cuya existencia marca una tercera fase en la vida del inmueble. Lo primero es tener un edificio; lo segundo, adquirir otro ámbito frente a una fachada del primero y, lo tercero, cubrir el paso que los separa, edificando encima de la calle. En nuestros días se han visto estas etapas, origen de cobertizos, en el Servicio Doméstico y en las Terciarias.

Puede también darse el caso contrario; que se arruine una propiedad y que se haga servidumbre de paso, atravesando su interior. Con el tiempo se recuperó la mayor parte del solar antiguo, pero ha quedado el paso, debajo de habitaciones privadas, que sale por lo que era puerta principal antes (caso del pasadizo de Balaguer).

Son bastante curiosos y tienen cierta capacidad para inspirar aguas-fuertes más que para la pintura corriente. Han tenido solamente la desgracia de ser pasados a un primer plano, cosa excesiva, ya que distraen de una serena apreciación estética e involucran la escala de valores culturales, tanto estéticos como arquitectónicos. Urbanísticamente son útiles a la ciudad, conservando limitada la zona de los conventos, y donde no existen, el rodadero se va comiendo la zona urbanizada.

El abuso de este tema (pensando mal) puede ser debido a ser útil para gente poco cultivable, que entiende poco, y para alternar en algo se aprovecha de estos sitios para narrar chismes y cuentos bajo techado.

## LOS SÓTANOS

La temática se va oscureciendo, pues llegamos a los sótanos. Una de las preocupaciones del folklore toledano son los sótanos y el creer que en casi todos ellos hay milagros de arte, de historia y de arqueología. Hace tiempo que me voy negando a verlos cuando me invitan a ello; en los que he visitado hasta ahora no he visto nada de arte, poco de arqueología y sí muchas telarañas.

Como todas estas cuestiones, reducidas a sus límites normales, ofrecen cierto interés. Tener sótano, poseer patio y una entrada excéntrica



son las características que integran el tipismo de la casa toledana, constituyendo sus constantes más definidoras.

Su uso lo creo muy antiguo, básico para la casa ibérica y después para la ibérico-romana, persistiendo su empleo en Toledo. Los del callejón de San Ginés son, claramente, de origen romano. Consisten en dos bóvedas de cañón paralelas, con fuertes dovelas de piedra. Este estilo se reproduce con bóvedas de doble rosca en ladrillo, como los del edificio «Soliss» de la plaza de San Justo, y los del taller de don Julio Pascual.

Estos sótanos de tradición romana, aprovechados para criptas y usos análogos en iglesias hispano-romanas o, más claro, en las visigodas, son los que pueden crear el tipo de templo con cripta, tal como la de San Antolín, de Palencia, o Santa Eulalia en Oviedo; en Toledo, la mezquita de las Tornerías. Esto sólo como una opinión personal, desde luego.

*San Clemente.*—Entre el número —no escaso por cierto— de sótanos que he visitado figuran los de San Clemente, que creo mudéjares del XIV, análogos a los de la Casa del Greco. Están construidos con bóvedas de medio cañón, bastantes toscos e irregulares pero muy grandes. Sabido es que los conventos cobraban rentas en especie, que se almacenaban en ellos sin duda.

*La casa del Greco.*—Los sótanos de este edificio me parecen también de este estilo y finalidad. Debieron ser obra de Samuel Haleví y tal vez guardase en ellos los tesoros que exolió al rey don Pedro. Posteriormente, el presunto marqués de Villena haría sus alquimias en estos cobijos.

Se afirma que tienen siete plantas, pero es difícil precisar su número porque muchos están en rampa. Forman dos grupos: uno que tiene acceso desde el zaguán (parte de éstos sería caballerizas) y son los más pequeños. El otro grupo, el principal, tiene entrada por el jardín y son los que se cree que tiene tales siete plantas. Yo no he podido constatar más que tres, cifra que coincide con la que dio Elena Gómez Moreno en una charla que pronunció en el salón del Casino hace poco tiempo. En esta ocasión contó la nota curiosa de que se había descubierto el paso —subterráneo— que comunica estas bóvedas

con la sinagoga contigua, enlace que ya se suponía, pero no estaba comprobado hasta ahora.

*Santa María la Blanca.*—Con insistencia he oído hablar de grandes sótanos bajo esta sinagoga; la última vez, a una persona que había pasado allí su niñez (claro es que la titulaba mezquita). Su entrada, tapiada, se sitúa en el interior del edificio, en la nave derecha.

En realidad no tengo idea de que nadie los haya recorrido, aunque su existencia parezca verosímil. Lo que sé de ellos es lo siguiente: a poco de mi llegada vi unas excavaciones en el ámbito que hace de entrada, donde aparecieron unas galerías cuyo uso desconozco, poco profundas. Quisiera recordar que se entraba entonces al edificio por unos tableros. A poco de aquellas obras vi que se rellenó lo excavado. Si los sótanos que se dice son estos mismos, me parece que se desistió de su búsqueda por considerarlos sin importancia; tales trabajos irían dirigidos más bien a localizar restos de alguna habitación previa al templo, al que serviría de atrio.

En el interior no creo que sean tan grandes como se dice. Su suelo está parcelado para enterramientos cristianos, y al hacer tales fosas habrían dado con ellos, salvo que sean muy profundos, lo que no creo probable.

*Sótanos del Alcázar.*—Son los más nobles histórica y arquitectónicamente de Toledo. Su estructura actual data del Renacimiento, sin que niegue que existieran ya antes. Servían de cuadras y de caballerizas, teniendo su acceso por la cuesta del Alcázar, a través de la llamada puerta de carros, ya desaparecida. Este uso de caballerizas para los sótanos suele hacer estilo en la casa toledana.

*Cuadras.*—Todavía son bastante reconocibles; se entraba a ellas por rampas, desde el portal, hoy dotadas de escalones. Bastantes conservan en buen estado las pesebreras de madera, algunas en nichos excavados en el muro, a modo de hornacinas profundas.

Existen caballerizas de este tipo en el Palacio de Fuensalida, Colegio Sadel (casa de los Rojas), Escuelas de Núñez de Arce, la que hasta hace poco era Residencia de Ancianos en la plaza de Abdón de Paz, y otras. Todavía a principios de siglo la casa n.º 7 de la calle de la Plata tenía entrada accesoria para el caballo, hoy transformada en pequeño

comercio. Otros muy extensos existían hasta 1930 en la casa que cierra el final del callejón de la Sillería, con numerosos pesebres en las paredes.

*San Miguel.*—Entre los subterráneos más curiosos que he recorrido figuran los que están en una casa próxima a la iglesia de San Miguel *el Alto*, en la calle de su nombre. Las creo galerías abiertas en la roca y parecen canteras, acaso para obras del Alcázar. En ellas había, y deben existir aún, grandes tinajas.

Parece que un arquitecto estaba románticamente enamorado de estas cuevas y liberó a algunas, sacándolas a la luz pública. Hay una en un mesón de Zocodover y otras en los bloques de la Vega, así como en el callejón de la Sillería. El que sirvieran antes de bodegas no quiere decir que nacieran con este fin. Creo que las excavadas en roca serían inicialmente canteras, siendo posterior su aprovechamiento para sótanos por los siguientes datos: falta de proporción entre ellas y los edificios inmediatos; estar en rampa y bastante irregulares, y, por último, parecerme que siguen algo las vetas de las rocas. Interesantes y en varios pisos los de la calle de Sillería, en ladrillo.

*Enrase con la casa.*—En las calles de mucho desnivel se sitúa la entrada principal a la casa por la parte alta, poniéndose al mismo nivel el patio, mientras que por la zona baja se daba acceso al sótano, que servía de enrase entre ambas cotas. Estos sótanos no tenían acceso al interior de la casa; alguno, por el Plegadero, sirve de vivienda. De este estilo es el de San Andrés, del que luego hablaremos, y en cierto modo también los del Alcázar. Es decir, que se consigue un nivel homogéneo a base de ocupar la zona más baja con un subterráneo aprovechado desde el exterior. No pertenecen estos casos al tipo de sótano-escondrijo, sino que son más bien semi-sótanos.

Cuando su estructura no coincide con la vivienda que soportan es señal casi segura de que corresponden a un edificio anterior a ésta. Si son muy pequeños, generalmente proceden de la primitiva casa ibérica. Cuando coincide no puede decirse nada con seguridad, ya que pueden ser contemporáneos de la obra actual o bien ser las plantas altas una reedificación, caso frecuente; el ejemplo de más dignidad es el de la mezquita de las Tornerías, cuya discordancia con el nivel

inferior (semisótano, locales comerciales) ya señaló Amador de los Ríos.

De estos ejemplos no concordantes entre sótano y edificio recuerdo dos ejemplos destacados: el de una casa frente a Hacienda, en la calle de Jardines, que además del sótano bajo ella tenía un ramal bajo la calle de Jardines, paralelo y por fuera de la facha principal, demolido al instalar el nuevo abastecimiento de aguas, demolición seguida al poco tiempo por la ruina de la casa, aunque no cargaba sobre esta galería. Otro, en el callejón del Codo, ocupaba anchura mayor que el propio callejón, cargando sobre el arco las fachadas de las casas fronteras. Un tercer ejemplo, poco estudiado, es el sótano que desde el claustro catedralicio se introduce bajo la calle del Arco de Palacio.

La estructura de la casa con sótanos, juntamente con la existencia del patio y de una fuerte asimetría, son notas toledanas que se van perdiendo, aunque deberían conservarse. En estos rasgos es donde está el verdadero tipismo de la ciudad, y no en otras menudencias, que conducen a muy poco.

*Las Cuevas de Hércules.*—Al hablar de sótanos va casi siempre la conversación hacia las «Cuevas de Hércules». Es curiosa la estancia mítica de Hércules en un lugar donde no anida ninguna leyenda suya, leyendas, en cambio, frecuentes en Andalucía. Además, la leyenda toledana alude a su cueva, pero no a él. La tradición nos dice, en síntesis, que había en ella unas figuras o pinturas escondidas antes de la llegada de los árabes, cuyo desvelamiento acarrearía grandes males. En tiempos de Siliceo se visitaron las cuevas y se creyó dar por terminado el asunto; otro intento, fallido por ciertos tiquismiquis a los que alude Gamero, se llevó a cabo a mediados del pasado siglo.

Buscando una interpretación a estas tradiciones, podríamos pensar que se referían a estatuas paganas que seguían recibiendo culto secreto después de ser oficial el cristianismo y que por parte de quien fuera se desató una ola iconoclasta en Toledo, lo que debe ser cierto porque apenas quedan huellas de esculturas romanas en la ciudad.

A Hércules se le adjudican los sótanos de San Ginés, sobre todo; otros bajo la casa de Navarro Ledesma, número 1, descubiertos a principios de este siglo, y también los de Hacienda, hoy difícilmente visitables por haberse casi llenado de escombros en su entrada, los que también salen algo bajo la calle de Jardines. Estos últimos dieron el



mayor aforo para la defensa pasiva; creo haber oído que se estimaron bastante para mil personas. También bajo una casa de Nuncio Viejo, acera izquierda subiendo, se ha descubierto otro ramal con paredes en sillería que puede tener relación con ellos.

La proximidad de estos sótanos entre sí marcan una probable semi-ciudad, refugio iberorromano y quizá posterior, comunicada por estos pasadizos.

Es curioso el dato de que se les llame *cuevas* y no sótanos. La existencia de cuevas y su identificación toledana con los sótanos lleva a más de uno a hablarnos de la Cueva del Bu o la del Estudiante, haciéndonos preguntas sobre ellas que nos llevan de la arqueología a la geología, terreno éste en el que no sé nada, pero sí pueden saber bastante los especialistas. Es decir, que las cuevas son explotables, pudiéndose saber si son naturales (espeleología) o artificiales (geografía), así como si son refugios accidentales, almacenes, guaridas o viviendas, mediante las cocinas y basureros que hayan podido quedar.

## LAS MOMIAS

Si en los sótanos estábamos en la oscuridad, con las momias pasamos a lo macabro. Este asunto es uno de los predilectos para interrumpir una explicación por sería que sea. ¿Qué sabe usted de las momias?

La contestación categórica que suelo dar es: No sé nada y que supongo que los que han escrito sobre ellas saben lo mismo que yo.

No obstante mi ignorancia categórica, diré lo que he opinado sobre ellas alguna vez, pese a creer que son un tópico de los que quitan categoría al que cae en él.

*San Román.*—Realmente las he visto mal, a través del tablero que hacía de tapa del acceso del cuartucho donde estaban amontonadas, cuartucho contiguo al pórtico, ya desaparecido, de la antigua parroquia. Esta habitación, que facheaba frente a San Clemente, ha sido eliminada a la vez que el pórtico.

Creo que procedían de una cripta bajo el altar mayor, lugar al que han vuelto. El hecho de estar momificadas y algunas vestidas motiva para mí la suposición de que estuvieron enterradas, como después diré de las de San Andrés, y se depositaron allí como consecuencia de alguna monda del lugar donde se hallasen, no muy lejano sin duda.

*San Andrés.*—Estas son las que conozco mejor por haber bajado más de una vez a la semicripta donde estaban. Esta semicripta realmente era un sótano de enrase como los que ya he descrito, que igualaba el piso de la iglesia con el desnivel del callejón de los Muertos, sin duda construido al hacerse el crucero y la cabecera gótica, ampliando el templo por cabecera. Por esta razón de ser dependencia accesoria y accidental no creo que tuviese nunca escalera, llegándose últimamente a su solado por una trampilla a la que le había puesto los batientes de una ventana, cuyos travesaños hacían de difíciles escalones. Muchas de las momias estaban o están apoyadas en la pared, como haciendo guardia, vestidas la mayoría y las más con sayal. Lo más interesante era que tenían los brazos cruzados sobre el vientre, lo que quiere decir que estaban enterradas, amortajadas y, por tanto, habían recibido cristiana sepultura. Según el antiguo sacristán, se habían extraído al cimentar el pórtico principal de la iglesia, de la misma calle; no he podido comprobar este aserto, tal vez oído contar a su antecesor.

Desde luego, no creo que en ellas hubiera nada atribuible a muerte violenta. El que muere en un sótano o sitio análogo deja los huesos sueltos, esparcidos en el área en que murió; si murió colgado, los huesos están en un área muy escasa. Tampoco podían haber sido enterradas vivas, dada la cantidad y variedad de cadáveres que había y el haberse momificado en postura horizontal, pero no sentadas. Se trata simplemente de gentes enterradas de forma normal, quizá en el propio suelo de la iglesia, y que se momificaron porque el suelo de Toledo se presta bien a ello, como veremos más adelante.

*San Pedro Mártir.*—Lo que aquí digo lo sé por testimonio del malogrado don Casimiro Sánchez Aliseda, quien me informó alguna vez que hablamos de momias de que al renovar el pavimento de la iglesia de San Pedro se encontraron bajo el solado antiguo muchas de ellas. Indudablemente que éstas llevaban allí más de un siglo, pues desde la exclaustación no hubo reducciones de restos. Esta opinión de don Casimiro confirma mi criterio de que el suelo de Toledo momifica y de que no hay que buscar más explicaciones a esta abundancia de cadáveres momificados.

## LA CASA DEL GRECO

Quizá parezca herejía tratar del tema del Greco como un tópico; pero dando la siguiente explicación, la cosa quedará clara y en su sitio.

Que el tema del Greco no es tópico en sí, sino uno de los más grandiosos de Toledo, no puede ponerse en duda. Pero se le buscan los tópicos y se le hace tópico mismo en cuanto llevamos a un primer plano a los siguientes interrogantes menores: ¿Dónde vivió? ¿Estaba casado? ¿Dónde están sus huesos? Por un deseo de elegancia, sólo diré sobre ello lo siguiente: que dense las respuestas que se quieran a las anteriores preguntas, el misterio de su arte seguirá igual. Son interrogantes que no aclaran nada.

## LA CATEDRAL

Lo magnífico de este templo sin igual en el mundo hace que por paradoja se aniden en él varios tópicos lo suficientemente tupidos para que no se estudie, ni poco ni mucho, el soberbio edificio en sí. A casi nadie le he visto interesarse por la solución de su girola, única en la arquitectura, y, sin embargo, al intentar explicar cualquier cosa de ella se me ha interrumpido con alguna de estas cuestiones:

*Las torres.*—La pregunta habitual es: ¿por qué no se hizo la segunda torre? La contestación rápida es: no lo hemos sabido nunca. Si quisiéramos divagar sobre el tema, añadiríamos que, en primer lugar, la torre construida tiene cargas propias, como se advierte en los contrafuertes; no forma parte de la fachada y es realmente un prisma adosado que anula la posibilidad de una puerta, final normal éste de cada nave. La capilla mozárabe ocupa, desde luego, el solar de lo que pudo ser la segunda torre, pero sus características difieren de la otra, como diremos ahora.

En primer lugar, es de dimensiones algo superiores, lo que ya indica que no se quiso hacer otra igual. Después recordemos que la catedral se trazó sin claustro, espacio donde hubiera correspondido instalar la sala capitular, y que esta supuesta torre nonnata tiene una obra baja del xiv, igual a la que lleva la terminada, en piedra oscura que pertene-

ce a lo que fue capilla del *Corpus Christi*. Cisneros la reformó para instalar la capilla mozárabe; entonces, con la piedra caliza con que se hizo el tambor, se cegaron las ventanas para reforzar la obra. Esto confirma mi opinión de que la obra hecha, ya en su origen no tenía resistencia para los pesos que supone una torre. Al final, esta capilla mozárabe recibe la cúpula trazada por Jorge Manuel.

Causa extrañeza que la catedral varíe en el sentido vertical del siguiente modo: torre, fachada y capilla. Sin embargo, no suele preocupar que en el sentido horizontal se van sucediendo estilos, sobre todo en las puertas principales, donde están representadas todas las etapas del arte, desde el gótico del XIV hasta tocar al neoclásico con su discordante frontón griego.

Si queremos contestar por fin, aunque podemos caer en un laberinto de incompreensión que no satisface, es que la solución de una torre hecha y otra no o bien sin terminar, corresponde muy bien a la estética hispana de que las iglesias tengan una sola torre y, a veces, con soluciones autónomas al templo. Así, recordamos las catedrales de Sevilla, Valencia, Murcia, Almería, Guadix, Lérída, Salamanca y Segovia, con una torre sola. Con otra torre sin terminar, tenemos a Avila y Oviedo; y terminadas iguales, solamente en Burgos; y ya en el neoclásico, a Lugo y Pamplona, y terminadas, pero distintas, León.

*El Transparente.*—Otro de los tópicos que se albergan en la Catedral es criticar, acremente por cierto, al Transparente y preguntar por qué se hizo. La pregunta revela una ignorancia absoluta de la historia del arte; cada época trabaja con un estilo propio, y hacer obra erudita es cosa casi de mediados del XIX. El trascoro tiene obra del Renacimiento y del Neoclásico; neoclásica es la Puerta Llana.

El primero que rehabilitó el Transparente fue Polo de Benito, y después don Juan Francisco Rivera lo colocó bien en su lugar y en su época como una excelente obra ultrabarroca.

La razón de la fuerte crítica que ha sufrido obedece a que los comentaristas del siglo pasado estaban aún muy cerca de Ponz y era época de odio al barroco. Tampoco se quiere ver que la Catedral acepta soluciones autónomas para sus distintas partes; así, vemos las fachadas interiores del crucero, que son portadas del Renacimiento. Podemos definir al Transparente como un canto a la Eucaristía y a la

vez la capilla-enterramiento del cardenal Astorga, con un gran ilusionismo para dar sentido de profundidad en poco espacio.

Preside el conjunto un gran sol rodeado de arcángeles, sol que, perforado, deja ver la Sagrada Forma que se exhibía en el camarín situado entre el altar mayor y el Transparente. La lucerna fronterera es un simple ventanal para dar luz a todo el conjunto. La obra demostró la gran pericia del arquitecto barroco Tomé, que sabía que podía abrir aquel orificio sin que se resintiese el conjunto de la obra de la Catedral. En la de Cuenca hay otro transparente neoclásico, obra de Ventura Rodríguez.

*La arquitectura de la Catedral.*—Uno de los tópicos más perjudiciales para el arte de Toledo es la afirmación de que la Catedral está hecha en muchos estilos.

Debe distinguirse antes de decir esto entre la obra arquitectónica fundamental y las estructuras añadidas. Lo básico de las naves sólo tiene dos etapas del gótico: una que corresponde al XIII, la de la girola y otra la de las naves, perteneciente ya al XIV, aunque se cierran al final del siglo siguiente. Realmente su interior es un museo de estilos, ya que cada época rinde su homenaje a la Primada con su propio lenguaje estético; bien en obras de estructura autónoma, ya en altares o bien en decoraciones añadidas que si se quitaran dejarían una de las catedrales góticas más puras del mundo, aunque no se crea.

En cuanto al exterior, la cosa es distinta. La abundancia de paredones indica que el gótico no está muy sentido. La parte más estructurada, la fachada principal, es un entrecruzamiento de estilos en la que sólo es auténtico gótico el abocinado de las portadas, en su parte de piedra caliza clara, del siglo XV. Las demás portadas, al modo hispánico, se resuelven como entidades autónomas.

*Tornillos de la Custodia.*—Es interesante que se recuerde su cifra, pero pasar este dato a un primer plano es ya una candidez. Si tenemos en cuenta este detalle bastante trivial, podríamos pensar que Arfe se hace más técnico en Toledo, ya que su custodia de Sahagún la hemos visto con grapas. Sin embargo, es inocente insistir en tan gran número, ya que la técnica aconseja usar los menos tornillos posibles. Arfe es un gótico tardío que se impregna de Renacimiento en Toledo. La decora-

ción de la base de la Custodia así lo demuestra, pues está ya hecha en el plateresco.

*La Campana gorda.*—La Catedral toledana, en la que hay tantas cosas de extraordinario valor, también tiene sitio para albergar pequeñas preocupaciones. Una de ellas es la de la «Campana gorda» y el sitio por donde entró en la torre. El cómo entró fue abriendo un hueco, ya preparado para ello, entre dos ventanas contiguas, desmontando un parteluz.

Este tópico de la campana sería menos ramplón con considerar que su gran tamaño es un exponente del afán de grandeza del Barroco, bien distinto de un exclusivo detallismo de decoración frívola. El valor de esta campana se agranda cuando se la incardina en este estilo barroco; ya se sabe que el canónigo obrero que la mandó hacer fue don Andrés de Munárriz, quien habitaba la casa-palacio que aún lleva su nombre y que debía ser un gran señor.

*Los gigantones.*—Como tema popular para chicos está bien. Realmente no sé cuando nace esta mascarada; pudiera ser a partir del Renacimiento y de las cabalgatas italianas. Pueden representar a las partes del mundo recibiendo la fe de Cristo. La tarasca simboliza a los vicios o bien a la herejía vencida. Estos trastos están más ligados a la vida de la población en Tarragona; creo yo que allí caricaturizan a personajes notables; los más conocidos son los de Zaragoza, difundidos por la zarzuela *Gigantes y Cabezudos*.

## EL TIPISMO

Este tópico, mal enfocado, ha sido para mí el más antipático de los que conozco, pues ha enfrentado o enfrentaba en dos bandos rivales, que podíamos llamar liberales y conservadores, a la opinión de los toledanos. No están claros para mí los orígenes del tipismo; debieron iniciarlo los seguidores de Bécquer, que abogaban por un Toledo único e intocable. Su figura más destacada fue don Santiago Camarasa, con su revista *Toledo*.

En tiempos de la Dictadura, y siendo alcalde el señor Aguirre, se promovió una fuerte discusión desde Madrid al abrir una calle en Zocodover, aislándole de la fachada del reloj (así estaba antes de que

se amortizara hace pocos años la fachada opuesta, la de los cafés). Casi se quiso entonces declarar monumento nacional al suelo de las calles y plazas toledanas. Esta campaña, con resonancia en la Prensa madrileña, se achacó en parte a Angel Vegue y Goldoni.

Este tipismo a ultranza confunde, a mi juicio, lo típico (consecuencia de la repetición de actos u objetos que obedecen a un *tipo*) con lo que es fruto del azar: una casa en ruinas, un solar; son cosas ambas que no producen tipificación. Un tipismo sin discriminación de valores puede ser disolvente precisamente para la causa que pretende defender.

Yo muchas veces me pregunto: ¿en qué consiste el tipismo? ¿Cuáles son las constantes que le definen y que le integran? De ellas, ¿cuáles se defienden?

En mis trabajos dispersos he intentado estudiar estas constantes, que conservan realmente el modo de ser de la ciudad, pero que me he convencido que han interesado bastante menos de lo que yo creía. ¡Mala suerte!

Las características más persistentes que he registrado respecto de las casas son tener patio, ser viviendas burguesas o artesanas, muchas con taller familiar. Debieron agruparse para comunicarse por sótanos. En la casa toledana hay mucha ocasionalidad, aprovechamiento de obra anterior, con las entradas, excéntricas y acodadas. Muchas de estas condiciones se deben a circunstancias que han desaparecido ya y que son difíciles de mantener; otras sí se pueden sostener, pero realmente no creo que interesen. Para el turismo no valen, ya que no muestran gran visualidad ni gran arte, parte de la preocupación actual.

Este tipismo impreciso se ha hecho también antipático por ser puramente negativo. La frase ritual era: «¡Eso no es toledano!»

Así, las críticas a las edificaciones se han centrado en los modos de resolver la pared: retundido de la piedra, color del ladrillo y poco más. Y al hablar de las paredes se creía que se hablaba de las fachadas.

Hacia el XIV existió una fachada de algún lujo, de tipo mudéjar: gran puerta con modillones en saledizo; en alto, ventana gótica geminada. Es lo que se ha reconstruido en el chaflán de la Audiencia, procurando dar empaque al edificio. Existió también el voladizo y la pared de entramado visto, pero tampoco se repite aunque valdría la pena.

Todos estos datos son de un gótico-mudéjar que se fue. El Rena-

cimiento no sé que lograrse hacer una fachada —Casa de Munárriz, Colegio de Infantes—; a partir del Barroco abundan las fachadas con vulgares huecos, unas veces iguales, pero los más, irregulares y ocasionales, sin cerco o sin molduras, como característica. Lo que abundaba y abunda era la pared lisa o pintada, que es lo que se va ahora persiguiendo y anulando, sustituyéndola por las cadenas de ladrillo y de material visto. El alero se va haciendo más mezquino cada vez; y esto es todo.

Realmente puedo decir que apenas si se crea una fachada toledana que sirva de tipo. Sólo conozco cuatro o cinco fachadas de cierta arquitectura, resueltas en ladrillo y ya en lo barroco.

El tema de los patios es más vital para mí que el de las fachadas. La casa típica toledana es un enclave de la vivienda mediterránea; en ella lo más interesante es que desarrolla la vida alrededor de una zona abierta que va sufriendo modificaciones hasta estructurarse en patios. Esta casa es lo más típico de Toledo; pero yo no encuentro fórmula jurídica para obligar a estacionar la propiedad en una fórmula que no resulte antieconómica. Y si es una cosa vital para el tipismo, que se legisle, que se discuta con bases concretas y no con frases difusas que no resuelven nada.

#### EL EMPEDRADO

Es otro tópico este tema del empedrado, utilizado incluso por miembros de organismos culturales madrileños. El adoquinado en dos o tres calles data de poco más de un siglo; el resto empedrado data de los Reyes Católicos, según me informan. Ambos, estilísticamente hablando, nunca me han interesado y no creo que sea un tema para la historia del arte; por tanto, debe resolverlo Urbanismo. Empedrados-mosaicos, sólo los he visto en Génova y algo en Sevilla; curiosos los de Aracena, con piedras de mármol. Los demás no creo que pasen a ningún tratado de historia para el mundo del arte. Algunos, sí, a la arqueología; pero estos de Toledo, aunque no se les respete, no pasa nada.

#### LETREROS EN LOS MONUMENTOS

Uno de los temas fundamentalmente negativos que se atribuyen a Toledo es que esta ciudad no debe tener fuentes, plazas, arbolado ni



*rótulos*. Este tema de los rótulos hoy no lo comento; pero si se discute en la Academia, ésta tendría que resolver afirmativamente, ya que ella misma ha puesto dos.

#### LOS REFORMISTAS

Frente a los tipistas puros, partidarios de que en Toledo no se toque ni a los desconchones de las paredes, hubo el reformismo liberal. Eran sus miembros partidarios del ensanche de las calles y consideraban una solución la demolición de los conventos para hacer bloques de viviendas. La habilitación de los conventos para usos civiles se va ya haciendo lentamente, sin demolición previa, que hubiera desambientado trozos ilustres de la población. El progresismo de aquellos reformistas era un poco de vía estrecha, pues nunca entendieron que si se dan facilidades para edificar intra-muros se congestiona la población en un ámbito agobiante. El problema está en buscar sitio a nuevos barrios, en parajes más urbanizables. Los conventos, con sus espacios vacíos, equivalen a parques gratuitos, evitando el exceso de vecindad en un espacio demasiado estrecho ya. Los monasterios urbanizan sin que ni el tráfico ni la población sufran plétora y forman calles en las que pasear es un descanso, lo que resulta ya un turismo de porvenir.

#### EL COLOR DE TOLEDO

Es un tópico ya pasado; sólo quedan coletazos. Cuando un forastero hacía un cuadro bueno sobre tema toledano se decía: «¡Qué bien está!, pero no es el color de Toledo». Lo recto o lo curvo de esta afirmación pertenece al secreto del sumario. Ya he tratado este tema en otra ocasión, por lo que no quiero desarrollarlo ahora de nuevo; pero hay una pregunta que no puedo por menos de hacer: el color de un lugar, ¿es un misterio o bien un resultante de la geología y el clima?

#### LAS GRANDES GUÍAS

Una de las preocupaciones de muchos toledanos de cierta talla intelectual es el intento de reeditar las magníficas obras de Parro y de

Palazuelos, dejando en cambio un poco al lado las insignes de Amador de los Ríos y de Simancas, de más profundo valor arqueológico. Si al publicar aquéllas se quiere rendir un homenaje a tan valiosos escritores, en edición un poco «a fondo perdido», me parece bien; pero si se busca un éxito editorial no creo que se consiga, ya que estas obras, cuanto mejores son, tienen un público más limitado. Tampoco se conseguiría dar un avance a la cultura con esta reimpresión, ya que lo más útil de ellas está ya incorporado en obras posteriores, más asequibles al público.

No creo tampoco que se haga por depurar fuentes ni por demostrar que todo lo que había que decir sobre Toledo estaba ya dicho, porque no es verdad. Ha pasado mucho tiempo desde entonces, y se sabe bastante más que en el siglo pasado, sobre muchos aspectos de la historia y el arte de Toledo.

#### PEQUEÑOS PROBLEMAS

Para ir dando fin a esta teoría de pequeños problemas, que llevados a un primer plano trastocan los valores de la cultura toledana, a modo de sesión de clausura, recordemos unos cuantos menores y empece-mos por:

*La posible capilla de Santa Catalina.*—Me lo han preguntado muchas veces; veamos lo que se sabe de ella. El problema se oscurece un poco porque la puerta de Santa Catalina, en la Catedral, va del claustro al templo y no accede a ninguna capilla. En el parteluz está la Santa, delante de la rueda del martirio y pisando al monstruo de la herejía.

Santa Catalina es una de las imágenes que están en la capilla que hace pareja con la del Cristo Tendido en el trascoro de la Catedral; también se la reconoce por la rueda martirial. La antecapilla de la Virgen del Sagrario, antigua capilla de Santa Marina, se llamaba también de Santa Catalina porque sus capellanes tenían que ser doctores procedentes del antiguo colegio-Universidad de igual nombre.

La iglesia del derruido convento de la Merced, cuyo solar ocupa la Diputación, estaba también dedicada a esta Santa; su imagen, que sobremontaba la portada, está hoy en el Museo Arqueológico. Debíó ser templo barroco; ignoro si Tirso llegó a conocerlo.

La capilla adjunta a la parroquia de El Salvador está también de-

dicada a esta Santa, bajo patronato de los Cedillo. Era muy valioso en arte. Asimismo bajo el patronato de esta mártir estuvo la Universidad toledana, nacida como Colegio de Santa Catalina, cerca de donde está hoy el Seminario, en la plazuela de su nombre. El Instituto, heredero de ella, conserva paños de mesa con la rueda de la santa, que ha pasado al escudo del centro.

*Los postes de Juanelo.*—¿Qué son? o, mejor dicho, ¿para qué iban a ser?, son preguntas bastante repetidas. Realmente sí es un tema inquietante, del que se sabe muy poco. El adjudicarlos a este artífice, juntamente con la tradición del «Hombre de Palo», revelan la admiración que tal personaje causó en Toledo. Es la interrogante que al alma medieval produce el Renacimiento.

Opinando y recogiendo alguna interpretación, diremos que si estaban destinados al Artificio no deberían haberse situado dentro del agua, ya que no están tallados en tajamar. La obra no debió empezarse apenas, ya que no hay indicios de la misma dentro de Toledo, o bien debió desistirse de ella apenas iniciada, ya que quedó alguno de los postes sin terminar. Los que los vimos pasar por el puente nuevo de Alcántara, camino del Valle de los Caídos, creímos el traslado empresa heroica aún para este tiempo y pensamos que acaso se desistiera por la imposibilidad del transporte entonces.

Ultimamente creemos que debieron ser proyectados para Toledo, ya que hacerlos para El Escorial hubiera sido empresa más temeraria aún.

*El callejón del Toro.*—En contraposición a la admiración que despierta la Campana Gorda y los Artificios de Juanelo, figura el interés por dos pequeñeces: la anchura del callejón del Toro y la ventana más pequeña de Toledo.

Se llama así al callejón porque se decía que un cornúpeto quedó encajado en él, por no permitir su paso la distancia entre sus paredes. Pudo ser verdad; pero el toro debería ser napolitano o de Sicilia. Este pasadizo, que une la plaza del San Justo con el Cristo de la Calavera, debería adecentarse y renovar o reparar la verja que tiene en su mitad.

En cuanto a la *ventana más chica*, ha sido objeto de admiración, y hay gentes que cuando vienen a Toledo se preocupan de su búsqueda. Realmente no sé cuál es, ni me quita el sueño; pero aviso al que se interese por ella que se puede equivocar, ya que hay muchos respira-

deros de gases que no son ventanas, aunque lo parecen; algunos pueden parecer incluso tragaluces visigodos, ya que se tomó la costumbre de copiarlas para estos fines. La duda desaparece pronto; en yeso, ni ventanas, ni visigodos; respiraderos y nada más.

*Una insignificancia.*—Para acabar, el recuerdo de que a mi llegada a Toledo había cierta preocupación por cosas de poco valor, pero que en el fondo la preocupación no era más que el culto mítico a un nombre. Entre ellas estaba el hablar de los rodaderos como algo interesante, cuando son simples afueras dignas de interés municipal y poco más. El más curioso de estos mitos era la Incurnia; cuando se pronunciaba, la voz se hacía misteriosa. Lo que sé de la Incurnia es que es un trozo de río y creo que se llama así porque da allí la vuelta en forma de cuerno.

Algunos ponían los ojos en blanco para hablar de estas cosas. La preocupación por tales pequeñeces ha pasado ya, creo; hace tiempo que no oigo hablar de la Incurnia, y los rodaderos se han hecho problema municipal, urbanístico, que es lo suyo, sin mitos ni historia.

Y se acabó. Con esto damos fin a este recorrido sobre temas de interés folklórico que consideramos demasiado usados ya. En sí pueden tener alguna importancia; pero aplicándoles más interés del que merecen se desarticula la gama de valores auténticos de la cultura toledana. Aburren al oírlos demasiado y distraen el tiempo para estudiar otros temas de valor que sobreabundan.

Son simples frutos de un interés folklórico nacido en épocas en que no había mejor información sobre Toledo y su cultura, interés por cierto mantenido por una artesanía que seguía colaborando en tal cultura, cosa que se ha superado ya. Por afinidades psicológicas prendió bien en un sector turístico, de ese turismo que se ocupa más de la Casa del Greco que de la pintura del cretense.

Dos causas han mantenido la preocupación por estos temas: de un lado, lo complejo de la cultura toledana, tan intensa y difícil que escapa a los no iniciados y obliga a recurrir a estos tópicos para hablar de algo que parezca Toledo. De otro, que existen apasionados de lo misterioso que siempre se inquietan por las interrogantes insolubles. Estos, que vivan con su público y que nos dejen en paz a los demás.

GUILLERMO TÉLLEZ GONZÁLEZ,  
*Académico Numerario*

## El árbol y el paisaje en la provincia de Toledo

---

Excelentísimos e ilustrísimos señores. Señoras y señores:

Mi amor y mi admiración por el árbol es independiente de mis estudios y de mi carrera de Ciencias Naturales. Tengo que retroceder a mis primeros años de Bachillerato y tener presente aquella memorable Fiesta del Arbol organizada por el catedrático de Agricultura del Instituto, don Luis de Hoyos Sainz, para recordar el entusiasmo con que yo llevaba mi arbolito, un pino, para ser plantado por mí en la Vega Baja, que en aquel entonces era un verdadero desierto, sin más que una modestísima venta con frontón para el juego de pelota vasca, pero próximo a ella y en terreno del Circo Romano, estaba el sitio elegido, donde todos los muchachos fuimos a celebrar la fiesta, plantándose sendos árboles; ese sitio es el que hoy se conoce con el nombre de Campo Escolar. ¿Cuál será el pino que yo planté?

Lo cierto es que desde aquella fiesta, que más bien tenía para nosotros carácter de juego, parte mi interés y mi admiración por el árbol y por los paisajes con arbolado.

Por eso, cuando me entero por la Prensa de las muchas hectáreas de bosques que se pierden en España cada año a consecuencia de los incendios, me duele efectivamente como algo mío que se destruye por el fuego. Es algo de todos, pero no sólo en el sentido en que lo enfoca la mayoría, que no ven más que las pérdidas materiales. Es que el bosque, por el hecho de existir, nos está prestando un servicio que no alcanza a ver el labrador y otros que no son labradores, que se complacen muchas veces en talar árboles por sistema, bajo el tópico de

que están enfermos, siendo estas personas inconscientes del daño que se hacen ellas mismas y a los demás. El conde de Valori escribía que los paisajes privados de bosques marchan siempre a su ruina, y el gran Costa, uno de los que con más claridad veía los problemas de España, decía: que para los árboles no hay sucedáneos en el ejercicio de sus funciones, sólo pueden sustituirse y heredarse ellos mismos.

Porque está demostrado que los árboles son los grandes reguladores del clima. Las terribles inundaciones que tanto en España como fuera nos producen consternación, por los grandes daños que ocasionan y las víctimas humanas que producen. Las sequías espantosas que estamos padeciendo y hasta los desequilibrios atmosféricos, vientos impetuosos, ciclones, tifones, etc., son debidos a que no hay el número de árboles que debería haber.

Se sabe positivamente que el viento fuerte del norte que sopla en el Mediterráneo, procedente del Valle del Ródano, el Mistral, que se le dá también el nombre de *tramontana*, se formó a consecuencia de la despoblación, en tiempo de Augusto. Tenemos en nuestra Patria testimonio de manantiales que se han secado a consecuencia de la tala de un bosque. Concretamente, el Ayuntamiento de Espluga (Gerona), hubo de repoblar un monte para conseguir la reaparición de los antiguos manantiales que daban vida a la población y que se habían secado casi por entero.

Tomado en conjunto el asunto de la sequía de Castilla, vemos que es verdaderamente desolador: No hay en toda Europa país que ofrezca tan enormes extensiones áridas y subdesérticas ocupadas por estepas (estepas de esparto y estepas salinas) como la Península Ibérica, en concordancia con su clima. Somos en Europa el único país donde la porción árida representa más del 80 por 100 del territorio. Porque sabemos que la humedad de una región se determina, no por la cantidad absoluta de agua que recibe, sino por la proporción entre la que recibe y la que devuelve por vía de evaporación. Pues bien, en Castilla la evaporación es cuatro veces mayor que la lluvia. Por eso tiene razón Ortega y Gasset cuando dice que en Castilla llueve de abajo a arriba.

De acuerdo con lo que acabo de exponer, me escribe desde Innsbruck con fecha 11 de agosto pasado, mi querido amigo Joaquín Gómez de Larena, que está en Austria haciendo estudios sobre el terreno triásico y me dice:

«Qué contraste tan amargo al volar a 10.000 metros de altitud y ver la amarillez de nuestra tierra, seguida luego del verdor de la transpirenaica.»

Y mi discípulo, Adolfo Martín Martín, en 3 de agosto, me dice desde Le Nayrac Aveyron, Francia:

«Aquí me he quedado admirado del cuidado que dan a los árboles. En el pueblo cada vecino atiende con verdadero mimo a los árboles que se encuentran enfrente de sus fachadas, y si se halla un árbol que no está enfrente de una casa, el vecino más próximo se encarga de él, quitándole la yerba que nace a su alrededor, podándole a su época, etcétera, y cuando el árbol está viejo le suplantán por otro y el vecino que le ha cuidado, le corta cuando el otro está grande.»

¿Qué dirían a esto nuestros arboricultores?

¿Cómo se lamentan Alcocer, Teófilo Gautier y Antonio Ponz de la falta de arbolado en Toledo!, también Pisa y más modernamente Rey Pastor se duelen. Este hace referencia a la tala de árboles de San Pablo de los Montes, y Jiménez de Gregorio de la despoblación de la zona de la Jara, así como Gómez de Larena de la llevada a cabo en los Montes de Toledo.

Cuando se lee a Martín Gamero en «Los Cigarrales de Toledo», se da uno cuenta de lo frondoso de los alrededores de la ciudad, de la multitud de sitios agradables, sombreados, no sólo en ambas orillas del río antes y después de abrazar a Toledo, sino por toda la vega del Tajo. Eran lugares frecuentados por familias toledanas, ya que servían de sitios para expansión del ánimo, hasta que después se convirtió en el desierto existente, antes de aquella mencionada fiesta del árbol. Y si bien recordamos lo que era nuestro suelo en la época romana, según narración de Silio Itálico, vemos que toda la Península, antes que la Historia creara la frontera hispano-lusitana, los bosques la cubrían toda y en aquellas épocas sustentó una población tres veces mayor que la actual; hubo historiador que la fijó en setenta millones de habitantes durante el primer periodo de la historia de Roma, y fue también, entonces, la época de las grandes cosechas, que la hacían el granero del Imperio Romano, y Estrabón celebraba que grandes naves surcaran nuestros ríos y remontando el curso del Tajo llegaran hasta el corazón de nuestra Península.

Sería alargar demasiado este discurso si me entretuviera en exponer datos demostrativos de lo que se ha perdido forestalmente en nuestra Provincia, pero no quiero pasar adelante sin referirme a un documento gráfico que sirve para afirmar una vez más su frondosidad: Se trata de un cuadro de colosales dimensiones (4,15 metros por 3,27) y están pintados al óleo los treinta pueblos que formaban la jurisdicción de Toledo. En él vemos las manchas verdes del arbolado que llenaba dicha jurisdicción. Este cuadro, colocado actualmente en la pared de la izquierda del zaguán de la Cárcel de la Santa Hermandad de Toledo, fue encargado al Greco en 1589 por el Ayuntamiento de nuestra ciudad, pero desapareció y un siglo más tarde se encargó a otro pintor, cuyo nombre no consta. Dicho cuadro se llama de la Langosta, tal vez como para que le tuvieren presente los cuadrilleros de la Santa Hermandad cuando intentaban extinguir esta plaga (1). Otra prueba de

(1) Respecto a este cuadro proporcionó don Clemente Palencia los siguientes datos:

Cuadro al óleo que describe los lugares de los Montes y Propios de Toledo (actualmente en el Museo de la Santa Hermandad).

Interesante lienzo de inmensas proporciones (4,15 por 3,27). Hay pintados los 30 pueblos que formaban la jurisdicción de Toledo, señalándose con línea roja los límites con tierras de Ciudad Real.

Como pie del cuadro se lee esta inscripción:

«Descripción que Toledo mandó renovar de todo el distrito de sus Propios, Montes y Lugares comprendidos en ellos, siendo su Fiel del Juzgado el Sr. Marqués de Vallehermoso de Pozuela, Corregidor de esta Ciudad y Archivero el Sr. D. José de la Torre y Val, Caballero de la Orden de Santiago, Regidor. año de 1683.»

En los inventarios del Ayuntamiento se llama a este cuadro de *La langosta* porque tal vez le tuviesen presente los cuadrilleros de la Santa Hermandad cuando intentaban extinguir esta plaga. Este título ocasionó una gran confusión que desvanece un escrito del Padre Fernando Rubio (agustino) cuando dice: «En el Ayuntamiento de Toledo existía un cuadro atribuido a El Greco que representa a San Agustín acompañado de cuadrilleros arrojando la langosta al Tajo. De este milagro habla Francisco de Pisa y lo narra el Códice 13 de la Biblioteca Nacional. (Dos conventos agustinianos)». Revista *Ciudad de Dios*, vol. CLXVIII, pág. 560. Madrid, 1956.

Efectivamente, en 1589 el Ayuntamiento de Toledo encarga al Greco que haga un cuadro en que conste el milagro de San Agustín. Este se llamaba de *La langosta*. Pero desapareció, y un siglo más tarde se encarga a otro pintor, cuyo nombre no consta, ese otro cuadro que hay en la Santa Hermandad y que algunos llamaron indebidamente del Greco.



antiguos bosques nos la da la Paleontología, porque en campos de la Sagra y cerca de Toledo, han aparecido, como sabéis, restos de mastodontes (*Mastodon longirostris* Kaup-*Mastodon Angustidens* Cuv.), elefantes (*Elephas trogontherii* E. antiquus), ciervos (*Cervus* sp.), rinocerontes (*Rhinoceros* sp.) que son animales de bosque y que, como dice Martín Aguado (2), viven mientras dura el bosque. Y todavía en el siglo XVI los alrededores eran frondosos según García Rodríguez E. (3).

Pero si quisiéramos saber, el día de mañana, no sólo la densidad arbórea, sino las especies forestales y no forestales que han poblado llanuras y montes de nuestra Provincia en épocas pasadas, se podrá saber aplicando el análisis polínico, método curioso relativamnete moderno, de investigación arqueológica y geológica. ¡Qué emoción, señores, experimentaríamos los amantes del árbol y de Toledo, al saber el espesor y la extensión que alcanzaron nuestros bosques, *escuchando* simplemente la voz (valga la frase) de los granos de polen encontrados entre los sedimentos. Y preguntaráis: ¿Por qué ha ocurrido esa despoblación?

Vamos a examinar ahora cuáles han sido los factores que han influido en la desaparición de nuestros bosques. Son los siguientes: los incendios, el pastoreo, la necesidad de madera para las ferias, el cultivo agrícola y las plagas.

## LOS INCENDIOS

Algunas veces hay que acusar como responsable al rayo, pues los árboles son como pararrayos. Neutralizan la electricidad de la nube, pero si el potencial eléctrico es muy grande, salta la chispa y cae sobre

(2) M. Martín Aguado: *El hombre primitivo en Toledo*. Revista «Toletum», núm. 3 (1960-62), pág. 194, y también en el resumen del mismo trabajo dice refiriéndose al yacimiento prehistórico de Pinedo:

«Según mi modo de ver está formado en la base, donde aparece la masa principal de la fauna y de la industria, por aluviones del fin del Mindel Riss, correspondientes a una fauna de bosque.»

(3) García Rodríguez, Emilio: *Toledo y sus visitantes extranjeros hasta 1561*. «Boletín Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo». Modernamente «Toletum». 1955, pág. 6.

«Los jardines que rodean a Toledo están regados por canales sobre los cuales hay establecidas ruedas de rosario destinadas al riego de las huertas que producen en cantidad prodigiosa frutos de una belleza y una bondad extraña. Se admiran desde todos lados las bellas posesiones...», etc.

los árboles. Otras veces, por imprudencia o inconsciencia del hombre. No quiero pensar que algunas veces sea intencionado, pero el no mantener limpio el campo es suficiente. en los días de sequedad, la producción del incendio por medio de un casco de botella funcionando como lente. Para evitar la acción del hombre habría que aumentar y gratificar muy bien a la guardería forestal, sin descuidar la intervención de la Guardia Civil. La mayor parte debidos a actos intencionales según el Ingeniero Agrónomo D. Bernardo de Mertaña en «YA» al referirse a la provincia de Pontevedra.

*El pastoreo.*—La acción destructora de los rebaños empieza ya en remotos tiempos de nuestra historia, sobre todo por los árabes, que, venidos de regiones despejadas de Africa, consideraban al bosque como algo tenebroso que les infundía temor. Pero cuando alcanzó más importancia la acción destructora del arbolado fue con el pastoreo trashumante en el siglo XII y especialmente en el XIII con la fundación de la Mesta, la poderosa organización ganadera de 1273. De aquí parte el destrozo, los graves daños producidos por el ganado al pastar en el bosque y por las cortas hechas por los pastores, pues con el tránsito de los rebaños de ovejas y cabras de los pastores de la Mesta, se destruyeron en masa las ramas terminales de los arbolitos del sotobosque, o sea, donde están las yemas de crecimiento, y con frecuencia también, los pastores incendiaron bosques enteros para conseguir mayor espacio para sus rebaños, hasta que se formaron las cañadas.

Poco a poco desaparecieron los bosques de robles, encinas, etc., en los páramos del Tajo y Alberche, hasta llegar a las pequeñas reservas que los campesinos defendieron en sangrienta lucha contra la presión de los pastores, para atender a sus necesidades de leña y madera. De esta forma, a lo largo de cuatro siglos, el bosque fue destruido.

*Las Ferias.*—A finales del siglo xv, con motivo de las ferias de Toledo, Talavera de la Reina, Oropesa y Puente del Arzobispo, una gran comarca de robles y encinas fue arrasada por la necesidad de madera de construcción para las numerosas casetas y barracas con que albergar a los visitantes que de fuera acudían a las ferias. Se talaron, como digo, zonas enteras de bosque para atender a esas necesidades. El mal se agravó por no hacer inmediatamente la oportuna repoblación.

Este bosque denso y continuo a que me refiero, formado por encinas y robles, comenzaba al sur del río Tíetar y se extendía por el triángulo que forman el Tíetar, el Tajo y el Alberche, aproximadamente hasta Talavera de la Reina por el Este, Puente del Arzobispo por el Sur y Malpartida de la Vera de Plasencia por el Oeste.

*Cultivo agrícola.*—Grandes extensiones de la Jara y de la Sagra fueron despojados de arbolado para dedicarlas al cultivo, principalmente de cereales, sin saber el labrador que, menos campo y más bosque, rinde más que a la inversa. Además no se debe ignorar que el gran amigo del labrador es el pájaro insectívoro, que anida en los árboles y le libra continuamente del insecto, su gran enemigo.

*Las plagas.*—Este es otro de los peligros que amenazan el arbolado y muy probable sea el causante de la desaparición de algunos antiguos bosques.

Aquí podemos incluir, tanto las enfermedades debidas a hongos, como las plagas debidas a insectos.

Respecto a los primeros, tenemos un ejemplo reciente de un hongo, conocido científicamente con el nombre de *Diplodia pinea* Kicks, que se ha desarrollado en los pinares de pino carrasco (*Pinus halepensis* Mill) que pueblan la isla de Mallorca, incluso los que rodean el castillo de Bellver. Como en la Provincia tenemos también ese pino, conviene estar prevenidos por si se diera aquí una plaga análoga.

Respecto a insectos tenemos el arañuelo, que, a pesar del nombre, no tiene parentesco con las arañas y ha hecho mucho daño en los olivares de la Jara, la procesionaria y las numerosas orugas y larvas comedoras de madera, así como la cochinilla y que si no fuera por los pájaros insectívoros, no dejarían un árbol sano. Ardua labor de los ingenieros es la de colaborar con las aves para evitar los peligros de tantos enemigos.

Las grandes aglomeraciones de animales y de vegetales de la misma especie parece como si fuera un campo abonado para que germine en ellos esporas de bacterias o de hongos y produzcan enfermedades criptogámicas con una gran mortandad de individuos. En cambio, si las especies son mezcladas, forman un biotopo natural y ofrecen dichas especies mayor resistencia a las enfermedades.

Por eso, las repoblaciones que se han llevado a cabo por algunos

sitios de los alrededores de Toledo, lo han hecho con arreglo a esta norma; así la de los alrededores de la ermita de La Bastida, que ya constituye un bosque muy agradable y muy bien concebido, así como muchas manchas esporádicas de arbolado a los lados de la carretera de Toledo a Madrid. No es otra cosa que imitar los bosques y selvas de la naturaleza donde no interviene la mano del hombre. Un ejemplo de este tipo es la llamada *Fraga gallega* que magistralmente describe W. Fernández Flórez (refiriéndose a la de Cervere) en *El Bosque Animado* y otro ejemplo el de *El Jardín del Archiduque* en la Isla de Mallorca (4).

Una vez expuestas las causas responsables de la desaparición de nuestros antiguos frondosos bosques, paisajes desaparecidos, vamos a ver el paisaje actual.

## PAISAJE

Hablando en términos generales, el paisaje no es sólo el conjunto de sensaciones visuales referentes a formas y colores para trasladarlo

---

(4) El archiduque de Austria Luis Salvador, uno de tantos archiduques que se desparramaron por Europa el siglo pasado, llegó a la isla de Mallorca, de la que quedó tan prendado que ya no quiso salir de allí. Adquirió las fincas «Miramar», «Son Moragues», «Son Galcerán», «La Estaca», «Son Marroig», lugares que supo embellecer construyendo temples de mármol de Carrara, jardines, balaustradas y estratégicos miradores desde los que se contemplan paisajes maravillosos, con el promontorio de Na Foradada en lo más lejano, avanzando hacia el mar. Miramar tenía fama ya antes de Luis Salvador.

Este archiduque, que huyendo de la corte de Viena encontró en esta isla el sosiego, la tranquilidad, el bienestar que buscaba, lo primero que ordenó a los payeses de esa zona, que desde entonces se llamó el Jardín del Archiduque, fue prohibir terminantemente se podara, se injertara, se quitasen malas hierbas, se abonase, se regase; en una palabra, dejar actuar sola a la naturaleza. Así fue que aquello fue invadido por una vegetación espontánea de toda la flora mediterránea, constituyendo un verdadero mosaico de color, con unos contrastes tan preciosos, reforzados por esa luz *única* de Mallorca, que los numerosos pintores paisajistas que continuamente visitan la isla no se marchan sin pintar uno o varios cuadros de aquellos lugares.

Y por eso, por tratarse de especies arbóreas y matas y hierbas mezcladas, la epidemia de *Diplodia pinea* Kisks que atacó a la mayor parte de los pinares del *Pinus halepensis* Mill en la isla respetó, no obstante, a los que están en la finca del archiduque, según atenta carta de contestación del señor don Juan de Arana, ingeniero jefe del Distrito Forestal de Baleares.

al lienzo o al papel. Lo mismo que un retrato debe expresar el alma del retratado, así el que contempla un paisaje debe captar otra serie de sensaciones que forman también el alma del paisaje; el olor a jara o a tomillo, el rumor de una cascada, el canto de los pájaros, una música lejana, etc., sensaciones que van a parar al observador, como si éste fuera, según expresión de Jaime de Foxá, origen de coordenadas. Depende también, por tanto, de la manera de ser del que contempla el paisaje, de su temperamento, de sus emociones anteriores, de su estado de ánimo, en una palabra, así como el motivo que le lleva a la naturaleza. Por eso, Ortega y Gasset dice en el prólogo de *Veinte Años de Caza Mayor* por el conde de Yebes, que el campo, para el cazador, parece distinto de los demás días en un día de caza. Parece como si el aire, la luz, la vegetación, todo el ambiente tomase parte en la caza.

Nuestra provincia ofrece al espectador una serie de paisajes variados que voy a exponer según mis impresiones.

*Paisaje estepario.*—Tenemos los de Tembleque y Quero, prescindiendo de las grandes extensiones dedicadas a cereales, que en rigor también son estepas.

Estepas de una aridez agobiante; más llevaderas si se animasen con árboles, ya que esas tierras de tonos blancos, ocre, grises o rojizos, no obstante su escasez en materia orgánica, son fértiles, según Reyes Prosper, bastando que se alumbren las aguas del subsuelo o se recojan convenientemente las que afloran y llueven sobre el suelo, para que se obtengan resultados sorprendentes.

A pesar de las devastaciones que dentro y fuera de las estepas han experimentado los bosques, en todas las estepas pueden verse todavía restos de ellos. Los antiguos dominios del arbolado fueron invadidos con una rapidez increíble por plantas halófilas, que han formado un clima y suelo de tal naturaleza, que hace muy dificultosa la tarea de arrojarlas de sus antiguos dominios, y para repoblar hay que llevar al terreno arbolillos de edad conveniente para que sus raíces puedan alcanzar la zona de humedad.

*Paisaje de la Sagra.*—Comprendido en la margen derecha del Tajo, paisaje de desesperante llanura y como único accidente del terreno, el cerro del Aguila, testigo de la erosión operada por el Tajo al modelar el valle. Tierras negras degeneradas en tierras rojas mediterráneas.

Campos interminables de trigo. Por Cabañas de la Sagra hacia Illescas se encuentran algunas manchas de pinos (*Pinus Halepensis* y *P. pinea*), viejas olivas salteadas con el cereal. Por Yeles, olivas dispersas por la llanura. Hacia Yuncillos, ni un árbol.

*Paisaje de la Jara.*—Aquí sí hay grandes bosques de encinas (*Quercus illex*), robles (*Q. Boetica*), alcornoques (*Q. suber*), alternando con riscos (las pedreras), aislados y desnudos: pero la vegetación característica es el matorral, principalmente de jara con muchas especies (*Cistus ladaniferus*.—*C. monspeliensis*.—*C. laurifolius*.—*C. populifolius*).

Los montes de la Jara, principalmente en el ameno valle del Robledo, bañado por el curso del alto Gébalo, en donde se localiza la aldea de Piedraescrita, es un lugar paradisiaco, lleno de sosiego y con un clima fresco.

*Paisaje de los Montes de Toledo.*—Puede considerarse como formando parte también de la Jara. Esta región central es una de las que los botánicos consideran dividida la Península Ibérica. Predomina la asociación de grandes matas que forman el monte bajo y que recubren uniformemente todo lo que el hombre no se ha encargado de despejar, aprovechando, mediante *rozas*, aquellos terrenos para el cultivo.

Domina también la jara, que alcanza dos y tres metros de altura. Junto con la jara hay otras matas de gran desarrollo, si bien en menor abundancia que aquéllas, destacándose el romero (*Rosmarinus officinalis* L.), brezo (*Erica umbellata* L.), lentisco (*Pistacia lentiscus* y *P. terebinthus* L.), madroño (*Arbutus unedo* *Quercus brevicupulata* L.) A esta última especie le dan el nombre de chaparra cuando es joven. Todas estas plantas forman una tupida cubierta en la que domina el romero hacia la sierra de Rebollarejo y Guadalerzas a manera de pinceladas violetas.

En ciertos sitios hay pequeños rodales de alcornoques (*Quercus suber* L.) y de robles (*Quercus pedunculata* L.) y otras especies y variedades esparcidos por toda la extensa región, siendo de notar los robledales que hay al norte del macizo de Rocigalgo.

Estos pequeños machones que desigualmente repartidos se encuentran por los Montes de Toledo son a manera de reliquias de la antigua extensión que tuvieron y que han ido desapareciendo por el abuso de

las *rozas* que hacen los labradores, ya que éstos, de una manera anárquica y a estilo jabalí, juntamente con las jaras y romeros, van arrasando los pequeños robles, alcornoques y encinas, destrucción sistemática e inconsciente, pues no le rinde ningún beneficio al labrador y pierde lo que le hubiera rentado el bosque.

Por todos los sitios se aprecia la decadencia del bosque. Es muy desagradable y produce hondo pesar, ver la desolación de este paisaje de los Montes de Toledo. Además, esta desolación del bosque ha traído como consecuencia la modificación del régimen hidrográfico en sentido negativo. La lluvia media anual es de 400 a 500 milímetros y así se comprende que con tan escasa cantidad de agua llovida existen pocos ríos y de escaso caudal. Menos mal que a mí, como toledano y naturalista, me sirve de consuelo el ver en las alturas de estos Montes, las manchas purpurinas del clavel que extiende por todo el mundo de la Botánica, el nombre de mi tierra, el *Dianthus Toletanus* B. et R. (5).

*Otros paisajes.*—En la Vega del Alberche hay lugares muy pintorescos con abundancia de árboles frutales. Los alrededores de Escalona y Casar de Escalona, más los pueblos de Almorox, con sus pinares, Pelahustán y Nombela, con abundancia de vegetación y de agua, son lugares muy atrayentes.

Un sitio encantador del que ya he hablado incidentalmente es el valle del Gébalo, sitio de remanso para el espíritu. Allí se ven por fortuna verdaderos escuadrones de pinos ascendiendo por los montes,

---

(5) Según datos proporcionados por don Francisco Bellot Rodríguez, catedrático de Botánica y director del Jardín Botánico de Madrid, este clavel fue descrito por primera vez por los botánicos suizos Boissier y Reuter el año 1842 en su obra *Diagnoses Plantarum Novarum*.

Se puede recoger en lugares rocosos en San Pablo de los Montes, a unos 1.200 metros de altitud, y está en flor a mediados de julio.

No quiere decir que se encuentre sólo en San Pablo; también se puede recoger en Urda, respecto a la provincia de Toledo, y en sitios montañosos rocosos de otras cordilleras, como en la sierra Mombeltrán, de Avila, y en Viveros, Alcaraz y Peñascosa, de la provincia de Albacete. Por Navas de Estena (Ciudad Real) también se encuentra.

De todos modos es para mí una satisfacción que fuese Toledo donde primero se encontró y recibió por eso este nombre específico, pero constituyendo la variedad *genuina* Pau.

muchos brezales con su nota violeta de cobalto en la floración y, como consecuencia del árbolado, muchos manantiales.

Si nos dirigimos hacia los pueblos Navalucillos, Navaltoril, Piedraescrita, Las Hunfrías, Alares, Valdeazores, Espinoso, Santa Ana de Pusa, Navamorcuende, Real de San Vicente y el Puerto, encontramos una extensa zona de paisajes de una gran belleza, con abundancia de ríos y arroyos.

#### PAISAJES DE LOS ALREDEDORES DE TOLEDO

Yo no sé si debo incluir en los alrededores de Toledo el paseo del Mariscal o de Merchán, porque en estos tiempos del gran Toledo, que está por gala partido en dos, ha quedado Merchán entre uno y otro. No obstante, me resisto a omitirle. Es el que tiene recuerdos para todos los toledanos y al que se debería prestar mucha atención por sus arboledas, formadas por algunas especies interesantes; unos por su gran desarrollo como los plátanos de sombra (*Platanus orientalis* L.), cedros (*Cedrus Deodara* Lond.), araucaria (*Araucaria imbricata* Ruiz et Pav.), aligustres (*Ligustrum Japonicus* Thunb), etc., otras por ser exóticas aclimatadas más recientemente como la sofora del Japón (*Sophora Japonica* L.), palmeras (*Phoenix*, *Chamerops*, *Latania*). El palmito (*Chomerops*), que en Africa permanece bajo, achaparrado; en este paseo, debido al riego, presenta varios metros de altura. Hay varios ejemplares del árbol del amor (*Cercis silicuastrum* L.), matizando de rosa varios lugares del paseo durante la primavera, con la particularidad de que echa las flores antes que las hojas. Merece elogios la hermosa Rosaleda que creó el Ayuntamiento hace pocos años.

En este paseo se podrían señalar sitios donde había árboles que se secaron o que los talaron porque estaban en malas condiciones, y no han sido repuestos. Supongo que serán repuestos para la permanencia de sus sombras, tan agradables en verano.

*Buenavista*.—Más por lo que ha sido que por lo que es actualmente, lo cito como añoranza y por su interés literario, sitio de reunión de poetas como Lope de Vega y Eliseo de Medinilla, entre otros. El cardenal don Bernardo Sandoval y Rojas formó allí, como dice Martín Gamero, «un sitio a imitación de las maravillas de Zahara, verdaderamente maravilloso; magníficos jardines con fuentes de már-



mol alabastrino; estatuas representando ninfas y deidades del Olimpo pagano; millares de aves para presas en vistosas pajareras; plantíos extensos de frutales y olivos; bosques cuajados de pinos (*Pinus pinea* L.), abetos (*Abies excelsa*) y otros árboles y como remate un palacio con miradores a la ciudad y al río». Este fue el ambiente preparado por el Cardenal para las reuniones de aquellos poetas y literatos de la época.

Lo que queda hoy es una sombra de lo que fue. No obstante, podría ser agradable (si no interviniera el hacha del hombre) por contraste con los espaciados olivares y sitio estepario de los alrededores.

*Los Lavaderos.*—Lugar apacible, cubiertas las orillas del río con arbolado.

*San Bernardo.*—Con un gran plantío de moreras (*Morus alba* L.), recordando la industria de la seda que tanta importancia llegó a tener en siglos pasados.

*Morterón.*—Era también lugar evocador con masa de arbolado. Allí está la llamada *Fuente de los Jacintos*, pero que no son tales jacintos. Son sencillamente granates de la variedad *grosularia* que tanto abunda como elemento accidental del gneis de los alrededores de Toledo, en forma de manchas redondas de color rojo, pero aquí se encuentran sueltos, y yo, hace años, cogí algunos del tamaño de cerezas.

*Hernampérez*, a la orilla del río, con agradable chopera (*Populus alba* L.).

*El Angel.*—Los alrededores de la ermita del Santo Angel de la Guarda presentan hermosas arboledas de álamo negro (*Populus nigra* L.) y álamo blanco (*Populus alba* L.), que se extienden también por terrenos de la Fábrica de Armas, presentando el río por esta parte una porción de islas llenas de vegetación. Desde este sitio se puede apreciar una vista preciosa de Toledo como fondo de estos maravillosos paisajes.

*Safont.*—Lugar también de recuerdos, huertas y alamedas del álamo blanco, muy frecuentadas en verano, donde en tenderetes a la orilla del Tajo, podrían merendar los domingos y fiestas, familias to-

ledanas, a la sombra de aquellas arboledas. ¡Cuántos recuerdos de nuestros primeros años!

De los cigarrales, ¿qué voy a decir torpemente, después de las poéticas descripciones de Tirso de Molina y de Martín Gamero? Una cosa sí puedo decir, y es que han debido perder mucho como sitios de placer, según expresión antigua; si se exceptúan unos cuantos, en que sus dueños se han interesado para que conservaran algo de su antiguo esplendor.

La crudeza de algunos inviernos ha sido la responsable de la pérdida de las chumberas (*Opuntia vulgaris* Müll.), que tan bien se habían aclimatado en nuestro suelo, hasta el punto de producir buena cosecha de higos chumbos para ser vendida en el mercado. De todos modos nuestras chumberas daban una cierta nota de color exótico a los paisajes cigarraleros.

Los célebres albaricoques (*Armeniaca vulgaris* Lam.), con pecas producidas por un líquen no determinado según unos, o bien son formaciones suberosas, cuyo carácter sirve para tener la certeza de que la almendra de estos albaricoques, pecosos, toledanos, es dulce. Estos, con los almendros (*Amygdalus cmmunis* L.) y algún que otro árbol frutal forman la mancha de arbolado que da carácter al paisaje de cigarral.

*Virgen del Valle.*—Si queréis un paisaje agreste, peñascoso, de olor a tomillo (*Thymus vulgaris* L.) y cerca de Toledo, acompañadme por los cerros de este sitio. Allí veo destacarse la *Peña del Moro* (piedra caballera); me doy cuenta de las manchas grises del gneis, con las verdes del musgo (*Bryum* L. e *Hypnum* L.), que tapa las juntas de las diaclasas. La roca desnuda está atravesada por diques de diabasa y de pegmatita matizadas por líquenes (*Physcia sulphurea* D.) amarillos, o negros (*Colema* sp.) o grises (*Lecanora* sp.).

Asciendo con cierta dificultad a consecuencia de los cantos sueltos que tanto abundan y llego hasta la *Sista*, sitio de remanso, propio para el convento de Jerónimos que allí hubo; entonces viene a mi memoria el célebre cuadro de la Cena del gran Tristán (que lo pintó allí y para allí); sigo y veo la llanura, la rasa, la mesa de Toledo, los montes islas de Layos, Nambroca, Noez, Pulgar y Almonacid. No puedo menos de recordar a mi maestro don Eduardo Hernández Pacheco y al geólogo

Royo que, a partir de aquí, discutieron acerca del meandro encajado del Tajo.

Regreso... lleigo cerca de la ermita; entonces veo a mi derecha el *Cerro del Bu* con el castro prehistórico que descubrió mi padre en 1905. Todavía se perciben tres recintos amurallados; después, sin pronunciar palabra, contemplamos extasiados la maravillosa vista de la ciudad del Tajo.

#### PROTECCIÓN DEL PAISAJE

Permitaseme, antes de terminar este asunto del paisaje de los alrededores, el peligro que acecha en estos momentos, consistente en levantar una presa para aprovechamiento eléctrico junto al puente de San Martín. El atentado que la presa de hormigón y su correspondiente embalse y construcciones anejas representaría contra el bello paisaje actual sería verdaderamente lamentable. Debe imponerse el sentido artístico en la empresa que trata construir esa presa, teniendo en cuenta, además, la protesta unánime de todas las entidades que velan por conservar la belleza del paisaje que circunda a nuestra ciudad. La industria y el arte pueden ser compatibles en Toledo, como lo es en otras ciudades, pero como Toledo es único, aquí, los industriales, tienen que actuar con un profundo respeto a los valores artísticos e históricos.

Porque a Toledo se le declaró Monumento Nacional hace años y por eso hay que proteger a los alrededores tanto como el interior, puesto que aquí vale tanto el continente como el contenido.

Y también el paisaje de la provincia, porque la belleza es una excepción en este mundo, ya que lo vulgar o por lo menos lo indiferente es lo que está en mayoría. Es preciso, pues, cuidar, respetar y adorar lo bello allí donde se encuentre, lo que tenemos y lo que respetaron los que nos precedieron, puesto que si ahora podemos gozar en la contemplación de la belleza de los lugares que he enumerado a lo largo de este discurso, es gracias al cuidado de nuestros antepasados y así nosotros lo legaremos a los que nos sigan. Nuestros valles, nuestros cerros, nuestros bosques, monumentos también y a veces soberbios de la naturaleza y que corren peligro por los imperativos del presente.

Por eso no debió, de ninguna manera, haberse talado el bosquecillo del lado izquierdo del río, llamado *La Peraleda*, y que quedó conver-

tido en un verdadero paisaje lunar. Ahora recuerdo a un poeta que dijo: «Tú eres el dueño de mi jardín.» Y yo, parodiando, digo: Si vosotros, propietarios, sois los dueños de nuestros paisajes, ¡procurad conservarlos! Así respetaréis vuestro propio sentimiento y el de los demás.

Merecen nuestra mayor gratitud el interés que han prestado los Ayuntamientos que se han sucedido en los veinticinco años de paz, procurando hermostrar no sólo la ciudad, con su cómoda pavimentación y otras reformas, sino también los paseos como el del Tránsito y sus rodaderos, con plantaciones que disimulan los feos cascotes de años atrás. Espero ver completada esta labor cubriendo de vegetación todos los sitios que lo requieran.

#### TRABAJOS DE REPOBLACIÓN Y CONSERVACIÓN

Se está llevando a cabo una importante labor de repoblación, que inteligentemente está dirigida por el Ingeniero de Montes, Jefe del Patrimonio Forestal, don José Lara Alén, con la brigada que tiene a sus órdenes. Se están gastando en repoblar cerca de catorce millones de pesetas para más de dos mil hectáreas; un millón en reponer las marras; otro tanto en crear nuevos pastizales y conservar los existentes, y más de cuatro millones en conservación de los bosques, sin incluir los gastos correspondientes al personal, o sea, más de veintisiete millones.

Las zonas repobladas se encuentran principalmente al sur de la provincia; así una extensa e irregular por Robledo del Mazo, otra por la Nava de Ricomalillo, otros dos manchones por la Mina de Santa Quiteria, por los Alares y Valdeazores; por San Pablo de los Montes; por Cerros Rendines una extensa zona; al sur de Urda y de Consuegra por Tembleque; por La Guardia y arroyo Cedrón; alrededores de Ocaña; varios repoblados a lo largo de la carretera de Madrid hasta Illescas; por Carranque y Ugena, una extensa zona al norte de Almorox; una zona larga y estrecha desde Escalona hasta el Casar de Escalona; al este del Real de San Vicente y también cerca de Talavera de la Reina.

A estas repoblaciones hay que añadir *seis millones de pesetas* que costará embellecer con plantas y arbolado el Polígono Industrial, donde se plantarán pinos, cerezos, sauces, cedros, chopos y olmos.



**DIANTHUS TOLETANUS**

Se ve, pues, el interés que muestra el Patrimonio Nacional del Estado para reparar las pérdidas de arbolado en nuestra provincia; así, me cabe la esperanza no sólo de la regulación de nuestro clima, sino de evitar la erosión del suelo y, por tanto, el peligro de las torrenteras.

Pero para completar esta campaña que tiene por objeto valorizar nuestro suelo y nuestro clima se precisa una labor de educación cultural tanto por lo que se refiere al hombre del campo como a los demás, que no alcanzan a ver toda la importancia del árbol. Es vergonzoso que se tenga que repetir, *¡mantenga limpio el campo!*

Me parece que debo terminar ya de agotar vuestra paciencia, pero no debo hacerlo sin antes demostrar mi agradecimiento a quienes me han prestado ayuda para la ejecución de este modesto trabajo: En primer lugar, a la señorita doña Julia Méndez, directora de la Casa de la Cultura, que diligentemente puso libros a mi disposición, alguno, por no encontrarse en la biblioteca del Centro, espontáneamente lo pidió prestado a la Biblioteca Nacional de Madrid; al ingeniero de Montes don José Lara Alén, Jefe del Patrimonio Forestal del Estado de esta provincia, que muy amablemente me informó con todo detalle de los trabajos que está llevando a cabo con la brigada a sus órdenes, y, por último, a mi compañero de Academia, don Clemente Palencia, que, por su condición de archivero del Ayuntamiento, activamente encontró los datos referentes al cuadro (1) del que he tratado anteriormente. A todos, mi más profundo agradecimiento.

¡Y ahora, mis palabras finales!

Cuando entréis en un bosque, pensad que entráis con toda devoción en una catedral, cuyos árboles son las columnas que os elevan el espíritu arriba, en reconocimiento al Creador de tanta maravilla vegetal. He dicho.

EMILIANO CASTAÑOS FERNÁNDEZ,  
*Académico Numerario*

## BIBLIOGRAFIA

- Alcocer, Pedro: *Historia de la Imperial Ciudad de Toledo*. 1554.
- Costa, Joaquín: *El Arbolado y la Patria*. 1920.
- Dantín Cereceda: *Regiones Naturales de España*.
- Fernández Flórez, W.: *La Fraga de Cervere*, en *El Bosque Animado*.
- Gómez Menor, José: *Cervera de los Montes*. 1964.
- Gautier, Teófilo: *Viaje por España*. Colección Universal, Calpe.
- González Vázquez, Ezequiel: *Los Bosques de la Península Ibérica*. Euclides.
- Jiménez de Gregorio, F.: *Presencia de lo Toledano*. 1964.
- Martín Gamero, A.: *Los Cigarrales de Toledo*. 1857.
- Martín Aguado, Máximo: *El Hombre Primitivo en Toledo*. Revista «Toletum», núm. 3.
- Marina, Juan: *Los Cigarrales de Toledo*. Revista «Toledo». 1889.
- Moreno Nieto: *La Provincia de Toledo*. 1960.
- Ortega y Gasset, J.: *Notas de Viaje*.
- Pisa, Francisco de: *Historia de Toledo*. Siglo XVII.
- Ponz, Antonio: *Viaje de España*. 1787.
- Reyes Prósper, E.: *Las Estepas de España y su Vegetación*. 1915.
- Serichol, Calixto: *Divagaciones críticas*. «Bol. R. A. de Toledo». 1921.
- Tirso de Molina: *Los Cigarrales de Toledo*. Colección Universal, Calpe.
- Gómez de Llarena, Joaquín: *Bosquejo Geográfico Geológico de los Montes de Toledo*. 1921.

## Los problemas de Toledo vistos por un médico

---

Dignísimas autoridades, señores académicos, señoras y señores:

Es en cumplimiento de un precepto reglamentario por lo que vengo a hablaros en esta inauguración de curso. Me tocó el turno, y cumplo la obligación que los Estatutos me imponen, y, eludiendo todo tema de erudición, hablaremos del problema de Toledo. Es tema de actualidad, puesto sobre la mesa por el excelentísimo señor Gobernador Civil don Enrique Thomás de Carranza, organizador de los coloquios sobre Toledo, que tanto éxito han tenido y espero sigan teniendo, pues la serie anunciada no ha terminado aún y sería deseable le siguiesen otras más.

Parece una osadía por mi parte meter baza en este asunto, pero casi todos los Arquitectos que han hablado han recurrido a símiles médicos, diagnósticos, pronósticos, tratamientos... y de eso sé yo algo porque es mi oficio. Además, quiero aprovechar esta oportunidad que se me ofrece para rendir cuentas de mi actuación en el cargo que he desempeñado durante cinco años como Presidente de la Comisión de Arte y Cultura de este Excelentísimo Ayuntamiento, cargo para el que fui designado precisamente por pertenecer a esta Academia. Expondremos, pues, lo más sucintamente posible, cuál es nuestro pensamiento y cuáles fueron las directrices de nuestra actuación.

Es mérito indiscutible de Freud el haber puesto de manifiesto la gran influencia que tienen sobre el pensar y el hacer del adulto las impresiones recibidas en la infancia. Conociéndolas se conoce el autor y se explican muchas opiniones y actos de otra forma inexplicables. Por



las cábalas, conjeturas y encantamientos que se forjaban los desocupados al ver mi trabajo.»

Indudablemente, Francisco Pérez Bayer fue el precursor de la restauración de Toledo, y sin él quizá no existiese la Sinagoga del Tránsito, y aquí tenemos, ya dibujados, todos los tipos humanos que intervienen en el problema.

1.º El autor, Francisco Pérez Bayer, hombre cultísimo que se entusiasma en la contemplación de la Sinagoga, descubre, por su propia mano, todas las inscripciones, las lee y las traduce.

2.º Francisco Palomares, *el Viejo*, tipo de erudito local, enamorado de su pueblo, que va mostrando al forastero, pero que, mejor conocedor del paño, aconseja a éste alguna vez que ceje en sus empeños.

3.º Un albañil que salvajemente embadurnó todas aquellas magníficas yeserías, pero, ¿por cuenta de quién actuó?

4.º Una masa indiferente, inculta, que todo el asunto lo toma a broma.

La historia se repite y se repite. Lo mismo que sucedía en el siglo XVIII, en los tiempos en que escribe Pérez Bayer, siguió sucediendo en el siglo XIX, en los tiempos de mis abuelos, y sigue sucediendo en el XX, en nuestros tiempos.

Un movimiento de transformación de Toledo, en gran parte desfavorable, otro de resistencia a estas transformaciones, puramente negativo y otro de resistencia con signo positivo, restaurando, revalorizando sus monumentos.

Alguien, al oponerse a alguna reforma que no afectase a ningún valor artístico digno de ser tenido en cuenta, adujo que lo que se reformaba era algo típico, que se alteraba el tipismo. El término tuvo éxito y con el nombre de «tipismo» quedó bautizado y con el de «tipistas» sus adeptos; término éste que, empleado pronto con un sentido peyorativo, adquirió el valor de un insulto manejado por los que pudiéramos llamar «antitipistas».

Hoy el tipismo se ha puesto de moda y los antitipistas permanecen callados, pero no ociosos; han cambiado de táctica. La palabra tipista ha desaparecido del lenguaje, sobre todo escrito, pero la transformación sigue. El problema está igual que en tiempos de mi abuela y seguimos los toledanos hablando como ella.

Merece la pena que dediquemos unos ratos libres a meditar sobre este asunto. Yo lo hice y aquí os traigo el resultado.

#### TIPISMO Y ANTITIPISMO

Al hablar del tipismo, lo primero que surge es la necesidad de definir qué es lo típico toledano. Intento vano. Después de mucho pensar, habremos de concluir, con Téllez, que lo típico toledano no existe. Entonces, ¿cómo pudiéramos definir el tipismo? Siempre encontramos en él un rasgo común que le caracteriza: el conservadurismo. Conservadurismo artístico, arquitectónico, que no tiene por qué coincidir con el político. Conozco tipistas muy caracterizados como tales, y por sus ideas revolucionarias y antitipistas, muy conservadores, sobre todo de sus caudales. Si analizamos el porqué de este conservadurismo, encontramos que es consecuencia de la actitud personal del tipista ante Toledo como objeto de contemplación estética. De esta contemplación se deriva un placer. Según los psicólogos, el contemplador se proyecta sentimentalmente en lo contemplado, vive en él, se siente en él. En este grupo de estetas hedonísticos es en el que se dan verdaderas exageraciones. Yo recuerdo que en una de las conversaciones con artistas que teníamos en el Ayuntamiento, bajo la presidencia de don Luis Montemayor, exponía la necesidad de derribar una fachada ruinosa, sucia, indigna de Toledo y de cualquier pueblo. Se trataba de una fachada de principios de siglo, revocada en cemento gris, con los huecos de los balcones enmarcados en blanco; obra de lo más vulgar y de mal gusto; además, ruinosa. Dos pintores reaccionaron vivamente en contra. ¡Que no se les quitase esta fachada tan pintoresca! Ellos la habían llevado al lienzo varias veces. Reconozco que lo cochambroso y sucio es muchas veces pintoresco, como un muchacho andrajoso, sucio, con la cara llena de mocos. Sin embargo, es mejor que los muchachos vayan bien vestidos y limpios, y que fachadas como aquella sean derribadas y sustituidas por otras decorosas, dignas de la ciudad.

Hay otro tipo de tipista más moderado: el tipo de tipista intelectual. En él domina, en lugar del sentimiento, el juicio estético, que deriva de un conocimiento, más o menos perfecto del arte, de su historia, de sus técnicas.

En el antitipismo encontramos siempre, como elementos dominantes, factores económicos.

La casa, residencia de una familia, hay que dividirla en pisos para que habiten seis. Para ello hay que echar mano del patio. No importa. Se convierte en patinillo de luces. Las condiciones higiénicas de la vivienda, que eran buenas, salen enormemente perjudicadas; pero la renta aumenta. Tenemos un solar sobre el que no debieran elevarse más de tres plantas. Tienen que ser cinco. Más no. Es obligatorio el ascensor. Sólo cinco; con ello, el solar vale el doble.

Se ha pretendido evitar esto tomando algunas medidas, casi siempre prohibitivas; pero el fracaso acompaña siempre a toda prohibición. Como el interés del especulador es permanente, y sabe esperar, todo consiste en tener paciencia hasta que llegue la ocasión favorable; que «la justicia de enero es muy rigurosa...» Luego, siempre hay alguno que logra, con sus influencias, vencer el obstáculo, y detrás de «el precedente» van todos los demás.

Se han tomado también algunas medidas positivas. No siempre acertadas. Un día un Arquitecto decreta que el color de Toledo es el ocre, y todas las fachadas han de ser pintadas en tal color. Menos mal que, detrás de él, viene otro que decreta que la fachada toledana es la de machones de ladrillos y cajones de mampostería, y esperamos que Dios se apiade de nosotros y nos envíe pronto otro que, con distinto criterio, nos evite el ponernos de uniforme. Porque, ¿dónde queda el principio subsistente en estética, desde Aristóteles hasta nuestros días, de la unidad en la variedad?

El intento más serio que se ha hecho fue el Plan de Urbanismo de 1962. Es un estudio serio, concienzudo y muy feliz, que me atrevo a calificar como lo mejor que se ha hecho en Toledo desde el 36. Sus autores, encabezados por el Jefe del equipo, don Alfonso Soldevilla, merecen, mejor que otros muchos, que Toledo les demuestre su agradecimiento con el reconocimiento público de su mérito.

El Plan, por lo que respecta al casco histórico de la población, quedó pendiente, para su aprobación, de un estudio más detallado, pero está vigente en cuanto se refiere al resto. Veamos lo que ha sucedido en estos años, sólo con cuatro ejemplos:

*Zona de contacto con el polígono industrial:* ha sido expropiada por el Ministerio de la Vivienda: solución perfecta. Ahí no puede suceder más que lo que el Ministerio quiera, y él es el responsable.

*Zona de parque natural*, que si bien recuerdo llega desde el arroyo de la Degollada hasta los cigarrales y desde el horizonte visible desde Toledo hasta el río. Es una zona que, aunque perteneciente a la finca de «La Sista» y de propiedad particular, viene siendo, de siempre, de disfrute público de Toledo. Todos hemos conocido varios intentos de la propiedad para impedir el libre acceso a ella, fracasados. El Plan de Urbanismo consolida esta situación de hecho, que a Toledo entero interesa conservar, ya que es la única zona suficientemente amplia donde el toledano sin coche puede pasar un día de campo. Un día se nos ocurre hacer un Parador de turismo en esa zona, y mediante una negociación, que yo no califico, porque como se ha hecho pública todos ustedes han podido calificar, se pretende que el Ayuntamiento pague cinco millones por el terreno que ha de ocupar el Parador, a cambio de, modificando el Plan de Urbanismo, se pueda parcelar el resto para construcción de cigarrales, quedando para Toledo la parcela de Piedra del Moro. En resumen: que para que puedan dormir en Toledo 40 turistas más, Toledo pierde cinco millones y queda su parque natural reducido a esa parcela para que sus hijos puedan emular a las cabras. Pregunto yo: ¿cuánto hubiera costado la expropiación de esa zona declarada de parque natural, y que no tiene absolutamente ningún aprovechamiento?

*Zona arqueológica*. Naturalmente en esta zona el plan prohíbe toda nueva construcción, permitiendo solamente la conservación de las existentes. Se pide la ampliación de una edificación, a la que yo me opuse. Me entero con asombro que más de lo que se prohibía ha sido autorizado por la Dirección General de Bellas Artes.

*Zona del ensanche*. Hay en el Plan, a la derecha de la carretera de Madrid, una zona que se destina a pequeñas industrias, garajes, almacenes, etc. Se pide en esta zona la construcción de un taller, que, como es natural, lleva la cubierta en dientes de sierra. La Dirección General de Bellas Artes obliga a hacer un tejado a dos aguas, cubierto con teja árabe.

Está visto que Toledo es un enfermo visitado al mismo tiempo por varios médicos mal avenidos. Cada uno deja ahí su receta (muchas veces contradictorias) y el enfermo hace lo que le parece de cada uno. Si se salva, ya es suerte.

Hay en el Plan de Urbanismo seis puntos en los que me interesa dejar bien sentada cuál ha sido mi opinión.

1.º Una zona de contacto entre Toledo viejo y el ensanche, que es, al mismo tiempo, zona de interés arqueológico. Interesa proseguir y completar las excavaciones, convirtiendo toda la zona en parque organizado alrededor de las ruinas, y como máxima aspiración, ya casi un sueño, evacuación de todos los miles de metros cúbicos de escombros, poniendo de manifiesto la antigua fortaleza.

2.º Una zona de ensanche que tiene por eje la carretera de Avila. He mantenido siempre el criterio que ese es el barrio del siglo xx y me ha parecido siempre absurdo pretendan construirle con los criterios del siglo xvii y que, al derivar hacia él la apetencia de construcción moderna y al ser posible también la actividad comercial y de pequeña industria, en gran parte haría una función defensora del casco histórico mejor que todas las disposiciones restrictivas. Quedando, como queda en el Plan, ese parque que sería mi deseo extender a todas las huertas actualmente existentes, la existencia de un barrio moderno ahí no causaría el menor perjuicio a la parte antigua. Sólo ventajas veo en su creación.

3.º Una zona deportiva en los altos de Safont, que ya debía estar expropiada. Se conservarían, con tal dedicación, las preciosas vistas hacia el Tajo y hacia Toledo por la entrada de la carretera de Madrid.

4.º El polígono industrial que tan evidente es que no puede causar el menor perjuicio a Toledo, que sólo por mala información o por mala intención se puede explicar la existencia de oposición.

5.º Hemos llegado a los puentes. Estos, evidentemente, son necesarios. Sin ellos no son posibles las imprescindibles vías de comunicación, que por su *tangencialidad* al casco antiguo es muy poca la repercusión que sobre él pueden tener. Mi opinión fue y es, pues la mantengo cada vez más, que los puentes hay que hacerlos donde se les debe hacer. Es problema técnico, que debe ser resuelto por los técnicos, sin tener en cuenta para nada otra consideración que no sea la facilidad de las comunicaciones. Solamente ante varias soluciones iguales desde ese punto de vista, debe tenerse en cuenta el artístico, ya que el arte nunca debe oponerse a la vida (y, en este caso, vida es una vía de comunicación), sino ser el complemento de ella: el arte debe intervenir para

embellecer la solución técnica. Sólo así, hermanando lo útil con la técnica y la belleza, podremos obtener la obra perfecta. Hemos de hacer lo posible los toledanos por que no se repita el caso del puente de Alcántara, en el que pueden ver cómo la solución que se adoptó entonces con el afán de defender el aspecto artístico ha tenido una repercusión desfavorable al obligar a ensanchar la carretera que no hubiera tenido la técnica, que es la que, poco más o menos, viene a proponerse ahora.

Vengan, pues, esos puentes, ese polígono industrial y ese ensanche siglo xx, que, no sólo no causarán el menor perjuicio sobre el Toledo antiguo, sino que serán medios eficaces para su defensa.

6.º Al llegar al casco antiguo, salta inmediatamente a escena la tan discutida «Cornisa del Tajo». No he estado nunca de acuerdo con el nombre, pero el nombre no hace al caso. Restaurar el camino de ronda, como dice Santacruz, cosa relativamente fácil desde el Alcázar hasta San Lucas. Si además se llevasen por delante todas las masas de escombros acumulados en la zona, aunque al mismo tiempo desapareciese la explanada del «Corralillo» y con ella la estación de autobuses, sencillamente estupendo.

Adecantar, limpiar y evacuar escombros de las Carreras, hasta el Seminario y San Cipriano, formidable.

El enlace entre San Lucas y las Carreras, desechado desde luego el Viaducto que sería visto desde El Valle como si a Toledo le hubieran hecho una laparatomía, cosa que hay que estudiar a la vista de todas las posibles soluciones técnicas.

Yo no pongo más que una «pega». Donde hay una vía de comunicación, surge la construcción. ¿No tendríamos, al cabo de unos años, esa Cornisa bordeada de cafés, bares, garajes, algún hotel, casa de cinco plantas? No me digan, no, porque se prohíbe, pues las prohibiciones duran mucho menos que una generación. Sería preciso estudiar antes de emprender la obra una solución que pudiera ser la expropiación y construcción, en toda la zona que da vistas a esta vía, de casas de una o dos plantas, con jardín, que fuesen propiedad ¿del Ayuntamiento?, ¿alguna entidad cultural!? y que se dedicasen a residencias de artistas o altos funcionarios, a ver si se conseguía que residiesen aquí. Y de un tiro matábamos dos pájaros.

un valor informativo. Si le diésemos todo el poder a la Administración, haríamos del Arquitecto municipal una especie de dictador en su esfera, y para ello considero que siendo incompatible con el ejercicio de su profesión esta actividad habría de retribuirsele ampliamente para compensarle la prohibición del ejercicio.

Podría ensayarse otra solución que pudiera ser informe, con carácter vinculativo, por un censor, o mejor una pequeña Junta de censores formada por artistas (pintores, escultores) y para servir de contrapeso a éstos, generalmente estetas hedonísticos que incurren fácilmente en exageraciones, algunos Arquitectos, críticos de Arte, etc., en fin, estetas de tipo intelectual, en los que domine el juicio sobre el sentimiento estético. El organismo político habría de decidir siempre con el informe, y si no estaba de acuerdo, remitir el asunto a una autoridad superior, pero siempre Toledo sería gobernada por toledanos y no estaría sometida a una dictadura extraña como en la actualidad, porque la solución actual es la peor.

El Ayuntamiento autoriza lo que le parece; cuando quiere evadirse de algún compromiso, remite el asunto a la Dirección General de Bellas Artes, donde en realidad debía mandar todos, y el Arquitecto conservador de esta zona autoriza lo que le parece bien, según su leal saber y entender. Tanto el Ayuntamiento como la Dirección General, están sujetos a la presión de los constructores y la misma falta de resistencias acusan unos que otros, con la ventaja para los locales que siempre tienen el freno de la opinión pública.

No se puede prescindir de las impresiones de la infancia que tanta influencia tienen en nuestro pensar y hacer, pero tampoco de la formación o deformación profesional que nos hace, quizá por inercia, ver todos los problemas desde el especial punto de vista que nos proporciona el uso diario de unas técnicas, la formación de unos juicios basados en unos razonamientos hechos bajo unos principios generales, en mi caso los de las Ciencias Biológicas y se tiene la tendencia a aplicar estos mismos principios y técnicas a todos los asuntos que interesan nuestra curiosidad.

Es quizá por esto por lo que yo veo que todo lo que se hace o intenta hacer para conservar Toledo es igual que cuando se hace un tratamiento sintomático de una enfermedad: se alivian las molestias, pero la enfermedad sigue su evolución bajo aquella sintomatología atenuada, y al final, si se cura, es porque el organismo, espontáneamente,

poniendo en juego sus mecanismos defensivos, lo consigue. Para que el tratamiento sea eficaz tiene que ser etiológico.

Veamos cuál es, a nuestro parecer, la etiología y el posible tratamiento de este problema de Toledo.

Toledo, como cualquiera otra ciudad, no es una agrupación de casas y edificios públicos, eclesiásticos, militares o civiles, con sus servicios de abastecimiento de aguas, evacuación de aguas residuales, etc. Toledo es, ante todo y sobre todo, una agrupación humana que vive en este espacio geográfico heredera de los que le precedieron en el curso de los siglos de su existencia y precursora de los que le hayan de suceder. Lo demás, las casas, las calles, la Catedral, el Alcázar, etc., es su consecuencia. Dejar la ciudad sin habitantes y Toledo deja, en ese momento, de ser Toledo para empezar a ser «Las Ruinas de Toledo»: un cadáver, quizá esa ciudad-museo que los toledanistas de Madrid quieren que seamos.

Como hijo de Toledo, como enamorado de él, yo me resisto a este destino. Aspiro a un Toledo vivo y actuante en la vida, y cuya vida trascienda no sólo al espacio inmediato que le circunda, sino a todo el ámbito nacional e internacional. Nada de ser un bicho raro disecado, curiosidad de naturalistas y viajeros desocupados. Vida sosegada, sí; tranquila y serena como requieren las actividades del espíritu, pero no el letargo invernal de animal homotermo hacia el que caminamos, en el que casi estamos sumergidos.

Está claro que si tenemos en Toledo la mejor Catedral de España, con su enorme tesoro artístico, es porque aquí reside el Arzobispo Primado y porque la Diócesis toledana fue una de las más extensas y la más rica. Si tenemos un Alcázar, unas murallas, etc., es porque hubo durante toda la Edad Media una guarnición para defender este punto estratégico, y que, por serlo, se puso aquí la ciudad. Como fue un punto de tal importancia, fue residencia frecuente de esa Corte ambulante, y, por tanto, aquí hubo una aristocracia que levantó residencias nobles que aún dan prestancia a la población. Todo esto se acaba en un momento: parece que el fin lo pone la Puerta Llana.

Si a partir del siglo XVIII Toledo degenera, si la construcción que ha de venir a sustituir a la que naturalmente por su antigüedad se arruina, es cada vez peor y de peor gusto; si sólo al final de este siglo hay



un soplo vivificador del Cardenal Lorenzana, y al extinguirse éste ya no vuelve a haber casi nada que merezca la pena en siglo y medio, es porque ha pasado algo. Lo que pasó está claro.

La fijación de la Corte en Madrid atrae allí, poco a poco, a toda la aristocracia toledana. Ya no se encuentran aquellas listas que vemos en las Cofradías del siglo xvii: el Conde de Fuensalida, el Marqués de los Arcos, el Condestable de Castilla, etc. Todos emigran y ahí quedan sus palacios, que poco a poco, van decayendo hasta convertirse en habitaciones de los pobres de la Beneficencia Municipal.

Tras la aristocracia emigran los ricos. Sólo su agricultura es básica en la economía de Toledo. Raro es el propietario que vive aquí. Lo que nuestra agricultura produce, en Madrid o en París se consume. De ella sólo queda aquí el jornal del menestral. Tras el éxodo del rico, viene ya, en la actualidad, el del funcionario. Sólo nos queda el Arzobispado (?desaparecerá también?), pero con las manos amputadas por la Desamortización. En resumen: Toledo es una ciudad decapitada. Aquí veo yo el origen de todos nuestros males, y mientras no corriamos esto, nuestros males seguirán, con sintomatología atenuada o exuberante, según el acierto e intensidad de los tratamientos, pero sin que lleguemos a un estado de salud.

Si esta Sociedad lográsemos que tenga cabeza, si consiguiésemos una fuerte minoría culta, influyente, no por presiones, que siempre me han parecido indignas, sino por prestigio y ejemplaridad, estaríamos salvados.

Hay que ponerse en situación de poder prescindir del turismo, que tal y conforme se va poniendo, se va pareciendo, cada vez más, a la prostitución: un buen negocio, pero a costa de la honra. Debíamos los toledanos que aún quedamos en Toledo (y al hablar de toledanos no me refiero sólo a los nacidos aquí, sino a todos los que aquí viven y aman a Toledo) unir nuestros esfuerzos para conseguir: primero, conservar aquí el Arzobispado con todo su antiguo prestigio, y luego, la creación de la Universidad Católica, aquí precisamente, Diócesis Primada. Ella convertiría a Toledo en un foco de alta cultura, con una minoría selecta de profesores y alumnos que marcarían su paso por la Historia, dejando un rastro en la ciudad de la misma categoría, por lo menos, de los que dejaron las que la precedieron, haciendo descender los valores económicos a donde siempre debían haber quedado, por debajo de los espirituales, pero sin prescindir de ellos, sin los cuales

nada se podría hacer, dando vida para ello también al polígono industrial.

El Alcázar podría ser un edificio ideal para establecerla, hoy que ha quedado inútil para Academia, con la construcción del nuevo edificio al otro lado del Tajo. Su historia y la existencia de la cripta, no sería un obstáculo para esta dedicación, más bien cumpliría un fin educativo y patriótico muy estimable. Es posible, en último término, independizar totalmente la cripta. En oposición a esto no hay nada positivo; lo cierto es que no se sabe qué hacer con tan magnífico edificio y como solución se piensa en el traslado a él del Museo del Ejército. Que siga el Museo del Ejército en Madrid, que aquí ya tenemos bastantes Museos y lo que nos falta es vida, que no vendrá a darnosla ningún Museo más.

Una Universidad no es sólo el edificio principal: harían falta Colegios Mayores, y también hemos pensado en ello: el Colegio de Doncellas, fundación del cardenal Siliceo, atraviesa hoy dos crisis: una, la económica que atraviesan todos estos Institutos que, por imperativo de la Ley, tienen todo su capital en Deuda del Estado, a consecuencia de la inflación; y otra que deriva del desfase de sus constituciones con el tiempo en que vivimos. La primera está simplemente en manos del Gobierno resolverla. En justicia estricta, conforme se actualizaron las pensiones de las Clases Pasivas, se debieron actualizar igualmente las rentas de estos Institutos. La segunda es ya más difícil, pero no imposible acometerla. Hay que pensar qué haría el cardenal Siliceo en el siglo XX. Si en el XVI funda un Colegio para formar buenas madres de familia y dispone se dé dote a la que se casa y no a la que se mete monja, creo casi seguro que hoy dispondría que las colegialas estudiaran una carrera, universitaria o no, que las capacitase para vivir de su trabajo se casasen o no se casasen. En fin, yo veo la posibilidad de dos magníficos Colegios femeninos, Mayor y Menor, aunque para ello habrían de vencerse grandes dificultades, pero es evidente que o se resuelven esos dos puntos o una institución tan toledana desaparece.

Hay otra porción de edificios transformables y que serían a su vez, salvados por esta especie de simbiosis. El convento de San Pedro Mártir, hoy utilizado por la Diputación como Asilo, construyéndose otro edificio para alojarle y otra serie de conventos que hoy no pueden subsistir en edificios hechos para cien monjas o más y donde hoy no llegan a veinte, como San Clemente, Santo Domingo el Real, con las partes de las Comendadoras y Adoratrices, etc. Puestos a construir

una nueva ciudad en el polígono industrial, yo no veo grandes dificultades en hacer allí conventos de tamaño adecuado, con su pequeña huerta, etc., que podrían ser objeto de intercambio con los del casco antiguo.

La instalación de Facultades que precisan de grandes instalaciones de laboratorios, maquinaria, etc., ofrecería dificultades, pero con las de Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias Políticas y Económicas, Ciencias Exactas, Biológicas y Geológicas, Escuela de Bellas Artes, Musicología y algunas más podría empezarse casi inmediatamente.

Creo ya haber molestado bastante tiempo vuestra atención. El tema es largo. Deliberadamente he dejado de tocar muchos puntos, pues el alargar esto más sería un abuso. Por otra parte, creo lo dicho suficiente para que se den cabal idea de la manera de pensar y de los deseos y proyectos que fueron de un tipista. Utilizo el pretérito, no porque me haya arrepentido: tipista nací y tipista moriré, pero paso, desde este momento, a la clase de tipista jubilado. He llegado ya a la edad en que empieza a vivirse de los recuerdos. En mi memoria está el Toledo que conocí, en algunas cosas peor que el actual; en muchas otras, mejor; en su evocación me complázco y sólo la muerte o la arterioesclerosis me pueden arrebatar este placer. De ninguna manera las reformas que se hagan por mal afortunadas que sean, pero quiero aprovechar esta ocasión para pedir una cosa. Es sencilla y fácil de conseguir: todo queda resuelto simplemente con una orden del Cabildo. Se trata del toque de campanas.

Siempre las campanas de la Catedral fueron tocadas de una manera especial, que a los que las hemos oído desde niños nos han alegrado el día del Corpus con el toque de «Magnificat»; se nos ha oprimido el corazón al amanecer del 2 de noviembre, con el de Difuntos; hemos oído, en verano, amodorrados durante la siesta, el de coro. Nos hablan al alma. Por eso, lamentábamos su desaparición después de la guerra. El toque no era el mismo, y agradecemos a don Juan Esteban Sevilla, entonces canónigo obrero, el interés que se tomó en el asunto, hasta lograr localizar a Rafael Sánchez Vera, que nos hizo sonar las campanas otra vez igual. Su muerte nos hizo volver al punto de partida. Ya no eran los mismos los toques: faltaban campanadas, faltaba interés y faltaba amor —que donde no hay amor, no hay arte—. No se

puede alegar ignorancia. Mi hermano mayor, José Manuel, también fallecido, consiguió de Rafael Sánchez Vera una nota con todos los toques, y no se la reservó: hizo copias y las dio a quienes podían evitar que los toques desaparecieran. Dios fue misericordioso con él, y abrevió sus días para que no conociese la situación actual. La mecanización que nos han hecho será muy práctica, ahorrará trabajo; pero, ¡qué toques nos han dejado! Todos son malos; pero sustituir el toque solemne que teníamos por el campaneo actual, que, más que toque formal, parece gamberrada de quintos, constituye un atentado contra nuestros oídos, nuestros nervios y nuestro gusto. No soy yo sólo; somos muchos los toledanos que pensamos así.

Si por lo menos conseguimos esto, ya no será pérdida del todo esta hora.

ALFONSO LÓPEZ-FANDO RODRÍGUEZ,  
*Académico Numerario*



## Julio Pascual, el último gran rejero español

Designado en este acto para hablar de don Julio como rejero, lo acepté con gusto, porque en este aspecto quizá sea uno de los que más le conocen en Toledo, por haber tenido relaciones casi continuas con él: cerca de cuarenta años que fui de alumno a la Escuela de Artes, hasta poco antes de jubilarme. De esta larga etapa de mi vida diré que casi quince años estuve en trato directo con él en sus clases de metalistería y esmaltes y después, aunque no fuese a ellas, siempre que estábamos en la Escuela, a las nueve de la noche, juntos, emprendíamos el camino de regreso hasta las Cuatro Calles o a la plaza Mayor, en donde tomábamos direcciones opuestas.

Por eso creo que tengo motivos suficientes para juzgarle y reputarle como el último gran rejero de Toledo y, por tanto, de España, y sabiendo que el hierro forjado en ninguna parte ha estado tan atendido como en España, esa afirmación equivale a considerarle como el último gran rejero del mundo.

La importancia del rejero entre nuestros artistas se ve en cuanto recordemos que era el único artífice que, además del alarife, firmaba en las obras de las Catedrales.

Me aferro, y nunca mejor empleado que aquí, al nombre de rejero y no al de metalistero ni al de herrero, porque sobre estas denominaciones navegan artistas, algunos buenos, que trabajan débiles chapas recortadas y hacen obras de no grandes dimensiones. Es orfebrería del hierro, siempre algo rococó, pero siempre cosa bien lejana a la ingente artesanía rejera española.

La gran reja española creo que muere con el maestro Julio Pascual, quien la defendió como un león más de sesenta años, siendo una

artesanía que hoy no puede competir con medios modernos que, aun sin dejar de ser forja, tienen lejana analogía con la auténtica forja tradicional.

Se trata de una obra fuerte hecha con medios elementales, pues, al fin y al cabo, una reja es una pared transparente que deja pasar la vista y no las malas intenciones. Es esencial en el arte gótico, arte sin paredes y que nació para guardar los tesoros y las reliquias de las iglesias.

El arte rejero degenera en el barroco, entre otras causas, con la admisión de la madera tallada en los montantes, dándoles gran pesadez, como ocurre en algunas de la Catedral de Salamanca.

El mérito grande de la Primada es que, salvo excepción, sólo admite el hierro forjado; siempre es buena herrería hasta su muerte en 1805, con la reja de la Puerta Llana.

#### SUS ACIERTOS

Una vez dadas estas notas de las rejas de la Catedral toledana, universidad donde se doctoró, diremos sólo algunas notas de su saber rejero, pues son tantas las que de él conservo que al recordarlas rebasaría con mucho el tiempo que se me tiene asignado.

La primera que se me viene a las mentes es el gran gusto de técnica que tuvo al hacer la reja de la mozárabe, obra suya, que fue el usar las chapas superpuestas; son de dibujos de anchos crecientes, abombadas con bola de martillo, con lo que se obtienen volúmenes sin llegar a ser el repujado, pues el uso excesivo del calado no le va al repujado. Es una técnica que marca, pues, el final del gótico. Julio Pascual no puede continuar la serie de las rejas, pues era un ciclo que ya estaba cerrado, y tampoco le gusta imitar; él aceptó la misión bien erudita de contemplar, interpolando, tipos rejeros.

El segundo gran acierto que recuerdo de él es la interpretación que me dio de la gran reja del presbiterio de San Juan de la Penitencia. Esta, una vez incendiado el convento, estuvo recogida en el entonces taller sin trabajo del maestro, y él invertía muchos ratos en ir reintegrando en su condición de reja lo que entonces era un montículo de chatarra.

Yo más de una vez le acompañaba en ir dando mazazos en aquellas chapas, sobre todo las que representaban angelotes, acaso un tanto in-

genuos; sobre los trozos que íbamos eligiendo, él me la definía como obra muy interesante, acaso, pieza única de la gran rejería española.

Era obra anterior, pero ligada a la magnífica de la Capilla Real de Granada. No la creía plateresca, sino más bien de la etapa Cisneros y que usa el mazo para el abombado, como después se empleó para la hoja de lata. Lo más interesante para mí de la decoración del montante es que acepta una cinta en lazo mudéjar, siendo un tema bien repartido, aunque de pocos ejemplares.

La obra de más tono de este estilo es la del presbiterio de la Catedral del Burgo de Osma (Soria), obra firmada por Juan Francés, diciendo que era maestro mayor de rejas de la Catedral de Toledo. Es la razón por la que él creía que la de San Juan de la Penitencia era obra del maestro Juan Francés. Hoy, en Toledo, lo que más se parece a este estilo son las tracerías del claustro de San Juan de los Reyes, obra en piedra, pero pensada en herrero.

Un gran acierto tuvo cuando, llamado por el deán Polo Benito, resolvió el problema de si eran de plata las grandes rejas de la Primada. Don Julio claramente las definió como trabajo en hierro, pero plateadas con una lámina gruesa de este metal, lámina que, naturalmente, va desapareciendo en las zonas de más fricción. Técnica análoga presentan las de la Capilla de la Virgen del Sagrario o ejemplares que valen más que se aprecian.

En último lugar recordaré la discreta solución que daba al problema de la reja del coro, obra de Céspedes. Don Julio, por la competencia que le suscitó Villalpando, la cree obra superior a sus posibilidades, tanto técnicas como estilísticas, por lo que requiere una colaboración de arquitecto, cuyos gastos no prevee, y le arruinan. La distancia que hay entre esta obra y su producción anterior es una prueba de esta teoría.

#### CÓMO TRABAJABA

En su mesa del comedor, cuya sillería estaba repujada en cuero por él, dibujaba casi siempre a tamaño natural, a lápiz y pluma, las obras que había de producir su taller, en estos patrones o, técnicamente, cartones; una vez hecha la obra, iban a un cajón y de aquí, las más de las veces, salían para encender las fraguas y las estufas. Cuando tenía que hacer una pieza similar la trazaba de nuevo. Por esto y

porque al hacer una pieza no la repetía para tenerla en venta para el cliente que no quería esperar, hacía que su producción no fuese industrializada, siendo esto una de las causas que no le dejaron hacer dinero y que sólo pudiera vivir muy modestamente.

### SU LABOR REJERA

En lugar de hacer una completa enumeración de su obra, que de momento sería pesado, me limitaré principalmente a lo de más relieve de Toledo. Su obra en Toledo, si bien de calidad, no ha sido muy extensa, y no siempre ha sido respetada por varias circunstancias. Suya era la exterior del Cristo de la Luz, que se ha quitado quizá para dar más ambiente árabe, pero, en tal caso, recomiendo que quiten el ábside y después la Puerta del Sol.

El conjunto más monumental que creo que salió de sus manos acaso sean las rejas de la Escuela de Artes, muy sobrias y fundamentalmente encajadas en el total del edificio.

El conjunto de hierros de las fachadas de la Audiencia, sustituidos por los actuales, era finísimo y muy acoplado al total de la obra; a él no le gustaba por dos cosas: por ser en estilo barroco, el cual creía pesado, y por no haber podido convencer al director de la construcción de que los barrotes eran débiles, ya que el exterior se come los volúmenes, y que había que darles más gruesos.

Cuántas veces, al bajar por la calle de la Trinidad, me señalaba ese defecto, ajeno a su voluntad, que tenían aquellas obras.

Después del arte griego, en donde estos problemas de exterior y volúmenes están en un primer plano, no he estudiado tan fundamentalmente estos problemas volumétricos, como él lo hacía.

Tampoco fue muy afortunado con los dibujos que le impusieron para la reja del interior del zaguán del Palacio Arzobispal, que más que destinada a tal austero lugar, parecen pensadas para el cine de un barrio semiaristocrático. Resultan poco armónicas las alas rígidas de los ángeles y los feos tubitos, que parecen destinados a alojar plumeros. Sobre todo, él protestaba de la chillona policromía que desarmoniza, más que entona, en lugar tan serio y digno.

En general, aun sabiendo que el hierro usó mucho la policromía, sobre todo por las conveniencias de la heráldica, él no era partidario de ella por pensar que la capa de pintura mataba los efectos que se



pueden lograr con los golpes de las herramientas, verdaderos psicogramas de los ejecutantes.

El golpe de la herramienta sobre el hierro da una huella análoga a la pincelada y al bocado de la gubia. La capa de pintura anula este pálpito de arte, dejando una superficie lisa, amorfa.

Por tener más libertad de ejecución, el balcón lateral de dicho zaguán resulta una obra perfectamente encajada, y varios hemos tenido que preguntarle que si era suya o antigua conservada.

En Toledo, de lo último que ha salido de su taller figura el montante de la puerta de entrada al templo de San Juan de los Reyes y la reja de la puerta que de esta iglesia da paso al claustro. Ambas obras labradas en un purísimo renacimiento, que era el equilibrado arte que él sentía, son de una ejecución y acierto continuadores del estilo que a mi juicio culminó en las de la iglesia de Aracena, de las que hablaré después.

En Toledo se conserva buena parte de su obra, pero la mayoría anda muy repartida, pues respondía a peticiones de estima para regalos de interés fuera de aquí.

Recuerdo que quedan aquí las lámparas de la Venta de Aires y bastantes faroles del alumbrado público. La duquesa viuda de Lerma, fallecida, tuvo el gusto de hacerse una cama forjada que lucía en su palacio. Era elegante, discreta y sobria.

Fuera de Toledo lo que recuerdo haber visto de más interés son los monumentales faroles del hoy Ministerio de Educación y Ciencia, ganados en concurso nacional. Pero, sobre todo, lo que más me interesa son las rejas de la capilla funeraria de los Sánchez Dalp, en la iglesia parroquial de Aracena, la ciudad de las grutas maravillosas y de las calles de mármol.

Don Julio me habló de una, pero la capilla hace esquina, y yo vi dos, aunque la de valor es la que da a la nave de la iglesia.

El mérito para mí de esta obra, además de lo perfecto de su estilo y ejecución, es que usa el tema historiado, escaso en la Catedral toledana, respondiendo a la preocupación que él tenía de completar la serie de la Primada, más que copiar servilmente ningún ejemplar de ella. Sé que él fue a montarlas personalmente.

Trabaja, pues, los diversos estilos con una personalidad admirable sin adherirse servilmente a ninguno.

## ORFEBRE

Este aspecto suyo es de los menos conocidos, pero ha ocupado gran parte de su actividad en las posguerra, labor que él prefería por varios motivos. Hizo muchos sagrarios, recordando entre ellos el que posee el Hospital de Tavera y el de Maternidad. Una de las producciones que hizo con más cariño fue el báculo del venerado obispo Miranda. En estas obras él colocaba esmaltes y repujados, que eran piezas que, con mucho, sobrepasaban lo artesano.

La Santa Cecilia que posee el Ayuntamiento es un testimonio de la fineza de su cincel repujador. Recordada es por muchos una fina arqueta que él retuvo en su taller hasta hace poco.

## EL MAESTRO

Ya dije que ha sido maestro mío cerca de quince años, tanto en su taller como en la Escuela de Artes. Personalmente me dibujaba y dirigía lo que hice en metales y que conservo.

En cambio nada conservo de las seis u ocho piezas que en la Escuela hice con esmaltes; todas están repartidas.

Si bien regentó al final la clase de metales a la muerte de Sánchez Comendador, su verdadera sede era la clase de esmaltes, que nunca abandonó, hasta varios años después de estar jubilado. Allí hacía los proyectos de metales que le pedían y, desde allí, corregía las obras de los alumnos.

Su refugio fue la clase de esmaltes; esa le permitía cumplir su vocación para el color, vocación de toda su vida. No en balde contaba la lejana anécdota de niño de que cuando salía con el caballete a pintar decían los chicuelos: «¡Anda! ¡El tintorero se ha hecho francés!»

Si quisiéramos buscar antecedentes recordemos que su familia era tintorera, industria que aún se conserva entre ella.

Su clase de esmaltes ha sido su íntima verdad. Lo que allí había era todo personal. Nunca le vi usar muflas ni estufas de ninguna clase. Con una forjilla elemental, más bien de fontanero, y unas chapas con las que simulaba un hornillo, con una cara abierta por la que veía la marcha del fuego en el esmalte. Así recibían los fuegos las piezas a esmaltar. Yo no vi otro sistema en él.

A los malos les encargaba encender la forjilla; algunos, discolos,

se iban, con lo que hacía una selección natural sin gritos. Era canónico moler los colores que venían en pequeños bloques de pasta vítrea.

La fórmula era, en broma, que se había de moler el cristal hasta que oliese a ajo; luego había que seguir moliendo hasta que dejase de oler. También en esta operación se iban algunos de los que sólo concurrían a consumir horas. Si la clase rebasaba de los diez o doce alumnos y, sobre todo, si el grupo era gente novata, que no sabía esperar, él se aplanaba. También se solían ir algunos de los que iban para aprovecharse del calor de la estufa; con todo esto, sin suspensos ni ceros, ni gritos, se iba quedando la clase con los que verdaderamente merecían estar allí.

Su clase era una real colaboración entre maestros y alumnos y existía siempre una conversación directa con el alumno, habiendo en tal sistema una modernidad que no se ha apreciado ni tenido en cuenta.

Tenía una escogida biblioteca en la clase, lo que no suele ser corriente.

Conocía perfectamente todas las técnicas y las manejaba como quería.

Tenía un valioso muestrario de esmaltes. Cuando el alumno avanzaba poco, cosa corriente, le hacía gran parte de la obra, y al final le daba el pincel, diciéndole: «Tome.»

Insisto en esta faceta de esmaltismo integral, ya que él resolvía todas las operaciones y fases de los distintos tipos de esmaltes, porque es un aspecto suyo tan profundo y característico como poco conocido y, en cierto modo, opuesto al rejero, y que le caracterizan, para mí, como un espíritu ambivalente. Es cosa bien distinta la escala de grises que da el hierro, a la gárrula policromía que puede ofrecer el esmalte, de una parte, y de otra, el carácter de miniatura que ofrece éste, comparado con la grandiosidad que suele alcanzar la reja. Parecen artes en diagonal que él sabía hermanar y unificar en el centro de su vida, llevando a la reja un pleno sentido de sombras y luces, y al esmalte, todo el dominio de las técnicas del metal y del fuego.

## SU CULTURA

Alternaba en Madrid en puestos de honor con Jurados, tanto de tipo nacional como internacional; era vocal del Museo Nacional de

Artes Decorativas. Tenía todos los portafolios de Arte español que publicaron en su época. Poseía una selecta biblioteca. Tenía una obra sobre secreto de las artes, que resume todo el saber artesano hasta el siglo XIX. Por él me enteré de ella, y la pude comprar yo y otra persona a quien la enseñé.

Su saber era, fundamentalmente, difusivo, apostólico, en un grado mayor de lo que se creía.

### LA RECUPERACIÓN

Fue muy interesante y extraordinariamente valiosa su labor de recuperación después de la oleada roja pero, sobre todo, no quiero omitir su actuación en Tavera, en donde pudo recoger en trocitos el Jesús resucitado del Greco y meterlos en un saquito, por lo que pudo ser reconstruido. También pudo encontrar la cabeza del retrato de Tavera, del Greco, que estaba recortada, y se pudo reintegrar en el cuadro.

### SU LUGAR EN EL ARTE ESPAÑOL

Ha sido un artista genial, único, personal, universal, por ser perfectamente local, del Toledo mozárabe, de su barrio, comprobándonos los ejemplos de la *Iliada* y la *Divina Comedia* de que para ser un valor mundial hay que tener las raíces en unos palmos de terreno.

Es la última gran firma integrante del ciclo más glorioso del gran hierro forjado del mundo, que es el que se integra en la Catedral de Toledo y se completa con los ejemplares de San Juan de la Penitencia y San Pedro Mártir. Quiso ser un cíclope en la ayuda de cualquier ignoto Vulcano, pero el arte que sacó de sus cenizas cual nuevo Ave Fénix estaba abandonado, por lo que resultó un Titán solitario y triste, que se recreaba en su soledad creciente.

### SU EFIGIE

Julio Pascual, que se llamaba así, siendo Pascual su primer apellido y no nombre para seguir la moda que se hizo para firmar con dos nombres (Julio Moisés, Pedro Antonio, etc.), como casi todo lo digno

español es pieza única, sin continuidad, ni recambio, es una gran figura de la raza y bien pura, pues es mozárabe. Por esto en la totalidad de su personalidad no hay que soñar en que tenga continuidad. No nos molestemos en buscarla.

En aspectos parciales sí que deja una semilla valiosa, sobre todo en sus discípulos, algunos familiares. Gran parte de lo que en Toledo se sabe de esmaltes procede de él y casi todo lo del hierro. En consejos, consultas y charlas iba repartiendo una cultura que, sin ella, Toledo tendría formación estética más baja.

El maestro, cuya palabra estaba en un primer plano cuando hablaba, se nos fue. Su muerte cierra la etapa de los grandes hombres que levantaron la cultura de Toledo durante la primera mitad del siglo XX, acaso con almas persistentes del XIX.

Su huella ha quedado en todo; al comprar el gran solar donde montó el taller, lo mismo que hicieron Aguado y Pedraza, salvó de ser estercoleros trozos periféricos de la ciudad.

En la restauración, modesta, sin acarrear grandes masas de escombro, dio el ejemplo para volver a la vida urbana zonas podridas de la ciudad con no gran gasto.

Para acabar sólo se nos ocurre, parafraseando, decir:

Amigo y maestro mágico, ¡descansa en paz!

G. TÉLLEZ

## Julio Pascual, artista

Casi ninguna de las artes de lujo que puedan aspirar al mayor grado de perfección lo pueden lograr sin escuelas públicas de dibujo.—Una nación en que se enseñe a dibujar, como se enseña a escribir, adelantará a las demás en el buen gusto.

(DIDEROT)

Recuerdo cuando a mis doce años, al regresar por la noche hacia mi casa, pasando por el Instituto General y Técnico (como entonces se llamaba) me agradaba subir y bajar por las escaleras —entonces no había verjas— para curiosarse por las ventanas, parte de los modelos de yeso y a los dibujantes que los copiaban, alumnos que no eran precisamente de bachillerato, porque las clases de esa enseñanza se daban todas por la mañana y no sé si el Director del Instituto o el Estado, autorizaban a don Matías Moreno, artista galardonado en varias exposiciones por sus cuadros de *género*, modalidad muy en boga en el XIX, para que diera las enseñanzas del dibujo en la planta baja del mencionado edificio, o sea, donde ahora están la Dirección y oficinas de Secretaría.

Si no estoy equivocado, el edificio del Instituto y en el sitio que acabo de mencionar, era donde únicamente se daba la enseñanza de dibujo; pues si bien en el reinado de Alfonso XII y año 1882, fue creada la Escuela de Artes y Oficios, ésta no se inauguró por Alfonso XIII hasta el año 1902, a cuya inauguración asistió el que esto lee —edificio construido por el arquitecto señor Mérida.

Entre los alumnos que por la noche acudían a recibir las enseñanzas de dibujo en aquel sitio, estaba Julio Pascual.

Pero cuando la Escuela de Artes abrió sus puertas, allí acudió éste, lo mismo que todos los que teníamos ansias de aprender a dibujar. Y, como don Matías Moreno tenía méritos reconocidos, fue nombrado Director de aquel Centro, organizando las enseñanzas de una manera graduada. Me refiero en este escrito a lo que concierne a dibujo, pues las otras enseñanzas caen fuera del asunto que trato; y al hablar de dibujo me refiero al de figura, que ahora se llama artístico.

Había dos grandes aulas dedicadas a esta modalidad de dibujo, las mismas de ahora. Una para los principiantes, surtidísima de modelos de láminas colocadas en cuadros con cristal y cuyos modelos eran nada menos que de artistas como Miguel Angel, Rafael, Holbein, Durerro, etc. Cuando habíamos realizado un cierto número de copias de esas láminas con el visto bueno de los profesores don Federico Latorre, don Angel Bueno y otros que siento no recordar, pasábamos a la otra aula, la del Yeso —ahora las dos son del Yeso—, pero Julio Pascual, como vulgarmente se dice, *sentó plaza de Capitán General* porque desde el principio entró en la del Yeso.

Esta aula estaba provista de una cantidad de reproducciones en escayola tan numerosa, que podía compararse a las que había en el Museo de Reproducciones, *Casón* de Madrid. Estaban todas las principales obras maestras del arte griego, romano y del Renacimiento, algunas del mismo tamaño del original, como la Venus de Milo, la Victoria de Samotracia, el Apolo del Belvedere, un Esclavo de Miguel Angel, gigantescas. Las otras, de menor tamaño, como las procedentes del Partenón, pero estaban completas: la cabalgata de las Panateneas y en las metopas también la lucha de Centauros y Lapitas. No exagero al comparar esta clase de la Escuela toledana a la del *Casón*, toda vez que por mi profesión, con motivo de exámenes de grado, visité gran parte de poblaciones españolas y en ninguna clase de Dibujo, no de Institutos, sino de Escuelas de Dibujo de otros Centros, he observado una colección similar.

Me he visto obligado a citar esos modelos por el recuerdo que dejaron en mí al vérselos dibujar a Julio Pascual, y voy a citar en párrafo aparte uno que dejó en mí honda huella. Se trata del hombre anatómico, debido a Miguel Angel, y que yo me quedé con deseos de dibujar. Andando el tiempo en que tuve que estudiar Anatomía, recordaba siempre la perfección con que lo llevó a cabo Julio Pascual.

Pues bien: cuando vine a Toledo con motivo de mi traslado por concurso a este Instituto, al hablar de esto con mi querido amigo, tuvo la gentileza de regalarme el dibujo que tanto había yo admirado y añorado.

Como los alumnos de la primera aula estábamos más atrasados, como he dicho, copiando láminas, nos gustaba pasar *sin permiso* a la otra para verle dibujar con un dominio grande de la técnica del estón y difumino, método ingrato, expuesto a salir un dibujo demasiado carbonoso. El lápiz compuesto es más fino, y los dibujos en papel de color con toques de blanco, lo mismo que los hechos con sanguina, ayudan mucho al dibujante para conseguir efecto, pero dan los grises ya hechos los de papel de color, y viene a ser un truco para disimular la falta de oficio. Por eso imponía el estón papel «ingre» blanco y nos gustaba ver cómo resolvía Julio Pascual esos difíciles modelos.

Había también modelo vivo: varios hombres ya maduros sacados del Hospicio por su voluntad de ganarse unas pesetas. Pero entre todos se hizo célebre entre la grey de dibujantes, el tío «Sietecoronas», así como su mujer, aguadora de oficio, que también posaba. El primero en dibujar a «Sietecoronas» fue Julio Pascual, al cual siguieron los adelantados y algunos de la otra aula que tuvimos la suerte de alcanzarle, y al poco tiempo murió ese excelente modelo de rasgos acusados y salientes venas. Por imperativo de aquella época no se pudo hacer estudio de desnudo.

Nos decía don Matías Moreno que el dibujo de figura humana es fundamental para cualquier otro dibujo o manifestación artística. Eso es cierto para todo dibujo que no sea el lineal y el abstracto. En el arte moderno que tanto jalean muchos críticos encuentran un refugio muchos jóvenes ansiosos de celebridad y de ganar pesetas, sin necesidad de haber pasado por lo académico, ni preocuparse del claro oscuro, ni del color, ni de la perspectiva aérea, ni de la luz, pero éstos no saben que para poder hacer una de esas cosas modernas se tienen que haber hecho muchos estudios serios. Para poder desdibujar a voluntad como el Greco, como Goya, como Picasso, como Dalí, antes hay que saber dibujar como todos esos colosos.

No pretendo yo que todos los artistas hagan cuadros a estilo de Academia. Se puede huir de Velázquez, pero sin perderle de vista. El arte tiene que evolucionar; el hablar de perfección equivaldría a renunciar al progreso.





El Ilmo. Sr. D. Julio Pascual Martín, Director de esta Real Academia  
† el 6 - XII - 1967

Y de acuerdo con la manera de pensar de nuestro primer maestro de dibujo, vemos que Julio Pascual también sabía pintar. He visto cuadros suyos que los podría firmar cualquier pintor de fama; y si hubiera querido dedicarse a la escultura, también hubiera sido un buen escultor.

Pero Dios le había marcado el camino de la forja del hierro y de los demás trabajos del metal, hasta el punto de ser, como se ha dicho repetidas veces, un muy digno continuador del arte de Villalpando y Céspedes. Galardonado en varias exposiciones con medallas importantes, fue profesor de término en la misma Escuela de Artes, donde cursó como alumno distinguido, dominando también el horno de mufla para conseguir esmaltes de un alto valor artístico.

Aparte de las horas de clase, se encerraba en su taller de San Juan de la Penitencia, y allí le encontrabais modelando el hierro a fuerza de martillo y yunque, así como cincelando y repujando a la perfección la plata o cualquier otro metal. Pero antes de emprenderla con la materia bruta, trabajaban en su cerebro las *maripositas* del alma, las células piramidales de su corteza cerebral, y nacía en él el arte que mandaba a su martillo, por lo que Rómulo Muro, poeta toledano, entre otras cosas le decía:

*«Cuando este artista en su taller trabaja  
y en la plancha de hierro, bronca y dura,  
su talento concreta la figura...  
divino impulso hasta sus manos baja.»*

Entonces martillaba o dibujaba el proyecto de una reja, de un templete, de un farol, de un brasero, de un velón, de un candelabro, etcétera, y en su estudio, lleno de incomodidades, rodeado de hierros y apenas sin espacio, le veía yo dibujar pacientemente el fruto de sus creaciones artísticas, para enviar a Bélgica, a Alemania, a Estados Unidos, a la América Hispana y a muchas provincias españolas, encargos que continuamente se le hacían, con lo que al mismo tiempo lanzaba fuera de fronteras el nombre de Toledo y, por consiguiente, de España.

Este trabajo del artista es por lo que se refiere a sus creaciones, porque, en lo demás, sólo uno de su categoría pudo armar y desarmar la Custodia de Arfe, cuando las circunstancias lo exigieron, ni restaurar y limpiar las rejas de la Capilla Mayor, del Coro y de la Capilla

de la Virgen del Sagrario, exquisitas obras de aquellos gloriosos artistas Villalpando y el maestro Domingo, en las que pusieron todo su arte, recuperándolas en todo su valor, recobrando valores casi perdidos, haciendo destacar detalles que pasaban desapercibidos. Igualmente restauró unos soberbios candelabros.

Y finalmente, Julio Pascual era un hombre que, pudiendo haberse enriquecido, prefirió vivir modestamente antes de hacer traición a la técnica del forjado. Palidecía, como decía Pombo Angulo en un artículo del *ABC*, cuando le hablaban de soldaduras, porque el truco de la soldadura autógena por medio de presiones, de sopletes o de procedimientos eléctricos para hacer del hierro lo que se quiere y de una manera rápida, lo consideraba como chapuza industrial, porque el verdadero arte está en el forjado.

Por eso yo, como amigo, como paisano, como gran artista y Presidente de esta Real Academia, lloro la desaparición de este hombre que tanto honró a Toledo como a España y cuya pérdida es irreparable.

E. CASTAÑOS

TOL 71926



## Julio Pascual, académico

Después de conocer sus cualidades humanas, sus facetas de artista y la forma con que honró a Toledo como el último gran rejero, me voy a permitir recordar su actuación como Académico, ya que cincuenta años de su vida están vinculados a la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas y como Presidente de la Corporación le sorprendió la muerte el día 6 de diciembre del pasado año.

Tres cursos escasos habían transcurrido desde la fundación de la Real Academia, cuando fue elegido como Numerario en la Sección de Bellas Artes en el mes de marzo de 1919. Su recepción se celebró el día 6 de julio en el Salón Alto del Excelentísimo Ayuntamiento, presidiendo el acto el gobernador civil, don Alejandro de Castro; el alcalde de Toledo, don Justo Villarreal, y el presidente fundador de la Academia, don Rafael Ramírez de Arellano. Es curioso el resumen de esta solemnidad en el Libro de Actas: «Asistieron los canónigos Frutos Valiente, Esténaga. Envió un telegrama de felicitación desde Pontevedra el cardenal Guisasola. Vino a sustituir la vacante del Académico don Juan García Criado. Aquel domingo, 6 de julio, se sumó la ciudad, la Prensa de entonces, los intelectuales y artesanos al acto académico. Versó su discurso sobre «La Rejería Toledana desde fines del siglo xv hasta el xviii, citando los maestros rejeros de mayor renombre de nuestra Catedral y haciendo un estudio técnico de las rejas más notables que tenemos en Toledo.

Colaborando con los intelectuales fue evolucionando hacia un arte erudito, contrastado por la Historia y por el Arte; el deán, don Narciso Esténaga, al ser elegido obispo prior, le llevó a Ciudad Real para decorar su palacio episcopal.

Su prestigio de artista creció entre aristócratas y magnates. El 27

de febrero del año 1928 vino a Toledo su majestad el rey don Alfonso XIII. Visitó el Salón de Mesa, el asilo de San Pedro Mártir, el Colegio de Doncellas, en calidad de Patrono de aquella institución. Y a continuación se encaminó al taller del gran rejero; conversó con gran sencillez con los obreros, felicitando a todos, y habló durante media hora con don Julio Pascual. Como recuerdo de su egregia visita regaló a Su Majestad un candelabro que el Rey agradeció vivamente.

El día 2 de abril del año siguiente (1929) visitaban al ilustre artista la reina Victoria y la reina María de Rumania. Tan encantada quedó esta última que en comprar faroles y objetos de arte para su real palacio de Sinaia se quedó sin dinero, viéndose obligada a consultar por teléfono al Rey su situación. Desde Madrid la decía don Alfonso XIII que iría un coche a recoger sus encargos y a saldar sus deudas. Un caso parecido la ocurrió poco después a su alteza real la infanta Isabel, que pasó horas y horas charlando con don Julio sobre Toledo y los hierros artísticos.

Se le tributan después grandes honores. Se le concede la Cruz de Alfonso XII el 28 de marzo de 1929; el Premio Nacional de Artes Decorativas el 17 de marzo de 1930.

El contemplaba con su habitual sencillez todo este mundo lleno de admiración que le rodeaba. Cuando el 29 de mayo del año 1952 nos reuníamos en el chalet del Cerro de los Palos para rendirle un sencillo homenaje por habersele concedido la Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, el entonces secretario, don Enrique Vera, glosó los méritos de don Julio; era ya Presidente de la Real Academia, desde el fallecimiento de don Pedro Román. El director general de Bellas Artes, don Antonio Gallego Burín, le dedicó un fervoroso discurso, y a continuación le puso la Medalla.

Asistieron al acto don Luis Bossano, embajador extraordinario y plenipotenciario del Ecuador; la duquesa de Andía, la marquesa de Tavera, el conde de Casal, el marqués de Lozoya, el famoso guitarrista Andrés Segovia, los marqueses de Moret. Enviaron sus adhesiones al acto el Cardenal Primado, el duque de Alba y don Gregorio Marañón.

Nada de vanidad en aquel hombre sencillo. Le recuerdo contemplando sosegadamente la vista de Toledo y deseos de escapar, como los santos, de las tentaciones de soberbia y engrimiento con que brinda el mundo a los seres puros.

Y así fue transcurriendo su larga vida, entregada con tanta devoción a Toledo, y al arte. Cuarenta y ocho años de Académico, dejando la huella de su entusiasmo en cada sesión. Veintidós años de Presidente, viendo todos nosotros en él un constante estímulo.

C. PALENCIA

TOL 71988

## Julio Pascual, visto por su médico

---

Conocí a don Julio Pascual siendo yo todavía un adolescente y él ya un hombre maduro, en la plenitud de su arte. Mi padre, que era un admirador de su obra y cultivaba su amistad personal, me llevó un día a su taller, y allí, entre sus colaboradores, el ruido del hierro percutido, el calor de la fragua, chapas repujadas, balaustres, etc., fue nuestro primer contacto que me causó impresión tal, que jamás olvidé. Andando el tiempo vine a ser su médico, y como tal ayudarle en sus últimos días, y por esta circunstancia, unida a la de ser miembro, aunque indigno, de esta Academia, es por lo que hoy me encuentro ante ustedes intentando, en homenaje a su memoria, hacer una semblanza del hombre que se llamó Julio Pascual.

Todo hombre tiene algunos rasgos somáticos y psíquicos que le caracterizan y que son los que marcan su personalidad. En la somática de Julio Pascual había uno destacadísimo, y eran sus manos.

¡Qué manos, señores! Las manos de un gigante de dos metros puestas en un hombre bajo, menudo, delgado, aunque fuerte, un poco inclinado hacia adelante por el peso de los años, manos anchas y fuertes, de dedos largos y delgados. En contraste, cuando tomaba un lápiz, ¡qué agilidad, qué seguridad en el trazo!, y cuando estrechaba la nuestra, ¡qué piel más fina, qué suave y amistosa presión! Manos de gigante con delicadeza femenina. Si alguna relación hay entre la mano y la obra de un hombre, no cabe duda que la de Julio Pascual era mano predestinada para lo que hizo.

No se crea por esto que se trataba de un acromegálico. No. Nada de eso. Era un hombre absolutamente normal en todo lo demás. De salud tan firme y admirable que le permitió recorrer su larga vida sin auxilio médico alguno, llegando a esa vejez fuerte y sana en la que

todos le hemos conocido, con su dentadura natural, su pelo espeso y duro, vista aguda, oído fino, movimientos ágiles y pausados y aire bondadoso.

Pero las manos no son nada sin un espíritu que las mueva y eran aquellas las manos de un hombre que, en estos tiempos dominados dictatorialmente por la economía, cuando no se habla de ideologías ni de sentimientos, sino de inversiones, rentabilidad, productividad, oferta, consumo, riqueza..., cuando se mide la grandeza de un país por su renta «per capita», él despreció el dinero de manera tal, que habiendo trabajado tantos años, tan intensamente para toda España y para el extranjero y de haber vivido en una austeridad monacal, ha muerto pobre. Nunca le importó lo que una obra pudiera producirle económicamente, sino su belleza y perfección. Si, como dice Hipócrates, «donde no hay amor no hay arte», él, que era ante todo sensibilidad, amor y desinterés, tenía que ser un artista perfecto.

De la austeridad de su vida eran fiel reflejo las dos habitaciones en que se desarrolló. Un comedor, al que se entraba directamente desde el jardín, sitio de expansión en verano, lazo de unión con el taller en todo tiempo, y una alcoba. En el comedor, una mesa cubierta en invierno, convirtiéndola en mesa camilla, dos sillones fraileros, en uno se sentaba él y en el otro su mujer; un aparador, un trincherero siempre lleno de dibujos, una lámpara y tres o cuatro sillas para el visitante que sentarse quisiera. En la alcoba, dos camas de hierro, dos mesillas de noche, una pililla de agua bendita y una silla. De calefacción, un brasero. De refrigeración en verano, el jardín.

Mi primer contacto con él, como médico, fue asistiendo a su mujer anciana con una insuficiencia cardíaca congestiva, cuyas graves molestias quedaban disimuladas bajo una alegría infantil, conservada a pesar de los años y de los achaques; con la misma ilusión por la romería del Valle y por la Feria que en su infancia; compañera ideal para un hombre que propendía a la tristeza y al aislamiento, aunque con la mayor serenidad de espíritu que darse puede.

Su muerte, sobrellevada por don Julio con esa serenidad propia de su carácter, que en algún momento podría parecer frialdad, dejó un vacío que nunca sería llenado.

En el comedor había un sillón frailerero siempre vacío. En la alcoba ya sólo había una cama. Al poco tiempo de morir su mujer, aquel



anciano, hasta entonces sano y fuerte, empezó a precisar asistencia médica.

Su soledad le pesaba, le obsesionaba. Siempre repetía, como decía no sé quién: «Voy notando que soy viejo en que me voy quedando solo.» Soledad que no mitigaba ni la presencia de su hermano Samuel, ni las visitas de sobrinos y amigos. Creo que se hubiera encontrado solo inmerso en una multitud. Empezó a quejarse de una sensación de opresión retroesternal que le acompañó hasta la muerte. Un ahoguillo, decía él. Toda la exploración cardiovascular, normal. Toda terapéutica tendente a anular su posible trastorno con resultado negativo. Angustia producida por su soledad había que concluir. Empieza a debilitarse. Come bien, pero adelgaza. «Voy notando que soy viejo en que me voy quedando solo», repite obsesivamente uno y otro día.

Muere su hermano Samuel. Mayor soledad. Mayor debilidad. Tiene que recurrir ya al bastón para cruzar el jardín desde el comedor al taller.

Se desprende de las pocas obras que conservaba, regalándome a mí la que obtuvo la primera medalla en la exposición nacional de 1908, y como siempre: «este ahoguillo...» y el «voy notando que soy viejo en que me voy quedando solo».

Mayor debilidad. Ya no va al taller. Resuelve en el comedor las consultas que le hacen. Todavía le veo alguna vez coger un lápiz y con la máxima destreza trazar un dibujo, y, como siempre, este ahoguillo, y el soy viejo porque me voy quedando solo.

Ya no sale a nada. No viene a la Academia. Hace el cumplimento Pascual en su casa. Empieza a molestarle todo lo que se refiere al taller y habla de traspaso, de cesión a los obreros, de cierre.

Mayor soledad. Mayor debilidad. «Esto sí que se acaba, porque estoy solo», me dice.

Y así, triste, pero sereno y apacible, como atardecer de otoño.

Poco a poco. De soledad y de vejez, se fue muriendo Julio Pascual.

A. LÓPEZ-FANDO

TOL 71989

# Escribanos de la provincia de Toledo

## El Cabildo de Escribanos de Talavera de la Reina

---

Hasta principios del siglo pasado no comienza realmente la investigación directa sobre los documentos. Los grandes archivos españoles, Histórico Nacional, Simancas, Corona de Aragón, Archivo de Indias, Archivos de las Chancillerías de Valladolid y Granada, eran sólo depósitos de documentación. Ni que decir tiene que con los documentos notariales, en poder de los notarios, ocurría lo mismo, y esto no sólo en España, sino en el resto de los países. En Francia, por ejemplo, durante todo el siglo XIX y parte de éste, las minutas notariales se amontonaban en los estudios de los notarios, en sitios inaccesibles para la investigación. Sin embargo, la necesidad de investigar sobre las fuentes se imponía cada día más y los investigadores, a pesar de todas las dificultades, iban extrayendo de los documentos notariales una serie de datos del mayor interés para la historia literaria, artística, del derecho y para completar biografías de personas importantes. En Francia, desde el último cuarto del siglo XIX, las «Sociétés Savantes», convencidas del valor que tenían las minutas de sus escribanos, piden reiteradamente que se dé una legislación referente a ellas y su traslado a centros donde, clasificadas y catalogadas, los investigadores puedan aprovecharlas con máximo rendimiento. A pesar de todo, hasta la ley del año 1928 no se crea en Francia el Gran «Minutier Central», en los Archivos Nacionales de París, donde los notarios tienen que depositar todas las minutas de sus documentos de más de ciento veinticinco años de antigüedad. El año 1960, que asistí en París a un Stage Inter-

nacional de Archivos, este Minutier contenía más de 80 millones de documentos que ocupaban cerca de 14 kilómetros de estanterías.

En España, con fecha 12 de noviembre de 1931, el Ministerio de Justicia, juntamente con el de Instrucción Pública, promulgan un decreto por el que se crean los Archivos Históricos de protocolos. Les mueve a ello, según se expresa el mismo, el gran número de hallazgos que los investigadores habían hecho en los protocolos en todo lo que iba de siglo, completando y rectificando la historia de España y perfilando la silueta biográfica de muchos españoles ilustres. Reconoce que la antigüedad de estos fondos tiene un interés histórico más que jurídico y hay que convertirlo en material de investigación.

Este decreto español se ha considerado como una réplica de la ley francesa antes mencionada. Lo es así en lo que respecta a su carácter general, pero es lo cierto que en España, en la época de Carlos III, se crea el Archivo de Protocolos de Madrid, en donde se da el primer caso, como dice el señor García Noblejas (1), de ordenar una gran cantidad de protocolos prescindiendo de los escribanos para su ordenación, archivo que se puede considerar como el primer antecedente de los Archivos de Protocolos de provincias. También en el año 1914, por la Real Orden de 22 de mayo, se reconoce en nuestro país el valor histórico de estos documentos, sobre todo por lo que respecta a los protocolos de Sevilla y su gran importancia para la historia de Indias, y se señala ya el plazo de cien años para que puedan ser consultados.

Terminada nuestra guerra de liberación, el Ministerio de Justicia restablece la vigencia del decreto de 1931, promulgando el de 21 de noviembre de 1939, cuya exposición de motivos es muy elocuente: «Son los antiguos protocolos notariales una de las fuentes más interesantes y verídicas de la historia social y económica, de la vida familiar y colectiva, de la biografía, de los oficios y del arte en general. Merecen especial cuidado y atención, no sólo en su custodia y conservación, sino especialmente en su clasificación y catalogación, con el fin de ponerlos en condiciones de que su investigación sea fácil y hacedera.»

A raíz del decreto de 1931, surge, entre los primeros de España, el Archivo Histórico de Protocolos de Toledo, gracias al esfuerzo y competencia de su director, don Francisco de Borja San Román, el

(1) García Noblejas, José Antonio: *Los protocolos de más de cien años de antigüedad*. Centenario de la ley del Notariado. Madrid, 1965.

mejor ejemplo que hemos podido tener los que le hemos seguido en el cargo. Lo inauguró con los protocolos de la capital, de enorme valor histórico, como se puede comprobar por las investigaciones que él mismo hizo y que otros investigadores han hecho y siguen haciendo. En la introducción del catálogo que publicó el señor San Román decía: «Por el crecido número de distritos notariales que tiene esta provincia falta todavía mucha tarea hasta trasladar todos los protocolos antiguos que debe contener este Archivo de Toledo.» A él le dio tiempo todavía de incorporar parte de los protocolos de Illescas. El resto de los protocolos de la provincia se han incorporado durante mi estancia en Toledo. Quiero, desde aquí, dar las gracias a las autoridades toledanas, en especial a don Julio San Román, Presidente de la Diputación Provincial, por la ayuda prestada para que se pudiera realizar la recogida de tantos documentos.

De la provincia de Toledo conservamos protocolos originales a partir de 1524 (2). Los escribanos del siglo XVI, sobre todo los de la primera mitad de esta centuria, no respetaron mucho las disposiciones reales sobre la conservación de los protocolos, y consecuencia de ello es que de esta época faltan bastantes. Los de épocas posteriores, en cambio, fueron fieles a la legislación y desde el último cuarto del siglo XVI y de los siglos XVII, XVIII y XIX no falta casi ningún protocolo.

Aun cuando las disposiciones dadas para la conservación de los documentos notariales hasta el siglo XX tuvieran una finalidad jurídica más que histórica, gracias a ellas ha llegado hasta nosotros casi completa una documentación que por su contenido y extensión es en la actualidad de las más valiosas para la investigación histórica.

*Contenido de los protocolos.*—Sería interminable detallar el tipo variadísimo de escrituras que forman el contenido de los protocolos. La autorización del antiguo escribano se requería para los actos más importantes y para los más nimios. En realidad desde la creación del protocolo hasta la ley del notariado de 1862, en que se eliminaron de la intervención del notario muchos actos públicos, los documentos de los escribanos reflejan todos los aspectos de la vida de los habitantes

---

(2) De Toledo capital el protocolo más antiguo es de 1503, pero igualmente faltan muchos protocolos de la primera mitad del siglo XVI.

de una población: testamentos, inventarios de bienes, entre los cuales los inventarios de libros tienen especial interés por dar a conocer en muchos casos la cultura de una persona e incluso de una época; contratos de artistas y artesanos de todas clases, contratos de impresión de libros, de alquiler de casas, escrituras de venta y otros asuntos relacionados con tierras y casas, traspasos de tiendas y farmacias que a veces llevan inventario adjunto de existencias, declaraciones de médicos para ejercer el oficio con presentación de testigos de enfermedades que han curado, relaciones juradas de mercaderes y otros gremios en que expresan toda clase de géneros, encabezamiento de alcabalas, censos, pleitos, cuentas, etc.

Como ejemplo de esto podemos citar algunos documentos encontrados en los protocolos de la provincia.

De Escalona mencionaremos el contrato para el retablo del Cristo de la Ventana, en la parroquia de San Vicente de esta villa, firmado por el maestro Francisco Gallego en 1713. Lo más curioso es que acompaña al contrato un boceto a escala del retablo, caso único hasta ahora en los protocolos de Toledo. (Véanse láminas I y II.)

De Escalona es también la escritura de la toma de hábito de Lucía Berarbe, monja del convento de la Concepción Francisca, con las firmas de la abadesa y monjas del mismo, de 8 de julio de 1711. Le acompaña un documento protocolizado, la licencia del Provincial de la orden fechada en Madrid a 23 de junio del mismo año.

En Cedillo encontramos varios folios con el árbol de parentesco entre María Díaz Corona, difunta, y varias personas que heredaron sus bienes. Uno de éstos es el reproducido en la lámina V. Acompaña este árbol a la relación jurada, presentada por dos herederos de la misma, de los bienes heredados, y al testimonio del testamento de dicha María Díaz Corona. (Véase lámina III.)

Un documento muy interesante es la dote de Miguel de Cervantes en favor de su mujer, doña Catalina de Palacios y Salazar, otorgada en Esquivias a 9 de agosto de 1586. (Véase lámina IV.) (3).

De un protocolo de Illescas es la escritura de obligación del pago de un censo en favor del Hospital de la Caridad de esta villa, otorgada

---

(3) Publica este documento don Luis Astrana Marín en su obra *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, VII vol., Madrid, 1948-1958. Reproduce íntegro el documento en el tomo III, págs. 462-480, láms. I-X. Transcribe el mismo en el tomo VII, pág. 686.

por Francisco Rodríguez, escribano público, gravando todos sus bienes e incluso su oficio de escribano.

En los protocolos de Oropesa hay varias escrituras relacionadas con los condes de Oropesa y Delicias en las que aparecen juntas las firmas del conde y la condesa. Reproducimos las que figuran en la carta de poder otorgado en favor de su mayordomo en Cebolla para vender o dar a censo las dehesas de Baharil, el Allozar y el Rincón de Villalba, de 19 de abril de 1546. (Véase lámina V.)

En Santa Cruz de la Zarza, en un protocolo de 1761, está el contrato y un plano del arquitecto Diego Villanueva, Director de la Escuela de San Fernando de Madrid e hijo del famoso arquitecto Juan de Villanueva, para la reedificación de los molinos harineros de la ribera del Tajo. Acompaña a estos documentos una provisión original de Carlos III, a petición del mismo Diego Villanueva, para que la villa de Santa Cruz ejecutase lo que se le ordenaba a este respecto. (Véase lámina VI.)

En un protocolo de Yepes encontramos un poder del célebre escultor Juan Bautista Monegro dado al también escultor Miguel González para que en su nombre haga el contrato del retablo de la capilla mayor del monasterio de San Francisco de esta villa. Está otorgado en Toledo a 22 de mayo de 1596. A continuación viene el contrato otorgado en Yepes. (Véanse láminas V y VII.)

De Yepes son también unos documentos relacionados con las obras de ampliación de la casa-ayuntamiento de 1594-1595.

En protocolos de la provincia, aun cuando los que se conservan son posteriores a la pragmática de 1503, aparecen a veces insertos documentos desde principios del siglo xv. Muestra de esto es el título de posesión de la dehesa de la Oliva, término de El Villar del Pedroso, dado en el año 1429 en favor del conde de Oliva de Gaitán. El documento consta de 40 folios y aparece protocolizado, junto con una copia autorizada del mismo del año 1731, a petición del conde del mismo título, en un protocolo de Simón Gómez de Mejorada, escribano de Talavera de la Reina. (Véase lámina VIII.)

Del convento de la Madre de Dios de Talavera hay escrituras desde el año 1509 en protocolos de fecha posterior y encontramos una serie de documentos relacionados con censos en favor de este convento sobre las tierras del «caiz» de Lucillos.

De Talavera de la Reina es también el contrato firmado por el

maestro Blas Hernández para hacer el retablo de la capilla mayor del convento de padres carmelitas descalzos de esta villa, de 8 de agosto de 1762. (Véase lámina IX.)

Corresponden igualmente a Talavera numerosas escrituras de encabezamientos de alcabalas que tenían que hacer los gremios y particulares ante el escribano de rentas, así como también las relaciones juradas que daban los gremios con la enumeración de los géneros que tenían en sus tiendas. Un ejemplo de estas últimas es la reproducida en la lámina X, otorgada por el mercader Carlos de Heredia ante el escribano de rentas Alonso Sánchez del Mazo en el año 1738.

*Los escribanos. Nombramiento y sueldo de algunos escribanos de la provincia de Toledo.*—Antes de la ley del notariado de 28 de mayo de 1862 eran competencia del escribano la función civil, es decir, el otorgamiento de escrituras como depositario de la fe pública y la función judicial y municipal. A partir de esta ley, la primera función la deben asumir los notarios y las otras los secretarios judiciales y municipales.

El escribano, con las atribuciones anteriores a la citada ley, existe desde muy antiguo y parecía ser una profesión importante. En las Partidas (4) consta: «Poner escribanos es cosa que pertenesce a emperador o a rey. E ésto porque es tanto como uno de los ramos del señorío del reyno.» Según el Fuero Real (5), en las ciudades y villas grandes eran nombrados por el rey o por quien él delegaba. Solían gozar de bastante consideración y de numerosos beneficios y exenciones. Sin embargo, como se ve por las mismas Partidas (6), se les podía castigar severamente en caso de falsedad y el castigo podía llegar hasta la pérdida de la mano derecha e incluso de la misma vida.

Desde Alfonso X, por tanto, el rey podía hacer el nombramiento directamente o ceder su jurisdicción. Delega esta facultad en un noble, señor de una villa, en los maestros y comendadores de las órdenes

(4) Partida III, título XIX, ley III.

(5) Fuero Real, título VIII, ley I: «Establecemos que en las cibdades e villas mayores, que sean puestos escribanos públicos e que sean jurados e puestos por el rey o por quien él mandare e non por otro home. E los escribanos que sean tantos en la cibdad o en la villa según él viere que ha menester o por bien tuviere.»

(6) Partida III, título XIX, ley XVI.

militares, en un concejo, en un arzobispo o en un cabildo de escribanos, siempre en virtud de privilegio y de acuerdo con el número o plantilla que él mismo autoriza.

En el Archivo de Simancas se conserva el nombramiento directo de un escribano de Toledo, Alvaro de Alcocer, otorgado por los Reyes Católicos en Toledo en 12 de mayo de 1498. Lo menciona y publica don Filemón Arribas en su estudio sobre los escribanos del siglo xv en Castilla (7).

En las ciudades, villas y lugares de la provincia de Toledo encontramos muchos casos de delegación por los reyes para nombrar escribanos en las personas o entidades citadas.

Las villas de Maqueda y San Silvestre, Santa Cruz del Retamar y Alcabón dependían del duque de Maqueda. El duque nombraba al corregidor y demás justicias. En el siglo xvi, según las Relaciones de Felipe II (8), tenía Maqueda dos escribanos y Alcabón uno, que eran nombrados por el duque.

En Métrida había un escribano que nombraba el duque del Infantado, así como a los demás justicias de la villa. En las citadas Relaciones consta que pagaba al escribano doce ducados de sueldo cuando daba tres a cada uno de los alcaldes y regidores (9).

En Escalona y Hormigos el nombramiento lo hacía el duque de Escalona, marqués de Villena.

El marqués o marquesa de Villena nombraban cada año al escribano de la villa de Cebolla. Todos los protocolos llevan inserta al principio la provisión original de la marquesa o del marqués por la cual le autorizaban a ejercer el oficio durante ese año. (Véase lámina XI.)

En Orgaz, Santaolalla, El Otero, los nombraba el conde de Orgaz.

---

(7) Filemón Arribas Arranz: *Los escribanos públicos en Castilla durante el siglo XV*. Centenario de la ley del notario. Sección primera. Estudios históricos. Madrid, 1964, pág. 183, lám. VI.

(8) Carmelo Viñas y Ramón Paz: *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo*. Tres volúmenes. Primera parte, Madrid, 1951. Segunda y tercera parte, Madrid, 1963.

Maqueda. Segunda parte, pág. 44.

Alcabón. Primera parte, pág. 24.

(9) *Relaciones*. Métrida. Segunda parte, pág. 94.



En el siglo XVI había en Orgaz dos escribanos por arrendamiento del conde y otro que nombraba el concejo de la villa (10).

En un protocolo de Santaolalla del año 1645 se inserta una provisión original del conde don Baltasar Hurtado de Mendoza Rojas y Guzmán, señor de Orgaz y de la casa de Mendoza, nombrando juez de residencia a don Juan Hurtado de Mendoza, en la villa de Santaolalla y todas las de su jurisdicción. El documento está otorgado en Santaolalla y a continuación siguen numerosos folios con todas las noticias dadas en la toma de residencia. (Véase lámina XII.)

Las villas de Ocaña, Quintanar, La Puebla de Almoradiel, El Toboso, Miguel Esteban y Villarrubia de Santiago pertenecían a la orden de Santiago.

En Ocaña y Quintanar de la Orden el justicia mayor lo nombraba el rey como gran maestre que era de la orden.

En Ocaña, cabeza de la orden en la provincia de Castilla, cuyo gobernador era nombrado por el Consejo de las Ordenes, había en el siglo XVI quince escribanos públicos del número nombrados por el concejo y uno nombrado por la gobernación de dicha orden (11).

En la Mesa Maestral de Ocaña se hacían los repartimientos de los servicios de millones y alcabalas de toda la provincia de Castilla. Son numerosos los documentos que aparecen en los protocolos de Ocaña relacionados con estos repartimientos.

En Quintanar de la Orden había un escribano público, un escribano del concejo y otro del gobierno de la misma orden. Ante este último pasaban todos los asuntos relacionados con ella. Existe un protocolo que contiene todo el pleito sostenido ante el Consejo de las Ordenes entre el concejo de Quintanar y los compradores del monte de la villa, perteneciente a dicha orden.

De los protocolos de los escribanos del concejo de la villa se conservan algunos volúmenes de acuerdos (12).

En Villarrubia de Santiago había un escribano arrendado por la Mesa Maestral y en la Puebla de Almoradiel un escribano público

---

(10) *Relaciones. Orgaz. Segunda parte, pág. 195.*

(11) *Relaciones. Ocaña. Segunda parte, pág. 175.*

(12) Estos libros de acuerdos de Quintanar de la Orden tienen especial interés porque, según se ha podido comprobar, la documentación antigua de este Ayuntamiento desapareció en la guerra del año 1936.

nombrado por el comendador de la orden, que era al mismo tiempo escribano del concejo (13).

El mismo caso encontramos en la Encomienda de El Viso. Esta Encomienda, en la región toledana de la Sagra, comprendía además la de la Bóveda y la Bailía de Olmos (14). Pertenecía a la orden de San Juan y el comendador tenía facultad por delegación real para nombrar los escribanos de las villas comprendidas en ella. Una ejecutoria (15), dada en Madrid a 24 de marzo de 1756 a petición de la encomienda, en un pleito con el concejo de Carranque, nos demuestra que no siempre los ayuntamientos aceptaban inmediatamente tales nombramientos, sobre todo por lo que se refería al escribano de los mismos. Siendo comendador don Fernando de Vargas, caballero de la orden, nombra por escribano de Carranque a Lorenzo Sanzo Durán, natural de Salamanca, vecino de Bargas. Como estaba prescrito, una vez nombrado se presentó al Consejo Real para examinarse (16). Aprobó, y

(13) *Relaciones*. Villarrubia de Santiago. Tercera parte, pág. 751.

*Idem*. Puebla de Almoradiel. Segunda parte, pág. 242.

(14) El castillo de Olmos estaba situado entre Chozas de Canales y Calat-Alifam. Fue donado por Alfonso VIII y doña Berenguela en el año 1182 a la Encomienda magistral de El Viso. En la época en que Felipe II mandó hacer las Relaciones estaba ya destruido en parte.

(15) Real ejecutoria en el pleito que ha seguido don Fernando de Vargas, mayordomo mayor del gran maestre, príncipe de las islas de Malta y Gozo, con el concejo, justicia, regimiento y procurador general del común de vecinos de Carranque, sobre derecho y facultad de nombrar escribano de número y del Ayuntamiento de dicho lugar. Madrid, 24 de marzo de 1756. Toledo. A. H. P. Fondo antiguo de Hacienda. Sign. H-1218.

(16) Aunque el rey delegaba la facultad de nombrar escribanos, se reservaba su aprobación en la mayor parte de los casos.

La obligación de examinarse aparece ya en las Partidas. Partida III, título XIX, ley IV: «E probados han de ser los escrivanos, mas si fueren para ser escrivanos en las cibdades o en las villas debe el rey saber de los homes buenos de aquellos logares onde son aquellos que quieren ser escrivanos...»

Los Reyes Católicos, en las Cortes de Toledo de 1480, mandan que el examen se haga en la Cámara del Consejo Real.

Carlos I exige que para poder examinarse lleven aprobación de la justicia del lugar de donde proceden respecto a su habilidad y fidelidad.

Felipe II determina que el examen se realice también ante la Cámara del Real Consejo, pero con anterioridad al examen deben presentar un expediente de formación en el oficio, expediente en el cual, a partir de Felipe III, deberán hacer constar que llevan como mínimo dos años de práctica en alguna escribanía.

pagados los derechos de media anata, recibió la certificación correspondiente y con ella y su nombramiento se presentó a su vez, el concejo de Carranque (17) que no le admitió por escribano del concejo e incluso le pidió fianzas para ejercer de escribano público en la villa. En los lugares de escasa población el escribano del concejo era generalmente el escribano público y el pedir fianzas no era costumbre ni tenía sentido, ya que el escribano no tenía responsabilidades de tipo monetario; pero el Ayuntamiento de Carranque quería librarse a toda costa de la intromisión del comendador, y en la exposición de motivos que hace al rey, además de alegar que el comendador no tiene privilegio ni título alguno para hacer tal nombramiento le expone una serie de injusticias cometidas por la encomienda de las que se quería librar en adelante y que le parece imposible si el escribano del Ayuntamiento sigue siendo nombrado por ella. El pleito dura siete meses. Al final, la presentación de documentos, por parte del comendador, que acreditan haber hecho este nombramiento desde muy antiguo y con derecho sobre ambas escribanías, inclina la sentencia a favor de la encomienda y obliga al concejo a aceptar a Lorenzo Sanzo como escribano del mismo y a no pedir fianza alguna en su oficio de escribano público de la villa.

En los libros de apeo y deslinde de esta encomienda de 1697 y 1732, mandado hacer por los comendadores don Manuel Arias y don Vicente Pedro Pacheco, respectivamente, consta el derecho del comendador a nombrar los escribanos de El Viso y Carranque tanto del número como del concejo (18).

Al priorazgo de San Juan pertenecían Consuegra, Madridejos, Villacañas, Quero, Camuñas y Los Yébenes de San Juan.

---

(17) Felipe II había ordenado que los escribanos presentasen su título en los Ayuntamientos para poder ejercer el oficio. (Novísima recopilación, libro VII, título XV.)

(18) Apeos de las heredades, derechos y propiedades de la Encomienda de El Viso hechos por el ilustrísimo señor don Manuel Arias, comendador de dicha Encomienda y de las de Los Yébenes y Quiroga. 1697. Toledo. A. H. P. Fondo antiguo de Hacienda. Sign. H-1309.

Apeos hechos de las posesiones y dohesas pertenecientes a la Encomienda magistral de El Viso, de que es comendador don Vicente Pedro Pacheco, caballero de la Orden de San Juan. 1732. Toledo. A. H. P. Fondo antiguo de Hacienda. Sign. H-1313.

El gobernador del priorato residía en Consuegra y allí había un escribano que tenía la escribanía por renta y arrendamiento de la orden.

Los Yébenes de Toledo pertenecían al Ayuntamiento de Toledo, que nombraba la justicia ordinaria y también al escribano (19).

Puente del Arzobispo estaba bajo la jurisdicción espiritual y temporal del arzobispado de Toledo. En el siglo XVI, que según las Relaciones de Felipe II tenía unos 400 vecinos (20), había en ella siete escribanos públicos.

En Alameda de la Sagra, no obstante que esta villa estaba bajo la jurisdicción real, al escribano lo nombraba el deán y cabildo de la catedral, aunque la aprobación era hecha por el Consejo Real (21).

Ajofrín también pertenecía al cabildo catedralicio y sus protocolos encierran numerosas escrituras relacionadas con posesiones que de él dependían.

*Sueldo y derechos de los escribanos.*—Los escribanos tenían derecho a un sueldo y a dietas, asignados por el rey o por las personas o entidades en que éste delegaba y a percibir unos derechos de acuerdo con los aranceles.

Los aranceles variaban según los tiempos. Esto producía a veces cierta confusión en el cobro de los derechos, dando lugar a que el corregidor de la villa tuviera que designar a qué arancel debían atenerse los escribanos.

En un acta del cabildo de escribanos de Talavera de 18 de enero de 1547 consta lo siguiente: «A petición de ciertos regidores está pregonada en esta villa una provisión de Su Majestad en que manda que los escribanos del número lleven los derechos conforme al arancel real, provisión que está obedecida por la justicia desta villa y después desto, la justicia desta villa dice que ha traído otra provisión del arzobispo de Toledo que manda que se lleven por el arancel que siempre se han llevado y al presente se llevan los dichos derechos conforme a la costumbre antigua y que él es informado que algunos regidores desta villa han dicho que han de denunciar a los escribanos por no llevar los derechos conforme al arancel real y ésto les puede parar

(19) *Relaciones*. Los Yébenes de Toledo. Tercera parte, pág. 792.

(20) *Relaciones*. Puente del Arzobispo. Segunda parte, pág. 231.

(21) *Relaciones*. Alameda de la Sagra. Primera parte, pág. 15.

perjuicio. Y que el corregidor señale por qué arancel se deben llevar los dichos derechos...» (22).

De las Relaciones citadas de Felipe II sacamos algunos datos referentes al sueldo asignado a los escribanos en algunas villas y lugares de la provincia de Toledo.

En Maqueda (23), el escribano tenía de sueldo seis ducados. El sueldo que el duque señala a los alcaldes es de 2.000 mrs. y a los regidores de 500 mrs.

El Duque del Infantado pagaba en Méntrida 12 ducados de sueldo al escribano cuando daba tres ducados a cada uno de los alcaldes y regidores (24).

En Orgaz el escribano cobraba 3.000 mrs. de salario (25).

En Puente del Arzobispo no tenía salario fijo. Únicamente percibía lo que ganaba en el ejercicio del oficio, según los aranceles.

En la Puebla de Montalbán, que en el año 1576, según las Relaciones, había unas 700 casas, existían tres escribanos. La escribanía pertenecía al conde de Montalbán, don Juan Pacheco. Los escribanos tampoco tenían asignado un sueldo y lo que cobraban por ejercer el oficio, de acuerdo con los aranceles, debían repartirlo con el conde (26).

En Quintanar de la Orden, donde como hemos mencionado anteriormente había tres escribanos, el escribano del concejo cobraba de sueldo de cinco a seis ducados, el escribano de la orden recibía 312.000 mrs. y el escribano público 55.000 (27).

*Cabildos de escribanos.*—De acuerdo con el carácter gremial de nuestras antiguas instituciones, los escribanos se reunieron desde muy pronto en colegios o cabildos. El número o plantilla fijado y autorizado por el rey en cada ciudad o villa les servía de base para esta asociación profesional.

En los cabildos de escribanos delegaban también los reyes, como ya hemos mencionado, el nombramiento de los mismos, concediéndoles una serie de privilegios que no siempre respetaban después.

(22) Acuerdos del Cabildo de Escribanos de Talavera de la Reina. 1547-1578. Toledo. A. H. P. Sign. 15904/1.

(23) *Relaciones*. Maqueda. Segunda parte, pág. 44.

(24) *Relaciones*. Méntrida. Segunda parte, pág. 94.

(25) *Relaciones*. Orgaz. Segunda parte, pág. 195.

(26) *Relaciones*. Puebla de Montalbán. Segunda parte, pág. 254.

(27) *Relaciones*. Quintanar de la Orden. Segunda parte, pág. 310.

Los documentos conservados de estos cabildos sirven de valiosa información para el estudio de la institución notarial.

En la provincia de Toledo hubo dos cabildos de escribanos: el de la capital y el de Talavera de la Reina.

El Cabildo de escribanos de Toledo, que sirvió de base a don Francisco de Borja San Román para su estudio de los escribanos de Toledo capital, fue de los que gozaron de más autonomía y privilegios.

Del Cabildo de escribanos de Talavera se han conservado documentos que hasta ahora han permanecido inéditos y cuyo estudio vamos a hacer a continuación.

#### CABILDO DE ESCRIBANOS DE TALAVERA DE LA REINA

El Colegio de escribanos de Talavera aparece en los documentos con la denominación de Cabildo y Hermandad de los escribanos públicos del número de la villa de Talavera de la Reina o bien Colegio y Cabildo de escribanos y contadores del número de la villa.

De este Cabildo se han conservado ordenanzas de varios años, libros de acuerdos, un libro de las obligaciones de los escribanos de la jurisdicción, un recibario y una ejecutoria. Esta documentación nos suministra abundantes datos sobre el carácter de esta entidad y las actividades de sus miembros desde el año 1547 a 1764 (28).

El Cabildo de Talavera era una institución muy antigua y siempre se rigió por ordenanzas bastante estrictas. En el año 1592, en el cabildo general del domingo después de año nuevo, se encargó a dos escribanos, Alonso Fernández de Paz, notario del Santo Oficio de Toledo, y a Gaspar de Segovia, que reunieran las ordenanzas antiguas que tenía

---

(28) — Acuerdos: 1547-1578. 1637-1651, 1660-1666, 1670, 1681, 1685, 1692, 1706-1707, 1714, 1729-1730. 1734, 1737, 1742-1743, 1749, 1752, 1760 y 1763. Toledo. A. H. P. Sign. 15904 y 15905.

— «Libro de los señores escribanos del número de la noble villa de Talavera: de las obligaciones que tienen contra los escribanos de los lugares de la jurisdicción de la dicha villa.» 1558-1574. Toledo. A. H. P. Sign. 15903.

— Ordenanzas del Cabildo. 1592-1683. Toledo. A. H. P. Sign. 15905/17.

— Recibario de documentos. 1709-1738. Toledo. A. H. P. Sign. 15906.

— Ejecutoria a petición del Cabildo contra Francisco Sánchez de Antón. 1762-1764. Toledo. A. H. P. Sign. 15905/18.

el Cabildo y los acuerdos antiguos y modernos que se consideraban como ordenanzas y los estudiaran y corrigieran del modo que les pareciera más conveniente. Estos escribanos, después de estudiarlas detenidamente y hablar particularmente con cada uno de los capitulares, las presentaron enmendadas en una reunión que se celebró este mismo año, el día 15 de noviembre. La aprobación definitiva de ellas no se hace, sin embargo, hasta el 15 de abril del año siguiente, en el cabildo plenario que se celebró el Jueves Santo en el monasterio de la Santísima Trinidad. Catorce de los 16 escribanos que estaban en la reunión, cuyas firmas aparecen al final del documento, se obligaron a guardarlas y cumplirlas. Dos de ellos se negaron a su aprobación (29). Las ordenanzas aprobadas fueron 31 (Véanse láminas XIII y XIV.)

El día 5 de abril de 1624, reunidos en el cabildo general que se celebraba el Viernes Santo en el citado monasterio de la Trinidad, quedaron aprobadas otras nueve ordenanzas que presentó el escribano Pedro de Villarroel, a quien el Cabildo había comisionado para estudiar los acuerdos que con fuerza de ordenanza se habían dado desde 1598 hasta el año actual (30).

En el año 1683, en cabildo general celebrado en casa del mayordomo Juan de Arellano el día 9 de mayo, los 16 escribanos aprueban otras 23 ordenanzas presentadas por Marcos Sobrino Alborno, correspondientes a otros tantos acuerdos otorgados desde 1624 hasta 1683 (31).

Basándonos en estas ordenanzas podemos reestructurar la vida del

---

(29) Los 14 escribanos que aprobaron estas ordenanzas fueron: Alonso Fernández de Paz, Juan Vázquez de Belmonte, Juan Fernández Pedrero, Alonso López de Valencia, Alonso Sánchez, Gaspar de Segovia, Cristóbal Núñez de Prado, Juan López de Sigüenza de Ribas, Santos Guijuelmo, Juan de Arellano, Juan de Rioja, Juan Vázquez de Medina, Juan Alvarez de Soria y Pedro Villarroel. Los dos que no firmaron fueron Juan de Mora y Antón de Nava.

(30) Asistieron a este Cabildo los escribanos siguientes: Juan Vázquez de Medina, Juan Alvarez de Soria, Pedro de Villarroel, Sebastián Rodríguez Cano, Diego López, Diego Domínguez, Fernando de Villarroel, Gaspar Núñez de Prado, Juan de Avila, Bartolomé de Salazar, Juan Fernández de los Ríos, Bartolomé Castillejo, Juan de Salcedo y Esteban de Nava.

(31) Estos escribanos eran: Alonso García Caballero, Juan Martínez de la Cruz, Francisco de Ledesma Gil González, Andrés Alvarez Castillejo, Isidro de Herrera, Diego Sánchez de la Mula y Córdoba, Juan de Arellano, Alonso Muñoz, Juan de Herrera, Juan Sánchez Montova, Pedro González del Pino, Marcos Sobrino Alborno, Miguel González Angulo, Sebastián Sánchez del Olmo, Antonio de Soria y Alonso Fernández del Cid.

Cabildo desde 1592. Sin embargo, se pueden conocer bastante bien sus actividades y la actuación de los escribanos de Talavera y su partido, desde 1547, gracias a los libros de acuerdos y al libro mencionado, donde se reseñan las obligaciones de los escribanos de la jurisdicción hacia el Cabildo.

*Celebración de cabildos.*—Los escribanos se reunían varias veces al año, ya en cabildo general, ya en cabildo ordinario o extraordinario. Según los libros de actas de 1547-1578, las reuniones en este período oscilan entre cinco y 12 al año, siendo las del domingo después de Año Nuevo, las de Jueves y Viernes Santo y las del domingo siguiente a San Andrés generales y de carácter fijo. Así como los días, las horas estaban igualmente señaladas en los cabildos generales. En una reunión celebrada el Jueves Santo de 1549 se propone que se haga también cabildo general el último domingo de mayo de cada año y el día de San Miguel, «ambos a las dos después de mediodía, generales ambos como lo son el del Jueves y Viernes Santo y domingo después de Año Nuevo».

Las ordenanzas de 1592 establecen como cabildos generales el del domingo siguiente a Año Nuevo, el del Jueves Santo y el del domingo después de San Andrés. He aquí, brevemente, de lo que se trataba en cada uno de ellos:

1. *Cabildo general del domingo después de Año Nuevo.*—Se hacía el nombramiento del mayordomo y arquero, cada dos años, y el del escribano del Cabildo, todos los años.

2. *Cabildo del Jueves Santo.*—Se celebraba siempre en el monasterio de la Santísima Trinidad, donde tenían obligación de asistir todos los escribanos a los oficios de Jueves y Viernes Santo con 13 hachas encendidas y palio y hacer vela cada dos horas, de dos en dos. Llevaban las hachas los 13 escribanos más modernos y el palio los cuatro más antiguos. Las velas con que se celebraba el oficio de tinieblas las pagaban los escribanos modernos. Tenían que ser de dos libras y media y su precio se descontaba en la prebenda de cada uno. El mayordomo debía asimismo poner dos velas de cera delante del Santísimo con la imagen pintada de Nuestra Señora del Prado por cuenta del Cabildo.



Por la asistencia a los actos del Jueves y Viernes Santo los escribanos cobraban una prebenda. En la reunión del 7 de abril de 1547 se dispone que «la prebenda que se ha de dar a los señores escribanos sea de 22 reales a cada uno que estuviere a vela sus horas como es de uso, que el toro (32) se dé y reparta entre los escribanos y que estén al repartimiento el mayordomo y el escribano del Cabildo... «Encargan a dos escribanos que hablen al ministro del monasterio y haga perpetua la hermandad y que «este año se dé al convento dos cordeiros buenos.»

A partir de la ordenanza de 25 de marzo de 1655, ya no se discute en el cabildo de Jueves Santo más que de la repartición de las horas para velar al Santísimo y de la asignación de la propina que se ha de dar a cada uno de los capitulares que asisten. En sustitución de esta reunión deciden celebrar otra, de carácter general también, el domingo primero después de Cañas para tratar lo referente a la orden de ese día.

3. *Cabildo del domingo siguiente a San Andrés.*—Se celebraba principalmente para determinar la prebenda que el mayordomo debía dar a los escribanos el día de Navidad, según acuerdo de la mayoría. Esta prebenda tenía que pagarse antes de que se celebrara el cabildo general después de Año Nuevo. Lo mismo que el Cabildo de Año Nuevo, esta reunión se hacía en casa del mayordomo «a las dos horas después de mediodía».

Aparte de los cabildos generales y de los ordinarios, si algún escribano pedía al mayordomo que reuniera al Cabildo para algún asunto urgente debía hacerlo y dar cédula para ello. En caso de que se negara tenía que reunirlo el escribano más antiguo. Este cabildo se consideraba como extraordinario; cada uno de los capitulares presentes cobraba dos reales.

Respecto a las decisiones que se tomaban en las reuniones, se acordaba lo que determinaba la mayoría si eran asuntos de justicia. En asuntos de gracia, un solo voto en contra era suficiente para no aceptarlos.

Los escribanos que asistían a un cabildo estaban obligados a no salir de él antes de terminarse y a guardar secreto absoluto sobre todo lo que se había tratado.

---

(32) Se refiere a la fiesta de toros del domingo de Resurrección.

*Entrada de escribanos en el Cabildo.*—El escribano público de Talavera que no era de la Hermandad no podía gozar ninguno de sus privilegios. Para formar parte del Cabildo tenía que pedirlo al mayordomo y éste le daba cédula de admisión previo pago de treinta y dos ducados y medio, dos ducados para cada escribano y medio para el alcaide o peón. En el momento de la admisión se leían todas las ordenanzas y costumbres y tenía que obligarse a cumplirlas. Las reseñas de entrada de escribanos aparecen en las mismas actas capitulares (33). (Véase lámina XV.)

El escribano que entraba a formar parte del Cabildo debía recibir la prebenda de Navidad a partir del día en que entraba. Cuando moría después de Navidad, aunque fuese una hora después de esta fecha, su familia gozaba de la prebenda todo el año.

La cantidad que se exigía al escribano para entrar vemos que va aumentando con el tiempo. En el año 1597, estando el Cabildo reunido en casa del mayordomo Gaspar de Segovia, se determina que en vez de pagar de entrada dos ducados por cada escribano y cuatro reales para los alcaldes, se pague cuatro ducados a aquéllos y cuatro reales a cada uno de éstos. En 7 de febrero de 1640 disponen que pague cuatro ducados de plata a cada capitular y si es hijo o hermano de otro escribano del Cabildo, cuatro ducados de vellón. En 4 de marzo de 1654, se acordó que pagara diez ducados de vellón, y siendo hijo o hermano de un capitular, cuatro.

Es probable que ocurriera alguna vez que un escribano pagara para entrar más de lo debido, puesto que una ordenanza de 12 de enero de 1670 obliga a no depositar «más propinas que una para cada escribano de los que actualmente vivieren».

---

(33) La reseña más antigua que hemos encontrado en las actas es del año 1547: «En Talavera a diez y seys días del mes de enero de mil y quinientos quarenta y siete años, estando juntos en cabildo los señores escrivanos públicos del número desta villa de Talavera... pareció presente Alvaro de Rojas, escrivano público del número desta villa e dixo quel quiere entrar por ermano de los dichos señores escrivanos. Por tanto que les pedía e pidió le reciban en su Cabildo por su ermano, según y como lo tienen de uso y de costumbre. Y luego los dichos escrivanos, visto como les consta que dicho Alvaro de Rojas es tal escrivano público desta villa, dixeron que le recibian e recibieron en Cabildo por tal ermano del dicho Cabildo de los escrivanos públicos desta villa e recibieron dél juramento, en forma devida de derecho, que guardará e cumplirá las ordenanzas y estatutos de dicho Cabildo e guardará secreto dél.»

La recepción de escribano nuevo en la Hermandad debía ser un acontecimiento importante. Las ordenanzas prescriben que no falte ningún escribano cuando haya recepción de un hermano, so pena de un ducado, siempre que fueran avisados personalmente. Más tarde aumentó esta pena; en 1672 era de dos ducados.

*Cargos del Cabildo.*—Los cargos principales del Cabildo eran cinco: mayordomo, escribano, tesorero, arquero y alcaide o peón.

*Mayordomo.*—El cargo de mayordomo lo asumía el más antiguo de los escribanos que no había desempeñado este cargo. Se nombraba cada dos años en el cabildo general que se celebraba el domingo siguiente a Año Nuevo. A los ocho días de ser elegido tenía que dar fianzas obligándose con su persona y bienes a cumplir su cometido, so pena de pasar la mayordomía al escribano más antiguo que le siguiera (34). Su misión principal era cobrar las rentas del Cabildo, pagar las prebendas a los demás capitulares y nombrar escribanos en los lugares del término de Talavera, dándoles título para ello en nombre del Cabildo. Privativo del mayordomo era también el dar mandamiento para la elección de los alcaldes y alguaciles de la jurisdicción de Talavera, cuyos derechos eran propios del Cabildo de escribanos. Como presidente del mismo tenía también que dar cédula para que el alcaide convocara a los capitulares a las reuniones.

Al final del siglo xvi, el mayordomo va perdiendo algunas atribuciones. En una ordenanza de 9 de abril de 1671 se dispone que los oficios de los lugares de la jurisdicción de Talavera se provean, desde el momento que queden vacantes, por los capitulares llamados a cabildo por cédula de *ante diem* y no por el mayordomo, cuya misión principal consistiría en cobrar y administrar las rentas del Colegio.

El cargo de mayordomo tenía asignado doble prebenda el día de Navidad y además un ducado al año por ser sobrejuez en los casos en que no se ponían de acuerdo los jueces del Cabildo. No podía, en cambio, cobrar dinero para sí ni arrendar el oficio de escribano durante el tiempo que ejercía este cargo.

Al mayordomo saliente se le tomaban cuentas de los dos años que

---

(34) En las actas capitulares aparecen con frecuencia relaciones de escribanos por orden de antigüedad.

había ejercido la mayordomía. Actuaban como contadores el mayordomo anterior, el que le seguía y el que le tocaba entrar después del que iba a ejercer los dos años próximos. Como escribano de las cuentas actuaba el mismo escribano del Cabildo. Estos tres contadores y el escribano recibían un ducado por su trabajo. La especificación de las cuentas rendidas por los mayordomos aparecen cada dos años en las actas capitulares, ocupando a veces hasta doce folios. Se refieren tanto a los asuntos de Talavera como a los de todos los pueblos de la jurisdicción. (Véase lámina XVI.)

El mayordomo debía residir en Talavera. Un escribano que no viviera en ella no podía ser nunca mayordomo del Cabildo.

*Escribano.*—El escribano se nombraba también en el cabildo general después de Año Nuevo, entre los escribanos más antiguos que no hubieran ejercido este cargo; el nombramiento, sin embargo, duraba sólo un año. Recibía como el mayordomo doble prebenda en Navidad. Debía estar presente en los cabildos generales y extraordinarios.

Obligación del escribano era también la firma de los mandamientos de copias de las alcabalas de la villa. Los derechos de estos mandamientos pertenecían al Cabildo según ordenanzas y costumbres antiguas. En el acta de la reunión de 8 de enero de 1548 se acuerda que ningún escribano firme por su cuenta mandamiento de copias ni ejecución de alcabalas a los vecinos de Talavera, sino que las remitan todas al escribano del Cabildo para que las firme y cobre los derechos correspondientes, de los cuales se hará cargo el mayordomo. En caso de que algún escribano firmase algunos de estos mandamientos tenía que pagar al Cabildo el doble de lo que hubiera percibido por ellos.

*Arquero.*—Se elegía por dos años en el mismo cabildo en que eran nombrados el mayordomo y el escribano. Ante este último se le hacía entrega por inventario de los privilegios, ejecutorias y demás escrituras pertenecientes a la Hermandad, las cuales quedaban bajo su custodia. Estaba encargado de suministrar los documentos o cualquier dato que se le pidiera relacionado con ellos y de dar cuenta de los mismos cuando dejaba el cargo. Según las ordenanzas de 1592, su sueldo debía ser de 12 reales al año.

*Tesorero.*—Era el mayordomo de los dos años anteriores.



*Alcayde.*—Tenía como misión principal convocar a los escribanos, en virtud de cédula del mayordomo, a las reuniones del Cabildo (35).

*Actuación de los escribanos.*—Respecto a la actuación de los escribanos en sus oficios, las ordenanzas son bastante exigentes tanto en lo civil como en lo criminal. A ellas tenían que atenerse los escribanos. Si no se atenían, debían pagar multa.

En asuntos civiles, si se ponía cualquier demanda ante un escribano tenía que pasar todo el pleito ante él sin que ningún otro escribano pudiera inmiscuirse.

En los procesos ejecutivos debía pasar el pleito ante el escribano que daba el mandamiento ejecutivo, el cual se encargaba también de todos los autos de los acreedores. En caso de haberse dado varios mandamientos ejecutorios pasaba el pleito ante el que dio el primer mandamiento. Si varios de estos mandamientos tenían la misma fecha, se procedía por sorteo.

Las particiones debían pasar ante el escribano que hacía el testamento o el inventario de bienes a falta de testamento. Igualmente ocurría en las almonedas de difuntos.

Cuando el marido hacía testamento ante un escribano y la mujer ante otro y después se efectuaban unidas las particiones de ambos, tenían que echar suertes los dos escribanos. La partición la efectuaba aquel a quien favorecía la suerte, pero quedaba obligado a entregar al otro la tercera parte de todos los derechos que le correspondieran.

A veces ocurría que se hacían escrituras de partición entre herederos y no se pagaban los derechos al contador (36). Para este caso se

---

(35) Aparecen estas convocatorias en las actas capitulares del siglo XVII. Copiamos la de la reunión celebrada el 9 de junio de 1637: «Alcayde de los señores escrivanos del número desta villa de Talavera, avisad y llamad a los dichos señores que para mañana, nueve deste presente mes, a las quatro oras de la tarde, se junten a cabildo en las casas de mi morada [la casa del mayordomo] para oír a el señor Pedro de Villarroel, en razón del censo que las monjas de San Bernardo pretenden dar a este Cabildo a razón de a veynte y dos mil maravedís el millar y tratar sobre ello lo que más conbenga. Con apezebimiento se hará con los presentes y a los ausentes les parará el mismo perjuizio. Fecho en Talavera, a ocho de junio de mil y seiscientos treinta y siete. Alonso Martín Salguero, escrivano. Salvador de Villarroel, escrivano. (Alonso Martín Salguero era el mayordomo en este año.)

(36) Los contadores eran los escribanos encargados de las cuentas y particiones. Se nombraban echando suertes en el Cabildo general del domingo siguiente a San Andrés, uno para cada mes del año siguiente.

aprueba una ordenanza en 1 de enero de 1641 por la que se obliga al escribano a que pague al contador la tercera parte de los derechos que percibe. Después, en 1658, el escribano que hace un testamento en donde hay partición de bienes tiene obligación de dar cuenta al contador que debía hacer la partición dentro de ocho días, so pena de pagar 100 reales.

Respecto a los abintestatos en Talavera, una ordenanza de 20 de enero de 1660 determina que, en estos casos, los inventarios y particiones se deben hacer ante el escribano que los comunica a la justicia ordinaria de la villa; pero si cualquiera de las partes legítimas hace inventario ante cualquier otro escribano, puede hacerlo ante este último siempre que sea dentro del tercer día, contando a partir de aquel en que se hizo la comunicación. Pasados estos tres días, la partición la debía hacer el que lo hubiera declarado a la justicia.

En 7 de agosto de 1677 se aprueba un acuerdo que se convierte en ordenanza a partir de 1683, referente a los abintestatos en los lugares de la jurisdicción de Talavera. Determina que en caso de morir una persona sin hacer testamento, cualquier escribano de Talavera podía prevenirlo ante la justicia y dar fe en los pleitos sobre justificación de herederos y otros asuntos que hubiera que solucionar en la villa. El inventario, particiones y demás diligencias que hubiera que hacer en el lugar del fallecimiento debían pasar ante el escribano del mismo. En caso de que las partes interesadas quisieran hacer inventario ante otro escribano, podía hacerlo siempre que lo comunicaran la petición dentro de los dos días siguientes, en cuyo caso este escribano se encargaría también de hacer las diligencias en Talavera.

*Ordenanzas del crimen.*—El oficio del crimen lo desempeñaban cuatro escribanos que cambiaban cada tres meses y eran elegidos a suerte. La elección debía hacerse todos los años el día de la Purificación de Nuestra Señora y comenzaban su actuación desde primero de abril.

Para el sorteo se escribía el nombre de cada escribano en un papel. Se echaban los papeles en un cántaro y la persona nombrada para ello los iba sacando de cuatro en cuatro. Una vez sacados los cuatro primeros y antes de leer sus nombres, el mayordomo decía en alta voz que aquellos cuatro escribanos actuarían los tres meses primeros. Después se leían los nombres y el escribano del Cabildo los asentaba en un libro. A continuación sacaban los cuatro siguientes, que debían actuar

en el segundo trimestre por el mismo procedimiento, y así hasta que quedaban elegidos los de todo el año (37).

Ante los cuatro escribanos del crimen pasaban todas las causas y procesos criminales de Talavera y pueblos de su jurisdicción, tanto de parte como de oficio. Entre ellos se repartían las causas, dando la primera al escribano más antiguo y así sucesivamente. Respecto a los derechos, cada uno percibía los que le correspondían según la causa.

Los escribanos del crimen no podían recibir por sí solos querrela ni denuncia alguna. Siempre tenían que actuar comisionados por la justicia o por los alcaldes de la Hermandad Nueva. Al terminar el trimestre debían entregar los procesos pendientes por orden de antigüedad, el escribano más antiguo al más antiguo y así sucesivamente.

Respecto al oficio del crimen, las ordenanzas de 1592 determinan que cuando se inicie algún proceso ante escribano contra algún delincuente y la parte agraviada se querelle ante otro escribano, debe pasar todo el pleito ante el segundo escribano si la querrela se presenta al segundo día de iniciado el proceso, pero si se presenta después debe pasar ante el escribano que inicia el asunto.

*Prebendas y multas.*—El Cabildo concedía a los capitulares ciertas prebendas por la asistencia a las reuniones u otros actos que celebrara.

Por la asistencia al Monasterio de la Santísima Trinidad, el Jueves y Viernes Santo, cada capitular recibía cierta cantidad de las rentas del Cabildo, según acordaba la mayoría. Los que estaban enfermos o presos recibían la mitad; los que estaban fuera de la villa, ocupados en asuntos del Cabildo, la recibían entera; pero si los asuntos eran propios no recibían nada. En una reunión del 22 de marzo de 1553 se comunica que se den 25 reales de prebenda a cada uno de los asistentes, conforme a las ordenanzas.

En el cabildo general del domingo siguiente a San Andrés recibía cada escribano presente un ducado; la prebenda del que no asistía se repartía entre los capitulares.

*Prebenda de Navidad.*—Una prebenda importante parece ser la de

---

(37) Estas ordenanzas fueron aprobadas en una reunión celebrada por el Cabildo en 22 de enero de 1552. El sorteo se hizo este año entre 17 escribanos. Les correspondió actuar en el oficio del crimen a cuatro escribanos en los tres primeros trimestres del año y a cinco en el último trimestre.

Navidad. Determinarla era el objeto principal de la reunión del Cabildo el domingo después de San Andrés, pues tenía que estar repartida para el primer domingo siguiente a Año Nuevo, en que se celebraba nueva junta.

En el cabildo de 18 de diciembre de 1547 se acuerda que se dé a cada escribano, de prebenda de Navidad, seis reales, seis pares de gallinas, diez pares de perdices, seis besugos y ocho reales para carbón (38).

Durante todo el siglo XVI las prebendas de Navidad consisten, como las que preceden, en gallinas, pares de perdices y dinero para compra de besugos y carbón. En los siglos XVII y XVIII se dan, generalmente, en dinero, cuya cuantía oscila entre 150 y 240 reales.

En una ordenanza de 1620 se manda que las perdices y gallinas que se dan a los escribanos las cobre el mayordomo de los oficios de la jurisdicción antes de Navidad; en caso contrario deberá pagar a cada escribano cuatro reales por cada par de perdices y tres reales por cada gallina.

La prebenda de Navidad se daba también al escribano el primer año que dejaba el oficio si renunciaba a él y a su mujer o herederos en caso de fallecimiento.

El escribano que no observaba las ordenanzas o no obedecía a los jueces del Cabildo no recibía la prebenda de Navidad; su importe se aplicaba a la ermita de Nuestra Señora del Prado.

*Multas.*—Las multas o penas se cobraban de las prebendas que los escribanos iban a ganar.

El escribano que hubiera otorgado escrituras en las tiendas de los mercaderes o tratantes pagaba un ducado por cada escritura, que se entregaba para los presos pobres de la cárcel.

En caso de viva discusión de dos escribanos en el Cabildo, ambos tenían que pagar dos ducados de multa, los cuales se repartían entre pobres vergonzantes.

Si algún escribano se ausentaba de la villa y no dejaba los papeles y procesos pendientes, tanto civiles como criminales, a otro escribano,

---

(38) En las Relaciones dadas por la villa de Maqueda en 7 de febrero de 1576 por orden de Felipe II, consta que el duque daba para Navidad a los alcaldes cuatro gallinas y dos besugos, y a los regidores dos gallinas y dos besugos.



se le castigaba con un ducado que se donaba también a los presos de la cárcel.

Si el mayordomo no pasaba aviso del entierro de un escribano se le castigaba con una multa de dos ducados: mientras que el escribano que no acudía a dicha invitación pagaba un ducado al Cabildo.

*Ceremonias religiosas.*—Ya hemos mencionado la asistencia de los capitulares a las ceremonias del Jueves y Viernes Santo en el monasterio de la Santísima Trinidad.

Además de estos días, el Cabildo, que tenía como patrona a la Virgen María, acudía también a dicho monasterio el día de la Purificación de Nuestra Señora para asistir a la procesión, misa y sermón que se celebraba ese día. Los escribanos tenían que estar presentes a la bendición de las velas que se hacía antes de la misa. Cada uno recibía una vela de dos libras y media, de cera blanca, en la que estaba pintada la imagen de Nuestra Señora del Prado. El sacerdote que oficiaba aquel día recibía otra vela igual. Al alcaide se le daba una de media libra con la misma insignia.

Al entierro de un escribano o de su mujer debían asistir obligatoriamente, y de acuerdo con las ordenanzas, los escribanos del lugar. Los más modernos llevaban el ataúd. A los tres días se celebraba una misa de «réquiem», cantada y con responso, sobre su tumba en el monasterio o iglesia donde estuviera sepultado. Según las ordenanzas de 1592, a cada escribano presente al entierro se le debía dar dos reales por la asistencia. En el entierro del escribano don Jacinto de Guzmán, en 1648, hubo trece escribanos que se repartieron 34 reales.

*Los escribanos de los pueblos de la jurisdicción de Talavera.*—Según las ordenanzas de 1592, los escribanos del término de Talavera, en el momento en que quedaba una escribanía vacante, debían ser nombrados por el mayordomo del Cabildo, en nombre del mismo y «contando que las personas que el dicho mayordomo pusiera por escribanos... sean personas hábiles y suficientes, fieles y legales...»

Algunos mayordomos daban título a una misma persona para actuar como escribano en dos lugares o más. Esto llevaba consigo serios inconvenientes. Las ordenanzas de 1592 tienden a evitarlos mandando que el mayordomo nombre sólo un escribano para cada uno de los lugares establecidos por el Rey, en el cual deberá residir, e insistiendo

en que una sola persona no acumule dos o más oficios. En caso de no cumplirse esta ordenanza por parte del mayordomo, el Cabildo tenía poder para proveer de escribano al lugar que careciese de él.

En 9 de abril de 1671 se ordena que los oficios de estos lugares se provean por los capitulares y no por el mayordomo. Atendiendo, además, que muchos escribanos del número de la villa tenían en sus oficios hijos, hermanos, parientes u oficiales, se acuerda también que éstos sean preferidos para tales nombramientos y en el orden que hemos indicado. En 28 de octubre de 1674 se confirma este último acuerdo y se pide que tenga fuerza de ordenanza, obligando a su cumplimiento a todos los capitulares bajo pena de perder todas las prebendas, propinas y emolumentos de un año y ser suspendidos de voz y voto activo y pasivo en las reuniones del Cabildo con sólo un capitular que así lo votara, sin tener para nada en cuenta la opinión de la mayoría. Las prebendas y propinas del castigado se entregarían a la ermita de Nuestra Señora del Prado.

En el mismo año se trata de impedir que no se dé rectoría ni comisión a ningún escribano para un lugar que no formase parte de los designados por el Real Consejo y que sólo se despachase para los escribanos que estuvieran examinados (39).

A las elecciones de estos oficios estaban obligados a asistir todos los miembros del Cabildo. En caso de impedimento debían mandar los votos por escrito, cerrados y sellados.

*Obligaciones de los escribanos de la jurisdicción.*—Estos escribanos tenían, entre otras obligaciones, la de pagar al Cabildo, cada dos años, cierta cantidad en dinero y un número de gallinas y perdices.

En el libro citado de las obligaciones de los escribanos de la jurisdicción de Talavera de 1558 a 1574 (40) viene reseñado por pueblos, de dos en dos años, lo que los escribanos de estos lugares debían pagar al mayordomo del Cabildo.

---

(39) Según un acta capitular de 1563, este examen consistía en redactar una obligación, un poder, la cabeza y el pie de un testamento, un testimonio de ejecución y una querrela.

(40) «Libro de los señores escribanos del número de la noble villa de Talavera; de las obligaciones que tienen contra los escribanos de los lugares de la jurisdicción de dicha villa.» 1558-1574.

Los pueblos que en esta época estaban comprendidos en la jurisdicción de

En Calera, por ejemplo, Sancho de Vallejeda se obliga a pagar 87 reales y 30 gallinas «buenas, vivas», cada año, para ejercer el oficio de escribano durante los años 1559-1560. Debe pagar los reales el domingo de Lázaro y las gallinas para el día de Santo Tomé. En caso de que alguna gallina tuviera algún defecto debía abonar dos reales y medio por cada una. Esta escritura de obligación es la reproducida en la lámina XVIII.

Al escribano de Espinoso del Rey le correspondía pagar por estos dos años 57 reales y 26 perdices; los reales, la mitad el domingo de Lázaro y la otra mitad el día de San Andrés; las perdices el día de Santo Tomé. Estas debían ser «buenas a contento del mayordomo del Cabildo so pena de pagar dos reales por cada una». (Véase lámina XIX.)

En otros lugares pagaban sólo cantidades en dinero. Así, verbigracia, al escribano de Brugel se le exigen en estos dos años 36 reales y al de Lucillos 51.

Entre los papeles que se han conservado del Cabildo hay una ejecutoria de 108 folios, a petición del mismo, dada en Valladolid a 6 de febrero de 1772, en el pleito que sostuvo con Francisco Sánchez de Antón, escribano de Gamonal, Chozas y El Casar, por no haber pagado lo que le correspondía durante algunos años. (Véase lámina XX.)

Francisco Sánchez de Antón fue nombrado escribano de estos lugares en 1753 con la obligación de pagar 700 reales y ocho gallinas vivas al año. En 1764 llevaba cuatro años y medio sin pagar y debía al Cabildo 3.151 reales. El mayordomo Juan Manuel Sánchez de Mingo, después de «políticas y repetidas instancias», que no tuvieron ningún éxito, dio un mandamiento de ejecución judicial contra su persona y bienes muebles y raíces, amenazándole, además, con la prisión en caso de resistencia. Comienza así el pleito que no se resuelve

---

Talavera eran: Alcaudete, Aldeanueva de Barbarroya, Aldeanueva de Mohedas, Avellaneda, Belvis, Brugel, Calera, Campiño, Carrascalejo, El Casar, El Castañar, Cazalegas, Cebolla, Cerralbos, Ciruelos, Cobisa, Corralrubio, Chozas, Espinoso del Rey, La Estrella, Fuentelapio, Gamonal, Garbín, Las Herencias, Illán de Vacas, Lucillos, Mañosa, Mohedas, Montearagón, Navalmoral, Navalucillos, Navalvillar, Pepino, La Peraleda, Pueblanueva, Puerto de San Vicente, Robledo del Mazo, San Bartolomé de las Abiertas, San Román, Santa Cruz, Sevilleja, Torlamora, Torrecilla, Valdelacasa, Villanueva, Villar del Pedroso y Zarzuela. Todos estos lugares, menos Cebolla, figuran en el libro de obligaciones. En Cebolla los escribanos eran nombrados por los marqueses de Villena.

hasta unos años después en que por apelación de Francisco Sánchez de Antón a la Chancillería de Valladolid, ésta da su sentencia definitiva en 5 de noviembre de 1771. En ella se revoca la sentencia de remate dada por el alcalde mayor de Talavera en 1764 contra Francisco Sánchez de Antón y se obliga a éste a pagar todo lo que debía en el plazo de tres días, prometiéndole la devolución de los bienes confiscados en el momento en que efectuase el pago.

*Escribano del Ayuntamiento de Talavera.*—Era frecuente que los escribanos, aparte de su oficio, desempeñaran la secretaría de otras entidades, sobre todo de los ayuntamientos. En las actas capitulares del Cabildo de escribanos vemos que el día 11 de agosto se celebra una reunión para tratar de ayudar al Ayuntamiento a comprar la escribanía del mismo por la que tenía que pagar al Rey 4.000 ducados. El Cabildo decide entonces contribuir con 1.000 ducados para que el Ayuntamiento nombre siempre para este oficio un escribano del número de la villa. El Ayuntamiento de Talavera tenía dos oficios de escribano.

*Escribano de los reales servicios de millones.*—Aparte de los escribanos públicos y los del Ayuntamiento había en Talavera un escribano de los servicios de millones que era nombrado directamente por el rey.

Mencionamos con respecto a este cargo el nombramiento de Miguel González Angulo otorgado por Carlos II y los trámites y toma de posesión del mismo (41).

Anteriormente a él había ejercido el oficio Agustín Serrano, a quien había concedido el título el rey Felipe IV. De éste lo compra el citado Miguel González Angulo por 52.000 reales de vellón. Envía un memorial al rey adjuntándole los papeles de la venta y le pide que le confiera este título a él. Carlos II se lo concede mediante una provisión, «... y teniendo consideración a vuestra suficiencia y habilidad, a los beneficios que me habéis hecho y que espero los continuaréis, mi voluntad es que vos seáis mi escribano de los servicios de millones y como tal pasen ante vos y ante la persona que vos nombráredes, y no ante otro alguno, todos los negocios y causas civiles y criminales tocantes a los servicios de cuatro millones y a los de los dos millones y medio.

(41) Trámites de la toma de posesión de Miguel González Angulo como escribano de los servicios de millones de Talavera. Talavera. Catálogo de la colegiata de Talavera, núm. 1.224, caja 260, núm. 33.

por una vez, que últimamente me concedió el reyno...» la provisión tiene fecha de 14 de agosto de 1695.

Según consta también en la provisión, se lo concede por juro de heredad a perpetuidad. Lo podía ceder, renunciar o traspasar, en suma disponer de él en vida y en muerte como bienes y derechos propios. En caso de recaer en un menor de edad o en una mujer, que no lo podían ejercer, le daba facultad para nombrar a otra persona hasta que el hijo alcanzara la mayoría de edad o la mujer se volvía a casar, con tal de que presentara este nombramiento al Consejo Real.

El cargo de escribano de millones tenía cierta preeminencia entre los otros escribanos. No se le podía encargar de oficios concejiles, ni de cobrar impuestos, padrones de bual, moneda forera, alcabalas y repartimientos, ni nombrarle por hermano de obras pías que suponía tener que hospedar a gente en su casa. Se le eximia de pagar impuestos y de albergar soldados, no admitiéndole otra puja a este oficio que 500 ducados.

Con este nombramiento Miguel González Angulo se presentó en el Ayuntamiento. El documento detalla que en presencia del teniente corregidor don Francisco Duque de Estrada Marqués, conde Lanzarote, y de los demás regidores, el más antiguo de éstos tomó la provisión y como era costumbre la besó y la puso sobre su cabeza en señal de que él y todos los presentes la aceptaban. A continuación el escribano prestó juramento y se le dio la posesión del cargo.

La toma de posesión de esta escribanía suponía el cese como escribano público del número. A su vez, ninguno de los escribanos del número podía intervenir en los asuntos que a él le competían. Miguel González Angulo lo exige así del cabildo de escribanos de Talavera, pero éstos no están decididos a prometer nada mientras no se les especifique más detalladamente los límites de esta jurisdicción. Es el motivo por el cual este escribano solicita del Consejo de Hacienda y de la sala de millones una aclaración detallada de su cometido, aclaración que se le da al final de este mismo año de 1695 mediante una cédula del mismo rey. En ella se expresa que le corresponden: «la cobranza de los servicios de millones y sisas e impuestos en las especies del vino, vinagre, aceite, carne y demás rentas generales que se administran por el Consejo de Hacienda en la sala de millones, la del estanco, la renta general del tabaco, pescados, salpresados, escabechados, azúcares, chocolate, cacao, vainilla, nieve, hielos, jabón, papel

blanco, papel de estraza, géneros de marca, aguardiente y renta de la sala.

\* \* \*

Acaso lo que acabo de decir acerca de los antiguos escribanos de Toledo pueda darnos una idea de lo que era y representaba esta institución. De su laboriosidad en el ejercicio del cargo sólo dan fe los 16.000 protocolos que de ellos conserva el Archivo Histórico.

Mi deseo sería que estas palabras mías movieran a los investigadores de la historia de Toledo a aprovechar para sus estudios esta fuente inagotable que son los antiguos protocolos.

MERCEDES MENDOZA EGUARAS,  
*Académica Numeraria*

## FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

## I. DOCUMENTOS ORIGINALES

1. *Archivo Histórico Provincial. Sección de protocolos.*

- 5286 ESCALONA. Protocolo de Diego González Morueco, 1711-1713.
- 6841 CEDILLO. Protocolo de José Joaquín Rodríguez Bermejo, 1782-1801.
- 13793 CEBOLLA. Protocolo de Francisco Andrés, 1763.
- 13795 CEBOLLA. Protocolo de Francisco Andrés, 1767.
- 6911 ESQUIVIAS. Protocolo de Alonso de Aguilera. 1586.
- 7431 ILLESCAS. 1612. Sucesiones, 1659-1664.
- 10213 OCAÑA. Protocolo de Bernardo de Huerta Frias y Croy, 1791-1794.
- 12747 OROPESA. Protocolo de Pedro de Solís, 1546.
- 13185 QUINTANAR DE LA ORDEN. Cuentas del monte de la villa, 1626-1631.
- 13212 QUINTANAR DE LA ORDEN. Cuentas del pósito. Escribanos Francisco Ortiz Orcajadas y Manuel de Roda.
- 13221 QUINTANAR DE LA ORDEN. Acuerdos de la villa. Escribano Miguel de Aguilar Izquierdo.
- 10420 SANTA CRUZ DE LA ZARZA. Protocolo de Domingo del Campo y Rivera y Juan López de la Cabeza, 1761.
- 5767 SANTAOLALLA. Protocolo de Bartolomé de la Rocha, 1644-1645.
- 14955 TALAVERA DE LA REINA. Protocolo de Marcos Sobrino Albornoz, 1682-1685.
- 15083 TALAVERA DE LA REINA. Protocolo de Alonso Sánchez del Mazo, 1714.
- 15092 TALAVERA DE LA REINA. Protocolo de Alonso Sánchez del Mazo, 1738.
- 15169 TALAVERA DE LA REINA. Protocolo de Simón Gómez de Mejorada, 1731.
- 15286 TALAVERA DE LA REINA. Protocolo de Pedro Fernández Carrero, 1762.
- 15286 TALAVERA DE LA REINA. Documentos del Cabildo de escribanos.
- 15903 Libro de escribanos de la jurisdicción de Talavera, 1558-1574.
- 15904 Acuerdos, 1547-1763.
- 15905
- 15905/17 Ordenanzas, 1592-1683.
- 15905/18 Ejecutoria a petición del Cabildo contra Francisco Sánchez de Antón, escribano de Gamonal, Chozas y El Casar, 1762-1764.

- 15906 Recibario de documentos. 1709-1738.  
 10716 YEPES. Protocolo de Eugenio Izquierdo de Coronado, 1594-1959.

2. *Archivo Histórico Provincial. Fondo antiguo de Hacienda.*

- H 1309 Apeos de las heredades de la Encomienda de El Viso, 1697.  
 H 1313 Apeos hechos de las posesiones y dehesas pertenecientes a la Encomienda magistral de El Viso, 1732.  
 H 1218 Real ejecutoria en el pleito entre don Bernardo de Vargas, comendador de El Viso, y el Concejo de Carranque sobre el nombramiento de escribano público y del concejo, 1756.

3. *Archivo de la Colegiata de Talavera.*

- Caja 260, núm. 33. Trámites de la toma de posesión de Miguel González Angulo como escribano de los reales servicios de millones de Talavera, 1695-1696.

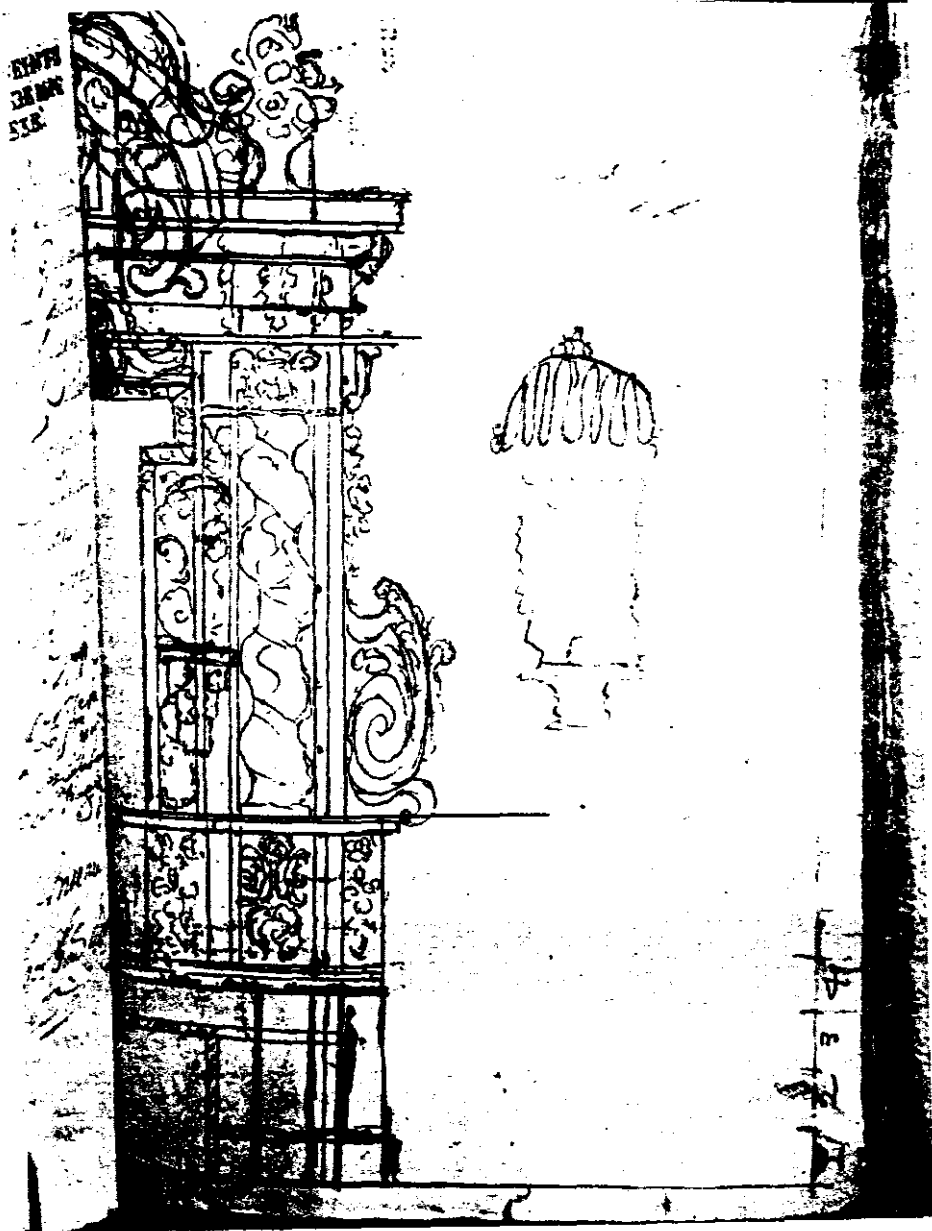
## II. OBRAS IMPRESAS

- ARRIBAS, Filemón: *Los escribanos públicos en Castilla durante el siglo XV*, in: *Centenario de la ley de Notariado*. Sección Primera. Estudios históricos, vol. I. Madrid, 1964, págs. 169-260.
- GARCÍA NOBLEJAS, José Antonio: *Los protocolos de más de cien años de antigüedad*, in: *Centenario de la ley de Notariado*. Madrid, 1965.
- GONZÁLEZ, Julio: *Índices del Archivo de protocolos de Salamanca*. Madrid, 1942, in 12, 281 págs., 3 ill., autogr.
- MARTÍNEZ GIJÓN, José: *Estudios sobre el oficio de escribano en Castilla durante la Edad Moderna*, in: *Centenario de la ley de Notariado*. Sección Primera. Estudios históricos, vol. I. Madrid, 1964, págs. 261-341.
- SAN ROMÁN, Francisco de Borja: *Los protocolos de los antiguos escribanos de la ciudad imperial*. Madrid, 1934, in-12, 174 págs., 12 ill.
- VIÑAS, Carmelo, y PAZ, Ramón: *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo*, 3 vols. in-8, Madrid, 1951-1963.



## INDICE DE LAMINAS

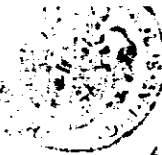
- I.—Boceto para el retablo del Cristo de la Ventana en la parroquia de San Vicente de Escalona.
- II.—Contrato firmado por Francisco Gallego para hacer el retablo del Cristo de la Ventana.
- III.—Árbol de parentesco entre María Diaz Corona y Petronila Perales, vecinas de Cedillo.
- IV.—Dote de Miguel de Cervantes en favor de su mujer, doña Catalina de Palacios y Salazar.
- V.—Firma de los condes de Oropesa y Deleitosa en una carta de poder dado a su mayordomo en Cebolla.
- VI.—Plano del arquitecto Diego Villanueva para la reedificación de los molinos harineros de la ribera del Tajo en Santa Cruz de la Zarza.
- VII.—Poder del escultor Juan Bautista Monegro para hacer el contrato del retablo del monasterio de San Francisco de Yepes.
- VIII.—Titulo de posesión de la dehesa de la Oliva, en término de El Villar del Pedroso, perteneciente al conde de Oliva de Gaitán.
- IX.—Contrato del escultor Blas Hernández para el retablo de la capilla mayor del convento de carmelitas descalzos de Talavera de la Reina.
- X.—Relación jurada de un mercader de Talavera de la Reina.
- XI.—Firma de la marquesa de Villena en el nombramiento de escribano de Cebolla para el año 1763.
- XII.—Firma del conde de Orgaz, señor de la Casa de Mendoza, en el nombramiento de juez de residencia de la villa de Santaolalla y su tierra.
- XIII.—Ordenanzas del Cabildo de escribanos de Talavera del año 1592.
- XIV.—Firmas de los 14 escribanos que aprobaron las ordenanzas de 1592.
- XV.—Recepción del escribano Martín Mexía como miembro del Cabildo de escribanos de Talavera.
- XVI.—Cuentas del Cabildo de escribanos de Talavera.
- XVII.—Ordenanzas del crimen del Cabildo de escribanos de Talavera de la Reina.
- XVIII.—Escritura de obligación del escribano de Calera, con respecto al Cabildo de escribanos de Talavera.
- XIX.—Escritura de obligación del escribano de Espinoso del Rey.
- XX.—Ejecutoria, a petición del Cabildo de escribanos de Talavera, contra Francisco Sánchez de Antón, escribano de Gamonal, Chozas y El Casar.



Boceto para el retablo del Cristo de la Ventana en la parroquia de San Vicente de Escalona.

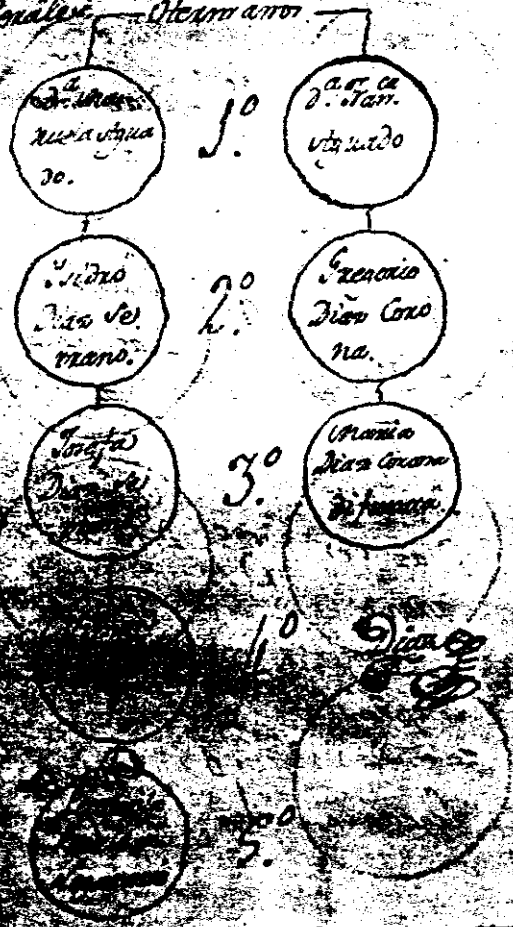
de Justicia y Juro de Mag<sup>o</sup> de qual  
 parte fueren y En Especial al  
 desta O<sup>a</sup> a una Comizion y fues se comee  
 su casa q. les compelan y a premio por toda  
 Nota de h<sup>o</sup> y O<sup>a</sup> Executiva y lo Porcion  
 por sentencia para la En casa Juzgada  
 Comizion de qual fues Comizion de m<sup>o</sup>  
 de y la m<sup>o</sup> de Comizion de Comizion  
 Comizion de m<sup>o</sup> de m<sup>o</sup> de m<sup>o</sup> de m<sup>o</sup>  
 labor con la general Comizion y asi lo O<sup>a</sup>  
 en y firmaron a quenes del J<sup>o</sup> Comasco con  
 lo fues de m<sup>o</sup> de m<sup>o</sup> de m<sup>o</sup> de m<sup>o</sup>  
 Comasco y Pedro Sanz Manuel Comasco  
 desta O<sup>a</sup> —————  
 J<sup>o</sup> de Villanueva de la J<sup>o</sup> de Villanueva de la  
 J<sup>o</sup> de Villanueva de la J<sup>o</sup> de Villanueva de la  
 J<sup>o</sup> de Villanueva de la J<sup>o</sup> de Villanueva de la  
 J<sup>o</sup> de Villanueva de la J<sup>o</sup> de Villanueva de la

Contrato firmado por Francisco Gallego para hacer el retablo del Cristo de la Ventana.



DEL CUARTO. LA ALDEA  
DE MARAVEDS, AL O DE  
LOS BARRIOS DE MOVED,  
TA Y NETE.

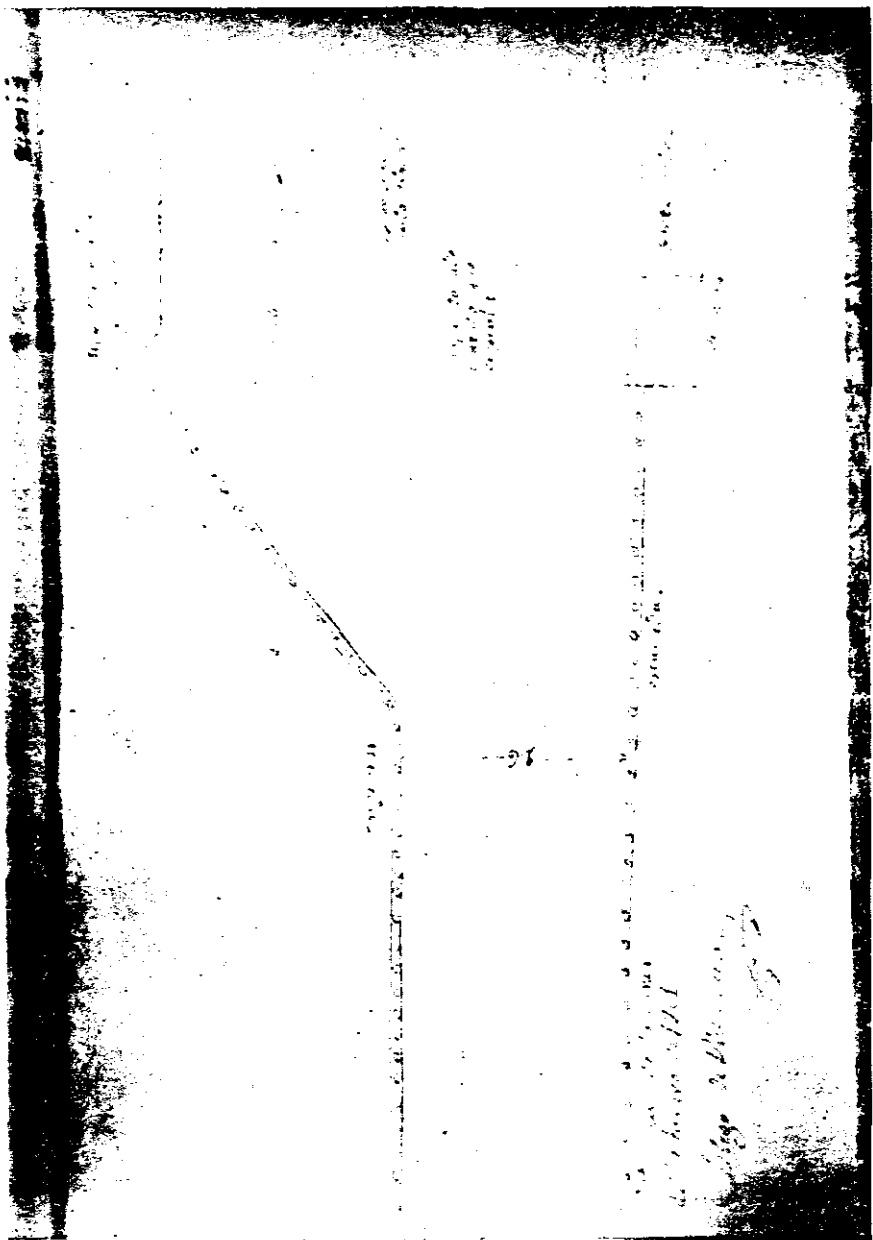
Arbol del Parentesco que media entre  
María Diaz Corona de Jimena y Petronila  
Perales. Año 1800



Arbol de parentesco entre María Díaz Corona y Petronila Perales, vecinas de Cedillo.





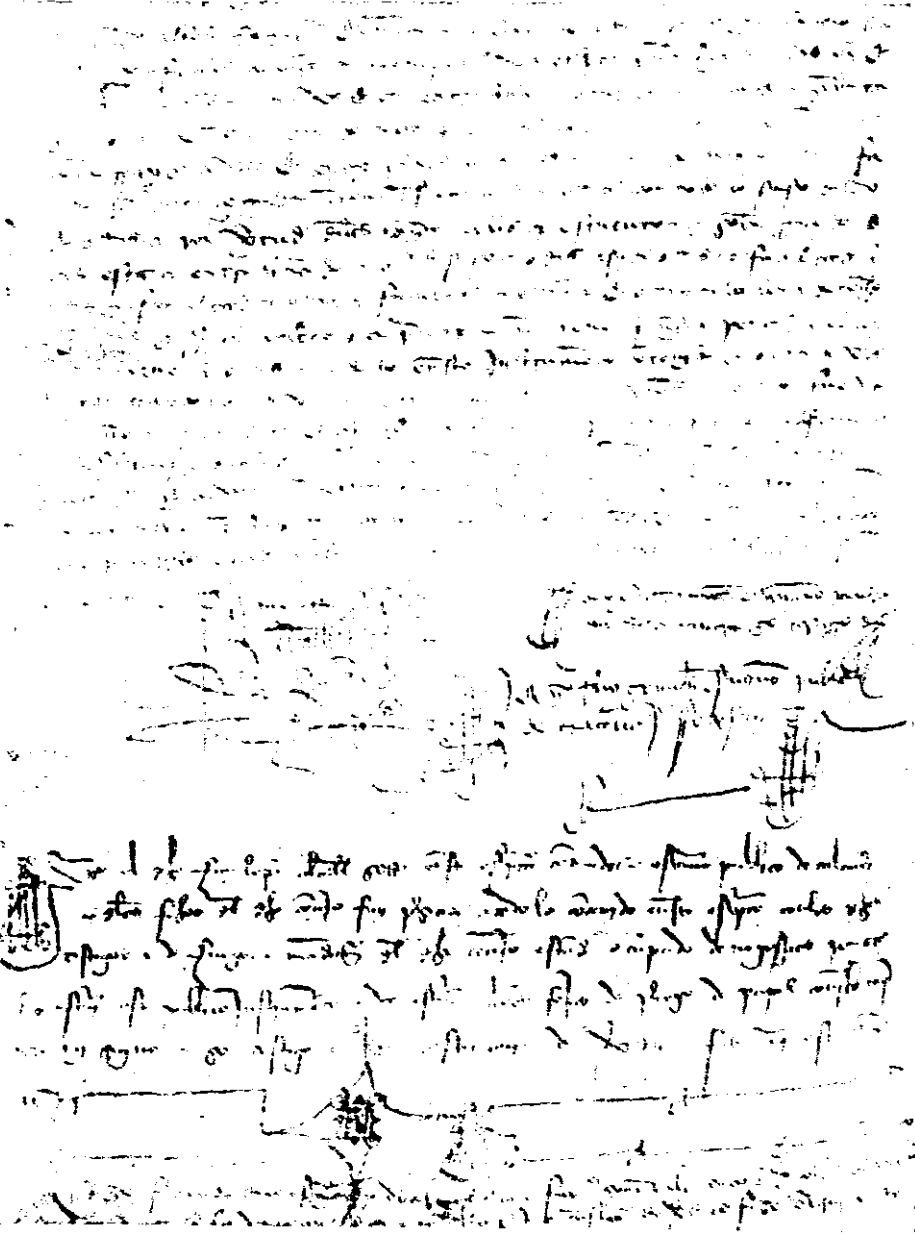


Plano del arquitecto Diego Villanueva para la reedificación de los molinos harineros de la ribera del Tajo en Santa Cruz de la Zarza.

1. En quantos es Hacete de  
Dode = Ocho y cinco Juan Bautista  
Hamonero maestro mayor de la obra del  
reconstruccion de esenra = In susa la obra es  
Destta muy No Oblecurar De toles  
Y Vecins = Que soy della = Ocho y cinco  
Yo que soy = Ocho y cinco = Ocho y cinco  
en = Ocho y cinco = Ocho y cinco  
En tal caso = Ocho y cinco = Ocho y cinco  
De velle = Ocho y cinco = Ocho y cinco  
Ocho y cinco = Ocho y cinco = Ocho y cinco  
que = Ocho y cinco = Ocho y cinco  
Para que = Ocho y cinco = Ocho y cinco  
Como yo mismo = Ocho y cinco = Ocho y cinco  
so lo = Ocho y cinco = Ocho y cinco  
man comun = Ocho y cinco = Ocho y cinco  
hace el = Ocho y cinco = Ocho y cinco  
tado = Ocho y cinco = Ocho y cinco  
seza = Ocho y cinco = Ocho y cinco  
de la = Ocho y cinco = Ocho y cinco  
de san = Ocho y cinco = Ocho y cinco  
Alcos = Ocho y cinco = Ocho y cinco

Poder del escultor Juan Bautista Monegro para hacer el contrato del retablo del monasterio de San Francisco de Yepes.





Título de posesión de la dehesa de la Oliva, en término de El Villar del Pedroso, perteneciente al conde de Oliva de Gaitán.

Para del ptecho de cinco quatro año.

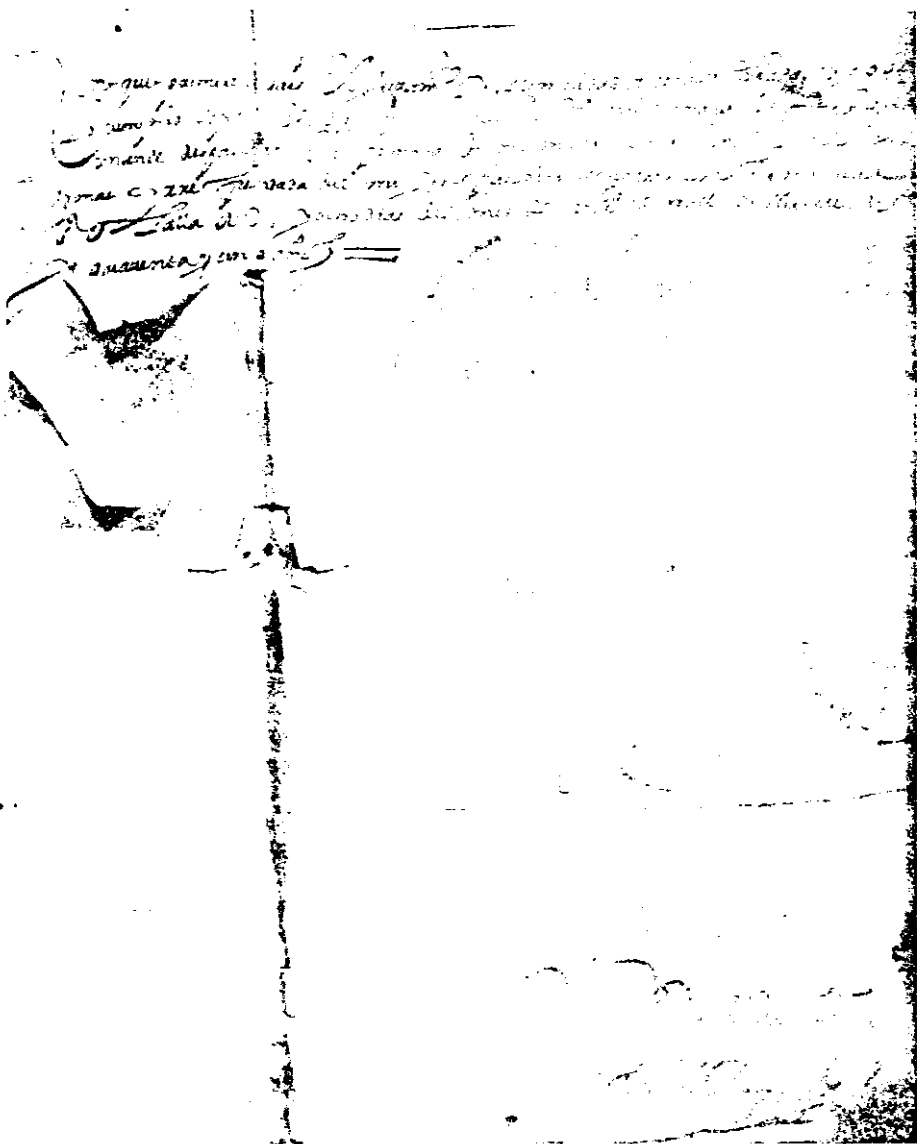
DELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y TRECE  
LA Y OCHO.

Relacion Jurada que el Ciudadano Juan de  
Alcázar de un año de residencia en el distrito de Comercio de  
castilla que tiene de señalar a cada uno de los Señores de  
esta Real Isla de la siguiente manera

Carra de vino de la Isla de la Reina	8.16 - 1/2
Carra de azúcar de la Isla de la Reina	8.21 -
Carra de azúcar de la Isla de la Reina	8.00 -
Carra de azúcar de la Isla de la Reina	8.55 -
Carra de azúcar de la Isla de la Reina	8.12 -
Carra de azúcar de la Isla de la Reina	8.25 -
Carra de azúcar de la Isla de la Reina	8.03 -
Carra de azúcar de la Isla de la Reina	8.26 -
Carra de azúcar de la Isla de la Reina	8.45 -
Carra de azúcar de la Isla de la Reina	8.40 -
Carra de azúcar de la Isla de la Reina	8.35 -
Carra de azúcar de la Isla de la Reina	8.72 - 2/3
Carra de azúcar de la Isla de la Reina	8.84 -
Carra de azúcar de la Isla de la Reina	8.56 - 2/3
Carra de azúcar de la Isla de la Reina	8.66 -
Carra de azúcar de la Isla de la Reina	8.27 -
Carra de azúcar de la Isla de la Reina	8.47 -

Relación jurada de un mercader de Tavera de la Reina.





Firma del conde de Orgaz, señor de la casa de Mendoza, en el nombramiento de juez de residencia de la villa de Santaolalla y su tierra.



En el día de hoy...  
 En la villa de...  
 Yo el escribano...  
 Yo el escribano...  
 Yo el escribano...  
 Yo el escribano...  
 Yo el escribano...  
 Yo el escribano...  
 Yo el escribano...  
 Yo el escribano...  
 Yo el escribano...  
 Yo el escribano...

[Faint, mostly illegible signatures and handwritten notes in various orientations, including 'Sancho', 'Juan', 'Pedro', etc.]

Firmas de los 14 escribanos que aprobaron las ordenanzas de 1592.







Como yo el dicho fernandez y no g...  
 de b... de... un... de...  
 villa de... de... de...  
 nobre... de... un... de...  
 una... de... de... de...  
 de... de... de... de...  
 de... de... de... de...  
 que nos obligamos de pagar...  
 del... de la villa de...  
 junta... y... que...  
 vos... de... y...  
 nae que sean las...  
 diez buenas y...  
 y medio... de...  
 de... que...  
 que lo... de...  
 del... de...  
 an... de...  
 del... de... y...  
 en fin... de...  
 de los... de...  
 de... de...  
 de... de...  
 de... de...  
 de... de...  
 de... de...  
 de... de...

te...  
 de...  
 de...  
 de...  
 de...  
 de...  
 de...  
 de...  
 de...

Escritura de obligación del escribano de Espinosa del Rey.



Bien recibidos y oídos por ende.

SELLO SEGUNDO, CIENTO Y TREINTA Y SEIS MARAVEDIS UNO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Don Fran. Vilarrea de Beriz  
1106

Don J. de Rivas

Por el Sr. Don J. de...  
mes de setiembre

Yo el Rey...  
Yo el Rey...

Señores

Don Fran. de...  
Don Fran. de...

Don Fran. de...  
Don Fran. de...

Don Fran. de...  
Don Fran. de...

no  
ss. de Cam.

Don Fran. de...  
Don Fran. de...

RECIBO  
Cada uno de los señores...  
Yo el Rey...

Ejecutoria, a petición del Cabildo de escribanos de Talavera, contra Francisco Sánchez de Antón, escribano de Gamonal, Chozas y El Casar.

## Discurso de contestación

Excelentísimos e ilustrísimos señores. Señoras y señores:

El 30 de octubre de 1930 esta Real Academia, por primera y única vez desde su fundación, celebraba una sesión extraordinaria fuera de su local social para recibir a un nuevo Académico, elegido cuatro días antes. Esta insólita salida era indispensable puesto que el nuevo miembro no era Académico, sino Académica y, además, religiosa de clausura; se trataba de la reverenda madre sor Encarnación Heredero, Vicaria de Santa Isabel de los Reyes.

Desde entonces ninguna otra señora o señorita ha formado parte de la Corporación. Y no porque los Estatutos excluyan a la mujer (lo que sería absurdo aun en 1922, fecha de los hoy vigentes), sino porque las dedicadas a tareas afines a las que acoge esta Casa han morado muy poco tiempo en Toledo y, además, aun siendo sus actividades sin duda meritorias, no alcanzaban el relieve, la intensidad y la indiscutible valía de las tres que han sido elegidas últimamente.

Hoy, junto con esta nueva compañera de Academia cuyo discurso acabáis de escuchar, otros dos miembros numerarios ingresan también. Aunque su elección como tales es muy anterior, su toma de posesión, por razones ajenas a la voluntad de todos nosotros, no ha podido materializarse hasta hoy. Pese a esta mayor antigüedad, estoy seguro de que ambos, perfectos caballeros, estarán de acuerdo en ceder gentilmente la primacía en estas palabras mías de hoy en favor de la señorita Mendoza.

Nacida ésta en Granada, junto a la Alhambra incomparable y Licenciada en su Universidad, sección de Semíticas, fue primero Ayudante de Cátedra de Historia y becaria del Consejo Superior de Investiga-

ciones Científicas hasta su pronto ingreso, tras dura oposición, en el distinguido y merítísimo Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Fue primero destinada a la Chancillería de la propia Granada y al poco tiempo al Archivo Histórico Nacional, desempeñando en ambos centros tareas meritorias y obteniendo el diploma de la Escuela de Documentalistas de Madrid.

En 1958 viene a Toledo, asumiendo ya la dirección del Archivo Histórico Provincial y del de la Delegación de Hacienda. En ambos ha llevado a cabo tan improbos trabajos y ha realizado tan valiosas tareas que no hay más remedio que repetir la frase, ya tan usada pero pocas veces con tanta justicia, de que en los dos Archivos habrá que recordar su paso por mucho tiempo.

En el Archivo de Hacienda ha reordenado, catalogado y puesto al alcance fácil de los investigadores los nutridos fondos que integraban el mismo con más de cien años de antigüedad y cuya permanencia en él era innecesaria para fines puramente fiscales. Procedentes en parte de los conventos suprimidos, como despojos arrojados por el oleaje desamortizador, atesoraba numerosos documentos en pergamino, pese al traslado de otros muchos al Archivo Histórico Nacional en el pasado siglo, así como otros de rentas o arbitrios suprimidos y otros fondos de gran valor histórico pero de muy escasa utilidad hacendística, como el magnífico Catastro del Marqués de la Ensenada, casi completo. Todo ello merecía su integración en un verdadero Archivo Histórico; y así acometió y terminó la dura tarea, proyectada siempre por sus antecesoras pero nunca realizada hasta que la emprendió ella, de separar toda esta masa documental y trasladarla a la Casa de la Cultura.

Pero esta labor, de por sí importante, pasa a un segundo plano comparada con la que ha llevado a cabo con los protocolos de los distintos pueblos de nuestra provincia. Ya Francisco de Borja San Román recuperó y ordenó los de los Escribanos de la capital y su partido; pero por falta de medios y de tiempo no pudo hacer lo mismo con los 11 partidos judiciales restantes. Estos 11 son los que ha salvado de perecer la infatigable Mercedes Mendoza; con un trabajo asombroso, afrontando las más variadas dificultades y luchando a veces con irritantes obstáculos e incomprensiones de los que los custodiaban, ha ido rescatando pueblo por pueblo todos estos venerables documentos, que recogen la vida diaria de nuestros antepasados en su

aspecto jurídico: actos, contratos, transmisiones de todo tipo, que aclaran a los eruditos la vida de personajes famosos, como ocurrió con la del Greco para San Román, o bien esclarecen sucesos de relieve provincial o nacional, sin documentar hasta hoy. Hemos de tener presente que durante siglos hubo de acreditarse precisamente por un escribano, único depositario de la fe pública hasta la creación del Notariado y del Secretariado Judicial, todos los hechos importantes, desde contratar un retablo, autorizar la representación de un auto sacramental, extender los acuerdos de un Municipio, hasta arrendar una casa, fundar una capilla o hacer testamento. De aquí el interés de estos legajos, muchas veces arrumbados u olvidados en cualquier trastero municipal, y otras, por desgracia, vendidos como papel inútil.

Todo este material estaba poco a poco perdiéndose, y en parte se había perdido ya. Pero vino una granadina que temporalmente cambió el Darro ameno por el bravío Tajo y, con el silencio y el ahínco con que se hacen las cosas importantes, consiguió que sus depositarios entregasen nada menos que 10.770 protocolos, que la Diputación costeara su traslado y, al alimón con Julia Méndez, también llamada a esta Academia, que el Estado levantase una excelente (aunque ellas ya la han dejado pequeña) Casa de la Cultura para situarlos en ella junto con más de 100.000 volúmenes de su copiosa biblioteca.

Una vez allí, limpieza, estudio, catalogación y ordenación de los camiones de documentos acarreados. Y ya como primer fruto visible de esta enorme tarea, el nuevo Catálogo que está ahora en la imprenta, una parte del cual es el erudito y ameno trabajo que acabáis de escuchar.

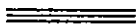
Pero aún hay más. A la vez que los protocolos, los Archivos municipales. Patrimonio documental de cada pueblo de nuestra querida provincia, no debían en principio salir de sus Ayuntamientos. Pero varios no tenían lugar adecuado para conservarlos; otros son pueblos de emigración, con peligro de extravío irreparable de su Archivo; otros (todo hay que decirlo) no sentían interés por sus papeles viejos. Y allí volvió Mercedes Mendoza a inspeccionar, a aconsejar, a ordenar nuevas masas de documentos. Donde la fue posible los catalogó y depositó, ya ordenados, en el Municipio; donde no, se los trajo para su Casa de la Cultura. En total 170 archivos de otros tantos pueblos y además el de la Colegiata de Talavera y de bastantes parroquias de Toledo, hallando, por ejemplo, desde seis privilegios en pergamino,

desconocidos hasta ahora, de Alfonso VII, hasta otros de don Rodrigo Jiménez de Rada, Fernando III el Santo o don Juan II.

De paso y entre horas, por así decirlo, recoge y cataloga los registros de las antiguas Contadurías de Hipotecas, antecesoras del Registro de la Propiedad; los documentos de la venerable Universidad toledana y del Colegio de San Bernardino; los archivos de la Beneficencia, probable fondo de datos valiosos; el Catastro antiguo de Rústica...

No es extraño que ante esta actividad y esta competencia, que ya en los comienzos de su carrera la depararon una beca en la Escuela de Estudios Arabes, dos diplomas del curso de alemán para extranjeros del Goethe Institut y de la Universidad de Munich (pues alemán y árabe son dos de los varios idiomas que conoce perfectamente) y del Stage Technique International d'Archives, de París, la fuera concedida en 1966 la Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Y en esto, su traslado. Ligada ya a Toledo por vínculos tan fuertes como son los que nacen de la obra bien hecha, como es la suya, y por los proyectos de lo que a continuación pensaba hacer, más el aprecio y el afecto de cuantos hemos tenido el privilegio de tratarla y de recibir su amistad, la llamada más fuerte de la familia, la patria chica y una oportunidad de destino que no volvería a repetirse si la desdeñase ahora, hacen que se nos vaya. Que nos deje, pero sólo materialmente. En espíritu, no; porque sabemos que nunca olvidará a Toledo y ella sabe que Toledo y los toledanos la tendrán presente. Y que cada vez (y ojalá que sean muchas) que vuelva por su Casa de la Cultura sabrá también que está en su casa, porque en un 50 por 100 es obra suya.



En este día de hoy, además de esta entrada transitoria, otras dos permanentes. Cecilio Béjar y Luis Carrillo. Los dos, amigos entrañables de todos. Los dos, artistas eminentes. Los dos, Académicos desde el mismo día. Por ello no queda más solución que exponer sus méritos por orden alfabético y sólo una parte de los mismos, porque el tiempo se nos agota.

Todos conocemos a Cecilio Béjar y todos conocimos a San Juan de los Reyes antes y después de que Cecilio Béjar pusiera en él su mano de artista. Con esto bastaría ya para justificar su llamada a esta Academia, para contar con su valioso consejo y con su seguro dictamen en cuanto al arte en general y especialmente en cuanto a la escultura

se refiere. Pero a estos antecedentes hay que unir que, descendiendo de una familia que, ya de antiguo, practicaba el noble arte de la cantería, hizo sus primeras armas en la restauración de la joya plateada legada por el cardenal Mendoza, el Hospital de Santa Cruz, ante el asombro de don Francisco de San Román pocos años después cuando le vio acometer y resolver el delicado problema de restaurar el busto de Juanelo Turriano, obra de Monegro, proponiéndole a continuación la resurrección, pues otra palabra no cabe aplicar, del mausoleo tallado por Berruguete para el cardenal Tavera, calcinado por el fuego de la guerra. Igualmente restauró la mascarilla del mismo cardenal, bárbaramente aplastada, el claustro de Santa Isabel de los Reyes y otras muchas obras, realizando en la actualidad la de los palacios reales de Madrid y de Aranjuez, pues sus dotes artísticas abarcan las obras importantes de todos los siglos y estilos.

No es extraño por ello que alcanzase por méritos propios —y venciendo su gran modestia— la cátedra de Modelado y Vaciado en nuestra Escuela de Artes, que tan ilustres miembros ha ido dando a esta Real Academia desde su fundación: Tovar, Aguado, Cutanda, Julio Pascual, Pedro Román y otros muchos, que le han precedido en los sillones de esta casa. Por último hemos de destacar la restauración del Alcázar, renacido de sus cenizas como el Ave Fénix legendario y por cuya obra, debida en su aspecto artístico a Béjar y a sus hermanos, se aumenta la deuda que Toledo y el arte tienen con él al tallar su fachada íntegra, ejecutada como en los tiempos del César Carlos. Deuda con doble motivo, pues nos consta que realizar esta fachada no tenía la compensación económica adecuada, y a pesar de ello, y sabiéndolo de antemano, asumió la tarea porque quería que Béjar y no otra empresa cualquiera fuera quien la llevase a cabo, aunque fuera perdiendo si se ejecutaba bien. Y a la vista está el resultado.

Señores, no puede decirse que no queden ya idealistas ni quijotes. Aquí tenemos uno que de Juan Guas aprendió el estilo gótico-Isabel y de Covarrubias el más puro Renacimiento. Comprenderán ustedes por qué en esta Academia toledana tenía que tener un puesto Cecilio Béjar.



Y con Béjar, Luis Carrillo. Junto a la talla en gran escala, el orfebre delicado y el artista del esmalte, el hombre que pone su corazón

en una obra, lo mismo da que sea importante o pequeña, pues sus manos y su arte no hacen distinciones para que siempre lo que salga de su taller diga a todos los que sepan apreciar el mérito que «esto lo ha hecho Luis Carrillo».

Tampoco su conocimiento de varias especialidades y su gran pericia en ejecutarlas han surgido de la nada, sino que son consecuencia de una vocación temprana y el premio de un duro y constante trabajo. Ya a los nueve años comenzaba sus estudios de Bellas Artes: dibujo, pintura y modelado, con profesores tan eminentes como don Vicente Cutanda y don Roberto Rubio, cuyos pasos siguió hasta alcanzar el Profesorado en la Escuela de Artes, donde hoy está en excedencia voluntaria. En la Fábrica Nacional de Armas que fundara el gran Carlos III encauzó su afición y sus destacadas dotes artísticas en las artes aplicadas: orfebrería, repujado, grabado, esmalte, ejercidas durante cincuenta años, a la vez que un magisterio constante con innumerables discípulos. De su mano experta ha salido una asombrosa colección de sagrarios, báculos, pectorales, bargueños, bastones de mando, espadas. Tarea constante y de tal calidad que se dio el caso insólito de que el mismo Pfo XII, al recibir en una audiencia colectiva a un grupo numeroso de obispos, se fijara en el pectoral que llevaba don Eduardo Martínez, obra realizada por Carrillo, expresando su admiración al que fue colaborador del señor cardenal. O que el propio Generalísimo, en el patio del Alcázar, le felicitase en persona por otra de sus obras. Como estas dos personalidades han procedido todos aquellos que han llegado a poseer o simplemente a contemplar cualquiera de sus trabajos.

Aunque realmente no son hoy necesarias grandes alabanzas, pues basta con admirar esta extraordinaria custodia que recoge no sólo su arte de siempre, sino las últimas directrices conciliares al colocar el Cuerpo de Cristo sobre una corona, pues El está sobre todas ellas, y al centrar en la Eucaristía la atención de los fieles en lugar de dispersarla en el marco que la sostiene. Prueba indudable de que su arte es siempre joven y de que nos ha de proporcionar nuevos motivos de admiración.

Hoy ostenta el grado de Capitán en el Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y es, naturalmente, el Jefe del Taller Artístico de la Fábrica de Armas. Digo naturalmente porque ya comprenden todos que es el más capacitado para ocupar tan difícil puesto. Y como



recompensas en su carrera castrense posee la placa de Caballero de la Orden de San Hermenegildo y la Cruz del Mérito Militar.

No sé si será en parte vanidad nuestra por elegirlos. Pero si estoy seguro que es pura justicia decir que Mercedes Mendoza, Cecilio Béjar y Luis Carrillo forman uno de los conjuntos más valiosos y más completos que en un sólo día ingresan en esta Academia toledana. En todo caso sí hay que añadir que si a ellos les ha complacido esta designación, nosotros, los Académicos más antiguos, estamos hoy de enhorabuena.

JULIO PORRES MARTÍN-CLETO.  
*Numerario y Censor*



## Relación sobre el incendio de San Juan de los Reyes (1808) y vicisitudes posteriores hasta 1864

Cuando se habla del incendio que destruyera el monasterio franciscano de San Juan de los Reyes y del vandalismo que redujera la obra de los Reyes Católicos a un montón de ruinas, parece que se busca cargar únicamente los tintes sobre tal episodio lamentable y que quisiéramos los españoles ocultar la parte de responsabilidad que en su silencio y muerte definitiva nos cabe, cuando la realidad es que entre tirios y troyanos anda el juego. Bien podemos decir, con el poeta, que «todos en él pusimos nuestras manos».

Poseemos hoy una relación de primera mano sobre la fecha luctuosa y triste del incendio que tuvo lugar en la jornada del 19 de diciembre de 1808 y por ella nos es dado medir en toda su magnitud aquella catástrofe y, por lo mismo, lo que las generaciones posteriores fueron acumulando de dolor y de tragedia en lo que fuera orgullo de nuestros antepasados y ejemplar magnífico del gótico isabelino. Se lo debemos al guardián que le tocó vivir y sufrir en carne propia la desolación y muerte de su amado convento.

Para fijar con exactitud los términos de tal suceso lamentable en la historia toledana y patria, trataremos de presentar brevemente el desarrollo de aquellos acontecimientos.

Llegaron a nuestra ciudad por vez primera las tropas francesas el 26 de abril de 1808 a las órdenes del general Dupont, pero tan sólo dos días después la abandonaban para seguir su camino hacia Andalucía. Declarada ya la guerra y hallándose Toledo completamente desguarnecida, caían sobre ella nuevamente los soldados de Napoleón

el 28 de noviembre, aunque lograron escapar de aquí los principales vecinos de la ciudad y remitir a Sevilla 1.200 espadas de su célebre fábrica de armas. Por segunda vez evacuan la ciudad los ocupantes, y es entonces cuando se acogió a ella la Junta Nacional, que pasaba camino de Sevilla, escapada de Aranjuez, permaneciendo en Toledo los días 2, 3 y 4 de diciembre; a ella entregaron los cuerpos de Santa Leocadia y San Eugenio, así como gran cantidad de objetos de valor, para librarlos de la rapacidad de la soldadesca, y una escolta de 300 jóvenes estudiantes para que les acompañara y defendiera en su marcha hacia la ciudad del Betis. Fueron estos jóvenes toledanos el fundamento y origen de la Academia Militar de la Isla de San Fernando, que se creó allí inmediatamente.

Pero tornaron los franceses con la división «Victor», y ésta hizo sentir inmediatamente su funesta dominación, pues prendieron fuego a los conventos de la Merced, San Agustín y otros más, entre ellos el suntuoso de San Juan de los Reyes (1), que vio arder su rica biblioteca, profanada su iglesia, destruidos sus altares, imágenes y sillería de coro —80 en total—, obra de Juan Millán de Talavera, que labró entre los años 1494 y 1596; decapitadas las estatuas del claustro y rota la estatua yacente del Canciller de Toledo y luego Obispo de Canarias, don Pedro de Ayala. Pero estos son extremos que se tocan en la relación y que no debemos adelantar (2).

### *La Relación y su autor*

Su ficha de cargos y honores nos la ofrece el propio autor en su Carta Circular del 26 de diciembre de 1832 al ser nombrado Provincial en el Capítulo celebrado en Madrid el 27 de octubre del mismo año. Dice así: «Fr. Francisco Gómez Barrilero, Provincial de la Provincia

---

(1) *Crónica General de España*, o sea, historia ilustrada y descriptiva de sus provincias, sus poblaciones más importantes de la Península y de Ultramar. Toledo. Madrid, editores Ronchi y Compañía, página 47.

(2) Esta relación se halla en el Archivo Histórico Nacional, sección Clero, legajos números 7.407, 7.408 y 7.409, y fue hallada por nuestro estudiante teólogo P. Pedro Gil al ser enviado allí para su localización por mí como bibliotecario provincial y para que hiciera el índice de los documentos pertenecientes a San Juan de los Reyes. La relación forma un cuaderno aparte de 8 folios

franciscana de Castilla, lector jubilado, examinador sinodal del Arzobispado de Toledo y del Obispado de Mallorca, ex-Secretario General de Indias...» (3). Pero no son estos los detalles que buscamos ahora, sino su intervención en los sucesos que luego nos va a referir.

En los años 1808-1815 era Guardián de esta Casa y había sido nombrado poco antes del desarrollo de los acontecimientos e iniciación de la Guerra de Independencia. Como testigo ocular y de excepción merece crédito especial y da a su informe un valor innegable y de primera mano. A la llegada de los franceses escapó del convento y buscó escondite entre una familia amiga, cuya casa se hallaba frente a San Juan, y desde allí pudo contemplar el espectáculo triste de ver quemarse el convento y cómo las llamas reducían a pavesas la grandiosa fábrica con sus artesonados, cubierta, sillería, altares, mobiliario y hasta cómo se derrumbaba el lado sur del edificio y claustro.

Cuando ya nada le quedaba por hacer, y ante el peligro de ser hallado por el jefe de las tropas ocupantes, buscó seguridad para su persona y la tranquilidad necesaria a su espíritu en el retiro del convento del Castañar, adonde también se habían acogido los Guardianes de Ocaña, Torrijos, Escalona, Talavera y la Cabrera (Madrid) e incluso el propio Provincial de Castilla (4). Poco tiempo debió permanecer allí, porque en agosto del año siguiente hacía público el Decreto de extinción de las Ordenes e Institutos religiosos, que era notificado a los Superiores regulares en Toledo el 1 de septiembre inmediato, para lo que debieron presentarse aquí todos y hacer entrega oficial de sus Casas, dándose por extinguida la Comunidad de San Juan de los Reyes el 16 del mismo mes y año; sin embargo, el P. Barrilero había podido recoger algunas cosas de valor y ocultarlas, según luego veremos. Terminada la guerra y vuelto a su destruido convento, dirigió todos sus esfuerzos para devolverle su vida, restañando sus heridas y abriendo de nuevo al culto su iglesia y la capilla inmediata, aunque con las limitaciones propias de la falta material de medios, que sólo en

---

(3) Carta impresa de 4 folios, sellada con el sello mayor de la provincia de Castilla y rubricada además por el secretario provincial, P. Benito Bahamontes. Ejemplar del archivo de San Antonio de Padua de esta ciudad.

(4) *Curioso diálogo... en que se da exacta noticia del convento del Castañar: su fundación y observancia regular de sus moradores en quatro centurias*, en «Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo», V, 1923, 241.

parte suplieron su voluntad y coraje. Así, cuando da por terminado su mandato en 1814, le es lícito saborear la alegría de haber intentado renacer la vida conventual y en parte haberlo conseguido. Sus seguidores tenían un ejemplo que imitar y una línea que seguir; mas desgraciadamente no sería realidad su propósito sino un siglo largo más tarde, en 1954.

La RELACION es propiamente uno de aquellos informes que debían ser remitidos al Capítulo provincial por el Superior que terminaba su mandato; según leyes propias, antes de salir para el lugar de la convocatoria, recibida ya la carta del Presidente del Capítulo y con ella el nombramiento del que durante el mismo había de presidir la vida de la Comunidad, éste quedaba obligado a revisar las cuentas de la administración y estado del convento, pedir el inventario de todo y con el saliente verificar la fidelidad del mismo y, en caso de hallarse conformes con la realidad, firmar aquel informe junto con los Discretos del convento y Guardián saliente y así firmado el informe, enviarlo al Capítulo Provincial para su examen y aprobación.

Esta Relación tiene tres muy diferenciadas partes: 1.ª, Administrativa, o sea, cuentas de gastos e ingresos, misas recibidas y celebradas; 2.ª, Inventario de la Casa, cosas destruidas por el uso y las nuevamente adquiridas; 3.ª, Informe especial sobre el estado actual del convento. Y no sabemos cuál sea más importante: si el estado de la administración económica, pues por él sabemos de los gastos especiales en la manutención de los religiosos y conservación del edificio y la fidelidad en el cumplimiento de las cargas de misas, que debían ser aplicadas por los religiosos de Comunidad o que fueron dadas en limosna a otros sacerdotes de fuera, o la especial de gastos en obras de reparación, ya que en ella se nos dice cuánto se pagó a los albañiles y carpinteros, cuánta fue la cal y materiales en general empleados, primero en el desescombro y limpieza y luego en rehacer las ruinas, cubrir tejados, habilitar celdas, capillas, reunir vasos sagrados y ropas de culto, o bien el informe breve y esquemático de lo que hizo este religioso de tenaz voluntad y elevado espíritu para reconstruir el convento. Veamos ahora sumariamente su contenido.

#### *Estado económico de la Casa*

La Comunidad de San Juan de los Reyes queda debiendo a la Hna. Síndica la cantidad de 57.037 reales con 32 mrs. de vellón.

El gasto en la asistencia normal de la Casa y religiosos fue de 82.027 reales y 25 mrs.

Las obras de reparación importaron 453.669 reales y 33 mrs., pero con ese dinero se han podido realizar las siguientes obras:

a) Habilitar 7 celdas y con pocos gastos más pueden quedar útiles hasta 16, siendo así que en 1814 no había encontrado una sola disponible.

b) Readificar la escalera que arranca de la sacristía antigua y sube hasta las celdas habilitadas.

c) Se colocaron puertas, ventanas y cierras a todo el convento, así como al coro, sacristía y transepto, apuntalando, además, las partes amenazadas de ruinas, no reparadas aún.

d) Se descombró el patio principal y se repararon las cañerías y aljibe, como también un sótano que se utilizó para caballeriza y pajar.

e) Deja habilitada la capilla de la Purísima Concepción para el servicio de los religiosos y culto en ella; asimismo la de la Tercera Orden para el servicio de ésta, la que pudo ser abierta al culto el 15 de octubre de 1814, y al día siguiente se hizo la traslación de la imagen de la Purísima, que se había conservado en Santa Isabel, con procesión solemnisima a la que se asociaron las autoridades y fieles.

f) Se limpió la bóveda de la misma capilla y quedó habilitada para depósito de imágenes, ropas de iglesia y colección de libros de coro.

g) Además se cogieron las aguas de los tres paños del claustro, llamado del Rey, no pudiendo completarlo en el cuarto por haberse derrumbado.

Más interés, con todo, reviste el informe sobre el estado actual del convento, pues nos dice que:

a) El coro dispone de toda la rica colección de libros cantorales, Breviarios y Diurnos.

b) En la sacristía ha podido inventariar todas las alhajas y por suerte se cuentan entre las mismas las de la Inmaculada y Custodia grande de tres cuerpos, con número suficiente de vasos sagrados y ropas del altar.

c) La biblioteca desgraciadamente se perdió toda, salvándose pocos ejemplares aún no catalogados.

- d) Nada queda de la hospedería, enfermería y ropería.
- e) Del refectorio solamente queda algún pequeño servicio.
- f) El archivo se conserva intacto con su inventario (5).

Esta información mereció los plácemes y felicitaciones del Definitorio Provincial, como lo afirma el P. Bernardo Joaquín Bello, Custodio de la Provincia, y el P. José Téllez, Secretario provincial. Sin embargo, enjuiciándolo desde el punto de vista artístico, al hablar de la capilla de la Tercera Orden, tiene frases muy duras para los sacrificados religiosos (6). Tal vez no le falte razón, sin que por eso deje de merecernos agradecimiento y estima el buen P. García Barrilero por su obra y Relación.

#### VICISITUDES POSTERIORES HASTA SU TOTAL ABANDONO

El programa de reconstrucción emprendido por el P. Gómez Barrilero hizolo propio el P. Antonio Asensio, nombrado en el capítulo inmediato sucesor de aquél, y así pronto —1816— encargaba nuevo presupuesto de obras a los maestros albañil y carpintero, los que redactaron el siguiente adelanto del mismo en esta forma:

«Obras que deben ejecutarse para cubrir el claustro del Rey». Condiciones:

(5) Como ya dije en la nota 2, se conserva en gran parte en el Archivo Histórico Nacional y forma un conjunto nada despreciable de 15 legajos, aunque bastante desordenado. Ya se publicaron algunos documentos del mismo, y como pertenecientes a San Juan de los Reyes citamos el siguiente: «Juan Meseguer Fernández, O. F. M., *Estatutos del P. Francisco Zamora para el Estudio de Teología de San Juan de los Reyes*, en «*Archivo Iberoamericano*», 26. 1966. 31-39.

(6) Juan de Moraleda y Esteban: *La Beata Mariana. Su historia. Su capilla. Su supuesto retrato*, en «*Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*». V. 1923, 193, donde leemos lo siguiente: «En los dos referidos lados, sin repararles artísticamente y cuidando sólo de hacer viviendas o celdas, refectorio y otras piezas comunes indispensables, se hospedaron los religiosos, cerrando arcos, cubriendo huecos y maltratando las delicadas tallas de tan bellísima obra.» Esto, como luego veremos, sólo es verdad en parte.

- 1.ª Desembrozar dicho cuarto, coger y acuñar las piedras del Aristón de la bóveda de la sacristía ... ..
- 2.ª Tapiar el cilindro, fortificar y cavellar las paredes (albañilería) ... .. 3.000 reales
- 3.ª Sentar nudillos; tirantes estribos para la armadura que debe continuarse, como la de la escalera (carpintería) ... .. 25.000 reales

Este proyecto viene firmado por el P. Antonio como Guardián, y Silvestre Martín, Francisco Antero, Juan Moreno y Leonardo Clemente, con fecha 25 de julio de 1816 (7). No sabemos si fue llevado a efecto (aunque pensamos que sí porque el propósito de reconstrucción era manifiesto); sabemos que en 1823 vivían en San Juan de los Reyes (8) 22 sacerdotes y debemos suponer que también habría Hermanos para el servicio de la Casa, lo que obligaba a habilitar más celdas que las dispuestas por el P. Gómez Barrilero, 16 en total. Era Guardián del convento aquel año el P. Francisco Calleja, quien firma el recibí de una Real Orden sobre Regulares, que hemos encontrado entre los papeles de la Cofradía del Cristo de la Humildad, radicada en este Monasterio desde el siglo xvi (9).

Amador de los Ríos en su obra *Toledo pintoresca*, hablando del convento nos ofrece otra noticia interesante, que corrobora nuestra opinión, sobre ese afán restaurador de los frailes al decir que en 1827 el convento se hallaba ya en gran parte restaurado y que se disponían los religiosos a levantar el claustro derruido, empezando por colocar en el muro las estatuas y piezas halladas entre las ruinas; pero que desgraciadamente las obras no se continuaron, porque poco después llegaba con la desamortización el extrañamiento definitivo de los franciscanos (10).

Asimismo con este motivo se perdió el órgano, según afirmación del citado autor. Y detalla los altares, capillas e imágenes en aquél

(7) Nota que se encuentra en el legajo 7.409 del citado Archivo de San Juan de los Reyes, hoy Archivo Histórico Nacional de Madrid.

(8) *Curioso diálogo*, etc., ya citado, pág. 236.

(9) Relación ms. 2 ff. De la Cofradía dispongo del Libro de Registro y de Actas de las Reuniones.

(10) *Toledo Pintoresca o Descripción de sus más célebres monumentos*, por José Amador de los Ríos. Imprenta de don Ignacio Boix. calle Carretas, número 9, año 1845, pág. 120.



existentes, por lo que no debemos ni queremos añadir detalle alguno sobre el particular, aunque sí resaltar la nota de ciertas cosas, según las vemos en una carta, hallada también entre los citados papeles de la mencionada Cofradía.

Reza así el citado documento o carta: «Documentos y Cuentas del Santísimo Cristo de la Humildad, sito en la Iglesia —convento de religiosos franciscanos Observantes de San Juan de los Reyes de la imperial ciudad de Toledo—. Año 1864.

Este Smo. Cristo de la Humildad fué trasladado a la parroquia de Sto. Tomás Apóstol, siendo cura propio de ella y por su mandato, el Sr. Dn. Antonio de Zulueta, para que se fundase una Corporación, que se hallaba en Santiago del Arrabal, por desavenencias entre el Sr. Cura de dicha parroquia y el Sacristán mayor de la misma, Dn. José Quintana, Presbítero.

La imagen de Nuestra Señora de los Dolores, correspondiente al paso del «Sr. Crucificado», cuya efigie se ignora dónde se halla y que acompañaba a el «San Juan», fué sacada por Dn. Cirilo Carrillo después de la exclaustación y llevada a la parroquia de Santiago para hacer los ejercicios de los Servitas, establecida en dicha parroquia, y hoy se halla en la parroquia de S. Salvador y S. Antolín.

En el día 3 de febrero de 1864 se empezó a derribar la capilla de la VOT. de N. S. P. S. Francisco, denunciada malamente por el arquitecto provincial, Dn. Santiago N., siendo Alcalde 1.º Constitucional Dn. Antonio Acevedo, médico, y sus compañeros el Sr. de Mesa, el posadero de la «Fonda de Lino», y Regidores Minaya, listonero. Dn. Saturnino Fernández, Dn. Aureliano Pérez, boticario y otros (11).

De los dos paños de Difuntos que tenía esta ilustre Hermandad, el mejor lo tiene un tal Julián, portero de varias Corporaciones, por otro nombre «el Cufón», que, según dice, se lo vendió en 200 r. un tal Benigno «el Vargueño», contrabajo que fué de la orquesta de la Sta. iglesia; el otro más inferior también lo tenía el dicho Benigno, pero no se sabe en el día quién lo tenga.

Firmado y rubricado: «Fr. Juan Crisóstomo Rodríguez» (12).

(11) Puede verse el acta del Ayuntamiento de 9 de octubre de 1863, donde se dice que el precio de la obra en subasta era de 8.000 reales y sin ella en 6.418 reales. Cfr. Juan de Moraleda y Esteban, artículo citado, pág. 193.

(12) Lamento no haber podido localizar datos biográficos de este religioso exclaustado, que merece toda nuestra estima por el amor demostrado hacia su viejo convento.

Más adelante prometo publicar la historia de la famosa capilla de la V. O. T., pues felizmente hallé toda la documentación en mis rebuscas por los archivos de Toledo.

FR. ANTOLÍN ABAD PÉREZ

*Se transcribe a continuación la Relación histórica sobre San Juan de los Reyes, de Toledo, en la etapa que va desde el 13 de agosto de 1807 al 1 de febrero de 1815, que dice así:*

«DISPOSICION del convento de San Juan de los Reyes, de la ciudad de Toledo, desde el 13 de agosto de 1807, en que se cerró la antecedente, hasta el 1 de febrero de 1815, para el Capítulo que se ha de celebrar en el convento de N. P. S. Francisco, de Madrid, el día 11 del dicho mes de febrero, de orden y determinación de N. M. R. P. Fr. Miguel Acevedo, Vicario General en los Dominios de España, siendo Comisario Provincial N. M. R. P. Fr. Agustín García Porrero, lector jubilado; la que presenta a S. R. y Vble. Definitorio el R. P. Fr. Francisco Gómez Barrilero, Guardián del dicho convento, y es del tenor siguiente:

Estado en que quedó la Comunidad en la disposición antecedente:

Quedó debiendo al Hno. Síndico la cantidad de ... ..	560.415,30
Estado en que queda de presente:	
En las últimas cuentas habidas en 23 de mayo de 1809	
quedó debiendo la Comunidad ... ..	340.624,16
Desde las dichas cuentas hasta este día ha sido el gasto...	180.870,26
	<hr/>
CARGO TOTAL ... ..	530.495,60
El ingreso en el mismo tiempo ... ..	280.457,10
	<hr/>
Por lo que resulta a favor de la Hna. Síndica ... ..	25.037,32

Certificamos los RR. PP. Guardián y Discretos de este convento, en compañía de nuestra Hna. Síndica, y a su nombre D. Andrés Orrantía, que todas las partidas de ingresos y gastos, puestas en esta Dirección, son ciertas, y fieles, como consta de los libros de ingresos y gastos, a los cuales, en caso necesario, nos remitimos, por los que consta quedar debiendo esta Comunidad a nuestra Hna. Síndica la



cantidad de veinticinco, treinta y siete r. con treinta y dos mrs. de vellón.

Y por ser cierto lo firmamos en dicho nuestro convento a 1 de febrero de 1815.

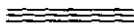
Firmados: Fr. Francisco Gómez Barrilero, Guardián.—Fr. Fermín Mera, Fr. Manuel Guileta, Fr. Antonio Asensio, Fr. Atanasio Villamil. Por concesión de la dicha Hna. Sindica, Andrés de Orrantía.—Por comisión de nuestra Hna. Sindica, la Sra. D.<sup>a</sup> María Vicenta Gutiérrez.

Digo yo, don Andrés Orrantía, como comisionado por la Sra. Hna. Sindica de este convento, aseguro y, en caso necesario, juro, quedar debiendo esta Comunidad a dicha Sra. la cantidad de veinticinco mil treinta y siete r. y treinta y dos mrs. de vellón, y que en ningún tiempo pedirá más.

Y por ser así lo firmo.

San Juan de los Reyes de Toledo, 1 de febrero de 1815.

Firmado: Andrés de Orrantía.



Habiendo tratado el R. P. Guardián de reunirse con algunos religiosos en el mes de junio último, entre los escombros y ruinas espantosas de este convento, lo que verificó en julio siguiente con un solo religioso lego.

Igualmente quiso tratar con la Sra. Hna. Sindica sobre los medios que podrían adoptarse al efecto; por cuya señora le fue dicho, no haría los oficios de Sindica hasta que la Comunidad estuviese reunida y perfectamente organizada. Esta resolución la puso inmediatamente en noticia del N. M. R. P. Comisario Provincial; mas no habiendo recibido contestación alguna sobre el particular y viéndose por otra parte destituido del principal apoyo con que contaba para la indispensable construcción de algunas pequeñas habitaciones y el surtido de los utensilios absolutamente necesarios para establecer el culto divino y el servicio de la Comunidad que se iba aumentando, se vio en la precisión de valerse de todos aquellos arbitrios que están en el alcance humano, para llenar con algún modo de intenciones, aunque sin poder observar en la mayor parte de sus (roto el original), por las razones ya dichas, el orden establecido en N. S. Religión, por lo que la siguiente no va firmada de nuestra Hna. Sindica, y aunque aparecen

algunas cédulas de ingreso y gastos firmadas por la citada Señora, esto fue como favor que hizo al R. P. Guardián, no como a Prelado, sino como a particular, según sus mismas palabras.

Mas, a pesar de todo esto, tiene la satisfacción de dejar organizada perfectamente esta Comunidad y no habiendo hallado una tan sola habitación en qué poderse colocar, ha ejecutado la obra, cuyo breve extracto es el siguiente:

Primeramente se habilitó la capilla que fue de la Purísima Concepción, y que está bajo del coro, para que pudieran reunirse algunos religiosos, como se verificó en principio del mes de julio del año último. A este efecto se limpió la dicha Capilla, se hecharon ventanas, puertas y vidrieras, se hizo cocina y se emplearon unos huecos que en las paredes continuas a la misma capilla hay, las que han servido de dormitorio a los religiosos, y que sirven en el día para algunos; se han cogido las aguas a tres paños del claustro, llamado del Rey, que está inmediato a la iglesia, no habiéndose verificado en el cuarto por estar arruinada su pared y no alcanzar los medios para levantarla. En éstos se han construido siete celdas, quedando disposición para continuarse hasta diez y seis con las ya dichas, lo que puede verificarse tan sólo con formar los tabiques correspondientes a las nueve que faltan para completar el dicho número.

Se ha reedificado la escalera que sube de la antigua sacristía a las nuevas celdas; se ha limpiado el claustro bajo, cubriendo todas las correspondencias, que lo circundan, con puertas y cerramientos, como también la sacristía antigua, coro y trascoro; y se han umbralado algunos otros pasos para acotar la ruina.

Se ha escombrado el patio principal, dejándolo limpio para recoger en su cisterna las aguas tan necesarias, cuyo conducto se ha habilitado y queda igualmente descubierto el aljibe; también se ha escombrado, umbralado y reparado un sótano que se utiliza en caballeriza y pajar.

Se ha habilitado la iglesia a la Tercera Orden, que sirvió de almacén de carbón, para la que ha contribuido la Comunidad con la mayor parte de su costo, como consta en el gasto de maravedises (mrs.), la que se reconcilió y abrió el sábado 15 de octubre de 1814, y en la que se colocó al siguiente día domingo con la mayor solemnidad y pompa el Santísimo Sacramento, y en su tarde se trasladó la peregrina imagen de la Purísima Concepción desde el convento de religiosas de Santa Isabel hasta dicha capilla, habiendo sido la procesión de las más

suntuosas y magníficas que se han visto en esta ciudad por la asistencia de las más distinguidas y principales autoridades, nobleza y de todo el pueblo, para lo que ayudó la tarde hermosa y despejada, a pesar de haber llovido en la mañana. Desde aquel día se celebran diariamente los oficios, funciones, procesiones, etc.

También se ha limpiado la bóveda de la misma capilla en la que quedan reunidos algunos de los principales efectos que se han podido reservar en una época tan calamitosa, a saber: las imágenes, todas; ropas de culto, la mayor parte, y la preciosa colección de los libros de coro sin faltar uno.

Su costo todo, según se deja ver por el gasto de mrs. y los recibos de cuantos han contribuido con materiales y manos, asciende a la cantidad de 453.669 reales con 33 mrs.

Por cuya razón presenta el R. P. Guardián al M. R. P. Vicario General y a los RR. PP. del Vble. Definitorio la DISPOSICION en la forma siguiente:

#### INGRESOS DE MISAS

Primeramente 406 misas, que en 16 de septiembre de 1809, día en que quedó suprimida esta Comunidad por el Rey intruso, quedaron en deuda y se han celebrado durante la dicha supresión por varios religiosos de la Provincia, a quienes abonó el P. Guardián su completa limosna de a 4 rls. cada una ... ..	1.624,—
Más 2 misas con descubierto celebradas en el dicho tiempo, de la memoria de la Salceda, por las que abonó.	126,—
Más 30 misas que celebró el R. P. Guardián antes de la reunión a favor de la Comunidad, de limosna de 5 reales ... ..	150,—
Más 703, de limosna de 5 rls., que desde la reunión se han ingresado ... ..	3.515,—
Más 10 de 4 rls. ... ..	40,—
Más 10 de 6 rls. ... ..	60,—
Otras 2 de 20 rls. ... ..	40,—
Más 1 de 16 rls. ... ..	16,—
Otras 3 de 10 rls. ... ..	30,—
Otras 2 de 8 rls. ... ..	
	<hr/> 5.601,—

4 oficios y sus misas cantadas .....	84.—
6 aniversarios y sus misas por el Hermano de la Alamedesa .....	26.—
Función de San Diego y su misa .....	32.—

De este total se rebajan 1.750 rs., importe de las misas que durante la supresión abonó el P. Guardián para su celebración, de lo que resulta ser la suma de las ingresadas desde la reunión 6.283.

Vistas las sumas y partidas del libro en que se suman las misas ingresadas desde la reunión hasta este día, han sido 772 las recibidas por limosna y siendo su total de ingresadas de 1.084, resulta de que las 312 que restan para el completo del ingreso, las doce ha cumplido la Comunidad en la forma siguiente: cuatro, por el difunto R. P. Fray Antonio Matute; dos, por los religiosos difuntos en los últimos viernes de diciembre y enero; cuatro de oficios generales, y dos por otros tantos padres de religiosos, y las 300 que queda debiendo la Comunidad, por cuyo abono queda por cobrar 3.000 rs., tanto del Patronato Real, perteneciente al año 1813 y se debe deducir de esta cantidad 1.371 rs., los 855 para 171 misas de limosna de 5 rs. y los 516 para 129 de limosna de 4 rs., cuyas dos cantidades componen las 300 que quedan en deuda.

### MISAS CELEBRADAS

Visto el libro donde se juntan las que diariamente se celebran por los sacerdotes de la Comunidad, y reparadas sus partidas y sumas, se halló haberse celebrado 622, las que deducidas de 1.804, que son las ingresadas por limosna y cargo, resulta quedar debiendo la Comunidad, extraídas igualmente las dos cantadas y 160 rezadas que se han celebrado por limosna fuera de la Comunidad, 300.

### RESUMEN TOTAL DE MISAS

Ingresadas por limosna y cargo .....	1.084
Celebradas por los religiosos .....	622
Por limosna fuera .....	162
Deuda presente de misas .....	300

Se celebraron igualmente 18 misas conventuales en otros tantos días festivos del año anterior y 7 en otros tantos del presente, no habiéndose aplicado en los demás días conventuales por el escaso número de sacerdotes.

### GASTO DE MARAVEDIS

Vistos los documentos del libro de gastos comprendidos en esta DISPOSICION, reparadas y cotejadas sus partidas, se halló que el gasto en dicho tiempo asciende a la cantidad de 83.021 rls. y 25 mrs. de vellón, EN LA FORMA SIGUIENTE:

De 25 carneros que se debían al Hno. de la Alameda, antes de la supresión ... .. .	2.000,—
A D. Cristóbal Moreno, del comercio de esta ciudad, por pago de antes de la supresión que hizo de aceite y carbón para esta Comunidad ... .. .	2.938,—
Para el maestro de albañilería, deuda de antes de la supresión ... .. .	174,—
A D. Mauro Caballero, del comercio de esta ciudad, por pago que hizo al mozo antes de la supresión ... .. .	440,—
A Fr. Miguel Cámara, socorro que le dio el P. Guardián durante la supresión ... .. .	200,—
De dos misas cantadas con descubierta celebradas en el tiempo de la supresión por la memoria de la Salceda.	126,—
De 406 misas rezadas que quedó debiendo esta Comunidad al tiempo de la supresión, celebradas durante ella por algunos religiosos de la Provincia ... .. .	1.624,—
De 160 misas rezadas de 4 rls. fuera de la Comunidad.	640,—
De la carne consumida durante este día ... .. .	1.467,—
De 3 arrobas de tocino ... .. .	485,—
De 7 arrobas de garbanzos ... .. .	200,—
De 2 y media (sic.) de arroz ... .. .	115,—
De 10 arrobas de vino de 28 rls. ... .. .	280,—
De 206 arrobas de carbón ... .. .	980,—
De 8 arrobas de aceite; las 5 a 84 rls. y las 3 a 80 ...	660,—
De 2 arrobas de vinagre ... .. .	45,—
De chocolate ... .. .	291,—

De correo .....	70,—
De 5 pares de sandalias .....	124,—
De 5 fanegas de cebada .....	109,—
De 2 rollos de estera .....	80,—
De 3 libros de caja y papel .....	96,—
De una albarda .....	37,17
De 8 bulas .....	24,—
De habilitar la capilla de la Tercera Orden .....	1.328,17
De cera y hostias .....	279,17
A la lavandera de la sacristía y Comunidad .....	184,17
Al mozo de Comunidad .....	259,—
Al barbero .....	60,—
Al herrador .....	55,17
Al boticario .....	47,—
A D. Cristóbal Moreno, por cédula que hizo para el pago semanal de carpinteros y albañiles en las semanas de julio, agosto y septiembre del año anterior de 1814 ...	11.285,—
De la madera gastada en la obra .....	16.966,—
Al maestro carpintero y un oficial .....	7.002,12
A los maestros de albañilería y peones .....	11.127,—
Por pago de hierro consumido en gatillos y clavazón, de construcción y obra de cerrajería .....	1.703,09
Por el pago de 2.498 fanegas de yeso .....	2.834,24
Por 54 cargas de cal a 11 .....	594,—
Por 14.238 tejas y 95 maestras .....	3.338,—
Por 313 docenas de tomiza a 2 rls. ....	626,—
Al vidriero .....	150,—
Por 58 y medio de sayal a 14 rls. ....	819,—
Por una necesidad al P. Definidor Barroso .....	500,—
De las misas de los religiosos particulares .....	8.191,—
Y por una cédula que en 27 de julio de 1809 se dio a favor de la Hna. Síndica, de la que no se expresa la in- versión por haber entregado los libros de ingreso y gastos .....	2.366,26
	83.021,25

Por manera que las partidas de gasto pagadas hasta aquí componen la dicha cantidad de 83.021 rls. y 25 mrs. de vellón.



## INGRESO DE MARAVEDIS

Vistos los documentos del libro de ingresos y reparadas y sus sumas y partidas, se halló por ellas haber sido hasta este día la cantidad de ... ..	92.600,09
En la forma siguiente:	
Por los intereses hasta 20 de noviembre de 1811 pertenecientes a la Memoria llamada de la Salceda, que queda cumplida hasta dicho día ... ..	6.224,12
Por el 10 % estipulado y aprobado por el Sr. Juez, al recibir el capital en vales reales por libertario del Gobierno intruso en el dicho año de 1811, cuyo capital en los mismos vales reales queda en poder de la Hna. Sindica, con los recibos de los réditos devengados, hasta la última renovación ... ..	6.725,23
Por el pico para completar el pago principal ... ..	54,22
De 39 fanegas de cebada: las 27 a 28 y medio rls., y las 11 a 26 ... ..	935,17
De 35 y media fanegas de trigo: las 23 y media a 43 y medio reales y las 12 de limosna del Arzobispo a 45 ...	1.530,17
De 95 libras de plata conmutada ... ..	2.800,05
De hierro conmutado ... ..	318,—
De Ingertal de Olías por dos años ... ..	100,—
De una rifa de cuatro cubiertos y una medalla que se hizo para ayuda de la obra ... ..	1.592,—
Limosna que ingresa el R. P. Guardián ... ..	2.056,—
Limosna de la Sagra y Montes ... ..	952,—
Limosna del Pan de la Ciudad ... ..	1.337,—
Limosna libre ... ..	18.147,10
Limosna del Arzobispo ... ..	500,—
Del Real Patronato de este convento por el año 1813 ... ..	7.000,—
De los oficios y misas ingresadas por limosna ... ..	6.283,—
De las misas que debía el convento de Sta. Isabel celebradas en él antes de la supresión ... ..	236,—
De una cédula de ingreso con fecha de 27 de julio de 1809, cuyo ingreso no se puede especificar por haber quedado los libros de cargo y data en poder del Sr. Ad-	

ministrador de Bienes Nacionales del Gobierno intruso ... ..	2.380,10
De la limosna de religiosos particulares ... ..	8.191,—
	<hr/>
	92.608,09

Por manera que las partidas de ingreso hasta este día componen la expresada cantidad de 92.608 y 09 mrs. vellón.

#### RESUMEN TOTAL DE INGRESO Y GASTO

Deuda en la anterior disposición ... ..	56.415,30
Deuda en las cuentas del mes de mayo de 1809 ... ..	34.624,16
Gasto desde las dichas hasta este día ... ..	83.021,25
	<hr/>
TOTAL CARGO ... ..	117.646,07
Ingreso desde las cuentas de mayo de 1809 hasta este día.	92.608,09
	<hr/>
Deuda presente ... ..	25.037,32

Es de cargo de esta Comunidad los 8.191 rls. que componen las limosnas de los religiosos particulares, que aumentadas a la deuda presente que resulta, aparece descubierta esta Comunidad en la cantidad de 33.228,32, en la forma siguiente:

Deuda a nuestra Hna. Síndica ... ..	25.037,32
Limosna de religiosos ... ..	8.191,—
	<hr/>
TOTAL DEUDA ... ..	33.228,32

Por lo que aparece (roto) de la Comunidad desde la anterior disposición hasta la presente en 23.187 y 23 mrs. vellón, para el cual deja toda la limosna a favor de la Comunidad que tenía ingresada el R. P. Guardián, cuya cantidad es de 3.030 rls. e igualmente el R. P. Vicario, Fray Bonifacio Hernández deja la suya, que son 1.000.

Para satisfacción del referido alcance quedan los efectos siguientes:  
Efectos valorados existentes:

Cebada, 12 fanegas que a precio de 28 rls. importan	336,—
Aceite, 3 arrobas y media, a 25 rls.	275,08
Pescado, 3 arrobas y 3 qillos. a 75 rls.	131,08
Tocino, 2 arrobas a 120 rls.	240,—
Arroz, 1 y tres cuartos a 40 rls.	70,—
Garbanzos, tres quartillos (sic.)	36,—
Sal, 1 quartillo	15,—
Vinagre, media arroba	11,—
20 maderos de 18 pies a 19 rls.	380,—
	<hr/>
	1.495,16
Más una vigueta de 25 pies	50,—
Dos cuarterones rojos de 18 pies	30,—
Tres docenas de ripia a 22 rls.	66,—
1 pie y un cuarto de 28 pies a 4 y medio rls.	126,—
80 arrobas de carbón a 4 y medio rls.	360,—
	<hr/>
	2.127,16

Suman los efectos valorados y existentes tasados por personas inteligentes la cantidad de 2.127,16 rls. de vellón.

Quedan por cobrar el Real Patronato por el año de 1814, que son 200 fanegas de trigo y 100 de cebada. Id. de Patronato de 1813, resta cobrar 3.000 rls. de vellón, de los cuales 1.371 quedan para pago de las 300 misas que resultan en deuda y los 1.629 a favor de la Comunidad.	1.629,—
Componen las dos cantidades de efecto y Patronato Real, que resta cobrar, la cantidad de	3.756,16
Que rebajado de la deuda de	33.228,32
Resulta ser la deuda actual de	29.472,16

## OFICINAS

1. CORO.—Queda con toda la preciosa librería que tenía antiguamente y bien provisto de Breviarios y Diurnos.

2. SACRISTIA.—Queda, según su nuevo inventario, con suficiente número de vasos sagrados y ropas de todas clases. Las alhajas de la Purísima se han reservado todas y su antiguo inventario, con el que están conformes. La Custodia grande de 3 cuerpos, sobredorada, queda en poder de nuestra Hna. Síndica.
3. LIBRERIA.—Se quemó toda el 19 de diciembre de 1808 en la quema general del convento, y quedan reunidos bastantes volúmenes, de los que no se ha podido formar su índice por la cortedad del tiempo.
4. HOSPEDERIA, ENFERMERIA Y ROPERIA.—Nada queda por haberse consumido todo en la obra, punto más principal hasta el día.
5. REFECTORIO.—Queda algún corto servicio preciso para éste.
6. ARCHIVO.—Queda todo y su inventario.

Queda una mula y un burro para el diario servicio del agua.

Finalizada esta *Disposición* los RR. PP. Guardián y Discretos de este convento

CERTIFICAMOS: que todas las partidas de ingreso y gastos puestas en esta *Disposición* son ciertas y fieles, como consta de los libros de cuentas de maravedís, a los cuales, en caso necesario, nos remitimos, y que de ellos resulta quedar debiendo esta Comunidad a nuestra Hna. Síndica la cantidad de 25.037 y 32 mrs. de vellón.

Iten, ser ciertos los efectos y enseres que en ella se mencionan.

Iten, hallarse celebrados los oficios y aplicadas las misas correspondientes a los religiosos que han fallecido, según y de conforme está ordenado; como también los oficios generales y los pertenecientes a los padres de los religiosos difuntos. Ultimamente certificamos ser cierto y verdadero lo contenido en ésta, y según nuestro juicio más conforme a la verdad.

Y por ser cierto así lo firmamos en el sobredicho convento en 1 de febrero de 1815.

Firman: Fr. Francisco Gómez Barrilero, Guardián.—Fr. Fermín Heras.—Fr. Manuel Guileta.—Fr. Antonio Asensio.—Fr. Atanasio Villamil.

Digo yo, Fr. Bonifacio Hernández y Aguilera, Presidente nombrado por la Carta convocatoria, de este convento, de quedar entregado y me hago cargo de todos los enseres y efectos contenidos en la presente disposición, los que entregaré al R. P. Guardián que fuere nombrado para este convento.

Lo que firmo en el mismo, a 1 de febrero de 1815.

Firmado: Fr. Bonifacio Hernández y Aguilera.

Se leyó en pleno Definitorio día 7 de febrero de este año y se calificó de excelentísimo y se dan las gracias al P. Guardián por su aplicación y celo en el establecimiento de la Comunidad, obras, reparación y rebaja de la deuda.

Firmado: Fr. Bernardo Joaquín Bello, Custodio.

Se leyó en pleno Definitorio y se calificó de excelentísima y se dan las gracias al P. Guardián por su aplicación y celo al restablecimiento de la Comunidad, por las obras y reparación y por el rebaje de la Deuda.

Así es.—Firmado: Fr. José Téllez, Definidor.

# El ilustre toledano D. Francisco de Borja San Román y Fernández en Valencia (1937-1939)

(Notas y recuerdos personales)

En la biografía y fecunda labor profesional del que fue ilustre Director del Museo Arqueológico y de la Biblioteca Provincial de Toledo había una laguna que por inescrutables designios de la Providencia, me ha correspondido llenar: el bienio 1937-1939, esto es, de marzo a marzo de aquellos años.

Después de los trágicos meses comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 18 de marzo de 1937 pasados en Madrid, luego del expolio del Monetario del Museo Arqueológico Nacional ocurrido en la noche del 4 de noviembre de 1936 y madrugada del 5 hasta la tarde, de todo lo cual hube de ser testigo, como funcionario de dicho Museo, fui trasladado a Valencia, como lo fueron muchos otros de Madrid, archiveros, bibliotecarios, catedráticos, llegando a aquella ciudad el 8 de marzo de 1937 (1).

---

(1) Alguna bibliografía sobre aquellos años, donde se hallará lo anterior al 18 de marzo de 1937, en Valencia:

ARACELI, Gabriel: *Valencia 1936*. Zaragoza, «El Noticiero», 1939, 190 páginas.

CASTELLS, Francisco de: *Eramos 7*. Valencia, Tipografía Moderna, 1940, 207 págs.

DAUTUN, Yves: *Valence sous la Botte Rouge. Histoire vécue*. Paris, Ed. Bandinière, 1937, 251 págs.

FERRANDIS LUNA, Salvador: *Valencia Roja*. Prólogo de Federico García Sanchiz (Edit. Española, 1938; 127 págs.)

LEÓN, Antonio de: *En las cárceles y calles de Valencia durante la Revolución Española*. S. I. Comas, 39 págs.

A ella llegó también cual funcionario evacuado de Madrid, cuyas bibliotecas, archivos y museos habían quedado cerrados al público en los primeros días de marzo, don Francisco de B. San Román, que se hallaba en la capital y había sido destinado al Archivo del reino de Valencia a primeros de abril.

Llamábase entonces aquel Archivo «Regional de Valencia», al cual fui incorporado en 1 de abril de aquel año, 1937. Fue entonces cuando don Paco San Román, como le llamábamos los amigos, entró en el difícil y expuesto ambiente en que nos habíamos de mover los trasladados a la ciudad del Turia. En ésta se hallaba el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, instalado en una casa de la calle de la Paz, frente al Parterre. Funcionaba a la sazón la Junta Central del Tesoro Artístico, de la que había una Delegación o Junta local, integrada por artistas y profesores, que tenía su residencia en el Colegio del Patriarca.

Habiase salvado este insigne monumento en los primeros días de los incendios y asaltos a los templos valencianos, en julio de 1936, gracias a la intervención del Rector de la Universidad, doctor don José Puche Alvarez, pues el Colegio es vecino de ésta, se hallan en la misma calle, estrecha por cierto, y así se libró de la destrucción, como se salvó la momia del entonces Beato, hoy San Juan de Ribera, que había sido sacada de su Capilla, devolviéndola a la misma desde una casa inmediata, hoy desaparecida por ensanche de la plaza de la Universidad.

El Archivo «Regional» hallábase entonces en lo que había quedado de la demolición, anterior a 1936, de la antigua Casa Profesa de la Compañía de Jesús, parte ocupada desde el siglo XIX por el Archivo y hoy aún en pie por esta circunstancia, próxima al Mercado y a la Lonja.

Habiase hospedado don Francisco San Román en un hotel de la calle del Embajador Vich cercana a la Universidad y al Patriarca y

---

MOLERO MASSA, Luis: *La horda en el Levante Feliz. Visto y vivido en la revolución roja*. Valencia, Ed. Jefatura Provincial de FET y JONS, 1939, 294 páginas más 2 ind.

OLMOS CANALDA, Elias: *Cómo fue salvado el Santo Cáliz de la Cena. Rutas del Santo Grial desde Jerusalén a Valencia*. Valencia, Imp. Montepío del Clero Valentino, 1952, 48 págs.

no lejana del Mercado y por lo tanto del Archivo. Este era el escenario en que hubo de moverse durante aquellos dos años.

En la *Gaceta* del 19 de abril se dieron nuevas instrucciones para la actuación de la Junta Central del Tesoro Artístico, que procedente de Madrid se había trasladado a Valencia y tenía la Capilla del Patriarca como depósito de las obras de arte sacadas del Museo del Prado y llevadas a Valencia, mientras el patio y Colegio eran depósitos de la Junta local principalmente.

Los archiveros trasladados desde Madrid al Regional de Valencia trabajábamos en éste, bajando sus fondos desde el último piso a la planta primera y ordenando y clasificando gran parte de ellos, necesitados de desinsectación e inventario. Fue allí donde desde primero de abril hube de trabar íntima relación profesional y personal con San Román, admirando su gran capacidad de trabajo, su prudencia, su consejo y su discreción.

Debo rendir un tributo de reconocimiento a don Tomás Navarro Tomás, Vicepresidente del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, quien se interesó, como era natural, por la conservación de los Archivos. En 5 de abril de aquel año 1937 me oficiaba al Regional diciendo: «Las circunstancias excepcionales por que pasa el país reclaman por parte de todos los funcionarios una actuación también excepcional, al margen de las tareas que en tiempo de paz les están encomendadas.» Ordenaba a seguida la información sobre trabajos realizados, de acuerdo con el Decreto-ley de 16 de febrero (*Gaceta* del 17).

Habiendo llegado yo al Archivo cuando sus propios funcionarios habían quedado en situación de «disponibles gubernativos», cayó sobre mí la responsabilidad de su conservación. En ello me ayudó San Román, entendiéndome ambos la necesidad de entregarse a la tarea de salvar el tesoro documental que las circunstancias habían puesto en nuestras manos. Por estar el Archivo en una parte de la desaparecida Casa Profesa, tenía paredes comunes y comunicaciones, aunque cegadas de antaño, con la iglesia de la Compañía, convertida en depósito de armamento, fusiles, ametralladoras, etc. Esta iglesia no fue quemada en 1936 por su contigüidad al Archivo, y éste se salvó de ser incendiado en el mes de julio de aquel año por la actuación de su director, don Félix Ferraz.

La Junta local de Valencia se titulaba «Junta de Incautación de



obras de arte, libros y material de enseñanza» y era su presidente nato el que presidía la «Consejería de Cultura» de la antigua Diputación, don Francisco Bosch Morata, y Vicepresidente el Rector de la Universidad, don José Puche Alvarez.

Los funcionarios del Archivo, y entre ellos San Román, habíamos pasado a ser, por las tardes, colaboradores de aquella Junta de Incautación, ya llamada Junta del Tesoro Artístico, en su sección de Archivos y Bibliotecas, y esto nos ocupaba todo el día; la mañana en el Regional y la tarde en el Patriarca, ordenando fondos y custodiándolos; el 13 de mayo terminamos de instalar en una celda del Colegio el Archivo de la Parroquia de San Esteban, único de esta clase salvado en la ciudad en julio de 1936, pues los restantes los revolucionarios los transportaron al río para quemarlos en impresionantes hogueras.

El Archivo de San Esteban había sido llevado desde su parroquia al Museo de Bellas Artes el 10 de febrero de 1937 por tres distinguidos artistas valencianos, los señores don Alfonso Gabino, don José Mateu Cervera y don R. Barguer; la iglesia quedó convertida en cuartel de milicianos; uno de los jefes de éstos había quemado en la plaza la momia de San Luis Bertrán, antes de marzo de 1937, en que inquirí por ella.

Iba San Román adentrándose en el pasado histórico de la ciudad; no vivía otro ambiente; un día descubría la «Calle Subida del Tolentino» —frente al Miguelete—; otro las callejas por donde deambularan Lope, o Gil Polo, o Timoneda, o las que albergaron los obradores tipográficos de los Mey; evocaba aquel siglo XVI, por él tan conocido, y guardaba, sin duda, en su corazón tantos recuerdos para el Toledo de aquellos meses en que él llegó a Valencia y del que no podía tener noticias que no fueran las de la prensa roja.

Había dedicado muchas horas a la custodia de los fondos bibliográficos del Patriarca el catedrático don Juan de M. Carriazo, a la sazón evacuado en Valencia, quien se interesó también por la desinsectación del Archivo de Protocolos ante la Junta del Tesoro Artístico, sin que nada se hiciera entonces.

El Ayuntamiento de la ciudad se había incautado del Archivo de la Catedral el 21 de julio de 1936 para evitar que éste fuera incendiado cuando el asalto de las turbas a la Metropolitana. Ante la duración de la contienda hubo de procederse al traslado del mismo al Colegio del Patriarca para evitar la suerte que corrió el inmediato de

la Curia, que no pereció en el incendio del Palacio Arzobispal de 1936, pero sí fue convertido en pasta de papel, perdiéndose uno de los más ricos de España; tenía documentación desde el siglo XIV.

Instalado el Gobierno de Madrid en Valencia, convirtió las Torres de Serranos en depósito de incautaciones. Allí estaban en marzo de 1937 las monedas de oro retiradas del Museo Arqueológico Nacional de Madrid el 5 de noviembre de 1936 por don Wenceslao Roces y don Antonio Rodríguez Moñino.

Publicábanse entonces en Valencia «Madrid. Cuadernos de la Casa de la Cultura».

El día 14 de mayo del 37 fueron hostigados por la aviación nacional algunos edificios que tenían material de guerra.

Por entonces inauguraban su «Segunda época» los «Anales de la Universidad de Valencia», dándose en ésta diversas conferencias. Don Paco San Román trabajaba en el Archivo «Regional» reordenando los fondos de la Generalidad; callaba, leía, catalogaba; iba descubriendo un mundo distinto del toledano, una organización valenciana en su época foral, que no había tenido ocasión de ver hasta aquel momento. San Román proseguía sus trabajos de ordenación en el Archivo por las mañanas y colaboraba por las tardes en el Patriarca. Como dato de interés se recordará que entonces un funcionario del Cuerpo de Archiveros percibía 548 pesetas mensuales.

Acordado el traslado al Patriarca, del Archivo de la Catedral, don Francisco San Román fue uno de mis más eficaces colaboradores, comenzando el 3 de junio del 37 a trasladar los códices; la Catedral estaba convertida entonces en el Almacén de Intendencia A-2.

En aquellos críticos momentos ayudaron a resolver los difíciles trámites para el acceso don José Tudela de la Orden, don Gerardo Núñez Clemente y don Francisco Rocher Jordá, y colaboró especialmente don Abelardo Palanca Pons, todos compañeros del Cuerpo de Archiveros, reunidos el día 4 para resolver aquel punto; fue consultado también don J. E. Martínez Ferrando, director del Archivo de la Corona de Aragón, que se había trasladado de Barcelona a Valencia para resolver cuestiones referentes a aquél.

La actuación de San Román en aquel traslado e instalación del Archivo Catedralicio en el Patriarca fue intensísima.

El día 15 de junio don Antonio Rodríguez Moñino dijo haber visto

las monedas de oro del Museo Arqueológico de Madrid en las Torres de Serranos.

El 26 del mismo mes de 1937 San Román, Abelardo Palanca y yo acordamos constituir en el Archivo «Regional» una Junta Administrativa para el mejor gobierno del mismo, de la que fue Presidente don Francisco.

El 5 de junio fue una fecha importante porque la Junta Central del Tesoro Artístico facilitó una lista de fábricas de papel para que pudieran ser visitadas y salvar todo el que tuviera interés histórico, pues estaba procediéndose a convertir en pasta gran número de archivos de lo que se llamaba la *zona roja* o sometida al gobierno de Madrid, establecido en Valencia: ello motivó salvar una parte del Archivo de la Catedral de Segorbe, como he escrito en otro lugar (2).

Otra fecha de trascendencia fue el 4 de aquel mes, junio de 1937, en que en la *Gaceta* apareció un decreto por el que se creaba en el Colegio del Patriarca un «Centro de Estudios Históricos del País Valenciano», con un Patronato radicado en la Universidad, lo que permitió que el edificio del Colegio gozara aún de mayor seguridad ante cualquier acción destructora, pues se hallaba bajo la Junta Central del Tesoro Artístico, la local y la Universidad con el Centro, el cual no llegó a tener más efectividad que la necesaria para, valiéndose de él, conservar los grandes tesoros que allí se guardaban, tanto de Madrid como de Valencia y parte de la zona; era Ministro de Instrucción Pública don Jesús Hernández Tomás, y Presidente de la República don Manuel Azaña (3).

Por entonces los Archiveros y Bibliotecarios, como catedráticos y otros muchos funcionarios, tuvieron que inscribirse *a fortiori*, unos en el Sindicato de Trabajadores de Archivos, Bibliotecas y Museos de la

---

(2) *El Obispo de Segorbe, Juan Bautista Pérez. Esquema bio-bibliográfico*. Segorbe, 1950. Castellón de la Plana, Imprenta de la Diputación Provincial, año 1951, 92 págs. y 1 hoja.

(3) Para el proceso del oro extraído de España en 1936 véase PRIETO, Indalecio: *Entresijos de la Guerra de España. Intrigas de nazis, fascistas y comunistas*. 2.ª edic. Rases, Editorial. Buenos Aires, 1956, 96 págs. HERNÁNDEZ, Jesús: *Yo fui Ministro de Stalin*, citado allí. Don Jesús Hernández formó parte de los Gobiernos de don F. Largo Caballero y don Juan Negrín; de Rusia pasó a México. Del oro del Museo Arqueológico Nacional de Madrid no he vuelto a saber, aunque tengo entendido que pasó a México, no a Rusia.

U. G. T.; otros en el de la C. N. T., observando las profundas diferencias entre ambas organizaciones.

El 10 de junio salió el primer número del «Boletín decenal. Estado Mayor Central del Ministerio de Defensa Nacional. Sección de Información del Ejército de Tierra», creado por decreto del 3 de aquel mes en Valencia. La ciudad, alejada de los frentes de guerra, era centro de refugiados, evacuados de Madrid y de milicias que tenían ocupadas las iglesias, casas señoriales y otros edificios, sede del Gobierno allí «refugiado», y ambiente de lo que desde Madrid dieron en llamar «el Levante feliz», porque aún se podía hallar alguna alimentación a base de la huerta.

Los catedráticos, profesores y otros funcionarios llegados de Madrid se veían en la Biblioteca Universitaria, cuya riqueza fue para muchos una sorpresa; algunos acudían al Archivo: a solamente muy contados mostrábamos el Patriarca, donde con San Román habíamos instalado ya y ordenado el Archivo de la Catedral (4).

La situación era delicadísima, pues cualquier actuación indiscreta, delación, recelo, acto temerario o impremeditado, podía desarticular toda aquella labor de recuperación, conservación, salvación de documentos y aun de personas, lo que la condición de funcionarios nos permitía llevar a cabo.

La prudencia de San Román era como correspondía a su personalidad; su caballerosidad, sin límites; él vivía la tragedia de su Toledo desde Valencia, en Valencia; cuántas veces le oía decir, como buen conocedor de la historia patria: «La mayor desgracia que puede tener un país es una guerra civil.»

En aquellos meses, julio, se reunía el «II Congreso de Escritores para la Defensa de la Cultura»; la posición de los funcionarios evacuados de Madrid era delicadísima y comprometida; se nos exigió firmar un documento titulado: «Protección del Tesoro Artístico Nacional», impreso en Valencia en agosto de aquel año, con el cual se pre-

---

(4) Sobre lo sucedido en ésta véase mi artículo *Notas y recuerdos personales referentes a la Catedral de Valencia*. «Boletín Oficial del Arzobispado», número 2.805, de 1964, 20 págs.

Más información a base de recuerdos y presencias personales en los artículos: *Campanas y campanarios de Valencia*, en «Valencia Atracción» (1969), números 410-412; y *Cúpulas y campanarios de Valencia*, en «Boletín de Información Municipal» (1969), núm. 63.

tendía contrarrestar el efecto producido en el mundo culto por los devastadores incendios, asaltos y crímenes cometidos en 1936. La misma Junta Central del Tesoro Artístico imprimía, entre otros folletos, el titulado «Protección del Tesoro Bibliográfico Nacional. Réplica a Miguel Artigas», con el que se pretendía rebatir la conmovedora llamada del que fue ilustre Director de la Biblioteca Nacional al mundo de la cultura, exponiendo las grandiosas e irreparables pérdidas causadas por los revolucionarios e incendiarios en la zona roja. En la página 22 de este folleto se decía que «La enorme riqueza artística y bibliográfica de El Escorial está en absoluto intacta»; pero no se dijo que sus bibliotecarios, como el P. Arturo García de la Fuente, fueron llevados a la Cárcel de Porlier, en Madrid, y luego inmolados en Paracuellos del Jarama (5).

En la página 23 del mismo folleto se decía: «Por cierto que tenemos a la vista una publicación del campo faccioso hecha a raíz de la toma de Toledo, con carácter oficial, en la que se ve el famoso cuadro del Greco, *El entierro del Conde de Orgaz*, cuadro que, según se denunció en la Prensa belga, hace tiempo —conservamos los recortes— estaba en vías de venta». Así era la réplica a don M. Artigas, y este era el ambiente en que tenía que vivir San Román en la Valencia oficial de 1937.

Trabajaba intensamente San Román en la ordenación del Archivo catedralicio en el Patriarca a primeros de julio, ayudado por el pintor don Rafael Zabaleta, ya fallecido, evacuado en Valencia a la sazón, y otros amigos de la ciudad, no archiveros, pero con «cartas de trabajo» que se les había proporcionado.

Nos multiplicábamos entonces para atender al Archivo «Regional», a los del Patriarca y en recorrer fábricas y almacenes de papel para salvar libros y documentos. Se pagaron por 414 kilos de libros 124 pesetas el día 16 de julio. Es necesario que quien leyere se aperciba del valor de la moneda de entonces; la plata había desaparecido y circulaban los billetes del Banco de España y la *moneda de papel*; por ejemplo, *cinco pesetas de curso legal*.

Mucho ayudó y amparó en aquellas expuestas actuaciones el señor

---

(5) Véase *El Monetario de El Escorial y el Padre Arturo García de la Fuente*, en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», tomo LXXI, 1-2 (1963), págs. 281-292.

Pérez Rubio; considérense las porfias en el precio del papel para rescatarlo de las impresionantes destrucciones que de archivos y bibliotecas realizaban empresas colectivizadas y guardias de milicianos, ocupantes de iglesias y casas particulares.

Colaboró San Román, con su reposado entusiasmo habitual, en el rescate de miles de kilos de papel llevados desde la Catedral de Segorbe a la fábrica de Layana. La situación llegó a hacerse insostenible ante algún encargado de aquella empresa; allí destrozaban las obras de Escolano, Tarazona y otros historiadores valencianos procedentes de los archivos de Segorbe. La intervención de Pérez Rubio salvó aquellos trances por un oportuno oficio del 22 de julio de 1937, de la Dirección General de Bellas Artes, recordando el Decreto de creación de las Juntas del Tesoro Artístico.

Trabajaba por entonces don Paco San Román en la reorganización del Archivo de Trescientos Sueldos del «Regional».

Fue en 1 de julio de 1937 cuando el Episcopado español dirigió a los Obispos del mundo entero la *Carta Colectiva* que narraba las atrocidades cometidas en 1936. A las profanaciones llevadas a cabo hay que añadir la quema del cuerpo de San Luis Bertrán, que se conservaba en la iglesia parroquial de San Esteban, de Valencia. En Villarreal se hizo lo propio con San Pascual Bailón. En Castellón la Arciprestal fue demolida totalmente.

Una gran tristeza producía a los que habíamos sido evacuados a la ciudad de Valencia ir conociendo noticias de lo sucedido en ella y su región desde el 19 de julio de 1936. Por tratarse de temas que no se refieren a Toledo no se pormenorizan aquí; pero recuérdese que engañada desde 1931 una parte del pueblo, descristianizándolo sistemáticamente e imbuyéndole un profundo odio a la Iglesia, fue la región valenciana donde ésta sufrió más en su arte y en sus archivos, quemándose casi todos los parroquiales tanto de la ciudad como de las tres provincias, según se ve en inventarios realizados, aunque no publicados aún.

Será difícil que el lector que no vivió aquellos días se haga cargo de las dificultades de todo orden que entrañaba aquella actuación. En aquel mes, julio de 1937, se reunía en Valencia la II Conferencia Nacional de Amigos de la Unión Soviética; se celebró una exposición en los Salones de Cultura Popular y se decía que la conferencia se caracterizó «por su tono de seriedad, de entusiasmo en el trabajo y de

exaltación, de gratitud y amistad hacia la U. R. S. S.». Se conmemoró el XX aniversario de la Revolución rusa.

Por entonces en la Capilla del Colegio del Patriarca se conservaban los tapices de los Reales Palacios de Madrid y El Pardo, transportados por el Cuerpo de Carabineros; allí estaban los de la Conquista de Túnez, el Apocalipsis, los tapices de Cuenca y de Pastrana y otros reunidos por la Junta Central del Tesoro Artístico que publicó el folleto de propaganda *Protection du Tresor Artistique National. La Collection National de Tapisseries*. (Valencia, 1937, 4.º, 16 págs.)

El 5 de agosto se hizo la liquidación del papel rescatado de Layana, donde se hallaba el Archivo de la Catedral de Segorbe (6).

En el citado mes el Ministerio se titulaba «Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad».

Don Paco San Román procedía por las tardes a revisar el inventario de los códices de la Catedral de Valencia que habíamos colocado en la Capilla de las Reliquias del Patriarca como lugar más recóndito; faltaban siete códices; también revisó los incunables; durante las mañanas ordenaba el Archivo del Justicia, en el «Regional». En 1943 don Elías Olmos publicó el *Catálogo* de los citados Códices, en segunda edición (246 págs. + 28 láms.), y en 1951 el de los incunables (122 páginas + 29 láms.). Transcurría aquel mes de agosto dedicado San Román en el Patriarca a revisar los pergaminos de la Catedral, cuyo Catálogo se publicó en 1961 por don Elías Olmos, *Pergaminos de la Catedral de Valencia* (XVI + 1.344 págs. y 1 lám.).

El 17 de agosto de 1937 visitaron el Patriarca el Profesor J. B. Trend, del Christ's College de Cambridge y Mr. Kenion, ex director del Bristish Museum, personas llamadas por la Dirección General de Bellas Artes para testimoniar lo que se había salvado allí, tanto procedente de Madrid como de Valencia (7).

El lector que conozca la historia de la Guerra de Liberación o la haya vivido podrá ir trazando el movimiento de los frentes. Por entonces se llevaba a cabo la marcha sobre Santander, liberado el día 25.

(6) Con lo que salvamos en 1937 se ha reorganizado en parte. Véase LLORENS RAGA, Peregrin Luis: *Inventario de los pergaminos de la Catedral de Segorbe*, en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», tomo LXXII, 1-2 (1964-1965), págs. 31-65.

(7) Véase *Protection du Tresor Artistique National. Temoignages de techniciens étrangers*. Valencia, 1937, 24 págs. con fotografías de las Torres de Serranos, de Valencia, convertidas en Depósito.

En aquel mismo día la Junta Central del Tesoro Artístico oficiaba a la Delegada local enviándole «el manifiesto o escrito que esta Junta Central publica al objeto de contrarrestar y desmentir la propaganda que los enemigos de la República hacen en el extranjero, rogándole se sirva devolverlo una vez que lo hayan firmado todos los vocales de esa Delegación y su presidencia».

La situación de los archiveros y demás funcionarios evacuados de Madrid no podía ser más delicada. El día 27 tenía que ir San Román a Andilla con algunos de los artistas que integraban la Junta Delegada y que tan benemérita y expuesta labor llevaban a cabo; pero tal viaje no llegó a realizarse.

Durante septiembre San Román seguía trabajando en la ordenación del Archivo «Regional» y del de la Catedral en el Patriarca. Por entonces don Antonio Rodríguez Moñino nos entregó la *Réplica a Miguel Artigas*.

En «Umbral» del 4 de aquel mes, número 9, se publicó a doble plana la información *Nuestro tesoro artístico nos permitirá resistir diez años de guerra*, con grabados; el «Príncipe Baltasar Carlos, de Velázquez; la custodia de Huéscar (Granada); el «Tribunal de la Inquisición», de Goya; el P. Jerónimo Pérez», de Zurbarán, y la estatua de Lope de la fachada de la Biblioteca Nacional, cuya cabeza había sido desgajada por efecto de los escombros de un impacto de un proyectil de avión. En este número se reprodujo el autógrafo de Mr. Frederick S. Kenyon de 20 de agosto, que había estado en Valencia.

Entonces las iglesias de San Nicolás, Temple, Compañía y San Andrés eran «almacenes» del Parque Divisionario de Artillería número 3.

Continuaba don Francisco San Román ordenando el Archivo Catedralicio en los primeros días del mes de octubre, cuando algo tan importante como inesperado iba a ocurrirnos: la vigilancia y conservación en el Patriarca de una parte del Archivo de la Catedral de Toledo.

Se hallaban estos fondos en Ciudad Real, donde el Obispo Prior de las Ordenes Militares, don Narciso de Esténaga, martirizado e inmolado en 1936 en aquella ciudad, llamada entonces «Ciudad Libre», los estaba estudiando para escribir la historia de la Catedral toledana. Con fecha 5 de aquel mes don T. Pérez Rubio me enviaba el siguiente oficio del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:



«Ruego a Vd. que en su calidad de individuo del Cuerpo de Archiveros atienda, juntamente con los señores San Román y Raga Miñana, a la recogida, ordenación y depósito en los locales del ex Colegio del Patriarca, de los papeles y demás documentos referentes a la Catedral de Toledo que procedentes de Ciudad-Libre han sido traídos a Valencia y se hallan en el citado edificio. Valencia, 5 de octubre de 1937. El Director General P. D. T. Pérez Rubio.»

La Junta Central del Tesoro Artístico se hizo cargo de aquel importantísimo depósito. Su Secretario General, don Mariano Rodríguez Orgaz, nos indicó que no convenía que salieran de la jurisdicción de aquella, y aunque los archiveros dependíamos de la Junta Delegada, hubimos de hacernos cargo de tal documentación, ignorando cuanto había sucedido en la citada «Ciudad Libre» y a su Obispo mártir, pues el aislamiento en que nos hallábamos en punto a información política era absoluto como cada cual no procurara haberla por su cuenta.

El día 7 de aquel mes San Román y yo nos afanábamos en vaciar una habitación del Colegio del Patriarca recayente a la calle de la Nave para instalar aquel tesoro. Hicimos colocar por entonces carteles del inexistente en la realidad «Centro de Estudios Históricos del País Valenciano» que ampararon dicho depósito. La multiplicidad de atenciones que habíamos de cubrir era agotadora: la reorganización del Archivo Regional, la instalación del Catedralicio; lo de Ciudad Real; visitar lugares donde se nos decía que había libros antiguos, pergaminos, archivos, etc., con gran exposición personal.

En lo de Ciudad Real, esto es, en lo del Archivo de la Catedral de Toledo, ayudábamos a San Román don Juan Masiá Vilanova, Catedralicio de Instituto, y los hermanos don Ramón y don Fermín Villarroja Bayo; el primero, Registrador de la Propiedad, inactivo; el segundo, Abogado, también inactivo, ambos fallecidos ya, y yo, que llevaba la responsabilidad de todo aquel grupo que tanto se exponía con aquellas tareas. En mi diario anoté: 21, jueves, octubre de 1937: «Se acaba de colocar Archivo Ciudad Real-Toledo bajo la dirección de don Paco». Imagine el lector —si es toledano o sencillamente español— qué emoción sentiría el ilustre archivero viendo salvado aquel fondo de su Catedral, errante, por los caminos de la Mancha, hasta llegar a Valencia y hallar refugio en el Patriarca. Su corazón saltaba

de gozo en medio de la tragedia; su semblante se transfiguró al hallar aquel tesoro toledano en el Colegio del Patriarca de Valencia.

En 25 de aquel mes envié al Director General de Bellas Artes este oficio: «Tengo el honor de manifestar a V. S. que con esta fecha han quedado instalados debidamente en los locales del ex colegio del Patriarca los volúmenes y documentos procedentes de Ciudad Libre, formando con ellos las tres series siguientes: 1.ª, Archivo Diocesano de Ciudad Libre. 2.ª, Códices y Documentos del Archivo de la Catedral de Toledo. 3.ª, Libros impresos. Este trabajo lo he efectuado en unión de los señores Raga Miñana y San Román Fernández, conforme a lo ordenado en su atenta comunicación fecha 5 del actual. Valencia, 25 de octubre de 1937. Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes. Valencia.»

Don Rafael Raga Miñana —hoy jubilado—, que dirigía la Biblioteca Universitaria, que se halla frente al Patriarca, llevó a cabo una extraordinaria labor de salvamento y recuperación.

El mes de noviembre comenzaba con un Homenaje a la U. R. S. S. en la Universidad —día 5, viernes—, mientras los archiveros trabajábamos en aquellas tareas del Regional, del Patriarca y de recogida de pergaminos, libros corales, manuscritos, papeles y libros varios que se hallaban aún en las traperías, luego de las imponentes destrucciones de Archivos de toda la zona roja que comunicaba con Valencia para convertirlos en pasta de papel en las fábricas de la ciudad o sus alrededores.

El día 26 anotaba en mis octavillas del diario, privadísimo: «Así, *dégitur hoc aevi*, salvando papeles viejos y libros, reliquias de la cultura hispana, en medio de la ignorancia y de la indiferencia y mientras los públicos aplauden el pervertido gusto de la letra pseudovalenciana que canta [borradas, por temor, unas palabras, pero que hacían referencia a la Internacional]; y dicen que laboramos por la cultura del «pueblo sumido antes en la ignorancia [otras frases borradas].. y las clases altas.»

Como dato para la historia *económica* del momento, en aquel mes, en el Teatro Chapí, de Villena, se celebraron «2 grandes funciones de cine homenaje al heroico pueblo madrileño con motivo del primer aniversario de la defensa de la capital de la República», pagándose la entrada en *kilos de patatas*, por los que se canjeaban las localidades «en el domicilio social del Socorro Rojo Internacional».

A primeros de diciembre de 1937 sabíamos ya qué fondos de Toledo se hallaban en Valencia. Por las referencias recogidas se supo que algunos miembros del Partido Comunista salvaron del incendio del Palacio episcopal de «Ciudad Libre», los fondos que se detallan a seguida, los cuales fueron enviados a la Junta Central del Tesoro Artístico, firmando el correspondiente recibo de los 71 paquetes en que llegaron don Mariano Rodríguez Orgaz, quien los depositó en el Patriarca, y allí fue donde don Francisco San Román, don Rafael Raga y el que suscribe, encargados de esta labor por el señor Pérez Rubio, procedieron a su ordenación e inventario.

DOCUMENTOS TRAIADOS DE CIUDAD REAL PROCEDENTES  
DE TOLEDO. DEPOSITADOS POR LA JUNTA CENTRAL DEL  
TESORO ARTISTICO EN EL COLEGIO DEL PATRIARCA  
DE VALENCIA

*Volúmenes manuscritos*

- 1- 12. Libros de la Cámara de Sancho IV el Bravo, pertenecientes a la Hacienda de la Corona real de Castilla. I: Relación de las personas a quien tuvo por bien el darlas más de lo que montaban sus soldadas (año 1283). Otras cuentas (formaban seis cuadernos, de los cuales ha desaparecido el cuarto).—II: Libro de las cuentas de los Ricos homes e infanzones de la era 1322 (1284).—III: Libro de las cartas que dieron Johan Royz et otros (años 1284-86).—IV: Libro de los infanzones y mesnaderos (año 1285).—V: Libro de los valores de la tierra de León (año 1287).—VI: Libro de los valores de los beneficios del Obispado de Palencia (años 1289-91).—VII: Libro de las rentas del reino de León (año 1290). VIII: Libro de las rentas ciertas del Obispado de Palencia (año 1292).—IX: Libro de la sisa de Palencia (año 1294).—X: Libro de cuentas de ricos homes.—XI: Libros de los maravedís que mandó el rey minguar a los ricos homes e infanzones y a caballeros.—XII: Nómina de los escribanos y de los alcaldes y jueces del regno de León. Letra cursiva gótica, excepto la del volumen VI, que es minúscula.

13. Liber privilegiorum Ecclesiae Toletanae. Libro becerro escrito en pergamino. Letra gótica de fines del siglo XIII.
14. Constituciones del Arzobispo don Vasco y registro de las posesiones del Arzobispado de Toledo. Letra de privilegios, siglo XIV, en pergamino.
15. Índice de escrituras otorgadas a favor del Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo. Año 1387. Letra de privilegios.
16. Pleito sobre los bienes de doña Fátima. Año 1390. Letra cursiva gótica.
17. Libro de aniversarios. Letra redonda del siglo XIV.
18. Libro de fiestas y aniversarios. Letra redonda de comienzos del siglo XV.
19. Sinodo celebrado en Alcalá de Henares por el Arzobispo Alonso Carrillo en 1481.
20. Libro general de los destajos u otras obras de la Santa Iglesia de Toledo. Año 1493.
21. Libro de la Obra y Fábrica del año 1500.
22. Libro de visita del Hospital del Nuncio. Años 1508 y 1509.
23. Testamento, inventario y almoneda de los bienes del Canónigo Juan López de León. Año 1522.
24. Libro de visitaciones de las capillas que el Cabildo tiene cargo de visitar. Años de 1529-1531.
25. Registro de escrituras que están otorgadas ante el escribano de la Obra. Año 1536.
26. Inventario de las reliquias, oro, plata, piedras, perlas, joyas y otras prendas y ornamentos del Sagrario, hecho en 1539, siendo Arzobispo el Cardenal Tavera.
27. Traslado del signo evidente y de las demás memorias que la Hermandad de los Capellanes del Coro de la Santa Iglesia de Toledo tienen. Año 1573.
28. Cuenta de la Corona Imperial de Nuestra Señora del Sagrario y ajorcas. Años de 1575 a 1580.
29. Visita del Sagrario hecha en el año 1580 durante el arzobispado del Cardenal Quiroga.
30. Libro del Sagrario. Año 1592.
31. Libro de ornamentos y otras cosas de la Hermandad de Nuestra Señora de Gracia. Año 1592.
32. Apuntamientos para la historia de Toledo y de señores ar-

- zobispos con varios epitafios, por el señor don Juan Bautista Pérez.
33. Libro en que se contienen las escrituras tocantes a la capilla de Reyes Nuevos. Manuscrito del siglo xvi.
  34. Documentos originales del Estatuto de Limpieza acordado en tiempo del Arzobispo Siliceo. Ms. de mediados del siglo xvi.
  35. De officio Decani et aliis. Ms. del siglo xvi.
  36. Relación del auto de fe que se celebró en la plaza de Zocodover, de Toledo, el 5 de marzo del año 1600.
  37. Libro de memorias de los capellanes del Coro. Año 1600.
  38. Libro de la Fundación de la Santa Iglesia de Toledo por el doctor don Juan Bravo de Acuña. Año de 1604.
  39. Segunda pieza del pleito de los Capellanes del Coro con los señores Deán y Cabildo. Año 1618.
  40. Libro becerro de la hacienda de la Obra y Fábrica de la Santa Iglesia de Toledo. Año 1630.
  41. Valor de las posesiones, juro y tributos que la Obra de la Santa Iglesia de Toledo tiene. Año 1640.
  42. Inventario del Tesoro y bienes del Sagrario, durante el arzobispado del Cardenal Moscoso. Año 1649.
  43. Título de las casas a San Ginés, callejón de Antolínez a San Miguel el Alto y casa al callejón de la Magdalena, pertenecientes a los Capellanes del Coro. Año 1656.
  44. Pleito de los Capellanes de la Capilla de los Señores Reyes Nuevos con la Obra y Fábrica de la Santa Iglesia de Toledo. Año 1659.
  45. Libro de Capellanías. Año 1662.
  46. Información de limpieza del Canónigo don Francisco de Herrera Narbona. Año 1672.
  47. Apuntamientos de la vida del Cardenal Aragón, por el doctor don Cristóbal Ruiz Franco de Pedrosa. Ms. del siglo xvii.
  48. Crónica del eminentísimo señor don Pascual de Aragón, Arzobispo de Toledo, por el doctor Cristóbal Ruiz Franco de Pedrosa. Año 1689.
  49. Libro quinto de la Crónica del eminentísimo señor don Pas-

- cual de Aragón, por el doctor Cristóbal Ruiz Franco de Pedrosa. Ms. del siglo XVIII.
50. Testamento y codicilos del eminentísimo señor don Pascual de Aragón. Ms. del siglo XVIII.
52. Fundación de la Capilla de San Pedro. Traslado de la escritura original hecho en el año 1735.
53. Inventario de los papeles del Archivo del Hospital de Santa Cruz de Toledo. Año de 1759.
- 54- 62. Apuntes de Esteban de Garibay. 9 vols. (Son anotaciones para una gran obra de genealogía que sin duda preparaba Garibay; la mayor parte de estos apuntes son del mismo Garibay y otros de letra del doctor Salazar de Mendoza; unidos a ellos van una porción de documentos originales de distintos personajes.)
- 63- 66. Apuntamientos del Racionero Arcayos. 4 vols. (Son efemérides referentes a Toledo de los años 1593 a 1623, de hechos relacionados casi todos con la Catedral).
- 67- 70. Notas numismáticas por el racionero Arcayos. (?) 4 volúmenes. Ms. del siglo XVII.
- 71- 95. Catedral de Toledo. Volúmenes I-XXIX (faltan los tomos X, XVIII, XX y XXIV).
- 96-101. Arzobispos de Toledo. 6 vols.
- 102-103. Autos Sacramentales y danzas. 2 vols.
104. Notas de artistas, mercaderes. etc. 1 vol.
- 105-109. Apuntes tomados de los libros de Obra y Fábrica. Volúmenes I-VI (falta el vol. V).
- 110-112. Actas del Estatuto de Limpieza. 3 vols.
- 113-115. Informaciones de Limpieza de sangre de canónigos y otros prebendados de la Catedral. Vols. I-IV (falta el tomo II).

(Los números 71 a 115 son series de volúmenes originales de don Narciso de Estenaga, escritos unos a máquinas y otros a mano, formando apuntes y materiales para una historia magna de la Catedral de Toledo, redactada a base de la riquísima documentación de su Archivo. Los que llevan por título «Catedral de Toledo» son como el borrador de la obra, donde los datos se van estudiando y agrupando, aunque se ve que no se ha llegado en ellos a la redacción definitiva).

*Documentos*

De los documentos, que pasan de más de un millar, no se ha redactado hasta ahora el oportuno inventario. Se han ordenado y clasificado por siglos y por asuntos, formando las carpetas que se reseñan a continuación. Son todos ellos documentos originales, la mayor parte inéditos y de un gran valor histórico aprovechados o que se iban a aprovechar para la citada historia de la Catedral de Toledo.

116. Carpeta I.—Documentos de los siglos XIV al XVII útiles para la historia del Arte. 40 docs.
117. Carpeta II.—Documentos de los siglos XVI al XIX. ídem.. ídem. 76 documentos.
118. Carpeta III.—Documentos de los siglos XIII al XV, sobre diversas materias. 20 documentos.
119. Carpeta IV.—Documentos de los siglos XIII al XV, ídem. ídem. 64 documentos.
120. Carpeta V.—Documentos de los siglos XIII al XV, ídem, ídem. 45 documentos.
121. Carpeta VI.—Documentos de los siglos XIV al XV, ídem, ídem. 50 documentos.
122. Carpeta VII.—Documentos de los siglos XVI y XVII, ídem, ídem. 50 documentos.
123. Carpeta VIII.—Documentos de los siglos XVI y XVII, ídem, ídem. 35 documentos.
124. Carpeta IX.—Documentos de los siglos XVI y XVII, ídem, ídem. 125 documentos.
125. Carpeta X.—Documentos de los siglos XVI y XVII, ídem, ídem. 132 documentos.
126. Carpeta XI.—Documentos de los siglos XVI y XVII, ídem, ídem. 137 documentos.
127. Carpeta XII.—Documentos de los siglos XVIII y XIX, ídem, ídem. 35 documentos.
128. Carpeta XIII.—Documentos de los siglos XVIII y XIX, ídem, ídem. 83 documentos.
129. Carpeta XIV.—Documentos de los siglos XVIII y XIX, ídem, ídem. 108 documentos.

130. Carpeta XV.—Documentos de los siglos XVIII y XIX, ídem, ídem. 117 documentos.  
Valencia, 4 de diciembre de 1937.»

Escrito a máquina por mí el 5-XII-37, domingo; la tarde de este domingo la pasamos don Paco San Román y yo haciendo esta relación.

Hecho el inventario anterior, el día 6 de aquel mes fue enviada a la Junta Central del Tesoro Artístico la siguiente nota:

«Interesa buscar en el edificio que ocupó el obispado de Ciudad Real los siguientes libros, escritos a máquina, forma apaisada, tamaño cuartilla, encuadernados en holandesa; llevan los títulos de: «Catedral de Toledo», tomos X, XVIII, XX y XXIV. «Apuntes tomados de los libros de Obra y Fábrica», tomo V. «Informaciones de limpieza de sangre», tomo II. Total 6. Igualmente interesa se recojan todos cuantos papeles antiguos o modernos, libros o pergaminos, puedan aparecer en dicho lugar». No tuvimos más información.

Por entonces se tuvo noticia en Valencia de que el «Comisariat de Propaganda de la Generalitat de Catalunya, Secció de Música», había publicado lo siguiente:

*«Cançoner revolucionari Internacional. Els Segadors. Les barricades. Marcha del Ejército Popular. Tierra Libre. La Joven Guardia. Marcha fúnebre. En pos de la vida. Himno Nacional Mexicano. No pasarán.»*

El año 1938 comenzaba con un Decreto de 9 de enero por el que se ordenaba la retirada de la plata de la circulación.

Por entonces también el Consejo Central, Sección de Archivos, del Ministerio de Instrucción Pública, se hallaba en Barcelona. Desde allí el 24 de febrero don Agustín Millares pedía orientación a Valencia sobre «Archivos eclesiásticos, judiciales o particulares de interés histórico que por alguna causa no hayan sido recogidos ya», de aquella provincia.

El recinto del Colegio del Patriarca era lugar seguro ante toda violencia o afán de destrucción sectaria, por cuanto la Dirección General de Bellas Artes declaró monumento nacional el Claustro e iglesia que quedaron bajo la custodia de la Junta Central y el resto del edificio.





cio estaba protegido por la creación de aquel *nonnato* Centro de Estudios Históricos del País Valenciano, cuyo Patronato presidía el Rector de la Universidad, don José Puche Alvarez, e integraban don José Ois, don José Deleito y don Luis Gonzalvo, todos catedráticos universitarios.

Continuaba don Francisco San Román trabajando en el Archivo «Regional», Sección de protocolos notariales, en donde hallamos el *Libre appelat Blanch*, que se había traspapelado hacia tiempo. Corría el mes de marzo. Don Paco debía evocar interiormente sus protocolos toledanos. El día 16 de aquel mes, miércoles, por orden del Gobierno se llevaron de Valencia 159 tapices que procedentes de Madrid se hallaban en las Torres de Serranos y otros también fueron sacados de la iglesia del Patriarca, que era el depósito de la Junta Central, operación que efectuaron los carabineros, noticia ésta que llegó a nosotros confidencialmente. En aquel mes el Comité Ejecutivo Nacional del Socorro Rojo de España repartía hojas excitando a la «unión de todo el pueblo» y otras proclamas. El día 1 se había publicado desde Barcelona un «manifiesto de los intelectuales españoles», después del discurso de don Juan Negrín.

En aquel mes había llegado a la fábrica de papel Viuda de Luis Layana un importante cargamento de libros y documentos procedentes de Cuenca, del que fue apartado y llevado al Patriarca cuanto se pudo.

Si los días posteriores al 18 de julio de 1936 fueron de asaltos, incendios y robos en la zona roja, pasadas aquellas tremendas jornadas de destrucción habíase llegado a cierta tranquilidad en este aspecto; pero mediado 1938 el peligro de pérdidas de lo que había quedado, debido al sectarismo y codicia, se cernía con caracteres de gravedad. En mayo del aquel año llegaban a Valencia restos de la biblioteca de las Escuelas Pías de Gandía, porque personas conocedoras del valor cultural de obras como las de Beuter y otras ediciones del siglo XVI las hicieron llegar al Patriarca. Tanto era ya el peligro de pérdidas que en la «Gaceta» del 1 de mayo de dicho año se daba una disposición sobre el comercio de libros.

El 18 de dicho mes los funcionarios de Instrucción Pública aún no habían percibido sus haberes. El Ministerio radicaba en Barcelona, desde donde el Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico excitaba a la recogida de toda clase de impresos para el recién creado «Archivo de la Guerra».



Seguía don Paco San Román su labor en el Archivo «Regional» con los señores Hbarlucea y Ramos, compañeros procedentes de Madrid allí destinados. En 30 de junio se repartían por las calles hojas en favor de los evacuados de Castellón. El papel se pagaba a los más altos precios de entonces; de 0,20 pesetas el kilo en junio de 1937, a 1,25 pesetas en el mismo mes de 1938. Traperías y fábricas iban deshaciendo archivos y bibliotecas; entonces fue convertido en pasta el Archivo del Gremio de Sogueros; la Dirección General de Bellas Artes recomendaba a las autoridades que evitaran la destrucción de Archivos.

Con otro querido colega, don Gonzalo Díaz López, del Museo de Reproducciones Artísticas de Madrid, ya fallecido, evacuado también en Valencia, actuábamos don Paco San Román y yo en aquellas labores archivísticas del Regional y del Patriarca. Procedentes de la parroquia de Santa Cruz, de Cuenca, habían sido llevados a Valencia libros corales.

El 20 de julio llegaban al Patriarca dos camiones con libros procedentes del Seminario de Segorbe, llevados por la Jefatura de Transportes, de Carabineros.

Proseguíamos en el Archivo «Regional» la ordenación y revisión de fondos del Justicia Civil mientras en el Patriarca por las tardes se trabajaba en el de la Catedral. En agosto la Subsecretaría de Armas procedía a retirar todas las campanas de las iglesias de Valencia —¡aquellas torres que cantara Víctor Hugo!—; ya antes del día 9 se habían llevado a Barcelona más de ciento.

Quienes no han vivido la guerra española de 1936-1939 difícilmente se formarán idea de la tragedia de las familias que quedaron partidas entre una y otra zona. Mientras nos desvivíamos en aquellas tareas salvando en Valencia el tesoro documental y bibliográfico, el 23 de septiembre caía en el Ebro, en la XIII División del Ejército Nacional, de la que era Teniente Coronel mi hermano José Antonio, ante el empuje de las brigadas rojas internacionales.

Las noticias entre familiares en una y otra zona se lograban con tardanza de meses por medio de la Cruz Roja.

Por entonces se protegía la puerta románica de la Catedral de Valencia, la Almoyna.

Cartas con membretes oficiales llevaban antes de la firma las palabras «Salud y República». Funcionaba entonces en Valencia una

«Junta de Defensa Pasiva de la Población Civil», de la que recibimos una comunicación con la dirección que sigue:

«Señores don Francisco de B. San Román, don Gonzalo Díaz López y don Felipe Mateu, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Museo, 2. Ciudad.»

Instándose la recogida de las pocas campanas que quedaban en la ciudad, se pudieron salvar alegando razones especiales, históricas y aun sentimentales, las del Miguelete y Santa Catalina, y por tratarse del depósito artístico que era, las del Patriarca.

La Papelera del Grao (Malvarrosa) recibía grandes bultos del *Daily Worker*, March, 1938, y otros recortes en inglés y francés para convertirlos en pasta. En el Matadero de Valencia se pagaban 1.212 pesetas por un asno para sacrificarlo; en la huerta una docena de huevos valía 100 pesetas —cálculándose el valor de la moneda sobre los duros de plata— entonces.

En noviembre de aquel año, don Francisco San Román, don Carlos Ramos, don José Ibarlucea, el que suscribe, todos evacuados de Madrid, y don Abelardo Palanca, de Valencia, proseguíamos nuestra labor archivística. El 8 de aquel mes, noviembre, se conmemoraba en el teatro Olympia el XXI aniversario de la Revolución rusa.

El día 28 en la Cámara de los Comunes un diputado laborista interpelaba al jefe del Gobierno sobre las conversaciones de París relativas a la guerra de España y al estatuto de beligerancia, según la Prensa del 29.

Terminaba el año con serias inquietudes para quienes pertenecían a quintas «viejas» que iban siendo llamadas a filas; así, la de 1922, la mía. Por las calles se repartían las letras de los himnos de *Riego*, *La Internacional*, *La Joven Guardia*, *Komintern* e *Hijos del Pueblo*. En medio de tantas inquietudes aún se lograba que el Gobernador Civil diera orden en 29 de noviembre al Jefe de Pólvoras, Explosivos y Servicios, instalado en el Convento de las Salesas, para que entregara lo que quedase del Archivo de la Zaidía.

La ansiedad con que comenzábamos el año 1939 puede ser calculada. Cifrándonos aquí a cuanto hace referencia a don Francisco de Borja San Román, pásanse por alto infinidad de pormenores del mayor interés histórico que no tuvieron relación directa con él. Así llegamos al 28 de marzo de aquel año; en mis notas hallo la siguiente: «Mien-

tras, advierto movimiento en la calle, gritos. En el Miguelete aparece una bandera nacional. Inmediatamente se iza en el Archivo la que se tenía preparada.» Luego se colocó otra en el Patriarca y se tocaron las campanas a arrebato.

Por la tarde don Paco San Román, don Ramón y don Fermín Villarroya —ya difuntos— y otros amigos fuimos al Patriarca y se hizo entrega de las llaves al nuevo Rector de la Universidad, doctor don Manuel Batlle, quien con don José M.<sup>a</sup> Ibarra se hizo cargo del Colegio y Capilla. Era miércoles de la Semana de Pasión y las 17,30 —las 16,30 de la hora solar, que era la nacional.

Aquella fue la última actuación «oficial» de don Paco San Román en Valencia. Al día siguiente él y yo acudimos a presenciar la entrada de las tropas nacionales en la Puerta de Serranos. Nuestra misión en Valencia, como la de los demás archiveros evacuados de Madrid en marzo de 1937, había terminado. Luego comenzó el período de reintegración a los centros de procedencia en Madrid, depuración de actuaciones e incorporación a la vida de paz, cuya recuperación tanto se ansiaba.

En el diario «Las Provincias» de 10 de junio don Rafael Raga Miñana dio cuenta, en un artículo, de la «Labor del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos durante la guerra en Valencia» y en él se citaba como merecía al «Director del Museo Toledano», don Francisco de B. San Román.

Vueltos a Madrid nuevos contactos en aquellos días en que él se reintegraba al Toledo de sus amores, de sus ilusiones. Grande fue la suya —y la mía— cuando vimos de nuevo en su Catedral aquellos documentos, aquellos manuscritos que un día llegaron a Valencia procedentes de Ciudad Real. No olvidaré la sesión solemne que bajo la presidencia del señor Marqués de Lozoya, Director General de Bellas Artes, se celebró en el Museo para inaugurarlos nuevamente, acto en el que San Román leyó un trascendental discurso; como experimentamos ambos una de las mayores satisfacciones de nuestra vida al asistir a la entrega en el Aula Capitular de la Sede Primada, de aquella documentación recogida en la ciudad del Turia en los días tristes.

Un recuerdo a los colegas del Cuerpo que asistieron al acto del Museo, don Miguel Artigas, Director General de Archivos y Bibliotecas, don Custa María del Rivero, el ilustre toledano de la Puebla de

Montalbán y don Francisco Esteve Barba, el último fallecido, todos tan ligados a la historia cultural de la ciudad imperial.

Cuando tuve noticia de que don Paco San Román había fallecido le dediqué un recuerdo en «Las Provincias», del martes 23 de junio de 1942, el que terminaba con las mismas palabras con que quiero cerrar estas páginas: «Sobre su tumba nacerán flores de gratitud, con aromas de bondad». Sí, gratitud, la nuestra; bondad, la suya.

## El testamento del Doctor Francisco de Pisa

Entre las figuras más ilustres del ambiente cultural de Toledo en el Siglo de Oro de nuestra literatura se cuenta el doctor don Francisco de Pisa, historiador de la ciudad, que fue colegial de Santa Catalina, capellán del mismo Colegio universitario, beneficiado de la iglesia parroquial de San Lucas, párroco de Santa Justa, capellán de la Capilla Mozárabe, catedrático de Sagrada Escritura en la Universidad toledana y decano de la facultad de Teología y Artes en esta misma Universidad. Estaba doctorado, según parece, en Derecho Canónico (1).

Era el doctor Pisa natural de Toledo, nacido hacia 1533, si damos por buena la edad de ochenta y tres años al tiempo de su muerte, indicada por don Nicolás Antonio, «en el año 1616 de la Salvación, en la ciudad de Segovia, en cuya catedral era canónigo (1), con fama de muy piadoso». Es exacta la fecha de su fallecimiento, pero no así que ocurriese en Segovia, a juzgar por la partida de defunción conservada en la parroquia de San Justo, de Toledo (3); el día de su muerte fue el 3 de diciembre.

(1) La mayor parte de estos datos se incluyen en NICOLÁS ANTONIO: *Bibliotheca Hispana Nova*, tomo I, lit. F. Allí se le dice doctor en Derecho Pontificio y capellán mayor mozárabe.

(2) En su testamento no menciona esta presunta canongía de Segovia, cuyo fundamento no he podido verificar.

(3) La partida, en el archivo parroquial de San Justo, libro II de Difuntos, folio 53 v., año 1616. Dice así: «En 3 de d<sup>o</sup> murió el doctor pisa abiendo recibido los S<sup>tos</sup> Sacram<sup>tos</sup> hizo testam<sup>to</sup> ante p<sup>o</sup> ordoñez dejó por sus albaccas al 1<sup>o</sup> Cortés y a el doctor Rojas enterose en la S<sup>ta</sup> Ygl<sup>a</sup>». Parece poco probable que en su extrema vejez conservase la canongía segoviana, si es que alguna vez la gozó, pues le obligaría a cierta residencia y frecuentes viajes, lo que no es verosímil.

Como de tantos otros escritores toledanos del siglo XVI, no existe ningún estudio sobre la vida y la obra del doctor Francisco de Pisa, cuya talla intelectual sin duda lo merecía. Por ello será útil ir aportando datos documentales que ilustren críticamente su existencia, y así comenzamos ahora por publicar —gracias a la amable acogida de la Real Academia toledana— el largo y cuidadosamente redactado testamento del doctor Pisa, que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Toledo, donde lo vio y reseñó don Francisco de Borja San Román (4).

Antes de reproducir este documento recogeremos en breves líneas algunos otros datos bio-bibliográficos sobre el ilustre catedrático toledano.

Muy poco sabemos de su familia, al parecer hidalga, pues él mismo habla de «sus armas», que decoraban un retablito ofrecido por él a la Catedral. En su testamento no hace mención de ninguno de sus familiares. Sabemos, no obstante, que debió de ser hermano del P. Alonso de Pisa, jesuita, y hemos hallado escrituras de otros Pisas toledanos de su época, muy probablemente parientes suyos, como el doctor Gregorio de Pisa, sacerdote vecino de Toledo en los primeros años del siglo XVII, y doña María de Pisa —fallecida hacia el 1602—, casada con Alonso de Aguirre y también vecinos de esta ciudad.

En los años comprendidos entre 1511 y 1515 vivió en Toledo un mercader llamado Diego de Pisa, vecino de Almagro (5). Años después, en 1532, alquilaba una casa en Toledo otro vecino de Almagro llamado Gonzalo Sánchez de Pisa (6). En 1540 moraba también en esta ciudad un doctor, Gonzalo de Pisa (7). Es muy probable que alguno de ellos, o los tres, sean consanguíneos de Francisco de Pisa. Parece que algunas de las ramas de este linaje eran de origen converso (8), y ciertamente es un indicio muy fuerte de que nuestro Pisa participaba

---

(4) *Los protocolos de los antiguos escribanos de la Ciudad Imperial. Notas e índices* (Madrid, 1934). Reseña e indica la existencia de varias escrituras relacionadas con el doctor Pisa, entre ellas su testamento.

(5) Archivo Histórico Provincial de Toledo. Protocolos, leg. 1.270, fol. 192; legado 1.229, fol. 9.

(6) Archivo Histórico Provincial de Toledo. Protocolos, leg. 2, fol. 294.

(7) Archivo Parroquial de Santa Leocadia, libros de la parroquia suprimida de San Román, Bautismos, I.

(8) Cfr. J. CARO BAROJA: *Los judíos en la España moderna y contemporánea*.

de tal condición el hecho de ser colegial y capellán de Santa Catalina, y no ingresar nunca en el Cabildo toledano, aunque tenía méritos sobrados para ello y alcanzó edad proveecta, sin llegar a ser más que capellán mozárabe, refugio de clérigos ilustres, pero notados de no limpia sangre.

De la vida del doctor Pisa se ha puesto de relieve la estrecha amistad con el Greco, quien le retrató, ya viejo, en una preciosa miniatura, adquirida por don Gregorio Marañón en cierto convento toledano. Dice el mismo Marañón: «Don Francisco de Pisa, el historiador de Toledo, deán de las Facultades de Teología y Artes liberales en la Universidad, capellán de la capilla mozárabe, fue otro de los amigos, quizá de los mejores, del pintor. Dedicó en la parte inédita de su libro, un gran elogio al cuadro del *Entierro*, y se ha dicho que es uno de los retratados en este lienzo; pero a juzgar por el retrato, de mano del mismo Theotocópuli, que poseo, no es fácil reconocerle entre la alucinada multitud que presencia el milagro...» (9). Pero lo cierto es que hay una figura en el *Entierro* de extraordinario parecido con la efigie documentada, segura, de la miniatura: es el presunto «don Diego de Covarrubias» (la quinta figura por el lado izquierdo, junto al dominico o trinitario, sobre el San Esteban), personaje este don Diego que no pudo conocer el Greco, pero al cual pintó en alguna ocasión por otros retratos directos del ilustre Obispo. El parecido es innegable: la misma estructura ósea, la misma delgadez, pómulos salientes y ojos hundidos, más viejo y ya totalmente cano en la miniatura, cosa muy natural, pues este retrato es unos veinte años posterior al *Entierro*. Pero con ser esta identificación muy probable, aún lo es más que Pisa sirviese de modelo a Theotocópuli en dos bellísimos lienzos grecianos: el *San Ildefonso* o *San Eugenio* de la sacristía de El Escorial —la misma persona, a mi parecer sin duda alguna, retratada en la miniatura— y el *San Ildefonso escribiendo sobre la Virgen*, de la Caridad de Illescas, éste más difícil de juzgar con seguridad por el escorzo de la figura,

(9) G. MARAÑÓN: *El Greco y Toledo*. Madrid, 1963, 4.<sup>a</sup> ed., pág. 112. El ilustre doctor propone una posible identificación con «el que muestra su cabeza calva a la derecha de don Antonio de Covarrubias», al que incluye «entre los que tienen cuello eclesiástico». El doctor Marañón no pudo probablemente disponer de tiempo para examinar atentamente el cuello de este personaje porque sin duda alguna lleva cuello de lechuguilla o escarolado y se trata con certeza de un seglar. Desde luego Marañón lo propone con escaso convencimiento.



aunque tiene suficientes rasgos comunes para realizar una comparación (10).

No estará de más recordar aquí la poco conocida figura de su hermano, el P. Alonso de Pisa, S. I., del cual da noticias Nicolás Antonio, quien cita los elogios que le prodigaron el Cardenal Baronio —«vir doctissimus, moribus quoque el modestia insignis, omni literatura aetate sua nobilissimus»— en sus *Annales*, apéndice VI, y Eisengrein en su *Catalogus testium Veritatis*: «philosophus et orator celebris». El padre Alonso de Pisa había nacido en Toledo el año 1527, y a los veintiséis años, siendo licenciado en Medicina y Maestro en Artes, ingresó en la pujante Compañía de Jesús. Sus superiores lo enviaron a Roma, donde explicó filosofía aristotélica y se doctoró en Sagrada Teología. La mayor parte de su vida transcurrió en las universidades de Ingolstadt y Dillingen y luego en la de Poznan, en la primera avanzadilla de la Contrarreforma católica, dedicado a la docencia. Murió en Kalisz (Polonia) el año 1598, ya septuagenario.

Alonso de Pisa escribió una exposición teológica del Concilio de Nicea, en cuatro libros: *Nicenum Concilium Primum Generale* (Dillingen, 1572, Colonia, 1582 y 1585), y tres obras sobre temas muy disputados: *De abstinentia et continentia, seu de jejunio et ciborum delectu, et de apostolico coelibatu* (Colonia, 1579), *Catholicam responsionem ad epistolam Dom. Jacobi Niemorenski, de Ecclesia et de Pontifice* (Poznan, 1587) y *Confutatio brevis CXIII errorum apud Sectarios nostri saeculi circa septem Ecclesiae Sacramenta* (Poznan, 1587).

#### *Obras del doctor F. de Pisa*

Nicolás Antonio reseña ocho obras impresas de muy distinta índole. La primera que publicó es un tratado de Psicología, en latín, libro que llamaríamos de texto. El segundo libro es un Sacramental, asimismo en latín. Luego imprimió dos obras hagiográficas, una *Historia de Santa Leocadia* y un Catálogo de los santos de la Orden Tercera franciscana, y otras dos litúrgicas: sobre las ceremonias y rito mozárabe y el oficio litúrgico de Santo Domingo de Silos. Pero su obra más ambiciosa es la

(10) Sería un rasgo muy propio del Greco, por otra parte, este delicado homenaje a su amigo piadoso y docto, tomándolo como modelo para sus *Il-defonsos*.

*Historia de Toledo*. impresa en 1605 y en segunda edición en 1617, muerto ya el autor, preparada esta segunda bajo el cuidado de don Tomás Tamayo de Vargas.

He aquí los títulos, dados por Nicolás Antonio:

*Commentarii in Aristotelis libros de Anima* (Madrid, 1576).

*Manuale ad Sacramenta Ecclesiae ministranda* (Salamanca, 1583). Según dice N. Antonio, la composición de este *Manuale* fue encargo del cardenal don Gaspar de Quiroga al canónigo don García de Loaysa, a la sazón arcediano de Guadalajara, pero quien lo compuso realmente fue el doctor Pisa.

*Estímulo de la devoción o suma de ejercicios espirituales* (Toledo, 1586, en 12.º).

*Las Tablas de las ceremonias y oficio Mozárabe* (Toledo, Pedro Rodríguez, 1593, en fol. Hay otra edición de 1613).

*Historia de la gloriosa Virgen y mártir Santa Leocadia* (Toledo, año 1589).

*Oficium Sancti Dominici Silensis* (Toledo, 1599).

*Historia de Toledo, primera parte* (Toledo, 1605, in fol.). La segunda parte, como es sabido, no la publicó y subsiste en manuscritos; estaba dedicada a la historia eclesiástica de la ciudad.

*Catálogo de los Santos o Varones insignes de la Tercera Orden de San Francisco, su aprobación y alabanza. El sumario de las Indulgencias espirituales, de que participan los que la siguen* (Toledo, 1617, en 4.º). Es, por tanto, obra póstuma.

Otras varias quedaron inéditas; de ellas hizo un elenco el doctor Tamayo de Vargas en una de las primeras páginas de la segunda edición de la *Historia de Toledo*. Allí se cita otro libro de liturgia ceremonial: *De sacris ritibus et caeremoniis*; diversos comentarios a las obras de Aristóteles y Santo Tomás, una *Summa casuum conscientiae, sive Commentarii de Sacramentis*, en que incluiría sus explicaciones de cátedra.

*El testamento*

Se otorgó el 12 de septiembre de 1613. Lo completó poco antes de

su muerte con un breve codicilo. Comprende 22 cláusulas redactadas por el testador, numeradas y tituladas al margen (con algunos errores por repetición u omisión), más otras tres añadidas por el escribano público Miguel Díaz de Segovia, ante quien se otorgó.

La parte redactada por el doctor Francisco de Pisa, que es la casi totalidad del documento, refleja el sobrio estilo del ilustre catedrático toledano y el cuidado que puso en su redacción. El borrador fue pasado a limpio por un desconocido amanuense que tenía una bella caligrafía italiana.

Repasaremos brevemente los artículos para indicar su título y contenido:

1. *Cabeza*.—En él se encuentra algún período de auténtica galanura literaria, ciertamente no pretendida: «Yo, el doctor Francisco de Pisa, militando debaxo de la fe y obediencia de la sancta madre Iglesia Romana y de su cabeça en la tierra, que es el papa Paulo quinto y sus sucesores; y siendo como soi indigno Sacerdote, hago y ordeno este mi testamento y última voluntad, disponiendo de mi hacenduela y pobreza y bienes temporales que Dios ha sido seruido de me dar, dándole muchas gracias por me los auer dado y mayores por no auerme dado más».

2. *Protestación de fe*.

3. *Entierro*.—En la Santa Iglesia Catedral, junto a la reja de la Capilla Mozárabe, «entre la sepultura en que está enterrado Thomás Carriáço y, de la otra parte, otra que tiene una losa negra con un escudo blanco».

4. *Acompañamiento*.—Manda que, como era obligado, le acompañen en su entierro los clérigos de la iglesia parroquial de San Justo, «de donde soi parrochiano»; la hermandad de Curas y beneficiados de la ciudad, el Maestrescuela y Universidad de Toledo, el Rector y Colegio de Santa Catalina «como a capellán antiguo que soi del mismo Colegio», y algunos padres del monasterio de San Juan de los Reyes. El doctor Pisa fue devotísimo de San Francisco, y era, sin duda, terciario franciscano.

5. *Oficios y misas*.—Detalla un gran número de ellas y el modo de celebrarse.

6. *Deudas: se paguen.*
7. *Criados.*—Que se les pague cumplidamente cuanto pueda deberles, y no se les despida hasta después del novenario.
8. *Mandas acostumbradas.*—A cada una de ellas medio real.
9. *Limosna.*—Dispone que entre pobres vergonzantes se distribuyan 150 ducados.
10. *Polonia.*—Se ocupa de gratificar a su criada Apolonia de los Angeles, acrecentando hasta 250 ducados lo que pueda deberle, y aconsejándola que se retire, si quiere, al convento de beatas de San Pedro.
11. Una manda de 200 reales a los conventos de frailes franciscanos descalzos de Toledo.
12. *Beatas de San Pedro.*—Ordena la memoria de misas que tiene fundada en el monasterio de Beatas de San Pedro.
13. Aumenta hasta 10.000 maravedíes la dotación de la cátedra de Sagrada Escritura en la Universidad toledana «que yo ley algunos años, y fuí principio para que se instituyese y dotase».
14. *Capilla Muzárabe.*—Sobre cierta fiesta de las llagas de San Francisco que había celebrado a su costa la mencionada capilla. La traslada a la iglesia parroquial de San Lorenzo.
15. *Iglesia de San Lucas.*—Deja una buena arca del monumento para los oficios de Semana Santa.
16. *Averiguar cuentas.*—Sobre una pensión que le debe el señor Cura de Yuncos.
17. *Memoriales.*—Manifiesta su voluntad de que se cumplan.
18. *Pleyto.*—Prohíbe que se tengan para aclarar derechos respecto de su testamento, de forma que «qualquiera persona que mobiere pleyto en estas dichas cosas, por sí o por otra tercera persona, por el mismo caso y hecho pierda el derecho que pudiera tener a lo que pretende».
19. *Heredero.*—Su propia alma, «para limosnas y obras pías, para que todo se distribuya y reparta por mis albaceas y patronos, y todas las mandas arriba contenidas se pueden contar por obras pías y del culto divino».

20. *Albaceas*.—Los párrocos de San Salvador y San Marcos (a la sazón lo eran el doctor Eugenio de Andrada y el licenciado Francisco de Santa María), el licenciado Alonso Mejía y el señor Alonso de Yepes.

21. *Patrones*.—Con facultades de albaceas, nombra por patronos de sus memorias al «Deán» de la facultad de Teología y al rector del colegio de San Bernardino.

Aquí termina la parte redactada por el mismo Pisa. En otros tres breves artículos deja alguna gratificación a los patronos (un aguinaldo) y da poder a los albaceas para tomar posesión de sus bienes y venderlos si lo estiman oportuno. Y, tras la cláusula final, firma el testador, con su letra menuda y redonda, de fácil lectura. El testamento es, en su conjunto, un dato muy revelador de la personalidad de este ingenio toledano del siglo XVI, docto, sereno y humilde.

## Testamento del doctor Francisco de Pisa

A. H. P. Toledo, leg. 2572, fol. 1153-1160

*Toledo, 1613. septiembre, 12*

1. Cabeça      En el nombre de la Sanctissima Trinidad y indiuidua vnidad, Padre, y hijo y espiritu s<sup>o</sup> y de la Bienaventurada y gloriosa Virgen Sancta Maria madre de Dios y Reyna del çielo, y del sancto Angel de mi custodia y guarda y de todos los Sanctos Angeles, Sanctos y sanctas de la corte del çielo. Yo el Doctor Françisco de Pissa, militando debaxo de la fe y obediencia de la s<sup>a</sup> madre Iglesia Romana y de su cabeça en la tierra que es el Papa Paulo quinto y sus successores. Y siendo como soi indigno Saçerdote Hago y ordeno este mi testamento y vltima voluntad, disponiendo de mi haçenduela y pobreza y Bienes temporales q Dios ha sido seruido de me dar, dandole muchas gracias por me los auer dado y mayores por no auerme dado mas.

2. Protesta-  
cion de fe      Primeramente hago protestaçion y confieso que creo Bien y firme y fielmente en la Sanctissima Trinidad q son tres Personas y vn solo Dios en essençia con todo lo demás que cree y tiene, predica y enseña la s<sup>a</sup> m<sup>e</sup> Yglesia Romana cuyo hijo soi y debaxo de cuya Doctrina profession y obediencia por la misericordia de Dios, he viuido siempre y en esta misma fe, quiero siempre viuir y morir como catholico christiano. Y por quanto por el discurso de mi vida muchas vezes en sermones y pláticas que he hecho. Lecçiones y disputas, pública o particularmente en voz y por escrito, o en otras maneras he dicho y tratado cosas tocantes a la sancta fe cathólica y Religión christiana, Digo q si a caso/por oluido, o ignorancia, o inadvertencia (q de industria Bien se q no)

f. 1153 v.

yo aya dicho, o escrito alguna cosa contraria a lo que tiene o enseña la S<sup>ta</sup> Iglesia Romana, a q tenga mal sonido en qualquir manera desde aora lo Reuoco y doy por ninguno sujetándome a la corrección de la misma Igl'a y al parecer de los q mejor que yo sintieren.

Item Mando mi Anima y mi espíritu a Dios q la crió a su imagen y semejança y la Redimió con su preciosa Sangre supplicándole sea servido de la perdonar y collocar en su sancta gloria y haçerla participante del fructo de su sancta passión y muerte, por los méritos y intercessión de La Virgen nra. Señora madre de Dios y de toda la corte çelestial, y mi cuerpo mando a la tierra, de donde fue formado.

3. Entierro      Item Mando q quando Dios nro S<sup>or</sup> fuere seruido de me llevar de esta presente vida, mi cuerpo sea sepultado en la S<sup>ta</sup> Iglesia de Toledo en la sepultura q me está señalada por merçed de los señores Deán y cabildo della q es Junto a la Rexa de la capilla del Corpus christi de los moçaraues entre la sepultura en q está enterrado Thomas Carriaçõ y de la otra p<sup>te</sup> otra q tiene vna losa negra con un escudo blanco y la q me está señalada tiene la lossa negra con çierto letrero en latín q yo puse, y a la entrada de la misma capilla de los moçaraues está puesto vn Retablo del glorioso P<sup>e</sup> S. Françisco q yo puse a mi costa <con letrero y armas> con licençia de los ss<sup>as</sup> Deán y cabildo, que viene a estar sobre la dha mi sepultura.

4. Acopañam<sup>ta</sup>      Item mando acompañen mi cuerpo la cruz y clérigos de La yglesia de Santiuste de donde soi Parrochiano, o de otra qualquier Iglesia de donde lo fuere al tiempo de mi falleçimiento, y se pague de mis Bienes.

f.º 1154 r.

Ytem es mi voluntad y Ruego acompañen mi cuerpo El cabildo y hermandad de los ss<sup>as</sup> Curas y Beneficiados desta çiudad y hagan y çelebren por mí los oficios q acostumbran haçer por los otros hermanos y q de más de la distribuçión q acostumbran Repartir entre los q asirten, se les den q Repartan entre sí otros tres ducados,

Item es mi voluntad y Pido por merçed a los Señores Maestrescuela y Universidad de esta çiudad acompañen mi cuerpo como acostumbran a los demás graduados della y así mismo los Señores Rector y Colegio de S<sup>a</sup> Catalina como a cappellán antiguo q soi del mismo colegio, y en lo q toca a la hermandad de los ss<sup>es</sup> del Hospital del Rey y las cofradias de S<sup>t</sup> Illefonso y otras de donde soi cofrade Dexo a su voluntad q me acompañen o no con q hagan por mí los ofiçios q acostumbran haçer por otros hermanos saluo los señores hermanos de nra. Sra. de los desamparados q se çelebra en la iglesia de S. Román. que pido me acompañen y digan las missas q tienen de costunbre por los hermanos.

Item mando q mi cuerpo no vaya en andas de ninguna cofradía sino dentro en un ataúd de madera el qual vaya descubierto por la p<sup>te</sup> de arriba y mi Rostro cubierto con un lienço y vestido como saçerdote y con las insignias de Doctor y dentro de la sepoltura se quede el dho ataúd con su cubierta sin q le quiebren y Pido también me acompañen algunos Padres del monast<sup>o</sup> de S. Ju<sup>o</sup> de los Reyes y se pague la limosna acostubrada, y es mi voluntad que el entierro sea muy moderado y llano quanto ser pueda.

f.º 1154 v.

5. Ofiçios y missas

Item mando q el día de mi falleçimiento si fuere por la mañana y si no otro día siguiente se digan y çelebren por mi Anima en la dicha S<sup>a</sup> Iglesia en la cappilla moçaraue los ofiçios y missas cantadas así por los clérigos de mi Parrochia, como por el dicho cabildo de curas y Benefiçiadlos como tienen de costunbre por los hermanos defunctos y así mismo se digan todas las missas Reçadas q buenamente se pudieren deçir en aquel día poniendo para este efecto y adereçando el Altar mayor y en las estaçiones del S<sup>to</sup> Cruçifixo y de S<sup>co</sup> S. fran<sup>co</sup> y S. Nicolás de Tolentino y la limsona de cada missa de estas se den dos Reales en este dicho día y sobre las q así se ubieren dicho aquel día se dirán en adelante a cumplimiento de el número de missas q se dirá.

Item Mando q el día de mi falleçimiento por la maña-



na aunq sea antes del enterram<sup>o</sup> o si no el sig<sup>te</sup> se digan por mi Anima quatro missas en altares prebilegiados, las dos en el Sagrario de la S<sup>ta</sup> iglesia y las otras dos en la capilla del S<sup>o</sup> Sepulchro o en otra p<sup>te</sup> donde aya esta misma gracia y así mismo dirán los ss<sup>es</sup> capellán mayor y capellanes de la capilla moçaraue la missa y ofiçios q acostumbran deçir con Responso sobre mi sepultura y con este Responso sobre la sepultura se digan todas las demás missas q se ubieren de deçir por mí dentro de la dicha capilla.

f.º 1155 r. Item mando se haga en la dha capilla en la S<sup>ta</sup> igla un nobenario y honrras en tres días por los clérigos de la parrochia con la ofrenda y orden q a mis albaçeas/pareçiere, o sin ofrenda por si vbiere alguna diferencia.

Item mando, q sobre el número de missas q se ubieren dicho en el día de mi fallecimiento, entierro y nobenario y honrras se digan a cumplimiento de quinientas missas por mi Anima y por las Animas de purgatorio más neçessitadas de sufragios o por las personas a quien yo por ventura tengo algún cargo o obligaçión y treinta dellas por mis Padres y Aguelos q por todas sean quinientas las q<sup>tes</sup> dichas missas han de ser del ofiçio q aquel día se Reçare o de Requiem con oraciones De, qui inter Apostólicos pro defuncto sacerdote y De, venie largitor, y fidelium y deste número de missas se digan las cinquenta en la parrochial y otras cinq<sup>ta</sup> en S. Ju<sup>o</sup> de los Reyes, y las demás procuren los ss<sup>es</sup> Albaçeas de Repartir entre Sacerdotes particulares q sean más desocupados de obligaçiones de missas y de quien se tenga confiança q las dirán con más breuedad y entre estas dhas missas se digan las tres de la anunçiación de nra s<sup>a</sup> tres de la natiuidad de nro s<sup>or</sup> Jesuxpo, tres de la sancta passión o plagas, tres del Ss<sup>mo</sup> Sacram<sup>to</sup> tres de S<sup>or</sup> S. miguel y ángel de mi guarda y otras de los Sanctos siguientes, conuiene a saber de los Apóstoles S. P<sup>o</sup> y S. Pablo, de los S<sup>tos</sup> Doctores de la Iglesia, de cada uno vna de S. fran<sup>co</sup> de S. Ildefonso y Sancta

Léocadia, estas missas particulares se podrán encomendar a saçerдotes particulares Repartiéndolas como está dicho.

Item mando que de más del número de missas que se ha echo mençión si por mi libro o otra memoria pareçiere estar por deçir algunas de q yo me aya encargado y Reçibido limosna constando no auerlas acabado/de deçir se cumplan luego.

f.º 1155 v.

6. Deudas  
se paguen

Item Mando que ante todas cosas se paguen las deudas q se hallaren o pareçiere q yo quedo debiendo a quales quier personas constando por mi libro de quantas o por escritura. o cédula, o otra manera legitimam<sup>te</sup> deberlas y no estar pagadas y siendo hasta cantidad de quatro R<sup>s</sup> el q lo demandare sea creydo por su Juram<sup>to</sup> y mando se vea mi libro de quantas y otras escrituras públicas q tengo para ver el estado en q está mi haçienda así de lo q yo debiere como de los que me deben de la pensión de Yuncos, y del Benefiçio de S. Lucas, de la capellanía moçaraue y tributos y otras cosas para q lo vno se pague y lo otro se cobre.

7. Criados

Item Mando q al criado o criados q yo tubiere al tiempo de mi falleçim<sup>to</sup> se les dé y pague cumplidam<sup>te</sup> con más dos ducados auiendo seruido por lo menos un año y no los despidan de casa hasta passados nueue días después de yo falleçido, de la criada o criadas se dirá adelante.

8. Mandas  
acostubradas

Item mando las çinco mandas acostumbradas a cada una dellas medio Real auiendo quien las venga a pedir.

9. Limosna

Item mando q dentro de dos meses q yo sea falleçido se distribuyan y Repartan por las parrochias de T<sup>to</sup> en pobres vergeaçantes çiento y çinq<sup>ta</sup> ducados de limosna por los ss<sup>ms</sup> mis Albaçeas con acuerdo y parecer de los señores curas dellas prinçipalm<sup>te</sup>. Biudas neçessitadas q tenga hijos o en hombres viejos q ayan tenido ofiçio y no puedan trabajar exçepto a las parrochias q tubieren pocos veçinos o pocos pobres, tomando también acuerdo

- de algunos Parrochianos de cada parrochia personas de confianza y caridad y que tengan noticia de los pobres y que a ninguno dellos se les/pueda dar menos de cuatro Reales ni más de diez sobre lo qual encargo la conciencia de los susodichos q se dé la limosna a las más urgentes necesidades sin otros Respetos particulares y los pobres se visiten personalmente.
- f.º 1156 v.
10. Polonia      Item mando a Polonia de los Angeles mi criada por todo el tiempo q me vbiere seruido hasta fin de mis días así en Respetto de lo q por escritura de asiento y Recaudado q tengo en mi poder yo la quedaré debiendo como por lo q yo graçiosamente le quiera acreçentar por todo junto doçientos y çinquenta ducados y es mi voluntad q se entre en algùn monasterio o Recogimiento, entre tanto q escoja otro estado aora sea en S<sup>ta</sup> Fe como sirbienta como lo tengo tratado con las monjas o si le diere gusto quedarse por Religiosa en las Beatas de S. P.º y entretanto q tubiere neçessidad para su estado destos doçi's y cinq<sup>ta</sup> ducados desde luego q yo sea fallecido se pongan a pérdida y ganancia en poder del S<sup>r</sup> Juº de yepes o su hijo el S<sup>r</sup> Alonso de yepes o de otra persona segura q ella quisiere nombrar para q tenga de ello alguna ganancia y <más le mando> una cama de Ropa entera.
- 11                Item mando a los frailes descalços de S. fran<sup>co</sup> desta çiudad çien Reales de limosna para lo q quisieren y Rueguen a Dios por mí, y a los Padres capuchinos de el S<sup>to</sup> Angel extramuros otros çien R<sup>es</sup>.
12. Beatas  
de S. P.º        Item Declaro q yo tengo ordenada una memoria de missas en el monast<sup>o</sup> de las Beatas de S. P.º por escritura pública y con Autoridad del ordinario para q se me digan missas perpetuam<sup>te</sup> en la dha yglesia o capilla por mi Anima y de mis Padres, Deudos y defunctos/y ansimismo por las mismas Religiosas de la casa viuas y defuntas para q sea capellania del dho. monast<sup>o</sup> conuiene a saber todos los Domingos y fiestas de guardar y algunos días particulares q se nombran en la escrit<sup>a</sup> <como se dirá adelante> q todas vienen a ser como
- f.º 1156 v.

cient missas pocas más o menos las quales se han de decir a la hora de las missas mayores o a la q el convento ordenare. Reçadas o a un tono, o cantadas las q quisieren y entre estas missas se cuentan los tres días de la semana S<sup>ta</sup> Juebes y viernes y sábado S<sup>to</sup> y en las dos cátedras y vínculo de S. P.<sup>o</sup> y la fiesta de S<sup>r</sup> S. fran<sup>co</sup> y de S<sup>ta</sup> clara con las condiciones q están en la escrit<sup>a</sup> que pasó ante gabriel de Morales escribano público de T<sup>do</sup> a que me Refiero, y aunq al prinçipio tenía prometido dexarla dottada en diez y siete mil mrs. de tributo sobre mis casas prinçipales a Raçón de diez y seis mrs. el millar en que entraban çiertos mrs. para aceite de la lámpara del S<sup>to</sup> Sacram<sup>to</sup> pero después al tiempo de haçer la escritura se subieron los dhos diez y siete mil mrs. que fuesen a Raçón de beinte mil el millar conforme a la nueba premática. Mando q se guarde lo contenido en la dha escrit<sup>a</sup> y Ruego a las dhas Religiosas y convento me hagan esta gratificación de haçer cada año en la dha capilla por mi intención la fiesta de nra S<sup>ta</sup> de la O. q llaman de la Anunciación o expectación por el mes de diçiembre en su día y la fiesta de S<sup>ta</sup> clara a doçe de Agosto y ambas fiestas con visperas y missa q la diga el capellán y la ofiçien ellas mesmas y en esta cuenta entre juntamente/La graçia que les hiçe después por escrit<sup>a</sup> pública de çiertas tierras de pan lleuar en el término de Arisgotas para q desde luego las goçasen como lo han goçadol en la qua. escrit<sup>a</sup> quedó por condiçión q pusiesen vna tablica de memoria colgada en el coro donde estubiese escrita la memoria de estas missas. Y mando q la Renta desta memoria la cobre el mayor-domo del convento y della paguen al capellán q fuere por sus terçios abaxándole por Rata las misas q vbierre dexado de decir la qual limosna se ha de dar en su proprio día al saçerdote q las dixere.

f.º 1157 r.

13. Catreda      Item Declaro q yo tengo hacha escritura de donaçión irrevocable entre viuos al s<sup>or</sup> maestrescuela y Vniversidad de T<sup>do</sup> de diez mil mrs de Renta en cada un año perpetuam<sup>te</sup> para augm<sup>to</sup> de la cáthreda de sagrada es-

critura que yo ley algunos años y fui principio para q se instituyese y dottase conuiene a saber q los dichos diez mil mrs están impuestos sobre bienes y hacienda de Ju<sup>o</sup> de peñas difunto de tres mil y ochoçientos y çinq<sup>ta</sup> y siete mrs en cada un año a Raçón de catorçe mil el millar y en otro tributo sobre persona y bienes del D<sup>o</sup> Nicolás de medina y de pomar de seis mil y quinientos mrs a Raçón de a quinçe mil mrs el millar y los dhos ss<sup>as</sup> maestrescuela y comissarios nombrados por el claustro y vniversidad con çiertas condiçiones q yo puse contenidas en la dha escrit<sup>a</sup> q pasó ante el Jurado Fernando Ruiz escribano público de T.<sup>o</sup> en 23 días de mayo de mil y seisçis y treçe a<sup>os</sup> de q tengo traslado authorizado en mi poder y fue en esta forma q se da la propiedad de los dhos tributos a la Vniversidad desde luego Reservando para mí el ussufructo/por mis días y vida yme dieron poder en causa propria para cobrar los Réditos. Mando q la dha escrit<sup>a</sup> de donaçión se cumpla en la forma q está hecha.

f.º 1157 v.

14. Capilla  
muzaraue

Item Declaro q quiriendo yo acompañar la sepultura q tengo señalada por los ss<sup>as</sup> Deán y cabildo con un Retablo de el S<sup>o</sup> S. fran<sup>co</sup> de q arriba esta hecha mençión y para honor del dho S<sup>o</sup> començé a haçer en la misma capilla la fiesta de sus plagas del dcho s<sup>o</sup> en su propio día que es a los diez y siete de septiembre y hiçe escrit<sup>a</sup> y conçierto y institución de la dha fiesta en cada año por los ss<sup>as</sup> capellán mayor y capellanes de la dha cap.<sup>a</sup> por mi intención señalando la distribuçión q se les ha de dar de la dha fiesta después de mis días y mientras yo vituere la auia de haçer y pagar de bolsa como parece por la escrit<sup>a</sup> q tengo hecha y Juntam<sup>te</sup> en la dha escrit<sup>a</sup> ynstitutuy un aniuersario por mi anima en cada un año de vigilia y missa cantada todo por la mañana y para estar efecto dexe impuesto tributo a Raçón de beinte mil el millar como más largam<sup>te</sup> se contiene en la dha escrit<sup>a</sup> y a los principios hiçe la fiesta de las plagas con sermón solemnem<sup>te</sup> y este se vbo de dexar en los años adelante por no perjudicar al derecho de

f.º 1158 r.

los curas de S. P.º y agora después de algunos años auéndose continuado la dha fiesta y missa por el quaderno y orden de los frailes menores les ha parecido a algunos de los ss<sup>tes</sup> capellanes o a todos ser cosa escrupulosa vsar de aquel ofiçio en la capilla moçaraue Digo q siendo la obligaçión q se hiço de la dha fiesta y la execuçión della q la fiesta fuese de la propria impressiõn de las llagas y no de otra fiesta alguna de S. fran<sup>co</sup> no se cumpliendo como no se cumple mi intenciõn y conçierto he cessado haciendo la fiesta en otras partes, y así me/Doy por libre de la dha escrit<sup>a</sup> y obligaçión de auerse de haçer en la dha capilla, quedando en su fuerça y vigor en quanto toca al aniuersario en la forma q esta en la escrit<sup>a</sup> [entre líneas y al margen, de mano del Dr. Pisa:] <y la fiesta de las plagas de sant fran<sup>co</sup> se haga cada año en la iglesia de sant Laurencio, por El cura y beneficiados della El domingo siguiente del día de la fiesta, con sermón si pareciere.>

19. Yglesia de S. Lucas en lo que es el ofiçio de

Item por quanto ha muchos años q yo començé a haçer en La yglesia de S<sup>or</sup> S. Lucas desta çuidad donde soy Benefiçiado q hasta entonces no se haçía el ofiçio del Juebes Sto. y Viernes Sto. a los primeros años también el Sábado Sto. por las mañanas combidar clérigos a mi costa y libro q compre de los ofiçios de la sem<sup>a</sup> S<sup>ta</sup> y hice arca de nuevo para encerrar el ss<sup>mo</sup> sacra<sup>to</sup> y es Justo y muy conveniente q este ofiçio se haga perpetuamente todos los años en la dha yglesia por el cura y Beneficiados della ayudando por su p<sup>te</sup> como lo haçen la cofradía y cofrades del ss<sup>mo</sup> sacram<sup>to</sup> y agora por tener y obligaçión forçosa de haçer el dho ofiçio en el monast<sup>o</sup> de las Beatas de S. P.º por Raçõn de la capellanía q en él tengo instituida no puedo asistir en S. Lucas, por tanto para q esta buena obra se continúe mando a la dha yglesia y a la cofradía del s<sup>to</sup> sacram<sup>to</sup>. La dha arca q yo hiçe haçer a mi costa con dos llaues una dorada y otra pabonada la qual esté en guarda a buen Recaudo en la dha yglesia o en casa del mayordomo, o en casa del patrón q yo dexare nombrado, y de allí se



lleue a S. Lucas para los dhos ofiçios, y si pareçiere se haga una arca tosca de madera con su llauue donde esté más bien guardada.

f.º 1158 v. Item Declaro q yo tengo en la dha yglesia de S. Lucas una sepoltura q compré de la fábrica pensando q en ella me auia de enterrar y otros q fuese mi voluntad y tiene un Letrero de mi nombre en un açulejo, tengo en mi poder los papeles como la vbe en propiedad del s<sup>or</sup> D<sup>or</sup> S. P.<sup>o</sup>/Cura y de fulano medrano mayordomo q era de la fábrica a los quales pagué la limosna, la qual sepoltura es dentro en la capilla mayor a la p<sup>te</sup> de la epístola junto a las gradas con una losa negra, Mando que mis Albaçeas y Patronos dispongan de la dha sepoltura como mejor les parezca.

16. Aberi-  
galar quantas

Item mando q mis Albaçeas aberiguen y Rematen quantas con el s<sup>or</sup> Cura de yuncos de la pensión q me paga de lo q pareçiere deberme de los corridos descontando la p<sup>te</sup> de subsidio y escusado q me toca de pagar q son en cada vn año dos mil y doçientos y ochenta y siete mrs y tres dineros conforme a las tres sentençias q tengo en mi fauor y si el dho s<sup>or</sup> cura pagare llana y paçificam<sup>te</sup> sin pleito le hagan graçia de çien reales auiendo mucho tiempo q paga la dha pensión o conforme al tiempo q la vbiere pagado según les pareçiere a mis albaçeas.

17. Memo-  
riales

Item por quanto yo he hecho y tengo intento de haçer por tiempo algunos memoriales en q dexare declaradas algunas mandas y Legados, o otras declaraciones y obras pias y otras cosas q es mi voluntad q se cumplan Digo q todos los dhos memoriales y qualesquier clausullas dellos q se hallaren entre mis escrituras y papeles firmados de mi n<sup>o</sup> quiero y es mi voluntad q se cumplan en todo y por todo, como si fueran incorporados en este mi testam<sup>to</sup> palabra por palabra y como si fueran otorgandos ante escribano público y testigos.

18. Pleyto

Item para euitar pleytos y diferençias y otros inconvenientes es mi voluntad q quales quier dudas y dificultades q se ofreçieren cerca de este mi testamento o de los

f.º 1159 v. memoriales, intelligencias dellos no se determinen ni aberiguen por pleito ante algún tribunal o Juez/eclésiástico ni seglar sino q se esté y pase por la declaración y determinación de los patrones que yo adelante dexo nombrados o la mayor p<sup>te</sup> de ellos y es mi voluntad q qualquiera persona<sup>l</sup> q mobiere pleyto en estas dhas cosas por sí o por otra terçera persona por el mismo caso y hecho pierda el derecho que pudiera tener a lo que pretende.

19. Here-  
dero Y cumplido y pagado y executado este mi testam<sup>to</sup> y las mandas y legados que en él se contienen o en los memoriales de q se ha echo mençion en todo lo Restante de mis Bienes y hacienda, derechos y acciones et<sup>a</sup> Dexo y nombro y establezco por mi universal heredera a mi Anima para limosnas y obras pias para q todo se distribuya y Reparta por mis Albaçeas y Patrones y todas las mandas arriba contenidas se pueden contar por obras pias y del culto diuino.

20. Albacea Y para cumplir y pagar este mi testam<sup>to</sup>, mandas y legados en él contenidos Dexo y nombro por mis Albaçeas y testamentarios y executores a los señores D<sup>or</sup> Eugenio de andrada, y liçenciado fran<sup>co</sup> de S<sup>ta</sup> m<sup>a</sup> curas q son de las dos parrochiales de S<sup>or</sup> S. Saluador y de S<sup>or</sup> S. Marcos, y al lic<sup>do</sup> Alonso Mexía y al señor Alonso de Yeyes o los dos dellos in solidum a los quales doy poder cumplido para q la almoneda o fuera de ella vendan de mis Bienes y cobren mi hacienda y Deudas q se me deben con las demás fuerças y cláusulas q se acostumbra poner en los Testamentos.

Patrones  
f.º 1160 r. Y por quanto en este mi testam<sup>to</sup> y memoriales dexo ordenadas algunas obras y memorias de piedad y culto/ diuino para cuyo cumplimiento es neçesario q perpetuam<sup>te</sup> aya personas q tengan cuydado con voluntad y charidad de visitarlas <cada vn año por navidad> y haçer q se cumplan así como queda ordenado Nombre y señalo por Patrones y también por Albaceas a los señores Deán de la facultad de Theologia y cathedrático de prima de Theologia y al Rector del colegio de S. Ber-



nardino que por tiempo fueren <todo desta C<sup>a</sup> de Toledo para q lo sean con los demás y en quanto a llazeas lo sean todos juntos o dos dellos como dize> a los quales supp<sup>er</sup> por amor de nro S<sup>or</sup> quieran aceptar y exercitar este ofiçio por lo q yo he trabajado y seruido a la vniuersidad y exerçios de Letras por todo el discurso de mi vida.

Ytem por la presente carta y escritura doy por ninguno y de ningún valor y efecto. otro o tros quales quiera testamentos q yo aya hecho o codiçilios y poderes de testar q quiero q no valgan saluo este q es mi testam<sup>to</sup> y vitima voluntad y quiero q valga por testam<sup>to</sup> o codiçilio o otra escrit<sup>o</sup> en otra qualquier forma y manera q mexor pueda valer y en derecho aya lugar y así lo otorgo, y ordeno, y establezco. q fue fecho en Toledo en <doze> de septiembre de mill y seisçis y treçe a<sup>s</sup>.

\* Item m<sup>do</sup> a los dhos s<sup>as</sup> Patrones vn par de gallinas q se les den por nauidad de cada vn año a cada vno cuyo offi<sup>o</sup> puedan exercitar perpetuamente.

fho, vt supra.

Yten m<sup>do</sup> a las çinco mandas acostunbradas en los Testamentos quatro mrs a cada vna abiendo quien los Cobre.

A los quales dhos mis aluazeas doy poder quan bastante de derecho se rrequiere Para q luego como yo falleçiere y pasare desta Presente bida se apoderen de mis bienes y dellos bendan los nezarios para cunplir este mi testamento y Reçuan y Cobren lo que prozediere dellos y todo lo que pareçiere séame deuido y perteneciente/Por escrituras y Recaudos y sin ellos en qual quier manera y por qual quier causa y Razón q sea y otorguen ventas y cartas de Pago y fin e quito, zesiones y lastos y siendo nezese<sup>o</sup> puedan parezer ante Justiçias y Hazer las execuçiones juramentos auctos y diligencias judiçiales y Extrajudiçiales q conbengan e q

f.º 1159 r.

\* Desde aqui, de letra del escribano público Miguel Diaz.

yo pudiera hazer Presente bibe siendo.—En testimº de los qual otorgue esta carta ante el escrvº público y testigos ynfra escriptos en la dicha çiudad de Toledo a doze dias del mes de setiembre de mill y seiscis y treze aºs y el dho otorgº q yo el dho escrvº doy fe q conozco lo firmo en el regº desta carta q fueron testigos Juan de Luçia repostero de don Fº Ydiaquez y frº de Villafañe escultor y Juan Sánchez Ferro, cochero de don Pablo de la Peña y Juº Xpoval Garçia en la casa de Gabriel Gº Capellán de los Reyes nuevos y Juº de alarco ensamblador al colegio de los ynfantes y Juº Martínez criado del otorgante vecinos y estantes en Toledo.—va en la margen... valga.—*El Doctor francisco/De pisa.*—Passo ante mi Miguel Díaz/escrivº puº.

JOSÉ-CARLOS GÓMEZ-MENOR FUENTES, pbro.  
*Numerario*

TOL 72028

# Los pueblos de la Diócesis de Toledo en la provincia de Badajoz a través de las relaciones de Lorenzana (1782)

---

## El marco geográfico

Entre la llamada *Siberia Extremeña* y *La Serena*, en el extremo oriental de la provincia de Badajoz, que a manera de cuerno de la abundancia penetra en el Reino de Toledo, limitando las provincias de Cáceres, Toledo y Ciudad Real, se localizan una serie de pueblos, cuyos centros principales son Herrera del Duque, orientado a Talavera de la Reina y La Puebla de Alcocer que mira hacia Córdoba, y todos ellos, con estos polos, se mantienen aislados, salvo en lo oficial, de su lejana y excéntrica capital; en el siglo XVIII que vamos a considerar, estaban unidos en lo político y económico a Toledo.

Desde La Helechosa de Los Montes, al norte del territorio, en el suelo más pobre, hasta Zarza de Capilla, cerca de La Serena, viven sobre un relieve serrano de pizarras y cuarcitas, de suelo pedregoso, difícil y agrio, como parte escabrosa que une Los Montes de Toledo con Sierra Morena, entre la Sierra de Altamira, al norte, y la de Los Pedroches, al sur. Por este relieve movido se abre difícil camino el Guadiana y dos de sus afluentes, por la izquierda de Zújar; por la derecha, el Guadalupejo, sujetos a profundos estiajes. Barrancos, navas y valles dinamizan el agreste suelo, con cerros culminados por risqueras en donde, a veces, montan ya inútil guardia viejos castillos y torres

de señales. Casi inaccesibles puertos comunican estos parajes, en donde se abren pedregosas rañas, llanuras cuaternarias de erosión, cubiertas de matorral, sobre todo del pródigo jaral.

Todos los pueblos que vamos a considerar se localizan al sur del pausado Guadiana, salvo Las Casas de Don Pedro, que se mantiene ribereño al norte.

Como puede verse, no se trata, en esta ocasión, de considerar una comarca natural, sino de dar algunas noticias sobre estas poblaciones que ya tienen un denominador común: el pertenecer a la Diócesis de Toledo.

Algunos de sus pueblos fueron en el pasado bienes de propios de Los Montes de Toledo, bajo la soberanía de su Ayuntamiento. Todavía quedan topónimos: La Helechosa de *Los Montes*, Villarta de *Los Montes*, Fuenlabrada de *Los Montes*. Dejando esta soberanía por decisión de Juan II, que los agregó al señorío feudal del ducado de Béjar, segregándoles de su legítimo dueño el Ayuntamiento de la Ciudad Imperial.

En el siglo XVIII estaban unidos por difíciles veredas intransitables, faltos de puentes, debiendo utilizar barcas más o menos seguras. Sus tierras, cubiertas de encinas, robles, alcornoques, quejigos, matorral pardo, era seguro refugio de bandoleros y alimañas: jabalíes y lobos constituyen su fauna más frecuente.

Empobrecidos por una mezquina agricultura, intervenidos por el absorbente feudalismo, depauperados por las fiebres palúdicas, las tristemente famosas tercianas, que reducen su capacidad de trabajo, sus modestas economías y agotan prematuramente sus miserables vidas.

Salvo Herrera del Duque y La Puebla de Alcocer, los demás son mínimas aldeas, algunas ínfimas y paupérrimas.

Algo de este mundo que fue de Toledo y se mantiene unido a su diócesis archiepiscopal entrevemos en las *descripciones* o *relaciones* que los sufridos curas propios o sus tenientes y vicarios facilitan a veces con una impresionante realidad y otros con optimismo exagerado.

Estos pueblos apenas han sido estudiados, ¡son tan pequeños y tan pobres! Las breves notas que ofrecemos no pretenden otra cosa que recogerlas, que no se pierdan como fuentes de información para, en su día, llegar a un mejor conocimiento de todos ellos.



El magnífico cardenal Lorenzana, uno de los grandes prelados que han regido la Sede toledana, llevado por su espíritu dinámico y progresivo, deseó conocer de visu la entonces dilatada archidiócesis y tener de la misma una relación para su mejor información. De aquel afán estadístico, que por fortuna domina el siglo XVIII, nacieron éstas y otras muchas relaciones de Lorenzana (1), de las que hoy tenemos aquí una mínima parte referida a los pueblos de esta diócesis, hoy en la provincia de Badajoz, y que algunos fueron de Los Montes de Toledo (2).

En el nostálgico silencio de la biblioteca provincial fuimos copiando el interesante manuscrito, titulado: «Descripción de todos los lugares del arzobispado de Toledo, por orden de vicarías, que contiene particularidades de cada respectivo pueblo, el número de vecinos, muertos, nacidos y la cantidad a que ascienden sus cosechas de todos frutos, como una noticia exacta del temperamento que goza cada pueblo y de sus hombres memorables. Sacado todo de los informes que han remitido los respectivos curas párrocos, contestando al interrogatorio que les remitió por orden del excelentísimo señor don Francisco Antonio Lorenzana, su dignísimo prelado. Año 1782.»

Entre los pueblos, hoy en la provincia de Badajoz, están *Capilla de la Zarza, Las Casas de Don Pedro, Garlitos, Garbayuela, Helecho-*

---

(1) Cuando Lorenzana manda hacer las interesantísimas *descripciones*, pertenecían a la archidiócesis buena parte de lo que fue la Taifa Toledana y el Reino de Toledo: Toledo, Madrid, parte de Guadalajara, Ciudad Real, parte de Cuenca, parte de Cáceres, parte de Badajoz, Albacete y parte de Jaén, me refiero a las provincias que después tuvieron a esas ciudades como capitales. Sin contar Orán.

(2) Toledo fue, en la época musulmana y después de su reconquista, un importante centro de comunicaciones. La ruta Córdoba-Toledo se mantuvo hasta bien entrada la Edad Media. Todavía la usa Sancho IV. Esta fácil y frecuente comunicación mantuvo unida la dilatada diócesis toledana, en este caso los pueblos que ahora se consideran de Badajoz. Buena parte de ellos pasan a esa provincia en el año 1833. Actualmente mantienen más fáciles y continuadas relaciones con Talavera, como en el caso de Herrera del Duque, La Helechosa o con Córdoba; lo que implica que el mandato geográfico es más fuerte que el administrativo-político. El *gigantismo* que padece Badajoz es muy similar al que tiene La Mancha.

sa, *Herrera del Duque, Peloché, Peñalsordo, La Puebla de Alcocer, El Risco, Zarza Capilla* (3).

Cuando ya hace años, por el 1961, visité algunos de estos pueblos. di a conocer ciertos detalles arqueológicos (4); mi total alejamiento de estos parajes, a los que estuve unido desde mi niñez (5), impidió proseguir su estudio. Hoy, como un grato y lejano recuerdo, voy a ordenar las mentadas descripciones, dejando con ello testimonios poco conocidos.

### Capilla de la Zarza

*Villa* de señorío del duque de Béjar. Cabeza del Estado de Capilla.

*Limita* al norte con Garlitos, al este con Almadén, al sur con Huelmes (del obispado de Córdoba) y al oeste con Peñalsordo.

*Extensión*: Tiene cinco leguas de longitud y otras tantas de latitud.

*Orografía*: A media legua al sur se localiza la sierra de La Moraleja y otras como las de Doña Justa, El Manzano, La Solana de Garlitos, El Torozo. Los puertos serranos: El Diablo, Valle del Capellán, El Gullicio (6).

---

(3) El interesante manuscrito se guarda en la Biblioteca Provincial de Toledo bajo la signatura: R (Ms) 84. Los folios se distribuyen así: Capilla de la Zarza, 178; Las Casa de Don Pedro, 184; Garlitos, 174; Garbayuela, 189; Herrera del Duque, 185; La Helechosa, 191; Peloché, 188; Peñalsordo, 182; La Puebla de Alcocer, 325; El Risco, 316; Zarza de Capilla, 180. Es conveniente advertir que algunos originales de estas descripciones se guardan en el Archivo Diocesano de Toledo.

(4) En una visita que hice a Garlitos, encontré varias estelas funerarias y una ara, que publiqué en «Hallazgos arqueológicos en la provincia de Toledo I en AEARq., núms. 103-104; págs. 217-218.

(5) Siendo muy niño, cuando todavía no se pensaba en el embalse de Cijára, y se cruzaba el Guadiana en una barca, accionada por una maroma, de la que tiraban los barqueros desde la orilla opuesta, establecía mi primer contacto con esta tierra entrañable de Los Montes de Toledo, a través de La Helechosa (país de helechos o *jelechos*, como allí dicen), en donde reposa alguno de mis caros ascendientes.

(6) Degeneración de *bullicios*, que se deriva de *bullá*, ruido del agua al discurrir por las pedrizas. Se da este nombre en otros parajes serranos de nuestra provincia.

**Ríos:** A un cuarto de legua al este pasa el Alto Zújar, en el país le llaman *Sújar*, que nace en la fuente de su nombre, a una legua. Al sur se le une el Guelmes, que nace en Alcludia. Se pasa aquél por un puente de piedra.

**Vegetación:** Toda la tierra está cubierta de monte.

**Población y enfermedades:** El número de vecinos se eleva a 60. Las más frecuentes dolencias son las tercianas y dolores pleuríticos.

**Situación del caserío:** En una sierra elevada se localiza la población. Al oeste se levanta un «peñón grande, sobre él un castillo arruinado».

**Producción:** «En este término son muy cortas las sementeras...» Se recogen unas dos mil fanegas de todo grano. Se dan frutales en corto número.

**Historia:** Se dice que se llamó *Vilóbriga* (7) y que fue fundada por los romanos. Reconquistada reinando Fernando el Santo (1217-1252) por don Diego López Baya y Alfonsino Sánchez Olalla, su hijo; naturales del Valle de Zieza, en Santander.

**Iglesia:** Dedicada a Santiago el Mayor, a la que está aneja la del lugar de La Zarza, a una legua. Tiene tres capellanías, que valdrán al año de 80 a 100 reales; sin atender. Otras cuatro las poseen clérigos que residen fuera de la villa.

A tres cuartos de legua, una *ermita* con el nombre de La Encarnación, de mucha fama y culto.

### Casas de Don Pedro (Las)

*Villa* en el señorío del marqués de Peñafiel.

*Limita* al norte con Herrera del Duque, al este con Talarrubias, al noroeste con Cameros.

*Extensión:* Dos leguas al noroeste y media al oeste.

*Orografía e hidrografía:* «Todo el término está lleno de sierras im-

---

(7) No es improbable que fuera un antiguo castro y que ese nombre, de resonancia céltica, aunque, sin duda, mal escrito, nos dé la antigüedad de la población.

penetrables. «Siendo la principal la que confina con Puerto Peña. Otras se las conoce por Valdehornos y El Rostro. Los puertos principales son: Portezuelo, Juanaccite, El Garrido, El Fresno, «por todos puede pasarse cómodamente».

*Río:* A media legua pasa el Guadiana.

*Vegetación:* Las dehesas que circundan la población se cubren de encina y algunos jarales.

*Enfermedades:* Tercianas y fiebres catarrales. El número de fallecidos es muy inferior al de nacimientos.

*Producción:* Es corta la de trigo; se recogerán cuatro mil fanegas de este cereal, mil quinientas de cebada, sesenta de garbanzos, cuatrocientas arrobas de aceite. «siendo el terreno muy a propósito para este fruto».

*Historia:* Fue lugar dependiente de La Puebla de Alcocer, en el señorío del marqués de Peñafiel. En el año 1733 se eximió de esa jurisdicción, convirtiéndose en villa.

*Iglesia:* Dedicada a San Pedro Apóstol; en el arciprestazgo de La Puebla de Alcocer. Una *ermita* dentro de la población, titulada de Nuestra Señora de Los Remedios.

### **Garbayuela**

*Lugar* en el señorío del conde de Peñafiel.

*Limita* al norte con Herrera del Duque, al este con Fuenlabrada, al sur con Siruela y al oeste con La Puebla de Alcocer.

*Ríos y situación:* A la derecha del Gudalemar (sic.), a un cuarto de legua, cuyas aguas nacen en la Dehesa de Zunajo, en el término de Fuenlabrada. Se junta al Siruela y ambos entran en el Zújar. El caserío se ubica en la falda de la sierra del Castillo.

*Población y enfermedades:* Sólo cuenta con 60 vecinos útiles (8). Las enfermedades son las tercianas y algunas fiebres agudas. Nacen al año catorce personas y fallecen trece.

---

(8) Los que tributan. Están exentos de tributación los hidalgos y los pobres, o sea, que los vecinos útiles son los que pechan.



*Producción:* La más notable es la bellota, cuyo valor cobra La Puebla de Alcoer; sólo se recauda la de los propios de este lugar, en la Dehesa Boyal, con un beneficio de 1.200 reales. El aceite que se recolecta «es mucho mejor que el de Andalucía». En cambio, el vino y las peras son de escaso valor, por «lo poco reparadas que están las heredades con motivo de la pobreza y desidia de sus dueños».

*Iglesia:* Templo parroquial dedicado a San Pedro Apóstol. En una nota marginal se dice que tanto en lo eclesiástico como en civil depende de La Puebla de Alcoer. La iglesia está servida por un teniente de cura que reside en Garbayuela.

*Ermitas:* Extramuros se localizan dos ermitas, bajo los patronazgos de San Sebastián y Santa Ana.

### **Garlitos**

*Villa* del señorío del conde-duque de Benavente, Béjar y Gandía.

*Límita* al norte con Siruela, al este con Chillón, al sur con Capilla y al oeste con El Risco.

*Extensión:* Legua y media de este a oeste y una corta de norte a sur.

*Hidrografía:* Por el término pasa un río que nace en el lugar de Baterno y afluye luego al Zújar. Abundan las aguas dulces y saludables.

*Vegetación y fauna:* La mayor parte del término está poblado de monte pardo: lentisco, jaras, sauces, enebros, fresnos, encinas, alcornoces, quejigos. En el abundante y espeso monte se crían ciervos, venados, jabalíes y «otros animales monteses».

*Población y enfermedades:* Se censan 130 vecinos. Las dolencias son las clásicas tercianas en verano. Nacen 12 y fallecen pocos menos.

*Cultivos:* Hortícolas, con algún frutal que riegan con agua de pie y con fuentes caudalosas, que surgen de las mismas huertas.

*Producción:* Cuatro mil fanegas de trigo, dos mil de cebada, cincuenta de centeno,

*Ganadería:* Quinientas cabezas de vacuno, trescientas de cerda, mil quinientas de cabrío. Se producen trescientas arrobas de miel, treinta de cera amarilla y novecientas arrobas de vino.

*Industria:* Hay dos molinos harineros, de una rueda o pasada, que muelen todo el año con agua viva, de manantial. Esas aguas son muy útiles para «blanquear lienzos». Se fabrican lienzos comunes para el gasto del vecindario; se elaboran dos mil varas al año, que hilan las mujeres con huso y telar.

*Pósito:* Tiene un pósito público en donde se guardan unas mil seiscientas fanegas de grano; las que se estiman suficientes para cubrir las necesidades del vecindario.

*Minas:* A medio cuarto de legua se advierten muchas escorias, de antiguas minas ya abandonadas. El informante ignora su origen. Parece que fueron importantes. Se conservaban dos bocas, a manera de pozos, por donde se entraba y sacaban el mineral.

*Historia:* Es pueblo antiguo, ya habitado por hispano-romanos (9). La descripción afirma que fue conquistado en tiempos de Fernando III, al mismo tiempo que Capilla, según refiere el padre Mariana en su famosa «Historia de España». En el archivo figura una relación de personas ancianas que declaran haber conocido a los nietos de los conquistadores de ambas villas; al mismo tiempo que se conservan algunos romances que entonces se cantaban:

«Alfonsino  
caballero de la noble Castilla.  
Buen galán.  
Hidalgo entero y ganador de Capilla.  
En las guerras contra el moro  
murió como buen guerrero.»

Los conquistadores López Baya y su hijo, Sánchez Olalla, el famoso Alfonsino del romance, vivieron en una casa fuerte que edificaron a medio cuarto de legua del actual Garlitos, entre el este y el sur.

---

(9) Los naturales afirman que hubo población romana y ello está demostrado con los hallazgos que cito en la nota 4. Es más, hablan los vecinos de Garlitos de un paraje que hoy conserva el topónimo de Minerva. Así mismo creen que las minas fueron explotadas por los romanos.

En la época de la información estaba arruinada, aunque se conservan los cimientos y vestigios de un antiguo foso. La familia de los conquistadores «se ha oscurecido por haber venido a la pobreza».

### **Helechosa de los Montes (La)**

*Villa* de Extremadura, en el señorío del duque de Béjar.

*Extensión:* Por cinco leguas de longitud y tres de latitud.

*Orografía:* Todo el término está cubierto de sierras de escasa altura, entre ellas la del Muro, en donde se reconocen vestigios de antigua población. El informante supone que son restos de construcciones moras.

*Vegetación:* Se cubre el territorio por una gran variedad de árboles, abundan especialmente los pastos para vacuno y cabrío. Por el monte proliferan los colmenares.

*Población y enfermedades:* Se compone de 54 vecinos. El lugar se localiza al pie de una sierra pequeña, a media legua del Guadiana, que pasa entre la villa y sus anejos. Las enfermedades son tercianas y cuartanas «es pueblo muy enfermo y pantanoso». Nacen 10 personas y mueren 14.

*Producción:* Cinco mil fanegas de trigo, ochocientas de cebada, trescientas de centeno, va incluida en estas cifras la cosecha de los anejos. Parte de la jurisdicción es «apropiada al cultivo del viñedo, olivar, linares y todo género de frutos».

*Iglesia:* Se dedica a la Asunción, de ella dependen tres anejos: El Bodonal (10), con 25 vecinos; El Aijón, con 3, y el despoblado de El Hornillo, a tres leguas al este. Pertenece al arciprestazgo de Las Casas de Don Pedro.

### **Herrera del Duque**

*Villa*, una de las siete que integran el Estado de La Puebla de Alcocer, perteneciente a la casa de Béjar.

---

(10) *Bodonal* es lo mismo que charcas, país de agua abundante, superficial, pantanosa; lo que está de acuerdo con la descripción que se hace en el texto.

*Límita* con Fuenlabrada y Las Navas de Benazaide, anejo de esta villa y curato; al noroeste con Castilblanco, Valdecaballeros y Garbayuela al sureste.

Se *extiende* por siete leguas de circunferencia.

*Río y fuentes:* A medio cuarto de legua un pequeño río llamado Pelоче, nacido en Fuenlabrada; corre sólo en invierno y primavera. Otro arroyuelo se llama Benezaide, a una legua del anterior. Por el noreste, el Guadiana, que divide el término, con las Reales Dehesas de Los Guadalupes, propias de la Real Fábrica del Monasterio de El Escorial.

Una fuente de mineral de caparrosa (11) por su gusto y efecto.

*Vegetación:* El término se cubre, en su mayor parte, de monte, tanto las sierras como los valles. En las llanuras (12) se localizan dos dehesas, pobladas de encinas. Una es de la villa, la otra del feudal.

*Población:* Censa la mayor población absoluta de las villas y lugares que aquí se estudian, ascendiendo a 542 vecinos. Nacen al año 79 y fallecen 36.

*Situación del caserío:* En la falda de una sierra que forma un valle se localiza la villa y también las de Fuenlabrada, Castilblanco y Valdecaballeros, dilatándose por Guadalupe hasta Trujillo.

*Producción:* Doce mil fanegas de trigo, tres mil de cebada, ochocientas de centeno. Las cosechas de vino y aceite son escasas. El ganado abunda. En el último quinquenio (1777-1782) se recogieron, del esquila, novecientas veinte y siete arrobas de lana (13), que llevan a los lavaderos de Sevilla.

*Industria:* Una fábrica de lienzos comunes, que labran las mujeres. En el arroyo Pelоче, cinco molinos harineros.

*Comunicaciones:* Sobre el Pelоче hay un puente de piedra, construido por la villa.

(11) En este caso, aguas ferruginosas; también pueden ser cupríferas.

(12) Llamadas *rañas* en el país.

(13) A pesar de la abundancia de ganado que menciona el texto, la producción de lana es escasa. La principal riqueza en el tiempo que historiamos es la melera, la caza, la explotación del monte alto y, en cuanto a la ganadería, el cabrío predomina sobre otro cualquiera.

*Historia:* Parece villa antiquísima por las atalayas y ruinas de castillos (14).

*Castillo:* En la cima de la inmediata sierra se levanta un antiguo castillo o fortaleza «que sólo conserva los lienzos exteriores».

*Iglesia:* Se dedica el templo a San Juan Bautista.

*Ermitas:* Una, llamada de La Consolación, situada en la bajada de la sierra, a media legua de la población. Otra, a un cuarto de legua, nombrada San Sebastián. Finalmente, una capilla en donde se da culto a Santo Domingo.

Un *convento* de religiosos franciscanos observantes.

*Hijos ilustres:*

*P. Fr. Alonso de Herrera*, llamado de las Animas, por la devoción que las prestó. Perteneció a la observancia de San Francisco. Fallece en el convento de Jarandilla, en opinión de santidad, en el año 1552. Abierto su sepulcro en el año 1721, se encontró el cadáver «casi in-corrupto y sus huesos destilaban un licor de suave fragancia».

*Don Martín Gómez de Herrera:* Capellán mayor de Felipe II. Fundó en esta parroquia dos capellanías, dejando dinero para dotar a doncellas y porciones para estudiantes de su familia.

*Don Francisco Calderón y Romero:* El oidor más antiguo de la Real Audiencia de Méjico; consultor del Santo Oficio.

«El actual *general de los carmelitas descalzos.*»

## **Peloché**

*Aldea* del señorío del duque de Béjar.

*Limita* al norte con Valdecaballeros, al este con Herrera del Duque, al sur con Talarrubias y al oeste con Castilblanco.

*Orografía e hidrografía:* A escasa distancia del lugar se levanta una sierra, con tres puertos intransitables, llamados: La Gargantilla. Pan y Agua y Los Alguaciles. Por medio del caserío pasa el arroyo Pelochejo, que afluye al Guadiana. Otro arroyo, el Guadalupejo, a media legua del poblado.

*Vegetación:* En el término proliferan las matas de jara, así como los árboles característicos del país: encinas, alcornoques, fresnos y algún aliso.

*Población y enfermedades:* Moran el lugar 60 vecinos. Mueren al año 12 y suelen nacer unos 15. La enfermedad común es la terciana en verano.

*Producción:* Mil quinientas fanegas de trigo, cuatrocientas de centeno, trescientas de cebada, cien arrobas de lino. Se recoge algo de aceite y miel.

*Industria:* Sobre el Pelochejo se montan cinco molinos harineros e igual cantidad sobre el Guadiana, éstos últimos son del feudal. Se fabrica algún lienzo por las mujeres; unas mil quinientas varas al año.

*Comunicaciones y comercio:* Una barca para cruzar el Guadiana, propiedad del feudal. Algunos vecinos comercian con ganados de cerda y cabrío (15).

*Iglesia:* El titular del templo es san Antonio Abad y es anejo de la parroquia de Herrera del Duque.

### Peñalsordo

*Villa del señorío del duque de Béjar.*

*Limita* al norte con Capilla, al oeste con La Zarza.

*Extensión:* Su término mide dos leguas a la redonda.

*Rio y fuentes:* A media legua pasa el Zújar. En el término se registran cincuenta fuentes de aguas delgadas «jerrumbrosas».

*Mina:* En el paraje conocido por Los Cerrillos hubo en el pasado minas de alcohol (16).

*Vegetación y colmenas:* Merced al espeso monte que cubre el término, se crían abundantes colmenas.

*Huertas:* En la falda de la sierra de Las Maricanas brota un ma-

(15) Entonces se mantenían con éxito económico las machadas de cabrío, que se exportaban a Levante. Era carne muy apreciada.

(16) Minas de galena o plomo.

nantial con el que riegan varias huertas para hortaliza y frutales. Todo suficiente para mantener una ciudad, si estuvieran atendidas y bien cultivadas. La fruta es buena y celebrada tanto en Madrid como en Córdoba.

*Población y enfermedades:* Se cuentan 200 vecinos. Las más frecuentes enfermedades son las inevitables tercianas, en primavera y otoño, así como algunos «dolores de costado con retoque de pulmón, lo que se atribuye a estar la iglesia en un cerro bastante elevado y fatigarse mucho los vecinos para ir a misa».

*Situación del pueblo:* En un valle o falda de la sierra de Las Méricanas y a la derecha otra que llaman de Santa Ana.

*Producción:* Ocho mil fanegas de todo grano. De lino, vino y garbanzo, lo suficiente para el abastecimiento de la población.

*Comunicaciones:* Sobre el Zújar se monta un puente de cal y canto, por el que pasa la mayor parte del ganado trashumante que baja de la sierra (17) a Extremadura y Andalucía.

*Historia:* «Se dice que su comienzo fue un chozo de un cabrero sordo, situado al pie de una peña» (18).

*Iglesia:* Templo titulado de Santa Brígida Virgen, tiene por anejo el lugar de El Risco.

*Hijo ilustre:*

*Ilustrísimo señor don Fr. Lucas Ramírez,* obispo de Tuy. Varios provinciales de la provincia franciscana de Los Angeles, de franciscanos observantes.

### **Puebla de Alcocer (La)**

*Villa* del señorío de la duquesa de Benavente y Béjar.

*Limita* al norte con Talarrubias, al este con su anejo Garbayuela, al sur con Esparragosa de Lares, del Priorato de Magacela, entre el noroeste Las Casas de Don Pedro.

(17) Se refiere a las tierras frías y altas de León, Avila, Segovia, Soria.

(18) Su origen hay que buscarlo en la explotación de las colmenas, en el ganado cabrío, como ya hemos dicho y, en este caso, en el tránsito del ganado mesteño, merino o trashumante.

*Extensión:* «Su jurisdicción comprende la de todos los pueblos del Estado de este nombre.»

*Río:* A media legua pasa el Guadiana, a una el Guadalupejo, que separa esta jurisdicción del Priorato de Magacela; sus aguas nacen en el Pico del Chorrillo, entre Fuenlabrada y Villarta de los Montes.

*Vecindario, situación, enfermedades:* Es la segunda villa, en población, del territorio que estudiamos, con 460 vecinos. Se localiza en un cerro que hace muy penoso su tránsito por lo agrio del mismo. Las más frecuentes enfermedades son tabardillos, dolores de costado y tercianas. Nacen al año 60 y fallecen 40. En abril de 1728 se padeció una peste, pereciendo en ese verano 120 personas; cesó en agosto. En ese tiempo el pueblo fue rodeado de un cordón sanitario, constituido por tropas, que impedían el acceso y salida de la villa.

*Producción:* Seis mil fanegas de trigo, cinco mil de cebada, mil de centeno, mil arrobas de aceite. Abundan las legumbres y verduras que producen diferentes huertas, situadas en el pueblo y en sus inmediaciones. Se riegan con numerosas fuentes.

*Ganadería:* Se cría bastante vacuno, cabrío, lanar, que pastan en las grandes dehesas. «En fin, un pueblo bien bastecido de todo lo necesario, para la subsistencia del hombre.» También se cría gualda para tintes (19).

*Mina:* En el sitio llamado La Minilla, una de alcohol.

*Industria:* Una fábrica de lienzo corto, para uso ordinario de sus moradores. Son las mujeres las que tejen unas nueve mil varas al año.

*Difíciles comunicaciones:* El Guadalupejo carece de puentes, con grave riesgo para el viajero en el invierno, impidiendo el normal comercio. El Guadiana posee varios puentes y barcas.

*Historia:* El informante cree que la villa es muy antigua y en el pasado se extendía, de acuerdo con los restos, cuatro veces más que a finales del siglo XVIII. Sus armas son las de los Zúñiga y Mendoza, sus señores. El señorío abarca las villas de Alconchel, Belalcázar, Herrera, Fuenlabrada, Villarta, Helechosa y Los Bohonales. Perteneció a la ciudad de Toledo y fue concedido el territorio a don Gutierre de

---

(19) Planta que da una flor amarilla, que se utilizaba para teñir de ese color o dorado.



Cárdenas, por Juan II (1419-1454), por la ayuda prestada por aquel en la batalla de Olmedo (1445). Se localiza en el Reino de Toledo, en los confines de Extremadura y El Campo de Calatrava. «La ruina de sus castillos manifiesta obra de los cartagineses» (20). «Está enterrado en su iglesia el cuerpo del rey don Pedro, que fue muerto en El Campo de Montiel.» Seguidamente hay una nota marginal que dice: «El cuerpo del rey don Pedro se trasladó después al convento de Santo Domingo el Real de esta Corte» (21).

*Iglesia:* El templo responde al título de Santiago Apóstol. De él son anejos los de Talarrubias y Garbayuela. Pertenece a la vicaría de Toledo.

*Conventos:* A quinientos pasos de la villa se ubica el de La Concepción Franciscana, de religiosas, sujetas al prelado. Esta casa se funda por don Juan Fernández Jerónimo, obispo de León, por encargo testamentario de su tío don Francisco Fernández Valdívieso, cura que fue de la villa que venimos considerando. Hay otro convento de religiosos observantes de la provincia de Los Angeles, situado en la falda de la sierra, a doscientos pasos del caserío. Le fundó don Francisco de Zúñiga y Soto, quinto duque de Béjar y segundo de La Puebla de Alcocer.

#### *Hijo ilustre:*

*Don Juan de Sotomayor y Zúñiga*, segundo marqués de Belalcázar y vizconde de La Puebla de Alcocer. Desde pequeño se dedicó a la caza. Un día se perdió en la espesura del monte, paraje intrincado conocido por El Arroyo de los Malos. Desorientado no lograba salir y en esto oyó una voz que le decía: «Quien no renuncia a las cosas que posee no puede ser mi discípulo.» Por lo que hizo propósito de retirarse del mundo. Olvidada la idea, organizó otra cacería y estando en ella estalló de pronto una tormenta, a pesar de estar el día

---

(20) Posiblemente los castillos, torres o atalayas son de origen islámico, levantados en época del florecimiento musulmán; tal vez por Abd Al-Rahman III (912-961) para defender el acceso a Córdoba desde la meseta. Luego fueron restauradas por los reconquistadores y repobladores cristianos y mantenidas por el feudalismo dominante, como útiles elementos en las guerras civiles de la Baja Edad Media.

(21) Se refiere, desde luego, a Madrid, residencia de la Corte. Demolido el convento de Santo Domingo, la estatua real se llevó al Museo Arqueológico Nacional.

soleado, tan grande que un rayo le derribó de su cabalgadura. Sin decir palabra marchó al monasterio jerónimo de Santa María de Guadalupe y tomó el hábito, cuando sólo tenía dieciocho años. Después, en Roma, tomó el de San Francisco, con asistencia al acto de dieciséis cardenales presididos por el papa Sixto IV (1471-1484). Más tarde, Inocencio VIII (1484-1492) le mandó a España para que cuidase de la educación de su sobrino Alfonso. Con licencia de los Reyes Católicos, fundó la provincia franciscana de Los Angeles. Renunció a la mitra toledana, «muriendo en excelente opinión» en el año 1495.

### Risco (El)

*Lugar* en la jurisdicción de Capilla, en el señorío del duque de Béjar, que al presente posee la casa de Osuna.

*Limita* al norte con Siruela, al este con Garlitos, al sur con Peñalsordo y al oeste con Sancti Espíritus, pueblo éste del priorato de Magacela.

*Extensión:* Una legua y media de norte a sur y una y cuarto de este a oeste.

*Orografía y vegetación:* Se localiza el caserío en medio de unas sierras, con bastantes riscos, por lo que se llama Sierra del Risco. «En el Gallicio de El Risco, sitio muy proporcionado para una alevosía, por lo estrecho del paso y espesura del monte.» Por aquí pasa el Camino Real que va a Toledo.

*Vegetación:* La Sierra de La Vera, que se une con la de Garlitos, está poblada de acebuches, alcornoques, encinas, enebros. En el paso antes referido hay charnescas, adelfas, zarzas, lentiscos muy altos, parras silvestres, «que se entretajan con arbustos y forman un toldo impenetrable, en el paraje llamado Sierra del Agrazal».

*Pozo y fuentes:* En este paraje de la Sierra del Agrazal se localiza «un pozo con un brocal de seis varas de alto, con unos escalones para subir, está hecho en el peñasco y es de mucha profundidad» (22). Al

(22) Estos pozos llamados *airones*, muy frecuentes en las cumbres serranas de toda España, siguen siendo un misterio para la Historia. Sin duda, son obra humana, utilizados como aljibes o depósitos de agua para casos de emergencia en lugares poco accesibles para el enemigo.

oeste del pueblo, una fuente en forma de pozo, de aguas excelentes. En el término se cuentan cuarenta manantiales de aguas dulces y delgadas.

*Dehesa:* Entre estas sierras y frondosa vegetación se refugian las fieras y los malhechores. Entre las sierras mencionadas se extiende la Dehesa de Garbayuela, propia del feudal, con grandes y pobladas encinas y abundante pastizal en el que majadean nueve rebaños de lanar.

*Población y enfermedades:* Se reduce a 18 vecinos. Las enfermedades, principalmente, las tercianas, tabardillos, dolores de costado. Aunque es pueblo bastante sano, «pues se pasan años sin que se muera nadie». Nacen tres o cuatro personas al año.

*Produce:* Cuatrocientas fanegas de trigo, doscientas de cebada, cuarenta de centeno, algún garbanzo y seis arrobas de lino. En la parte oriental hay dos huertos para legumbres, verduras, higos, granados; suficientes para abastecer al vecindario y a la vecina villa de Sancti Espíritus.

*Laboriosidad del vecindario:* Las mujeres hilan lino y lo tejen para el gasto de casa.

*Historia:* Se ignora cuándo se fundó el pueblo. A comienzos del siglo XVIII se arruinó casi todo, perdiéndose la fuente principal.

*Iglesia:* Se dedica a San Blas obispo y mártir; es anejo a la parroquia de Peñalsordo.

A un centenar de pasos del poblado, una ermita, de fábrica moderna, en donde se da culto a Nuestra Señora la Virgen de Bienvenida; mandada construir por el duque y sostenida por una cofradía de la que éste forma parte.

### Zarza de Capilla

*Lugar del señorío del marqués de Peñafiel.*

*Limita al norte con Sancti Espíritus, al este con Peñalsordo, al sur con Cabeza del Buey.*

*Carece de jurisdicción por estar sujeta a la villa de Capilla.*

*Orografía:* Está situado al pie de la sierra de Las Poyatas, bastante agria y elevada. Tiene cinco puertos ásperos, que no permiten bajarlo a caballo; su ascensión es penosa y se hace con mucha dificultad. Se nombran: Juan Caro, Agallar, Risco Raso, Val de la Gorda y Torozo.

*Escaso rendimiento agrícola:* El suelo es fragoso de tan poco rendimiento que no se citan las producciones.

*Fuentes:* En el sitio de El Cestero hay dos fuentes: una tiene sabor a «jerrumbre» y cría un género de lapa, por lo que se supone que tiene su curso por terreno infestado de cobre y así se llama «La Jerrumbrosa». La otra fuente tiene agua dulce; se ubica a trescientos pasos del pueblo, con la particularidad de que mana en verano y se seca en invierno.

*Población y enfermedades:* Moran en este lugar 250 familias. Padecen tercianas. Nacen de 40 a 50 y fallecen de 15 a 20.

*Huertas e industria:* En los valles hay algunas huertas, con frutales, pero no crían hortalizas. Se hacen lienzos ordinarios, que las mujeres tejen y componen en sus casas.

*Castillo:* Coronando la sierra de Las Poyatas aparece un castillo junto al puerto de Val de la Sonda; formado por diferentes cimientos y pared de mucha fortaleza. Cerca se extiende una llanada y tres estanques, cuyo fondo no ha llegado a saberse (23).

*Iglesia:* Bajo el patronazgo de San Bartolomé. Es aneja de Capilla.

FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO

*Correspondiente*

---

(23) La llanada es la barbacana del castillo y los estanques, aljibes de más o menos capacidad.